

SAN ROQUE DESDE LA SERNA (CALATAYUD. Zaragoza)
(Fotografía de José Verón Gornaz)

ANALES XXI 2015



ANALES XXI

**Anuario del Centro de la Universidad
Nacional de Educación a Distancia
en Calatayud**



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.

**ANALES XXI
ANUARIO DEL CENTRO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
A DISTANCIA EN CALATAYUD, 2015**

Consejo de Redacción

D. Bernardo Bayona Aznar
D. David Belenguer Ansón
D. Miguel Caballú Albiac
Dña. M^a Carmen Galindo Ortiz de Landázuri
Dña. Ana García Labaila
Dña. Ana Lagunas Gimeno
Dña. Begoña Melendo Pardos
Dña. Concepción Monge Crespo
D. Juan José Morales Ruiz
Dña. Laura Ormad Velamazán
D. José Verón Gormaz

Secretaria

Ana Lázaro Pina

PRESENTACIÓN

La UNED es la Universidad pública que cuenta con mayor número de estudiantes del país y permite realizar estudios de enseñanza superior a distancia, lo que facilita que las personas que por trabajo, residencia o cualquier otra circunstancia no les sea posible acudir a las clases de la enseñanza normalizada, puedan tener acceso a la educación a través de tutorías presenciales o grabadas para interactuar con sus tutores y de esa manera obtener contestación a sus preguntas o inquietudes.

En el mismo sentido, la UNED, como centro de investigación, se encuentra inserta en los canales de búsqueda epistemológica de la verdad científica y para lo cual se publican anualmente unos ANALES que recogen trabajos de investigación, conferencias y artículos de profesores y estudiantes de las distintas disciplinas para su posterior distribución en todas las Bibliotecas universitarias españolas y con lo cual se quiere poner al servicio de los demás las investigaciones que se vienen realizando en los diferentes departamentos de la cultura y de la ciencia.

Con esta labor se busca un doble objetivo, por un lado que los alumnos se introduzcan en el campo de la investigación tutorizados por los responsables educativos de sus respectivas materias publicando, para disfrute de todos, el trabajo realizado, y por otro lado poner a disposición de toda la comunidad científica los artículos de los profesores que dan a conocer los avances realizados en los estudios de su especialidad. Así pues, con el trabajo colectivo de unos y otros, la UNED avanza en beneficio de una universidad que se nutre de nuevas aportaciones en las diferentes materias hacia las que van encaminadas.

Por todo lo expuesto anteriormente, muestro mi mayor grado de satisfacción como Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza por poder contribuir desde una entidad pública al progreso intelectual, científico y cultural de una institución como es la UNED cuya sede se encuentra en Calatayud pero que tiene extensiones universitarias en las Aulas de Ejea de los Caballeros y Caspe, lo que sirve como herramienta vertebradora de un territorio fuertemente descompensado distribuyendo oportunidades y generando inversión, desarrollo rural y proyectos de futuro. Dicho lo cual, solo me queda felicitar a su Directora, Ana Lagunas por su dedicación y trabajo, y a todo el elenco de profesores y alumnos que han participado en la elaboración del número XXI de estos ANALES que siguen su trayectoria ininterrumpidamente desde al año 1993.

JUAN ANTONIO SÁNCHEZ QUERO
Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza

SECCIÓN I
PROFESORES INVITADOS

EL ESTUDIO GENERAL DE CALATAYUD Y LA EDUCACIÓN EN LA EDAD MEDIA¹

Beatriz COMELLA GUTIÉRREZ

Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada
Facultad de Educación (UNED)

Buenas tardes a todos. Ante todo agradezco al Ayuntamiento de Calatayud y especialmente a don José Manuel Gimeno Castellón, delegado de Cultura, Patrimonio y del Archivo Municipal de esta ciudad, la augusta BÍlibilis, su invitación a participar en estas jornadas en torno al 600 aniversario de la fundación del Estudio General de Calatayud, por el aragonés Pedro de Luna, papa Benedicto XIII, el 10 de septiembre de 1415.

Agradezco también la acogida de don Francisco Zaragoza, archivero de la Diputación Provincial y comisario de la Exposición “La Educación en Calatayud, siglo XV a XVIII”, celebrada en esta ciudad del 26 de noviembre al 13 de diciembre de 2015 en el Aula Cultural San Benito.

La Ciudad de Calatayud está vinculada desde 1975 a la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de la que soy profesora en el Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada, por tanto, era muy congruente aceptar la propuesta del Ayuntamiento.

El Centro Asociado de la UNED fue creado mediante un Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Calatayud y la propia Universidad Nacional de Educación a Distancia. Una Orden Ministerial de 24 de septiembre de 1975, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 9 de octubre de ese mismo año, formalizó legalmente su implantación.

Como saben mi conferencia se titula el Estudio General de Calatayud y la educación en la Edad Media.

Centraré mi intervención en varios apartados:

Una breve introducción

La educación medieval y los tipos de escuelas

La aparición de las Universidades en la Edad Media

Fundación e hipótesis sobre la clausura del Estudio General de Calatayud (1415-1418)

1. Conferencia pronunciada en el Aula Cultural San Benito el 11 de diciembre de 2015 con motivo del 600 aniversario de la fundación del Estudio General de Calatayud.

INTRODUCCIÓN

Calatayud ha sido pionera en muchos hitos de la historia de España desde la etapa prerromana hasta la actualidad. Ha sido testigo vivo de la simbiosis cultural cristiana, judía y musulmana tan característica de nuestro devenir común. Calatayud pasó a formar parte del reino de Aragón tras su reconquista a inicios del siglo XII por Alfonso I el Batallador; recibió el título de *ciudad* tras la denominada *Guerra de los Pedros* por su fidelidad a Pedro IV el Ceremonioso; en ella fue nombrado heredero de la Corona de Aragón Fernando II, más adelante denominado *el Católico*; resistió de manera heroica en la Guerra de la Independencia; fue sede de las primeras Cortes de Aragón en 1978.

Durante mi intervención intentaré dar respuesta a tres preguntas fundamentales: en primer lugar, porqué nació del Estudio General de Calatayud; en segundo término, qué tipo de estudios ofrecía y para finalizar, porqué motivo dejó de funcionar como tal, sólo tres años después de su fundación. Para responder a estas cuestiones, previamente, trataré de contextualizar todos estos hechos en la Historia de la Educación medieval.

Como he indicado, el Estudio General de Calatayud fue institución universitaria con una vida efímera. Hay que tener en cuenta, no obstante, que los estudios de nivel superior reaparecieron en Calatayud en el siglo XVIII, con el Seminario de Nobles de Aragón regentado por los jesuitas, fundado en 1752 y clausurado en 1767, con la expulsión de esta congregación religiosa de los territorios españoles por orden de Carlos III.

LA EDUCACIÓN MEDIEVAL: TIPOS DE ESCUELAS

La Edad Media es un amplio periodo de la historia de Europa de diez siglos, que abarca desde la caída del Imperio Romano de Occidente en el siglo V hasta la caída de Constantinopla en manos de los turcos en 1453 o bien, para otros, el descubrimiento de América, en 1492.

También desde el punto de vista educativo, se divide en Temprana, Alta y Baja Edad Media, tres etapas con singularidades políticas, sociales y culturales. La Temprana Edad Media comprende desde el siglo V al VIII y se caracterizó por el deterioro de Europa meridional debido a las invasiones bárbaras, la emergencia de la Iglesia cristiana como referente moral y por la entrada en escena del Islam y su cultura. La Alta Edad Media se corresponde con los siglos IX a XII. Nace el feudalismo como sistema de organización social y la cultura se expande a través de los monasterios benedictinos y del renacimiento carolingio. En la Baja Edad Media, que abarca los siglos XIII a XV, se produce una secularización de la cultura, es decir, cada vez hay más seglares que desean estudiar o enseñar; se consolida la enseñanza universitaria, debido al desarrollo de una economía más urbana y comercial y se fortalecen las monarquías, gracias también a un debilitamiento del sistema feudal.

Durante la Edad Media hubo distintos modelos educativos según los estamentos de la sociedad: existe un tipo de formación para reyes, nobles, cortesanos y ca-

balleros; para clérigos e intelectuales; para comerciantes, artesanos y siervos; para mujeres y niños. A cada estamento correspondía un tipo de escuela: las palatinas para la nobleza, parroquiales y catedralicias para el clero secular, monacales para los monjes y monjas, conventuales para frailes, universidades para clérigos, religiosos y laicos, escuelas de ábaco para comerciantes, gremios para los artesanos, la familia, parroquia y comunidad para mujeres, niños y siervos.

Además, en algunas zonas de Europa, como Italia, nunca desaparecieron las Escuelas de Gramática, herederas de la tradición clásica. En el caso de los reinos ibéricos, hay que tener en cuenta también la influencia de las culturas islámica y hebrea y sus respectivas escuelas y modelos formativos, también muy presentes en el devenir histórico de ciudades como Calatayud.

A partir del siglo XII, como hemos indicado, en el Viejo Continente se produce un renacimiento cultural vinculado, en parte, al crecimiento de las ciudades y al movimiento asociativo gremial. Las instituciones educativas eclesiásticas alcanzan una etapa de auge ya que no se puede olvidar que la cultura de buena parte de Europa estaba vinculada al ideal de formación cristiano.

Concretamente, desde la Santa Sede, los obispos reunidos con el papa promovieron la elevación del nivel cultural del clero en los Concilios de Letrán. Otro hito importante fue el denominado *Decreto de Graciano* (ca. 1140) por el cual se instaba a la creación de escuelas para la formación sacerdotal. El cumplimiento de la normativa de la sede romana recaía sobre los obispos y superiores de las órdenes religiosas. Cada diócesis, según el *Decreto de Graciano*, debía tener un maestro de gramática latina y cada archidiócesis o iglesia metropolitana, un teólogo.

Por lo que se refiere al reino de Aragón, cabe destacar la visita del nuncio papal Abbeville a los obispos de la provincia eclesiástica tarraconense reunidos en Lérida en 1229. Como resultado se aceleró considerablemente la creación de nuevas Escuelas de Gramática, abiertas inicialmente para futuros clérigos, pero en las que estaba previsto que también estudiaran laicos o seglares.

¿Qué eran y qué se estudiaba en ellas? Las Escuelas de Gramática latina (el latín era la lengua propia de los documentos oficiales y de la liturgia, es decir de los ritos religiosos en gran parte de Occidente) eran mucho más que centros donde se enseñaba esa lengua; efectivamente, en ellas no sólo se enseñaba latín, sino las denominadas *Artes liberales*, pertenecientes a la tradición grecolatina. Uno de los tratados más conocidos sobre estas materias es el de Capela, escritor enciclopédico y retórico romano de lengua latina del siglo V, difundido posteriormente por intelectuales de la talla de Casiodoro en el siglo VI y por Alcuino de York en el siglo VII.

Las siete Artes Liberales, llamadas así porque en la Antigüedad grecolatina eran propias de hombres libres, consistían en el *trivium* o triple camino (Gramática, Dialéctica y Retórica) y el *quadrivium* o cuádruple camino (Aritmética, Geometría, Astronomía y Música). Los alumnos de las Escuelas de Gramática latina solían tener entre 7 y 14 años.

Estas Escuelas fueron en el Medievo y también en el Renacimiento, lo equivalente a nuestra enseñanza media y servían de preparación para los estudios superiores, que se cursaban en los Estudios Generales o Universidades. En estas últimas, maestros y estudiantes asumen el modelo gremial para asociarse y crear, con

el apoyo de papas, reyes o los municipios, sociedades de colaboración intelectual dotadas de mayor autonomía respecto a las escuelas existentes.

LA APARICIÓN DE LAS UNIVERSIDADES

¿Qué elementos propiciaron la aparición de las Universidades medievales?

Los expertos coinciden en afirmar que el nacimiento de las Universidades tiene relación con un aumento de la producción científica y con el deseo de una mayor libertad por parte de maestros y alumnos frente a las Escuelas catedrales, controladas por las autoridades docentes como el maestrescuela, el arcediano o el chantre, además de la minuciosa normativa legal existente.

Se produjo una progresiva secularización de la cultura y de los saberes, es decir, cada vez hay más laicos o seculares interesados en estudiar y ejercer la docencia. No se olvida la importancia de los estudios teológicos y canónicos, pero en la universidad bajomedieval se formarán también letrados, juristas, funcionarios y médicos para cubrir las necesidades de los reyes, las instituciones y procurar el bien social de los ciudadanos.

Un hecho importante, desde el punto de vista legal, fue la decisión tomada por el papa Gregorio XI en 1231 por la que se otorga el fuero eclesiástico (el privilegio de exención penal respecto a los jueces ordinarios) a los maestros y estudiantes universitarios y la autonomía para organizar determinadas actividades académicas (por ejemplo, en la Universidad de París, el rector era elegido entre los propios colegiales).

Sin embargo, los Estudios Generales, como hemos señalado, no sólo interesaron a la Santa Sede sino a los emperadores, reyes y corporaciones municipales, puesto que de estos centros académicos saldrían, dotados de una adecuada formación, los funcionarios, diplomáticos, juristas y médicos.

De hecho, entre 1200 y 1400, en Europa se fundaron 52 universidades, 29 de ellas erigidas por la Sede Apostólica. Los Estudios Generales fundados a partir de Escuelas de Gramática y promovidas por el Municipio se denominaban *de costumbre* y las originadas por voluntad de emperadores, reyes o papas se pasaban a ser *de privilegio*.

Hay casos de fundación mixta, como el del Estudio General de Calatayud.

En Aragón (la actual región, no me refiero a la Corona de Aragón en su conjunto) se fundaron entre los siglos XIII y XV ocho Escuelas de Gramática situadas (las cito por orden cronológico de aparición) en: Barbastro (1268), Daroca (1310), Calatayud (aproximadamente en 1320), Uncastillo (1328), Zaragoza (1335), Tarazona (1341), Teruel (1392) y Jaca (1488).

Durante ese mismo arco cronológico, los Estudios Generales de Aragón iniciados fueron: Huesca (1354), Zaragoza (1343) y Calatayud (1415).

Por tanto, Calatayud tuvo estudios de enseñanza media humanista desde el primer cuarto del siglo XIV y de enseñanza universitaria a inicios del siglo XV. Fue un Estudio General de costumbre (con el precedente de su Escuela de Gramática) pero también de privilegio al ser refrendado por el papa Benedicto XIII.

¿Qué se aprendía en un Estudio General o Universidad? ¿Cómo estaba organizado? No existió uniformidad en el ámbito europeo medieval. París tuvo el monopolio de la enseñanza teológica hasta el siglo XIV; Bolonia siempre destacó en los estudios jurídicos, mientras que Montpellier y Salerno descollaron en Medicina.

Para ingresar era necesario tener al menos 14 años, saber leer, escribir, contar y latín. Los alumnos pobres podían obtener becas de manutención y para pagar las tasas; en ocasiones los obispos costeaban los estudios de alumnos brillantes de su diócesis o también podían contar con el apoyo pecuniario de mecenas y nobles.

Las Facultades universitarias eran, ordinariamente, cuatro: Artes liberales con cursos comunes para todos los alumnos, Derecho (civil o canónico), Medicina y Teología.

Al frente del Estudio General estaba un rector o canciller cuya misión era hacer cumplir los estatutos universitarios y procurar un ambiente pacífico propicio para el estudio; esto no siempre se consiguió: hubo famosas huelgas (la de París, en la época de Tomás de Aquino, por ejemplo, estuvo dos años cerrada), traslados de alumnos siguiendo a sus maestros, peleas y rivalidades entre estudiantes de distinto origen y entre profesores, etc.).

Los grados universitarios eran tres: bachiller, maestro y doctor.

Ordinariamente los estudiantes cursaban los años comunes de Artes liberales para obtener el título de bachiller. Posteriormente el candidato se matriculaba en la facultad de su preferencia.

Tras varios años de estudio podían optar al título de maestros en su especialidad si aprobaban una serie de exámenes para conseguir la *venia docendi* que, según el prestigio de la universidad, les permitía dar clases en cualquier otra nacional o extranjera.

El siguiente paso era el doctorado: el de Artes se obtenía estudiando entre 4 ó 6 años más, 10 para Medicina, 12 ó 13 para Derecho y 15 para Teología.

EL ESTUDIO GENERAL DE CALATAYUD (1414-1418)

Pasemos a tratar el caso del Estudio General de Calatayud. La documentación sobre el mismo está en el Archivo Vaticano y en el Archivo Histórico Nacional. Ha sido estudiada con detalle, entre otros, en el siglo XIX por el académico y escritor bilbilitano Vicente de la Fuente y en el siglo XX por Vicente Beltrán de Heredia, profesor de la Universidad de Salamanca y director de la revista *Ciencia Tomista*.

¿Qué información aportan estos documentos? La ciudad contaba con una Escuela de Gramática desde 1320 aproximadamente. La prehistoria del Estudio General Bilbilitano tiene que ver con dos personajes ilustres de Aragón: el Papa Luna y el jurista Sánchez de Alagaraví.

Pedro Martínez de Luna y Gotor, como es sabido, nació en la población zaragozana de Illueca, cercana a Calatayud, en 1328 y falleció en el Castillo de Peñíscola en 1423. Su larga vida, murió con 95 años, es una de las biografías más interesantes y complejas de la época y han convertido a este aragonés en un personaje universal.

Mi intervención no se va a centrar en la figura del Papa Luna, que ha sido tema de numerosas publicaciones del Centro de Estudios Bilbilitanos. Sin embargo, como es lógico, haré referencia a su figura por su vínculo con la fundación del Estudio General de Calatayud y otras iniciativas culturales y artísticas en Aragón.

Es necesario tener en cuenta, algunos aspectos clave de su vida para comprender la relación de esta con el Estudio General de el Calatayud. En primer lugar, Pedro de Luna estudio en la universidad de Montpellier donde obtuvo el grado de Doctor en Derecho canónico. Fue creado cardenal por el papa Clemente VII en 1375 cuando contaba con 47 años.

Al consumarse el Cisma de Occidente en 1378, Pedro de Luna se inclinó por el papa de Aviñón, al que sucedió en 1394 con el nombre de Benedicto XIII.

En la cristiandad reinaba un gran desconcierto por la situación sobrevenida; además, en los círculos intelectuales y universitarios de la época, la doctrina que considera al concilio ecuménico superior y con más autoridad que el papa, denominada *conciliarismo*, era frecuentemente aceptada. Todo ello era una clara consecuencia del Cisma y un precedente de la doctrina luterana.

Por su parte, algunos gobernantes europeos trataron de solucionar el problema con la convocatoria de concilios, el de Pisa en 1409, que depuso a Benedicto XIII, papa de Aviñón y a Gregorio XI, papa de Roma. Como es sabido, el Papa Luna mantuvo toda su vida que era el legítimo pontífice aunque, tras el Concilio de Constanza, finalizado en abril de 1415, fue declarado antipapa. A partir de 1416, incluso sus seguidores aragoneses y castellanos le abandonaron y en 1417 Pedro de Luna fue excomulgado.

Durante su pontificado, entre 1394 y 1417, el papa Luna tuvo interés por fomentar la cultura en España de manera semejante a lo que habían hecho otros papas de Aviñón en Francia. Era una manera de defenderse frente a la Universidad de París, que no había apoyado su candidatura. Volcó sus favores en las universidades de Salamanca y Valladolid, además de prohibir el estudio de sus compatriotas en la de París.

Era bastante lógico que quisiera convertir la Escuela de Gramática de Calatayud en Estudio General. Sin embargo, no se puede confirmar documentalmente que esta aspiración fuera iniciativa suya, aunque sancionó su creación con varias bulas pontificias.

Las investigaciones mejor documentadas sobre el Estudio General de Calatayud se deben al dominico Vicente Beltrán de Heredia, de la Universidad de Salamanca y se basan en fuentes primarias de primer orden: el Archivo Vaticano y el Archivo Histórico Nacional. Durante mi exposición me basaré en sus conclusiones.

El inicio del Estudio General de Calatayud se remonta al 6 de junio 1412, fecha en la que el Doctor en Decretos (es decir, en Derecho canónico) y caballero Sánchez de Algaraví, vecino de Calatayud, funda una cátedra de Teología en la Colegiata de Santa María la Mayor para que sea ocupada por su confesor, el franciscano Esteban Gallego, teólogo formado en París. El fundador de la cátedra determina que en el futuro, la plaza docente sea ocupada por dominicos, carmelitas y mercedarios en turnos de dos años.

Para mantener al profesorado dona las rentas de una huerta situada en el municipio bilbilitano². Sánchez de Algaraví aporta a la cátedra una biblioteca formada por 76 libros de Derecho civil y canónico, Filosofía, Artes y Ciencias.

Quisiera detenerme en la importancia de esta donación. Estamos a inicios del siglo XV; no se había inventado todavía la imprenta, por tanto, los libros eran manuscritos y sumamente valiosos.

Podemos entonces comprender el sentido del siguiente documento relacionado con la fundación de la cátedra: el cabildo de la Colegiata de Santa María realiza un juramento por escrito por el cual se compromete a no sacar los libros de la Colegiata bajo pena de excomunión reservada al papa. Los libros serían custodiados, atados con cadenas, en un armario situado en la capilla bautismal³. No deben extrañarnos estas medidas tan drásticas: los libros por aquel entonces eran valiosos tesoros que debían conservarse del mejor modo posible para la consulta de quienes tenían acceso a ellos.

El Papa Luna miró con buenos ojos la creación de la cátedra de teología en Calatayud y otorgó una bula de confirmación en los siguientes términos: “*in dicta ecclesia theologiam ad legendum ordinavimus, quos sacerdotes et alios in sacra pagina doceat*”, es decir: “ordenamos que en dicha iglesia se den lecciones de teología y que los sacerdotes y otros aprendan de las sagradas páginas”⁴.

Con este documento, Benedicto XIII se sitúa en la larga tradición de apoyar iniciativas destinadas a la mejora de la formación del clero. Debemos recordar que hasta el siglo XVI, con el Concilio de Trento, no se crean los seminarios; sin embargo, el afán de la Sede Apostólica en relación a la preparación sacerdotal es una constante a partir del papa Gregorio VII (1073-1085) y culmina con los cuatro Concilios de Letrán, celebrados en Roma entre 1123 y 1215. Si bien, el documento papal se refiere a “sacerdotes y otros”, que desconocemos si eran laicos.

Pero volvamos a la documentación: también en 1412 está datada otra bula, fechada en Peñíscola, concretamente el 21 de agosto, por el que el papa Luna ordena a su administrador Julián de Loba redactar unas Constituciones sobre el régimen económico y disciplinar para la Escuela de Gramática de Calatayud, donde por falta de recursos económicos los estudiantes debían dedicarse también a trabajar, con el consiguiente desorden y retraso en sus estudios⁵.

Entre septiembre y noviembre de 1415 Benedicto XIII ordena la promulgación de tres bulas relacionadas directamente con el Estudio General de la ciudad (las anteriores se referían a la cátedra de teología y a la Escuela de Gramática).

2. Las referencias están sacadas de V. Beltrán de Heredia (1973) *Miscelánea: colección de artículos sobre historia de la teología española*, Volumen 4, San Esteban: Salamanca, pp.235-243.

Puede consultarse en formato electrónico en: https://books.google.es/books?id=Sc_LjEC88aUC&pg=PA240&lpg=PA240&dq=e1+estudio+general+de+calatayud+beltr%C3%A1n+de+Heredia&source=bl&ots=J9KB71zziA&sig=3bzKqP-EXZSb_LR1Qylnr6jHsk0&hl=es&sa=X&ved=0CCYQ6AEwAmoV-ChMIsa-NsaOcyQIVRsOUCh3q-AHJ#v=onepage&q=e1%20estudio%20general%20de%20calatayud%20beltr%C3%A1n%20de%20Heredia&f=false

Archivo Histórico Nacional (AHN) Clero. Zaragoza, Legajo 2372 n° 340.

3. Archivo Histórico Nacional (AHN) Clero. Zaragoza, Legajo 2375 n° 389.

4. Archivo Vaticano, Reg. Avin. Vol. 341 fol. 586v.

5. Archivo Vaticano, Reg. Avin. Vol. 347 fol. 584.

Para fundar una institución académica era necesario, en primer lugar, dotarla de fondos. El 10 de septiembre de 1415 el papa Luna expidió en Perpiñán una bula para aplicar 1/3 de los frutos del arcedianato de la diócesis al Estudio General, las rentas decimales y las primicias debidas a la fábrica de las iglesias de arcedianato; y además, se le exime del pago de impuestos⁶.

Con la misma fecha se crea el Estudio General con las facultades de Derecho canónico y civil, Artes y Medicina (recordemos que la cátedra de Teología llevaba dos años funcionando).

Se nombra canciller de la Universidad al obispo de la diócesis (Tarazona) Juan de Valtierra, que ocupó la sede episcopal entre 1407 y 1433. Se señala que en su ausencia, actuará como tal el deán de la Colegiata de Santa María. Tanto profesores como alumnos tendrán los mismos derechos y privilegios que la Universidad de Montpellier (recordemos que era el papa Luna había estudiado en Montpellier y dicha ciudad perteneció a la Corona de Aragón entre los años 1204 a 1349)⁷.

Aunque en la ciudad de Montpellier funcionaba desde el siglo X una famosa Facultad de Medicina, en 1289 el papa Inocencio IV, instituyó las Facultades de Artes Liberales y ambos Derechos (civil y canónico) a partir del Estudio General creado por Jaime I el Conquistador en 1272. Concretamente en Medicina podían dar clase médicos judíos. Si el Estudio General de Calatayud poseía sus mismos derechos y privilegios, es posible que aquí también dieran clases médicos de religión hebrea.

En una tercera bula, con fecha de 1 de noviembre de 1414, se indican las cátedras y salarios anuales del nuevo Estudio General:

—2 doctores de Decretos y 2 doctores de *prima* de leyes (se denominaban así por la hora a las que se daba la clase; las 6 de la mañana): 300 florines de oro de Aragón⁸.

—1 doctor de Decretos y 1 doctor de *tercia* (clases que empezaban a las 9 de la mañana): 200 florines de oro de Aragón.

—2 maestros en Medicina: 150 florines de oro de Aragón.

—1 maestro de Artes que enseñe Lógica y Física (Filosofía natural) 100 florines de oro de Aragón. Estas materias solían interesar a futuros médicos.

—1 maestro de Artes que enseñe Filosofía moral y libros de poetas 100 florines de oro de Aragón. Estas materias se ofertaban a los estudiantes de cualquier especialidad.

—1 maestro de Artes que enseñe Gramática (con el mismo salario que tenía en la Escuela existente).

6. Archivo Vaticano, Reg. Avin. Suppl. Vol. 104 fol. 267v.

7. Archivo Vaticano, Reg. Avin. Vol. 347 fols. 645v-646.

8. El Florín aragonés, Florín de Aragón o Florín de oro de Aragón fue una moneda medieval que se usó en la Corona de Aragón desde tiempos de Pedro IV el Ceremonioso.

El Florín de Aragón, nombre por el que fue conocido en la época en todos los estados europeos por donde se difundió, era una moneda de oro con un peso medio de 3,42 gr. Inicialmente su valor osciló entre los catorce y los once sueldos aragoneses y su ley, de 24 quilates menos cuarto en su primera emisión de 1346, pronto fue disminuyendo hasta los 18 e incluso 16 quilates. Hacia 1370 la cotización de las acuñadas en Santa María la Mayor de Zaragoza era de once sueldos, y la ley de 18 quilates, que fue la que mantuvo hasta su desaparición.

En total 11 catedráticos con una dotación de más de 2.100 florines, que percibían en dos plazos: el primero antes del miércoles de ceniza (el curso académico solía empezar el 18 de octubre, día de san Mateo) y el segundo antes de la fiesta de la asunción de la Virgen (15 de agosto). Por la misma bula se determina la formación de una comisión de seis miembros para cobrar, custodiar las rentas y realizar los pagos.

También en el documento se indica que en la ciudad de Calatayud hay abundante hospedaje y vituallas para el sostenimiento de profesores y alumnos⁹. Es decir, que antes de que existiera “La Dolores”, Calatayud era conocida como ciudad adecuada para hospedaje.

Para finalizar, como he indicado al inicio de mi intervención, debo responder a otro interrogante: por qué motivo dejó de funcionar como tal, el Estudio General de Calatayud sólo tres años después de su fundación.

Pienso, como posible hipótesis, que el motivo fue la situación de su fundador tras el Concilio de Constanza que depuso a los papas de Pisa y Roma. Faltaba la renuncia de Benedicto XIII que persistía en afirmar la licitud de su elección, como una cuestión de conciencia.

La sustracción de la obediencia al Papa Benedicto XIII dictada por Fernando I de Aragón a comienzos de 1416 para todos sus estados y ratificada por su sucesor Alfonso V el Magnánimo, colocaron al ya considerado *antipapa* aragonés en una situación de total reclusión en Peñíscola. Allí culminaría sus días en 1423 abandonado de todos, aislado, declarado hereje y excomulgado por el nuevo Papa Martín V desde 1417.

Es comprensible que los actos jurídicos (como la creación de una Universidad) llevados a cabo por el Papa Luna no tuvieran efectividad después de su excomunión y, por ese motivo, en 1418, el Estudio General de Calatayud dejara de funcionar. Aunque, de momento, esta conclusión únicamente sea una hipótesis basada en la lógica de los hechos y de los documentos que han llegado hasta nosotros.

La realidad actual es bien distinta a la de hace 600 años: la ciudad cuenta con estudios de todos los niveles y Calatayud, por lo que respecta a los estudios superiores es un referente en su entorno. Muchas gracias por su atención.

BIBLIOGRAFÍA

BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Miscelánea. Colección de artículos sobre Historia de la Teología española*, Salamanca: Biblioteca de Teólogos Españoles, 1973 Tomo 4 pp. 235-243.

BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé, *La educación en la Hispania antigua y medieval*, Madrid: Ediciones Morata, 1992.

CUELLA ESTEBÁN, Ovidio, *Aportaciones culturales y artísticas del Papa Luna (1394-1423) a la ciudad de Calatayud*, Diputación Provincial, Institución “Fernando el Católico”, 1984.

9. Archivo Vaticano, Reg. Vat. Suppl. Vol. 91 fol. 175v-176.

DE LA FUENTE, Vicente, *Historia de la siempre augusta y fidelísima ciudad de Calatayud*, Volumen II, Calatayud: Centro de Estudios Bilbilitanos, 1994.

---- *Historia de las Universidades, seminarios, colegios y demás establecimientos docentes de España*, IV vols. 1884-1889.

URZAY BARRIOS, José Ángel; SANGÜESA GARCÉS, Antonio, e IBARRA CASTELLANO, Isabel, *Calatayud a finales del siglo XVI y principios del XVII (1570-1610): la configuración de una sociedad barroca*, Centro de Estudios Bilbilitanos, Institución “Fernando el Católico” (C.S.I.C.), Excma. Diputación de Zaragoza, 2001.

Varios autores, *Jornadas de Estudio VI Centenario del Papa Luna*, Calatayud: Centro de Estudios Bilbilitanos, 1996.

Varios autores, *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España, Vol. I: Edades Antigua, Media y Moderna*, Madrid: BAC, 1996.

LA LITERATURA EN TIEMPOS DE AUGUSTO

José VERÓN GORMAZ
Poeta, escritor y fotógrafo bilbilitano

Entre las misiones de la literatura a lo largo de la Historia, es frecuente el servicio al poder y a la comunidad que lo mantiene. En épocas recientes, encontramos ejemplos en regímenes autoritarios de uno u otro signo. Si volvemos la vista hacia el pasado más o menos lejano, el servicio de la literatura al Estado se puede apreciar con claridad. Es el caso de la literatura latina, particularmente en la época augústea.

INTRODUCCIÓN

Los diversos acontecimientos históricos de Roma marcan, muy aproximadamente, los periodos literarios. Pasada la época arcaica, anterior al año 100 a.C., se desemboca en la época clásica, comprendida entre los años 100 a.C. y 14 d.C. Se considera el principio de este periodo el comprendido entre el final de la República y el desastre sangriento de las Guerras Civiles. Un tiempo en el que destacan dos grandes poetas, Lucrecio y Catulo, cuya influencia, principalmente la del segundo, fue notable en el periodo augústeo. También en esta época destacan un grupo de notables prosistas, como Varrón, Cesar, Salustio, Nepote y, sobre todo, Cicerón. Este último, autor de una obra amplia y variada, fue ejecutado por orden de Marco Antonio, aunque con el silencio permisivo de Augusto.

Tras el final de la guerra civil, con el principado de Augusto, surge un grupo de grandísimos poetas: Virgilio, Horacio, Propercio, Ovidio y Tíbulo (que, a su vez, da noticia de la poetisa Sulpicia y sus poemas amorosos), casi todos ellos con la influencia protectora de Mecenas. También existen dos figuras esenciales en la prosa: Vitruvio y Tito Livio.

Pasado este tiempo de esplendor, tan influenciado por la literatura griega, sobre todo por Homero y Calímaco, aunque también por la mitología en general, alcanzamos la época postclásica (años 14-68 d.C.) en la que se aprecia una mayor libertad temática y estética, con autores como Fedro (el fabulista), Manilio, Séneca, Persio, Lucano y Calpurnio Sículo, Petronio, Columela, Curcio Rufo, Séneca el Rétor y Valerio Máximo.

Después de esta época, en los años posteriores al 70 d.C., destacó un poeta bilbilitano, heredero de Catulo, llamado Marco Valerio Marcial, que dio al epigrama un notable impulso.

LA POESÍA EN TIEMPOS DE AUGUSTO

Si actualmente la enseñanza ha optado por el bilingüismo (generalmente español o castellano e inglés), en el siglo I a.C. existía también, aunque la lengua que acompañaba al latín era el griego. Y no solo el idioma, sino la literatura helena y su mitología representaban una parte esencial de los estudios.

Una de las funciones que asumieron los poetas latinos fue la transformación de los mitos griegos en una mitología propia, mediante la práctica de las enseñanzas literarias que se recibían en la época. Interpretar, imitar, emular. Estos tres verbos resumen el proceso de forma simple. La transformación de los mitos griegos en otros de ámbito latino logran un efecto de legitimación del poder político romano, que encuentra en ellos una base ideológica.

La época de Augusto se sirvió de la enseñanza para extender su ideología y los intereses de Roma. Igual con la literatura, y en especial con la poesía, que cumple una función pública de carácter estético y temático, difundiendo y elevando el carácter heroico del poder. Si en este tiempo surge el conjunto más valioso de la poesía latina, no es ajeno a ello la figura del gran protector, Cayo Cilnio Mecenas, consejero político de Octavio Augusto. Mecenas (nacido hacia el año 70 a.C.) reunió bajo su protección a un importante grupo de poetas, entre los que brillan Virgilio, Horacio y Propertio, pero también por otros menos destacados, como Domicio Marso, Lucio Vario Rufo y Plucio Tucca. Sin embargo, Mecenas no logró componer obras literarias de cierta calidad, aunque lo intentó con insistencia.

Cinco poetas resultan imprescindibles en la época augustea: Virgilio, Horacio, Tibulo, Ovidio y Propertio. Entre los demás, hay que destacar a Sulpicia, con algunos poemas incluidos en el tercer libro de Tibulo. Es la única poetisa conocida en esa época.

VIRGILIO (PIETOLE, 70 a.C. - 19 a.C.)

Publio Virgilio Marón, conocido literariamente como Virgilio, es el poeta latino con mayor prestigio. Sus obras, dotadas de un estilo cercano a la perfección, constituyen uno de los pilares fundamentales para la nueva mitología romana que se construye en la época augustea.

Hijo de una familia campesina, Virgilio pudo formarse en las diversas materias intelectuales gracias a la protección de Mecenas. Estudió con el epicúreo Sirón en Nápoles, hasta el estallido de la guerra civil tras el asesinato de César. Después de esta época crudelísima, la poesía de Virgilio surge como algo necesario para el principado de Augusto.

En los alrededores del año 40 a.C. compuso las *Bucólicas*, un conjunto formado por diez églogas que exaltan la vida pastoril con referencias aisladas a personajes de la época, con influencia directa de Teócrito.

Seguidamente, por sugerencia de Mecenas, escribió las *Geórgicas*, un largo poema con ciertos aires didácticos que expone las bondades de la vida campesina, tal como se desarrollaba tradicionalmente en los territorios romanos.

Su obra más importante, la *Eneida*, constituida por doce libros, empezó a componerla hacia el año 29 a.C. Tras once años de trabajo, la *Eneida* quedó completa y

revisada. Cuenta en ella los avatares del héroe troyano Eneas, desde su partida de Troya (con su padre, Anquises, sobre los hombros) hasta sus hazañas en Italia. Con ello consigue Virgilio un vínculo entre la tradición griega y la épica romana. En una parte del desarrollo de la *Eneida*, el hijo de Eneas, Ascanio, funda la ciudad que después se convertirá en Roma: Alba Longa. El espíritu homérico se halla presente en este admirable poema épico, que se aproxima bastante a la perfección literaria.

Se cuenta que Virgilio, tras un largo viaje por Grecia y Asia Menor, regresó a Italia gravemente enfermo, y pidió a Octavio Augusto que destruyera la *Eneida* en su totalidad. El emperador, con buen criterio, no accedió a esta petición.

Virgilio, poeta de gran calidad estilística, es un ejemplo de hombre de su época. A lo largo de su obra se aprecia una evolución espiritual que sintetiza el ideario romano.

Además de sus tres grandes obras (*Bucólicas*, *Geórgicas*, *Eneida*), existe un conjunto de poemas anteriores bajo la denominación de *Appendix Vergiliana* (según le edición de 1573). Actualmente, algunos estudiosos de Virgilio dudan de la autenticidad de esta colección poética.

Recordemos que Dante Alighieri, en La Divina Comedia, se hace acompañar por Virgilio, que le sirve de guía, en su viaje a través del Purgatorio y del Infierno.

Un fragmento de *La Eneida* sirve de ejemplo para comprobar la combinación del tono épico con la sensibilidad íntima en Virgilio:

Solo

Fue entonces cuando, por primera vez, me dominó el horror.

Los músculos no me obedecían. Me asaltaba la imagen de mi querido padre al ver al rey, de igual edad que él, exhalando la vida por una herida cruel. Y me asaltaba también la imagen de mi esposa Creusa abandonada, la de mi casa en llamas con el pequeño Julio dentro. A duras penas dirigí mis ojos alrededor, por ver cuántos seguían a mi lado. Y no vi a nadie.

Todos se habían ido, y ya no volverían. Sus cadáveres podían verse en tierra, desparramados. Otros habían preferido en su dolor, arrojarse al fuego.

(*Eneida II*)

HORACIO (VENUSIA, 65-8 a.C.)

Hijo de un liberto, Quinto Horacio Flaco recibió una educación amplia y profunda, en la que su padre no reparó en esfuerzos y sacrificios. En Atenas asistió a la Academia, donde conoció el pensamiento epicúreo.

Formó parte del ejército de Bruto cuando César fue asesinado, y combatió contra Marco Antonio y Octavio. Tras la derrota del ejército republicano en Filipos (42 a.C.), salvó la vida al escapar del desastre. Regresó a Roma cuando Octavio Augusto decretó la amnistía. Este regreso le reveló la muerte de su padre y la pérdida de todas sus propiedades, confiscadas por el Estado. Hubo entonces de trabajar como escribano, aunque sin dejar su actividad poética. Su calidad literaria y el

paso del tiempo lo llevaron hasta los círculos poéticos más importantes de Roma. La amistad con Virgilio le condujo a un lugar privilegiado, hasta que Mecenas se convirtió en su protector, y más tarde, en su amigo íntimo; incluso recibió el obsequio de una finca en Tíber, un lugar adecuado para componer algunas de sus obras.

En sus poemas, Horacio muestra una tendencia reflexiva, dotada de fina ironía en ocasiones, siempre con extraordinaria perfección formal.

El poeta tiene presencia en sus obras, rodeado constantemente por sus circunstancias. Un estudioso de la materia dijo que “Horacio es equilibrio en movimiento”.

En su primera época compuso las *Sátiras*, de carácter crítico, y, en cierto modo, moralizante. También los *Epodos*, poemas líricos de influencia helenística, escritos en perfectos hexámetros, en los que no faltan algunos destellos sociales. El segundo Epodo, *Beatus ille*, fue traducido por Fray Luis de León, entre otros, tales como la admirable traducción de Enrique Badosa.

La segunda época se compone de las *Odas* (104 en total, distribuidas en cuatro libros), en las que hay poemas laudatorios, filosóficos y sobre el amor, la amistad y la naturaleza. Célebre fue su alabanza del momento presente, *Carpe diem*.

Entre las *Epístolas*, poesía de carácter filosófico escritas también en hexámetros, es célebre su *Arte poética o Epístola de los Pisones*.

La obra poética de Horacio influyó en los poetas del Renacimiento y en el Siglo de Oro español, aunque también en épocas posteriores y en diversos países. Garcilaso de la Vega, Fray Luis de León, Pierre Ronsard o John Milton son algunos ejemplos de esta influencia.

He aquí dos breves ejemplos de las poesías de Horacio:

Carpe diem (fragmento)

Mientras hablamos, huye el tiempo envidioso.

Vive el día de hoy. Captúralo.

No te fíes del incierto mañana.

(*Carminum I 11*)

Segundo Epodo (Fragmento). Versión de Fray Luis de León.

Dichoso el que de pleitos alejado,

cual los del tiempo antiguo,

labra sus heredades, no obligado

al logrero enemigo.

Ni la arma en los reales le despierta,

ni tiembla en la mar brava;

huye la plaza y la soberbia puerta

de la ambición esclava.

TÍBULO (GABII, C.A. 50 a.C. - 19 a.C.)

Su biografía es breve y algo difusa. Tanto el año de su nacimiento como el de su muerte carecen de precisión.

Tíbulo procedía de una familia rica, que sufrió la confiscación parcial o total de sus bienes durante uno de los triunviratos. Aunque combatió con su amigo Mesala durante las guerras civiles en el bando de Augusto, en su poesía se refleja una clara aversión por la guerra y la predilección por los ambientes bucólicos y la vida tranquila.

Estuvo cerca de los poetas protegidos por Mecenas (Virgilio, Horacio, Propertio...). En sus poemas refleja el poder del verso frente al dinero, incluso para lograr el amor. Tibulo es ejemplar en la transparencia y en la claridad de sus poemas, lejos de la erudición mitológica y de las sombras extrañas que oscurecen la poesía en ciertas ocasiones. Se le atribuyen tres libros, dos de ellos de elegías (*Corpus Tibullianum*). El primero lo dedicó a Delia, mujer de origen plebeyo y con nombre supuesto, que acabó rechazando al poeta.

El segundo libro de elegías lo dedicó a Némesis, nombre también supuesto de una mujer por la que sintió pasión.

En su tercer libro reúne poemas de los autores cercanos a Mesala, particularmente de Sulpicia, autora de seis bellos poemas. Se completa el libro con algunas elegías atribuidas al propio Tibulo.

Un breve poema de Tibulo nos aproxima a su poética:

El rumor

*Un rumor afirma insistente que peca nuestra amada;
ahora, yo oídos sordos quisiera tener.
Estas acusaciones se extienden a pesar de nuestro dolor.
¿Por qué al desgraciado torturas, rumor amargo? Calla.*

(III 20)

PROPERCIO (UMBRIA, C.A. 47 a.C. - 15 a.C.)

También el poeta lírico Propertio (Sexto Aurelio Propertio) vivió las consecuencias de las confiscaciones que afectaron a su familia durante los enfrentamientos entre Antonio y Augusto. Buscó en Roma su fortuna, hasta que ingresó en el círculo de Mecenas, lo que le permitió desarrollar su labor poética.

Publicó cuatro libros de elegías, que van adquiriendo intensidad paulatinamente. Si al principio, en su primera época, refleja en sus versos un espíritu rebelde, la influencia de Mecenas le obliga a la aceptación del poder, ocupándose casi exclusivamente en la composición de sus elegías, dedicadas casi en su totalidad a Cintia, posiblemente una liberta. El último de los libros reúne poemas sobre temas relacionados con la línea patriótica de Augusto, así como algunas leyendas con un trasfondo religioso. El estilo preciosista y erudito de Propertio une en sus elegías los elementos metafóricos con la realidad, lo que le confiere un aire novedoso a su poética,

Los poemas dedicados a Cintia son intensos y estilísticamente brillantes. La elegía dedicada a la muerte de la amada lo lleva a desembocar en ciertas reflexiones: el amor acaba, la belleza desaparece, pero la poesía permanece en el tiempo.

La influencia de Calímaco, el poeta griego, es notoria en Propercio. Existe un largo poema de Ezra Pound, el gran poeta del siglo XX, titulado *Homage to Sextus Propertius*, donde alude tanto a esta influencia como a ciertos aspectos oscuros del lírico latino.

He aquí un poema breve en el que deja ver sus íntimos reparos a la violencia del poder y de los conflictos bélicos:

Elegía

Tú, que te apresuras a escapar de un peligro semejante, soldado herido, retirándote de las fortificaciones etruscas ¿por qué vuelves tus ojos enrojecidos a mi gemido? Hace poco yo era parte de vuestro ejército. Y así, sálvate, para que tus padres puedan gozar de ti y tu hermana no asienta con sus lágrimas de lo ocurrido: que Galo, habiendo escapado a través de las espadas de Cesar, no pudo esquivar unas manos desconocidas; y unos huesos cualquiera que dispersos encontrará entre los montes de Etruria, que sepa que son los míos.

(I 21)

OVIDIO (SULMONA, 43 A.C. - TOMIS 17 D.C.)

Uno de los poetas que se apartaron en su poética de las tendencias ideológicas del imperio, fue Publio Ovidio Nasón, cuya vida y cuya obra se desarrollaron al mismo tiempo que el principado de Augusto.

En Roma recibió educación sobre oratoria y política, aunque su tendencia, muy a pesar de su padre, era la composición de poemas. Cuando heredó la fortuna paterna, se dedicó a completar sus estudios, a viajar por Grecia y Asia Menor y, ante todo, a su labor poética. Su primer libro, compuesto en época juvenil y con influencias de Propercio y Tibulo, reúne con el título de *Amores*, una colección de elegías dedicadas a una supuesta joven llamada Corina, con expresiones amorosas reales y directas, próximas al erotismo.

Posiblemente, los libros de mayor alcance poético sean los *Fastos*, sobre las fiestas romanas y el origen del nombre de los meses, y *Las metamorfosis*, extensa epopeya que une la historia con los mitos en cuidados versos que componen quince volúmenes, considerada como un compendio de mitología clásica.

Casado por tres veces y padre de dos hijas, Ovidio vivió en Roma, donde se relacionó con la alta sociedad, incluso con el propio Augusto, con quien tuvo un incidente no bien determinado, que pudo ser su línea moral diferente a la pretendida y promovida por el César, que le costó el destierro a Tomis (hoy Constanza, en Rumanía), en la costa del Mar Negro, ciudad en la que vivió hasta el fin de sus días. Allí compuso las *Tristes*, elegías en las que defiende su inocencia, y las *Pónticas*, en las que solicita la intercesión ante el César por parte de los amigos mutuos.

Ovidio murió en el destierro, en Tomis, en el año 17 d. C. En sus últimos poemas une dos mundos, el romano y el del exilio. También en cierto modo, unía

dos épocas. Un fragmento del mito de Narciso, perteneciente a *Las metamorfosis*, cierra esta evocación con las propias palabras del poeta.

Narciso (fragmento)

*Se desea a sí mismo sin saberlo,
y aprecia a aquel por quien es apreciado;
mientras solicita, es solicitado, y al mismo tiempo
que enciende, arde. ¡Cuántas veces dio besos en vano
a la engañosa fuente! ¡Cuántas veces sumergió sus brazos
intentando asir aquel cuello contemplado en la mitad del agua,
y no logró cogerse de ellos! Qué es lo que ve, lo ignora,
pero lo que ve le abrasa, y la misma ilusión que a sus ojos engaña,
los estimula. ¡Crédulo!,
¿por qué intentas en vano capturar fugaces apariencias?
Lo que buscas no existe en parte alguna; lo que amas,
márchate y lo perderás.
Esa sombra que miras
es el reflejo de tu imagen.*

(*Metamorfosis III*)

SULPICIA, POETISA DE ROMA

Aunque la obra que se conserva de ella es bastante escasa, Sulpicia es la única poetisa de la época clásica latina. Un siglo después existió otra poeta con el mismo nombre, pero ajena a la que nos ocupa en este escrito.

En el *Corpus Tibullianum*, tercer libro del poeta Tíbulo, se recogen un conjunto de elegías con la denominación de *Ciclo de Sulpicia*, dedicadas por ella a su amado Cerinto (Cerinthus), seguramente un nombre supuesto. En este mismo libro de Tíbulo hay poemas dedicados a Sulpicia por otros poetas.

Son escasos los datos que poseemos de ella, hija de Servio Sulpicio Rufo y de Valeria, sobrina del poderoso Mesala y protegida por él. Sulpicia se relacionó con los grandes poetas de su tiempo y sus poemas, aunque escasos, rebosan soltura y atrevimiento, como se aprecia en este fragmento de una de sus elegías.

Elegía (fragmento)

*Venus cumplió sus promesas:
que cuente mis alegrías
a quienes no las ha tenido propias.
Nada quise confiar a tablillas selladas
para que nadie pueda leerlas antes que mi amor,
aunque me agrada ir contra la norma
y me enoje fingir por los rumores:
fuimos dignos el uno de la otra,
que digan esto solamente.*

LA PROSA EN LA ÉPOCA AUGÚSTEA

En el tiempo en que la poesía cumplía una función estética y social, cercana al poder y admirada por los ciudadanos, queda la prosa en otra línea intelectual diferente a la actividad creativa, aunque en absoluto desdeñable. Dos grandes figuras llenan este universo: el historiador Tito Livio y el arquitecto Vitruvio, autores ambos de obras transcendentales que influyeron no solo en su tiempo, sino en las épocas posteriores.

TITO LIVIO (PADUA, 64 a.C. - 17 d.C.)

No es demasiado lo que se conoce sobre la vida de Tito Livio. Parece ser que sus estudios transcurrieron entre Padua, Roma y Grecia. Procedía de una familia acomodada que propició una educación amplia y profunda. El propio Octavio Augusto lo tuvo entre sus amistades personales.

Su libro fundamental, *Historia de Roma*, ocupaba originalmente 142 volúmenes, de los que solamente se conservan 35 y algunos fragmentos. La historia está contada de forma lineal, combinando la narrativa con discursos y descripciones. Las propias palabras de los personajes, así como su comportamiento, sirven para revelarnos sus aspectos psíquicos.

Los libros de la *Historia de Roma* que se conservan, abarcan desde la fundación en el año 753 a.C. hasta el año 9 a.C. (muerte de Druso). Tito Livio ordenó su trabajo por años, luego agrupados en décadas o en lustros.

Se cuenta que este historiador decidió dedicarse a esta obra poco después de la batalla de Actium, con la que finalizaron las sangrientas guerras civiles. Lo cierto es que el primero de los libros apareció hacia el año 26 a.C., con enorme aceptación por la sociedad romana.

Sobre las fuentes, hay que destacar a Polibio, pero también se deben citar a Celio Antípato y, posiblemente a Julio César, Salustio y Posidonio.

Además de esta monumental *Historia de Roma*, Tito Livio fue autor de unos *Diálogos*, citados por Séneca, que no se conservan ni se tiene información sobre ellos.

La precisión y la agilidad de su prosa logran que la *Historia de Roma* de Tito Livio proporcione una lectura amena y rica en detalles humanos, como se aprecia en este fragmento:

Asedio y destrucción de Sagunto

Mientras los romanos deliberaban y preparaban tales acciones, Sagunto sufría un fuerte asedio. Esta ciudad era con gran diferencia la más rica al sur del Ebro, situada a casi dos mil pasos del mar. Se dice que era oriundos de la isla de Zante y con ellos estaban mezclados incluso algunos del linaje de los rútilos de Ardea. De cualquier forma, en breve tiempo consiguieron una gran prosperidad, tanto por el comercio marítimo y terrestre como por el aumento demográfico y por la integridad de su conducta, pues cultivaron una lealtad propia de aliados hasta su destrucción.

Aníbal entró en su territorio, devastó completamente la comarca y se dirigió a la ciudad por tres frentes. Un ángulo de la muralla daba a un valle más llano y abierto que los demás lugares de los alrededores. Contra ese punto decidió llevar los manteletes, pues con su protección se podía acercar hasta las murallas. Pero, aunque el lugar alejado de la muralla favorecía el movimiento de los manteletes, fracasaba estrepitosamente cuando se ponía en práctica la operación.

Al principio rechazaron al enemigo con proyectiles y no dejaron ningún lugar sin peligro para los trabajos de asedio. Después, ya no solo blandían sus dardos ante las murallas y la torre, sino que tenían el arrojo para hacer incursiones contra los puestos de guardia y las obras de los enemigos; y en estas tumultuosas escaramuzas caían igual número de saguntinos que de cartagineses. Y como quiera que Aníbal, por acercarse imprudentemente al pie de la muralla, cayera gravemente herido en la parte anterior del muslo por una lanza, se produjo a su alrededor tal desbandada y confusión que faltó poco para que abandonaran los manteletes y las obras.

Después, se pasó a un bloqueo más que a un asalto durante algunos días, mientras se curaba la herida del general. Durante ese tiempo hubo tregua en los combates, pero no se dejó de trabajar en las obras de ingeniería militar.

VITRUVIO (¿FORMIA? C. 80 a.C. - C. 15 a.C.)

No hay datos exactos del nacimiento ni de la muerte de Marco Vitruvio Polión, ingeniero y arquitecto del siglo I a.C. conocido popularmente por dos construcciones suyas y por una consecuencia de sus tratados: el acueducto de Segovia, el Pont du Gard y la famosa imagen de Leonardo da Vinci conocida como *El hombre de Vitruvio*.

Autor de un monumental tratado titulado *De arquitectura* (en castellano se conoce como *Los diez libros de la Arquitectura*), Vitruvio trató de todo lo relacionado con el ámbito constructivo y con el profundo conocimiento que poseía de esta materia. En estos diez libros describió las técnicas para la construcción de edificios de todas las clases, para la ubicación correcta de las ciudades y para levantar acueductos. También la ingeniería, las máquinas, incluso las de guerra, y la hidráulica se incluyen en este amplio tratado.

Decía Vitruvio que las construcciones deben ser *firμες, útiles y hermosas*. Las escasas obras debidas a él que todavía se mantienen en pie dan fe de ello. Sí que nos ha quedado su tratado, *De Architectura o Los diez libros de la Architectua*, que tanto influyó en épocas posteriores y que tanto se admiró durante el Renacimiento por personajes tan valiosos como Miguel Ángel o Leonardo da Vinci, entre otros.

El tratado de Vitruvio constituye una fuente esencial para el conocimiento de la arquitectura y de la ingeniería romanas, aunque en su obra se percibe una im-

portante base procedente de su conocimiento del mundo griego. El racionalismo pitagórico asoma en muchas fases de esta obra

Ante la escasez de datos biográficos de Vitruvio, conviene recordar que fue arquitecto militar y civil de los dos césares más significativos del primer siglo a.C., y quizá de la historia de Roma: Julio César y Octavio Augusto. A este último dedicó el famoso tratado.

Al aspecto técnico de la obra escrita por Vitruvio se añade un estilo claro y no exento de belleza. Véase este pequeño párrafo como ejemplo:

De la forma de las casas según la categoría de las personas

Se llaman estancias comunes a las que tienen acceso, por derecho propio, cualquier persona del pueblo, incluso sin ser invitada, como son los vestíbulos, los atrios, los peristilos y demás estancias cuyo uso y finalidad son semejantes. Por tanto, quien posea un escaso patrimonio no precisa de vestíbulos suntuosos, ni de recibidores, ni de atrios magníficos, puesto que son ellos los que se ven obligados a visitar a otras personas y nadie acude a visitarlos. Los que viven de los productos del campo deben disponer de establos y sus tiendas en los vestíbulos, y en el interior de la vivienda se situarán las bodegas, graneros y despensas, cuya finalidad es guardar los productos, más que ofrecer un aspecto elegante. Los prestamistas y arrendadores dispondrán de casas más cómodas, más amplias y protegidas frente a posibles conciliábulos ocultos. Los abogados e intelectuales habitarán casas más espaciosas y elegantes, con el fin de celebrar las reuniones cómodamente.

LA PALABRA DESPUÉS DE AGUSTO

Tras la época augústea, comenzó lo que se ha dado en llamar la *Edad de Plata* de la literatura latina. Si hasta entonces, salvo en el caso de Ovidio, la poesía y la prosa estuvieron al servicio del Estado, en los tiempos posteriores se alejaron de la misión ideológica, aunque siempre contemplando con precaución y, en ocasiones, con adulación, al Poder. Los conceptos estéticos se libraron de la coraza griega, aunque sin poder evitar totalmente la sombra de su influencia (recordemos a Séneca, por ejemplo). Las tendencias ampliaron sus posibilidades. Autores como Fedro, el fabulista, Persio, Séneca (excelente filósofo y mediocre imitador de los trágicos griegos), Manilio, Lucano (sobrino de Séneca, con quien compartió destino tras la conjura de Pisón), el otro Séneca, Calpurnio Sículo, Petronio, Columela y su tratado de agricultura, Plinio el Viejo, Curcio Rufo y Valerio Máximo constituyen un selecto conjunto de autores. Más tarde llegaron los poetas Estacio y Juvenal y, entre ellos, el epigramista bilbilitano Marco Valerio Marcial, que causó admiración en el mundo latino por la agudeza de sus versos. Pero estos grandes literatos quedan fuera de nuestro cometido. Pertenecen a otra época, aunque cercana a la literatura augústea. Por así decirlo, ellos son cosa de los Flavios.

SECCIÓN II
PROFESORES-TUTORES

LOS DISPOSITIVOS MÓVILES, EVALUACIÓN DE SU USO CON ALUMNOS DE 2º DE LA ESO

Concepción MONGE CRESPO
Doctora en Ciencias de la Educación
Profesora-tutora de la UNED de Calatayud

*“En un mundo en constante movimiento,
el que se queda en el mismo lugar... retrocede”*
Lewis Carroll en “Alicia en el País de las Maravillas”, 1865.

El trabajo de investigación que se detalla a continuación pretende conocer el uso que los alumnos de 2º de la ESO, durante el curso 2014/15, hacen de las tecnologías móviles. Sabemos que en este IES, en el que están escolarizados, está totalmente prohibida su utilización y ello hace que su desconexión, como norma, se lleve a cabo a la entrada del centro educativo, aunque la realidad que describimos manifiesta que no se cumple totalmente. También queremos introducir estos dispositivos digitales en una Unidad Didáctica (integración de aprendizaje formal e informal) por lo que es necesario partir del conocimiento que los alumnos tienen sobre estas tecnologías emergentes, fundamentalmente del teléfono móvil.

No obstante tenemos presente que con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y los reales decretos de enseñanzas mínimas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, la formación en TIC se contempla, hasta ahora, como reseñamos:

Titulo I. LAS ENSEÑANZAS Y SU ORDENACIÓN

Capítulo III. Educación secundaria obligatoria

Artículo 23. Objetivos.

—Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

Artículo 24. Organización de los cursos primero, segundo y tercero.

—Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores se trabajarán en todas las áreas.

Título IV. CENTROS DOCENTES

Capítulo II. Centros públicos

Artículo 112. Medios materiales y humanos.

1) Corresponde a las Administraciones educativas dotar a los centros públicos de los medios materiales y humanos necesarios para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades en la educación.

2) En el contexto de lo dispuesto en el apartado anterior, los centros dispondrán de la infraestructura informática necesaria para garantizar la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos.

Siendo muchas y diversas, vamos a referirnos a las tecnologías digitales móviles. Al igual que Scolari, et al, (2009) pensamos que el teléfono móvil es la tecnología más usada en nuestra sociedad (el estudio que presentamos lo refleja), y también que en poco tiempo ha sufrido una transición notable en sus posibilidades de uso, ha dejado de ser un instrumento para la comunicación interpersonal para convertirse en un producto multifuncional de masas que integra a la red como un terminal más y esta evolución permite nuevas posibilidades interactivas con el fin de posicionarse como un nuevo medio para el aprendizaje. Castell (2011), refiriéndose a este dispositivo, dice que es la tecnología que más rápidamente se ha desarrollado en la historia de la humanidad y mayor aceptación ha tenido.

I. OBJETIVO GENERAL

Conocer el uso, que los alumnos en estudio, hacen de las tecnologías digitales móviles.

II. DURACIÓN

Curso 2014/15, segundo trimestre.

III. CENTRO DE MUESTRA

En este IES se implantó el programa “Escuela 2.0” en el curso 2010/11, y desde entonces sus aulas están dotadas de PDI (pizarras digitales interactivas) y ordenadores mini-portátiles. Hemos de destacar que los alumnos de 2º de la ESO ya usaron tecnologías digitales desde el último ciclo de Educación Primaria, en los cursos de 5º y de 6º. Lo que indica que las tecnologías digitales ya llevan cuatro años formando parte de su currículum.

La población que acude a este centro se corresponde con alumnos de la periferia de Zaragoza, donde está ubicado el centro, pero sobre todo vienen de los pueblos y barrios próximos. El número de alumnos que ha participado es de 93, distribuidos en cuatro grupos: A, B, C, E.

Sujetos

Con el fin de obtener la información precisa, en relación al objetivo general, realicé unos cuestionarios a cumplimentar por los alumnos a estudiar. Destacar que estos alumnos están en programas bilingües lo que les lleva a viajar a distintas zonas de Francia para hacer intercambio con otros alumnos de este país y el uso de los dispositivos móviles, fuera del ámbito educativo, es bastante frecuente y necesario, por la cuestión indicada.

IV. CUESTIONARIOS

Dado que el cuestionario era de carácter semi-estructurado, presentaba algunas preguntas abiertas (apartado V, puntos a, d, g, k, l), he recogido todas y cada una de las respuestas para después desarrollar esa serie de categorías que abarcan. Este tipo de preguntas ha enriquecido la investigación y ha supuesto un intento de obtener toda la información relevante para el problema estudiado. Añadir, que han sido contestados por los alumnos en presencia del profesor para evitar se realizasen de forma incompleta.

Debo señalar que en esta recogida de datos se aunaron las ventajas de este instrumento, el citado cuestionario, con las propias opiniones de los alumnos, siempre teniendo presente que formo parte del claustro de Profesores y ellos me conocen muy bien en el día a día.

V. RESPUESTAS DE LOS ALUMNOS

a) ¿Qué tipo de teléfono móvil tienes?

Las respuestas reflejadas en la tabla de porcentajes señalan, de manera categórica, que el smartphone es el más usado por estos jóvenes. Según el estudio de Deloitte (2014), España es el cuarto de los países desarrollados en penetración de smartphones, con un 85%. Nuestro estudio, un tramo de edad de 13 a 14 años, viene a significar un mayor uso del mismo, el 97%. Sólo un alumno no tiene móvil. Tengamos en cuenta que cada año, que pasa, su uso varía haciéndose progresivamente más presente en todas las familias.

Tipo de teléfono móvil:	Smartphone	Tablet	Ninguno
	97%	2%	1%

Tabla (1) Porcentajes del tipo de móvil

Con el móvil parece que los progenitores ganan en tranquilidad porque permite saber dónde y, de forma eventual, con quién están. Además, el dispositivo móvil se utiliza también como instrumento que facilita el equilibrio entre trabajo y familia, permitiendo que la conexión con los hijos sea fluida cuando los padres se encuentran fuera del hogar (García Galera, 2008). Quizás esta sea una de las respuestas a que dispongan tan pronto de él y vemos que prácticamente todos ellos.

b) Número de veces que mira el smartphone diariamente

Observando la tabla, tenemos que uno de cada cuatro alumnos mira el smartphone entre 26 y 50 veces al día y de manera continuada el 16%. Lo sorprendente es que aunque está prohibido en el IES, sólo hay un 13% que indica que lo mira fuera del citado espacio educativo. Sabemos que en la normativa se explicita que los alumnos no pueden usarlo, en caso de utilizarlo se les retira y únicamente serán sus padres los que pueden venir al centro a recogerlo. Estos porcentajes, reflejan esa gran dependencia que tienen, a la vez que subrayan un uso continuado en el contexto en el que se encuentren, se pueda o no.

Menos 10 veces	Entre 11 y 25	Entre 26 y 50	Entre 51 y 70	Continuamente	Fuera del IES
18%	19%	25%	9%	16%	13%

Tabla (2) Veces que miro el móvil

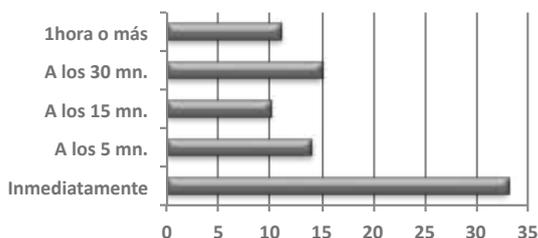
Bringué (2006), en su estudio, se detiene en remarcar que el mayor foco de conflicto entre padres e hijos se centra en el número de horas que dedican a las pantallas, su influencia sobre el rendimiento escolar, el sueño o la salud. Nuestros alumnos, grupos A, B, C, tienen un rendimiento, reflejado en sus evaluaciones, cercano al 90% de aprobados, en el grupo E ese porcentaje baja al 65%. Se ha de considerar que los grupos no bilingües acogen a alumnos con aprendizajes y comportamientos más diversos. No podemos establecer relación entre rendimiento y uso del móvil.

c) Intervalo de tiempo entre levantarse y mirar el Smartphone

Nuestros alumnos nada más abrir los ojos por la mañana miran su móvil, esto lo indica ese 40%. Si nos detenemos bien vemos que el 87% media hora después de levantarse ya ha mirado el móvil. Realmente se confirma que este dispositivo forma parte de sus vidas. Hemos de considerar que para ellos los iguales, sus amigos, en esta etapa de adolescencia, son muy importantes, de aquí el utilizar estas tecnologías móviles varias veces al día, necesitan relacionarse, estar en contacto unos con otros.

Inmediatamente	A los 5 mn.	A los 15 mn.	A los 30 mn.	Una hora o más
40%	17%	12%	18%	13%

Tabla (3) Intervalo de tiempo entre levantarse y mirar el smartphone



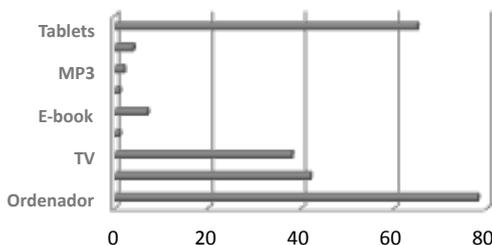
d) Indica otros dispositivos digitales que utilizas, además del teléfono móvil

Nuestros alumnos, ante esta pregunta abierta, nos indican que siguen utilizando mucho el ordenador, este supone el 84%, la segunda tecnología es la Tablet con un 70% y siguen también de manera destacable las consolas con un 45% y la TV con un 41%. Parece que a esta edad han hecho una selección de tecnologías a utilizar en función del tiempo y de la actividad a la que se dediquen y de las personas y lugares con las que en ese momento estén y se encuentren. Posiblemente para los estudios sea el ordenador y para su tiempo de ocio variará dependiendo de los contextos y de las interacciones: amigos y/o familia y también si están en grupo o individualmente. Es decir, las tecnologías a utilizar varían según con quién nos relacionemos y para qué lo hagamos.

Las consolas de videojuegos el 77% de los padres dice que sus hijos las usan normalmente (Fundación Telefónica 2012). Vemos que tras tres años, este dato en nuestros alumnos es muy inferior.

FRECUENCIAS DE OTROS DISPOSITIVOS DIGITALES QUE UTILIZAN			
Tablet	65	Cámara fotos	4
Ordenador	78	MP4	1
Consola	42	MP5	1
TV	38	MP3	2
E-book	7		

Tabla (4) Otros dispositivos digitales que utilizas



e) Usos semanales de diferentes tipos de tecnologías

Los servicios de mensajería instantánea móvil (MIM) han acaparado los titulares en 2014, tanto por sus valoraciones y funciones como por sus ventas. MIM es considerado un sustitutivo más barato, más fácil en su uso, y bastante más atractivo por sus funciones que el SMS (Deloitte, 2014). En España, este tipo de mensajería ha desplazado completamente a los SMS y es utilizada por la mayoría de los consumidores. Nuestros resultados refrendan este hecho, constatamos que el 89% (mucho y bastante) de los alumnos utiliza MIM para comunicarse. Si nos fijamos en los que envían SMS semanalmente tenemos que el 91.5% se corresponde con nada y poco, es decir, sólo un 8.5% dice utilizarlos. Los servicios de mensajería instantánea posiblemente deban su enorme crecimiento, en este periodo de edad, a sus diversas

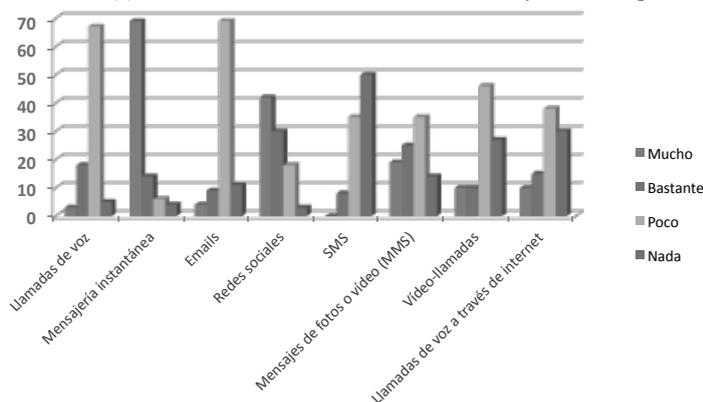
prestaciones, la utilizan en modo texto, pero también para enviarse, mutuamente, imágenes, vídeos y grabaciones de audio. Save the Children, (2010) nos dice que el hecho de publicar fotos en su perfil online o compartirlas con sus amistades habituales constituye una actividad de socialización que contribuye a la formación de la identidad del adolescente y podríamos añadir a utilizar más estas tecnologías.

Las redes sociales también ocupan una parte importante de su tiempo (78% de uso).

El informe denominado Generación 2.0, elaborado por la Universidad Camilo José Cela (Sánchez y Fernández, 2010), para el que se encuestaron a casi 7.000 estudiantes de distintas comunidades autónomas de España, constató que casi el 80% de los jóvenes decía conocer y usar las redes sociales disponibles en Internet, siendo la más empleada Tuenti (80%) y, en mucha menor medida, Facebook (14%). Por otra parte, el estudio del observatorio Nokia titulado “Los jóvenes, los móviles y la tecnología” (2011) también confirma estos datos, evidenciándose que los adolescentes y los jóvenes se conectan en un 80% diariamente a estas redes sociales. Datos muy próximos al de nuestro trabajo.

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Llamadas de voz	3	18	67	5
Mensajería instantánea	69	14	6	4
Emails	4	9	69	11
Redes sociales	42	30	18	3
SMS	0	8	35	50
Mensajes de fotos o vídeo (MMS)	19	25	35	14
Vídeo-llamadas	10	10	46	27
Llamadas de voz a través de internet (VoIP)	10	15	38	30

Tabla (5) de frecuencias.— Usos semanales de diferentes tipos de tecnologías

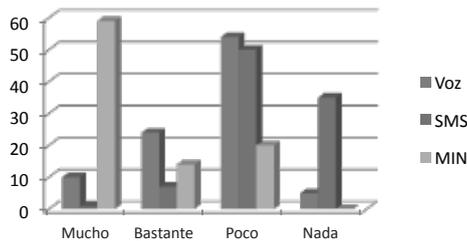


f) Usos semanales de llamadas

La mensajería instantánea (MIN) sigue siendo la más empleada semanalmente en llamadas (78.5% correspondiente a mucho y bastante), un dato que parece indicar que les resulta muy cómoda en su uso. Sin embargo, los SMS y teniendo en cuenta que el servicio de mensajes de texto es el único que funciona en todos los teléfonos, independientemente de la conectividad de datos, son usados mínimamente (8.5%). La voz, que es exclusivamente para comunicarse, todavía no tiene mucho atractivo en esta edad. Estos datos son similares a los de los adultos, según Deloitte (2014), entre los países desarrollados. España es el único país en el que el uso de la mensajería instantánea sobrepasa, y con más del doble de diferencia, la utilización de los mensajes de texto. A esta edad aún es más significativa esa distancia, según nuestra investigación.

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Voz	10	24	54	5
SMS	1	7	50	35
MIN	59	14	20	0

Tabla (6) de frecuencias. — Usos semanales de llamadas



g) Apps de mensajería instantánea usadas semanalmente.

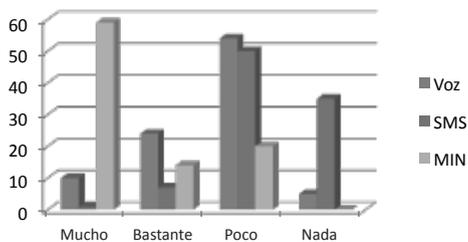
Los servicios de mensajería instantánea son incompatibles entre ellos. Sin embargo, en España el mercado parece estar bastante concentrado.

Según el “V informe sobre las apps en España” de The App Date, septiembre de 2014, el 96% de usuarios prefiere utilizar una aplicación de mensajería en su comunicación cotidiana antes que hacer una llamada, dato que hemos refrendado en el apartado anterior. Y el líder indiscutible de estas aplicaciones de mensajería es Whatsapp, en opinión del 98,5% de los 23 millones de usuarios activos de aplicaciones en España. En nuestro estudio, los alumnos utilizan esa aplicación en un 84% que dista mucho de la siguiente aplicación, instagram, que es utilizada el 37%, dato que casi coincide con el estudio arriba citado, ellos indican el 36.1%. Whatsapp se ha convertido en la herramienta preferida, entre nuestros estudiantes, para la comunicación en general. El resto de apps se diferencian bastante en

nuestro trabajo. Por otro lado, Snapchat que es líder en países de nuestro entorno aparece con un 13%, valor similar al del informe citado, ellos señalan que se utiliza en un 11.9%

APPS DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA	
Whatsapp	78
Instagram	34
Facebook Messenger	9
Snapchat	12
LINE	2
Hangouts	1

Tabla (7) de frecuencias.— Apps de mensajería instantánea usadas semanalmente



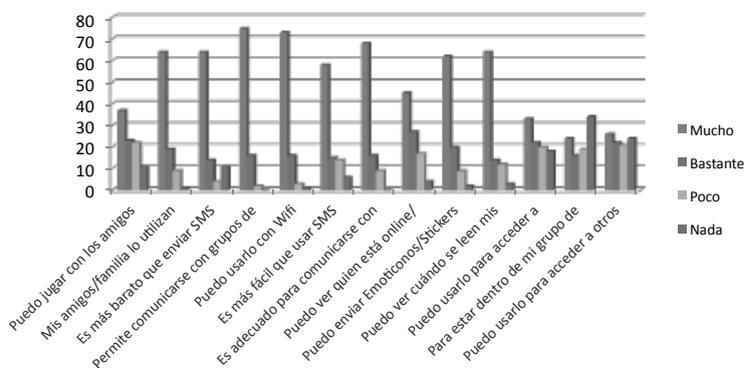
Sin lugar a dudas, sabemos que otros dispositivos se van agregando al uso de las múltiples aplicaciones. Los distintos estudios indican que ya son varios los objetos que disponen de ellas: coches, casas, ropa, relojes complementos, etc. Esta creciente tendencia, que denominan, “internet de las cosas” no constituirá ninguna novedad en un futuro muy próximo, todo lo contrario, será una tendencia cotidiana.

h) Razones para incrementar la frecuencia de usos MIM en el último año

Entre las principales causas que han conducido a aumentar de manera considerable y muy relevante, el uso de servicios MIM durante el último año, tal como explicitan y corroboran nuestros resultados, es que los amigos o la familia también lo utilizan, con cerca del 90%, motivo más que suficiente para su demanda. Ya hemos aludido que para ellos los amigos son importantísimos y en consecuencia la integración de la lista de contactos, y el poder comunicarse en grupo (vemos que es el 98%, dato muy significativo), junto con el sencillo manejo de la aplicación, han sido causas primordiales para esa utilización masiva de WhatsApp. También hay que añadir que la mayoría de las comunicaciones MIM incluyen fotos y/o vídeos, además de los mensajes basados en texto y esto aumenta el atractivo entre estos jóvenes. Todo junto hace que sorprenda poco su masiva utilización.

	Mucho	Bastante	Poco	Nada
Puedo jugar con los amigos	37	23	22	11
Mis amigos/familia lo utilizan	64	19	9	1
Es más barato que enviar SMS	64	14	4	11
Permite comunicarse con grupos de amigos/familia	75	16	2	0
Puedo usarlo con Wifi	73	16	3	1
Es más fácil que usar SMS	58	15	14	6
Es adecuado para comunicarse con amigos/familia que viven fuera	68	16	9	0
Puedo ver quien está online/disponible	45	27	17	4
Puedo enviar Emoticonos/Stickers	62	20	9	2
Puedo ver cuándo se leen mis mensajes	64	14	12	3
Puedo usarlo para acceder a aplicaciones	33	22	20	18
Para estar dentro de mi grupo de SMS	24	16	19	34
Puedo usarlo para acceder a otros servicios	26	22	21	24

Tabla (8) de frecuencias.— Razones para incrementar la frecuencia de usos MIM



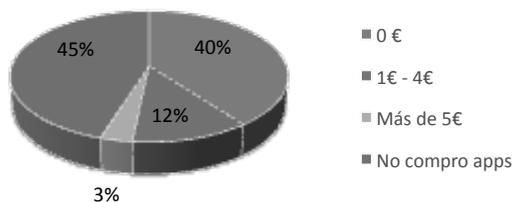
i) Gasto mensual de los usuarios de smartphone relacionados con aplicaciones.

Parece que nuestros alumnos no se gastan el dinero en aplicaciones, tal como reflejan los porcentajes del 45% que señalan no comprarlas y el 40% que dice no gastarse dinero por ser de coste 0 euros. Únicamente el 15% ha pagado cantidades pequeñas. Esta puede ser otra de las razones, junto con las indicadas en el apartado anterior, del gran uso de los servicios de mensajería instantánea, en este tramo de

edad, las consideran baratas, casi coste 0. Ellos desconocen que incluso se pague la cuota mensual del teléfono.

GASTO EN APLICACIONES	
0 euros	37
1 – 4 euros	11
Más de 5 euros	3
No compro apps	42

Tabla (9) de frecuencias. — Gasto mensual de los usuarios de smartphone relacionados con aplicaciones

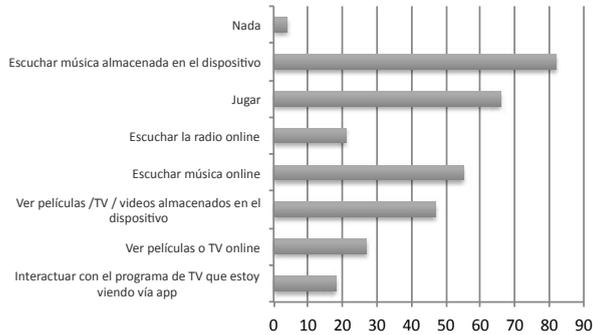


j) Actividades realizadas con el teléfono en los últimos 7 días

Al preguntarles abiertamente por el uso concreto del teléfono móvil en los últimos días nos dicen: un 88% es para escuchar música almacenada en el dispositivo, en el caso online es del 59%; jugar se presenta con un 71%; el 51% para ver películas /TV/videos almacenados en el dispositivo. Vemos que escuchar música y jugar son datos a destacar significativamente y que, posiblemente, son tiempos en los que los alumnos estén solos. También es reseñable ese 4% de alumnos que no hacen nada.

ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL TELÉFONO	Frecuencia
Interactuar con el programa de TV que estoy viendo vía app	18
Ver películas o TV online	27
Ver películas /TV / videos almacenados en el dispositivo	47
Escuchar música online	55
Escuchar la radio online	21
Jugar	66
Escuchar música almacenada en el dispositivo	82
Nada	4

Tabla (10) de frecuencias. — Actividades realizadas con el teléfono



k) ¿Qué tecnologías crees que debe utilizar un profesor para que entendas mejor las explicaciones de los temas en clase y participes?

La pizarra digital con el 74% y el ordenador con el 72% son las tecnologías que, para ellos, debería usar el profesorado. Curiosamente, un estudio (Monge, 2013) llevado a cabo en este IES sobre el uso y aceptación de la PDI reflejaba que el 65% apenas usaba esta tecnología en la dinámica de sus clases aunque la valoraban bien como recurso didáctico. Estos porcentajes, plasmados ahora por los alumnos, están indicando que la PDI sólo la usan de pantalla, para ver películas o proyectar los power point que hacen los profesores. El estudio citado también destacaba que entre las funciones, imperaba la de proyectar texto e imagen, etc., y navegar en Internet. Manifestaron que su uso no les motivaba y en consecuencia la elaboración de materiales era muy escasa, vemos que todo sigue igual.

Ambas tecnologías, están en el IES, las clases están dotadas de PDI desde hace varios cursos y los alumnos disponen de portátiles. Según los resultados sólo falta su uso.

Las tablets van ocupando un lugar prioritario, el 54% viene a indicar que su uso constituye casi una demanda, uno de cada cuatro alumnos. El teléfono móvil que saben está prohibido, en este IES, también marca un 29%. Curiosamente la calculadora, que los alumnos de 2ª no la usan, norma del departamento para el primer ciclo de la ESO, no la reclaman (únicamente el 3%). Según vemos, en el punto siguiente, está en su móvil u otro dispositivo tecnológico, al igual que la TV.

TECNOLOGÍAS QUE DEBE UTILIZAR UN PROFESOR	
Pizarra digital	69
Ordenador mini	67
Tablets	50
Móvil teléfono	27
Calculadora	3
TV	2

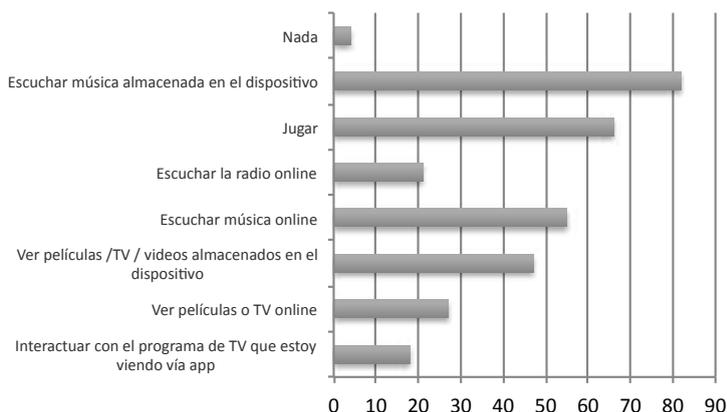
Tabla (11) de frecuencias

l) Una asignatura en la que sería fundamental el uso de tecnologías móviles.

Únicamente reseño los motivos por los cuales estos alumnos creen necesario el uso de tecnologías móviles en las diferentes materias, asignaturas que ellos citan sin haber recibido ninguna pauta. Destacar el 63% que las reclaman para la asignatura de Tecnología, el 38% para el área de Matemáticas y el 20% para Sociales.

ASIGNATURA	Número de alumnos	¿Por qué?
Matemáticas	35	Por la calculadora.
Tecnología	59	Se debería enseñar a utilizar las diferentes tecnologías digitales.
Inglés	10	Para el traductor.
Francés	7	Para el traductor.
Lengua	8	Por el diccionario.
Plástica	5	Ayudar a tener ideas y usar programas de dibujo.
Sociales	19	Mejorar la información, mapas, películas históricas, etc.
Educación Física	7	Escuchar música, contar kilómetros, pulsaciones, etc.
Atención Educativa	3	Ver películas.
Naturales	8	Definiciones y documentales.
Tutoría	2	Informaciones y películas.

Tabla (12) de frecuencias. — Uso de tecnologías en las asignaturas.



VI. CONCLUSIONES

El estudio deja estas conclusiones:

—Prácticamente el conjunto de este alumnado, entre 13/14 años, dispone de teléfono móvil. Siendo el smartphone el tipo más usado por ellos y lo miran casi cincuenta veces al día, la primera, nada más abrir los ojos. Para la mayoría, saber quién se ha puesto en contacto con ellos ha pasado a formar parte de su rutina al levantarse.

—Utilizan también otras tecnologías, diferenciando acciones y contextos, si es para estudiar o para su tiempo de ocio; si están en grupo o individualmente; si están en casa o con amigos. Además del móvil, siguen empleando bastante el ordenador, seguido de la Tablet, después la consola y la TV.

—Los servicios de mensajería instantánea, siempre considerando este periodo de edad, son de los que más se sirven. Frecuentan esta mensajería por sus diversas prestaciones: texto, imágenes, vídeos y grabaciones de audio. Hacen uso de la MIM para comunicarse de manera muy significativa, en contraposición nos encontramos con pocos alumnos que envían los SMS. Las redes sociales también ocupan significativamente una parte muy importante de su tiempo y de su hacer con la misma finalidad: mantener contacto con sus amigos y coetáneos.

—El líder indiscutible de las aplicaciones de mensajería es Whatsapp. En nuestro estudio, los alumnos utilizan esta aplicación en un 84% que dista mucho de la siguiente, Instagram, que es usada por el 37%. Aplicación, la primera, que según señalan, es casi de coste cero, lo que la hace más atractiva entre estos jóvenes.

—Una razón primordial para utilizar de forma tan masiva la MIM es el poder comunicarse en grupo (respuesta dada por el 98%). A lo que hay que añadir que los amigos o la familia también la utilizan (90%), junto con la integración de la lista de contactos, y el sencillo manejo de la citada aplicación. Todo ello hace que sorprenda muy poco su masiva utilización.

—Pero además de servir para comunicarse, el teléfono móvil, nos dicen, vale para otras muchas cosas: un 88% dicen que para escuchar música almacenada en el dispositivo, en el caso online es el 59%; jugar se presenta con un 71%; el 51% para ver películas /TV/ videos almacenados en el dispositivo. Hacemos hincapié en que escuchar música y jugar son datos a destacar significativamente.

—La pizarra digital y el ordenador son las tecnologías que, para ellos, debería aprovechar el profesorado. Estos porcentajes, plasmados ahora por los alumnos, están indicando que la PDI sólo la usan de pantalla, para ver películas o proyectar los power point que hacen los profesores, datos que ya constató el referido estudio. Las tablets van ocupando un lugar prioritario, uno de cada cuatro alumnos ya demanda su incorporación.,

—Al indicar la utilización de los dispositivos digitales en las diferentes asignaturas, los reclaman fundamentalmente para la asignatura de Tecnología, el área de Matemáticas y para Sociales. Curiosamente la calculadora, que los alumnos de

2ª no la usan, norma del departamento para el primer ciclo de la ESO, no la piden (únicamente el 3%). Ellos nos especifican que está en su móvil u otro dispositivo tecnológico a su alcance, aunque dentro del IES no los utilicen.

Hemos constatado que el crecimiento trepidante de los dispositivos móviles es imparable, y en su progresión se van ampliando sus usos, ya como tecnología de entretenimiento, ya de ocio o/y de información. Ahora no se utiliza únicamente para llamar y mandar mensajes de texto, hoy tiene otras funciones que le vienen dadas por su acceso a Internet desde cualquier lugar y en cualquier momento, motivo por el cual el teléfono móvil se está convirtiendo en la herramienta tecnológica más utilizada.

El profesor Brazuelo Grund (2013) incide en que ha habido un empuje del Mobile Learning en España, pero su estado es aún incipiente. Para que realmente penetre en los espacios educativos, serán necesarias, entre otras actuaciones: aceptar las tecnologías móviles en los contextos escolares y de formación, regulando su uso; impulsar políticas educativas de implantación de estas tecnologías; difundir ejemplos de uso de Mobile Learning; fomentar la creación de contenidos educativos móviles; y lo más importante, preparar al profesorado como elemento clave para llevar a cabo una integración real

Considerando todo ello, vamos a hacer nuestras las palabras de Burbules (2008) y solicitar a los responsables educativos que: *antes que prohibir los teléfonos celulares, deberíamos buscar la manera de alentar a los jóvenes para que los usen para hacer actividades Después de todo, los teléfonos ya no son sólo teléfonos: tienen mensajes de texto y son herramientas colaborativas; tienen incorporadas cámaras y videos portátiles; pueden usarse para grabar conversaciones y reportajes. Si los chicos están ocupados usando los teléfonos para estudiar, la posibilidad de que funcionen como distractores disminuye. Y, al final, algunas veces serán distractores, no importa lo que hagamos.*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AREA, M., GUTIÉRREZ, A. Y VIDAL, F. (2012): *La alfabetización en la sociedad digital. Alfabetización digital y competencias informacionales*. Madrid: Fundación Telefónica/F. Encuentro, Ariel. (En línea) https://ddv.ull.es/users/manarea/public/libro_Alphabetizacion_digital.pdf.

BRAZUELO GRUND, F.; GALLEGU GIL, D. J. (2014): *Estado del Mobile Learning en España*, Educar en Revista, Curitiba, Brasil, Edição Especial n. 4, p. 99-128. Editora UFPR.

BRINGUÉ, X. (2006): *¿Sabes a qué juegan tus hijos? Nuevas formas de ocio digital: de los videojuegos a Internet*. Instituto de Ciencias para la Familia. Universidad de Pamplona.

Deloitte Global Mobile Consumer Survey, Consumo Móvil en España 2014. Revolución y evolución. Spain edition. (En línea) https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/es/Documents/tecnologia-media-telecomunicaciones/Deloitte_ES_TM.

GARCÍA GALERA, M.C. (2008): *La telefonía móvil en la infancia y adolescencia. Usos, influencias y responsabilidades*. Oficina del Defensor del Menor. Comunidad de Madrid.

MONGE, C. (2013): *La pizarra digital. Las aulas espacios con tizas y punteros*. Anales XIX, 19, vol.1. Calatayud.

Nokia (2011): 7.º Observatorio tendencias Nokia: Los jóvenes, los móviles y la tecnología. (En línea) [http://www.conectar.com/Articulos%20y%20Estudios/High lights%207%20BA%20 Observatorio%20Final.pdf](http://www.conectar.com/Articulos%20y%20Estudios/High%20lights%207%20BA%20Observatorio%20Final.pdf), acceso el 16 de marzo de 2015.

SÁNCHEZ, A. Y FERNÁNDEZ, M.P. (2010): *Informe generación 2.0 Hábitos de los adolescentes en el uso de las redes sociales Estudio comparativo entre Comunidades Autónomas*. Universidad Camilo José Cela.

SAÁ, P. Y OTROS (2012) *Los menores y sus familias ante la telefonía móvil. Evidencias y consejos*. Actas –IV Congreso Internacional Latina de Comunicación Social – IV CILCS Universidad de La Laguna, diciembre 2012.

SAVE THE CHILDREN (2010): *La tecnología en la preadolescencia y adolescencia: Usos, riesgos y propuestas desde los y las protagonistas*. (En línea, acceso el 14 de marzo de 2015) http://www.deaquinopasas.org/docs/estudio_riesgos_internet.pdf.

SEVILLANO, M. L. *Enseñanza y Aprendizaje con dispositivos móviles*. En: CABERO, J.; AGUADED, J. (Coords.). *Tecnologías y medios para la educación en la e-sociedad*. Madrid: Alianza Editorial, 2013. p. 159-184.

VÁZQUEZ-CANO, E. (2010): *El reto de la formación docente para el uso de dispositivos digitales móviles en la educación superior*. Perspectiva Educativa. Formación de Profesores, Vol. 54(1), Pp. 149-162 <http://www.perspectivaeducacional.cl>.

SECCIÓN III
ESTUDIANTES

“UN DÍA EN LA VIDA DE IULIA”: LAS FUENTES HISTÓRICAS COMO PROPUESTA DE ESTRATEGIA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA.

Natividad ARIAS CONTRERAS
Alumna de Máster de la Facultad de Educación de la UNED

INTRODUCCIÓN

Defender la importancia de las fuentes materiales o escritas no es la finalidad de esta propuesta; hay acuerdo unánime de que son bases más que imprescindibles para el estudio, en nuestro caso, de la Historia y la Historia del Arte. Pero justificamos la elección del tema para un proyecto académico en un marco específico, un aula de 1.º ESO, donde impartir la materia de Ciencias Sociales, y más concretamente, la unidad didáctica dedicada al mundo romano en la antigüedad.

La capacidad heurística está considerada como un rasgo característico del ser humano, que puede definirse como “el arte y la ciencia del descubrimiento y de la invención” o cómo podemos resolver problemas mediante la creatividad y el pensamiento lateral entendido como la resolución de problemas de manera imaginativa. Ambas posibilidades nos permiten, al visualizar los problemas desde diferentes puntos de vista, encontrar nuevas respuestas a problemas ya conocidos.

¿Qué pretendemos? ¿Cuáles son nuestros objetivos? ¿Qué procedimientos debemos usar para lograrlos? Estas cuestiones deben ser una consigna permanentemente presente en el discurso del docente y debemos emplear esa capacidad heurística que parece definirnos para experimentar con más de una opción en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, proceso entendido como un continuo intercambio entre el docente y el alumno, que debe descansar en la comprensión del mensaje que exponemos y que ha de fomentar resultados pertinentes y respuestas acertadas. Estas premisas hacen de la metodología a utilizar, un elemento fundamental, que requiere de reflexión y análisis y de grandes dosis de investigación e innovación.

Hemos planteado nuestra estrategia para el desarrollo de la materia elegida como un modelo de innovación didáctica mediante la presentación de un material de elaboración propia que se ajuste a las competencias básicas que el alumno debe adquirir, atendiendo al marco legal establecido. El objeto de nuestra propuesta lleva por título “Un día en la vida de Iulia”, texto elaborado como una estrategia de aprendizaje que enseñe a nuestros alumnos a entender y utilizar las fuentes

como herramientas para la obtención de las competencias educativas exigidas en su nivel, a la vez que potencie su curiosidad e interés por investigar, reconocer, examinar y describir otras posibles fuentes para el estudio de la Historia y del arte.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR FUENTE?

Las fuentes son herramientas que nos proporcionan, aunque no fuera su finalidad inicial, datos sobre un periodo histórico concreto, sobre la sociedad en ese tiempo, su forma y medios de vida, quiénes eran sus líderes, a qué dioses adoraban, qué pensaban, cuáles fueron sus logros... Es “la materia prima del historiador”, según definía Mommsen.

¿Cuál debe ser el punto de partida? Inicialmente, debemos valorar cuál es el objetivo que proponemos: conocer la forma de vida en Roma. Para ello, debemos plantear unos elementos esenciales: la familia, la vivienda y sus elementos, la vestimenta, el baño, la alimentación, la religión, la muerte, la enseñanza, y la ciudad en la que se desenvuelve nuestra historia, con su urbanismo, arquitectura, etc. De lo individual a lo general, el trazo ha de ser básico y claro, pues no hay que olvidar a qué nivel académico va dirigido, pero sí puede y debe permitir que el alumno aprenda a reconocer cuáles son las fuentes que nos ayudan a responder a los elementos planteados y que hemos estructurado de la siguiente manera:



Y para presentar los diferentes tipos de fuentes históricas, hemos utilizado como hilo conductor la narración de un día en la vida de una joven romana, *Iulia Camilina*, de la misma edad que la de nuestros alumnos de 1.º de ESO. Las explicaciones de nuestra protagonista durante su paseo a lo largo de la ciudad vertebran la exposición del tema sobre Roma, su sociedad, sus costumbres, su arquitectura, la forma de vida, los recursos materiales, los entresijos políticos y la representación artística del poder de un Imperio durante un largo periodo de tiempo y un amplio espacio geográfico.

Iulia nos muestra, durante su narración, elementos de su cotidianeidad, algunos, cercanos al alumno que la acompaña en su recorrido, como su vida diaria, su ajuar, caprichos, intereses, costumbres...; otros, más alejados de las preocupaciones de una joven adolescente, como la política y las diferentes fórmulas utilizadas para representar el poder. De la mano de la joven, el alumno se transporta a un

mundo ya inexistente, narrado en primera persona y en presente, recorriendo paso a paso la que fuera capital del mundo occidental, Roma.

Esta propuesta de enseñanza y aprendizaje se enmarca en proyecto más extenso, que, al igual que se ha preparado para la unidad didáctica de Roma, está desarrollándose para la materia de Ciencias Sociales de 1.º de ESO en los contenidos comunes de Historia.



(Portada: Mujer con tablilla y estilo. Pintura mural. Fuente: Museo Arqueológico Nacional, Nápoles)

“Un grupo de arqueólogos de la Universidad de *Fons*, ha hallado una *domus*¹ romana del siglo I d.C. En una de las habitaciones se ha encontrado lo que parece ser el diario de una joven romana, cuya lectura está aportando importante información sobre acontecimientos acaecidos en el verano del año 79, siendo emperador Tito. Hasta donde han podido leer, parece ser que...”

...

Roma, 23 de agosto de 79.

¡Ave, Iulia Camilina!

Nuestra protagonista es una joven **patria** romana, que tiene doce años repartidos en una figura alta y despeinada a la que cuesta levantar por las mañanas. Su apellido proviene del nombre de su padre, Camilo; así todo el mundo sabe a qué familia pertenece. Hace tiempo que dejó de asistir a la escuela primaria, y su instructor privado, un profesor **heleno** que la aburre con estudios de literatura griega y latina y algo de matemáticas, hoy no vendrá a casa: es fiesta y toda Roma se prepara para celebrar la **Vulcanalia**, en honor al dios **Vulcano**. El día empezará entre luces de velas y antorchas, las hogueras en honor al dios del fuego, las herramientas y la forja, iluminarán la ciudad y los cabeza de familia arrojarán dentro pequeños peces cogidos en el río Tíber. Su padre le contó que el primer emperador, **Augusto**, dividió la ciudad en siete regiones y éstas en barrios a cargo de un jefe de **vigiles**, que tenían, entre otras funciones, apagar los incendios que se producían en su territorio.

La *domus* de Iulia está en el **Palatino**, una de las siete colinas que rodean la capital del Imperio, Roma. Desde allí puede ver cómo se extiende la ciudad bajos sus pies... El **foro** y el **anfiteatro** casi terminado que inaugurará en este año el emperador Tito; las calles principales de la ciudad, el **Cardus** y el **Decumanus Maximus**; el inmenso edificio de las **Termas Alejandrinas**, que mandó construir el emperador **Nerón**... Lo que más le gusta de su casa es el **atrium** los días soleados en los que su madre no le pide que la acompañe en sus labores en la casa. Su **cubiculum** es muy acogedor y caliente, pues está cerca de la **culina**, donde se escucha a una esclava lavar la vajilla, y, de vez en cuando, ladrar a su perro “Furioso” pidiendo las



Pintura mural. Pompeya.

Fuente: Museo Arqueológico Nacional, Nápoles.

1. Las palabras que aparecen resaltadas en **negrita** formarán parte de un **Glosario** que el alumno irá completando con el vocabulario de las diferentes unidades didácticas, a lo largo del curso. Se pretende desarrollar la competencia lingüística, así como la cultural y artística.

sobras. Cuando su padre lo trajo a casa, parecía un pequeño ratón asustado. No ha crecido mucho desde entonces, y da más risa que miedo, pero papá ordenó instalar en la puerta de la casa un mosaico avisando: **Cave canem** (¡Cuidado con el perro!) ¡Casi se cae de su silla en el **triclinium** de la risa que le dio!



Fuente: Mosaico de entrada en la casa del “poeta trágico”. Pompeya.

Bueno, antes de desayunar, debe asearse, que es día importante y va a acompañar a sus padres hasta el foro. Su madre ya le ha dejado a su esclava britana las ropas que debe lucir ese día, junto a sus sandalias nuevas, y un juego de horquillas para arreglarle el pelo. El vestido, de color azul, le recuerda un texto clásico que le mandó leer su profesor, sobre una prenda como la suya:

“Mirad este azul cielo sin nubes, en el que el cálido viento del sur no amenaza con lluvia. (...) Este color imita las olas del mar y de ellas recibe su nombre, y creo que las ninfas marinas se visten con él.”

Fuente: Ovidio, “Ars Amandi”

Iulia no tiene prisa por lucir sobre este vestido la **stola**, esa prenda que usa su madre sobre el vestido, como mujer casada, elemento de distinción y pudor, símbolo de matrimonio. Aunque no le importaría peinarse como las mujeres más famosas de Roma. La hija del emperador, Julia Flavia, lleva el cabello recogido y los rizos asoman por debajo de su tocado. Iulia rebusca entre sus objetos de tocador...un peine y horquillas, un lazo... y le pide a Britana, su esclava, que le arregle el pelo como a la hija de Tito. Pero no tiene edad para llevar velo, por lo que la mujer sigue las indicaciones dadas por su madre.

¡Bueno, no quedó tan mal! Piensa mientras se mira al espejo de su tocador, completamente desordenado...

¡Qué hambre! Toca desayunar. Su padre siempre desayuna algo de pan mojado en vino, mientras le dicta órdenes a su secretario. Es una persona importante, que asiste a las reuniones del **Senado**, portado en una litera por cuatro esclavos y pasa allí todo el día, algunas veces hasta la puesta de sol. Pero como hoy es fiesta, no habrá reunión, así que estará casi toda la jornada con la familia. Por la tarde



Espejo de tocador. Plata.
Fuente: Museo del Louvre, Paris

acudirá a las termas; le gusta relajarse en los baños, hacer algo de ejercicio y después recibir un masaje. Y, una vez oscurezca, el gran acontecimiento, la cena, que hoy será especial por ser festivo.

En fin, aseada, peinada y desayunada, busca por toda la casa a su madre. Está muy guapa con su túnica nueva. Se ha puesto encima una estola con muchos pliegues y sobre ella, que hoy es fiesta, la *palla*, con la que también se cubre la cabeza. Está conversando con su *liberta*, Camila, que permanece en casa por deseo propio, aunque su madre le ha dado la libertad hace ya más de dos años. Mira a Iulia aprobando su arreglo y le pide que pregunte a su padre si están listas las literas para trasladarse al foro.

El centro de la inmensa ciudad de Roma arde en honor a Vulcano. Se han adornado los arcos triunfales antiguos y el de Tito, recién construido tras su victoria en Judea, reluce. En sus relieves, se puede ver a los soldados con el botín que consiguieron tras la conquista de Jerusalén. Tan importante ha sido esta conquista que en el arco se puede leer la dedicatoria del “*Senado y el pueblo de Roma al divino emperador Tito, hijo del también divino emperador Vespasiano.*”



Busto de Julia Flavia
Fuente: The J. Paul Getty Museum,
Villa Collection, Malibu, California.



Fuente: Relieves del Arco de Tito. Roma.



Fuente: Arco de Tito
Roma

A papá, Iulio Camilo Severo, le cae bien este emperador. El otro día, tras despachar sus asuntos en el *tablinum*, le enseñó algunas monedas que estaba guardando para cuando ella fuera mayor.

Mira, Iulia –le dijo-, con las monedas puedes hacer otras cosas, aparte de comprarte *ungüentos* y sandalias. En el *anverso*, se suele representar el busto del emperador, de perfil, y alrededor se escribe su nombre y sus títulos, con lo que puedes aprender algo de historia y conocer a los emperadores que ya no están. Y en el *reverso*, acuñan sus logros y conquistas más importantes. Éstas son todas de Tito...

Eran todas muy bonitas, y de diferentes metales. Pero la que más le gustó fue una que nadie tenía todavía, pues las repartirá el emperador cuando inaugure el anfiteatro, que está representado en el reverso.



Reversos de Sestercio y Aureo de Tito, conmemorativos del Coliseo
Fuente: www.tesorillo.com



Sestercio de Tito, Conquista de Judea
Fuente: www.tesorillo.com



Fuente: Mosaico con representación de máscaras de teatro.
Fuente: Museo Capitolino de Roma

Al llegar al foro, Iulia no puede dejar de pensar en la próxima inauguración del anfiteatro. Lo empezó Vespasiano, el padre del emperador, y ya está acabado, listo para días y días de fiesta y entretenimiento. No le gusta ir al *teatro*, las obras griegas se le hacen eternas, aunque su padre sí que la lleva algunas veces al *circo*, a ver cómo se enfrentan los *aurigas* en las carreras de *cuadrigas*. Hace poco estuvo en allí, y la *spina* estaba muy adornada, para celebrar el regreso triunfal de Tito.

Tanto le gustó a Iulia, que su padre ordenó un mosaico con el nombre del vencedor (*nicha*), *Marcianus*, y su caballo más importante, *Iluminator*. Así nunca olvidará ese día.



Mosaico de los Aurigas Victoriosos.
Fuente: Museo Nacional de Arte Romano, Mérida

El día va pasando muy deprisa, y pronto habrá que volver a casa. Mamá quiere supervisar cómo van los preparativos de la cena, pues hoy tienen invitados y todo tiene que estar en su punto. Le ha dicho que pondrá la vajilla de plata, pero como parte de ella está en su *villa* de Boscoreale, cerca de Nápoles, completará la mesa con la vajilla roja. Como es de cerámica, es muy frágil, pero tiene bonitos dibujos que le gusta interpretar.



Copa de plata. Vajilla "Boscoreale"
Fuente: Museo del Louvre, Paris



Fuente: Mosaico de la villa Aulus Umbricius
Scaurus. Pompeya,
G(ari) F(los) SCAM(bri) SCAURI



Piezas de vajilla. Terra sigillata.
Fuente: Archäologisches Landesmuseum,
Baden-Württemberg

De nuevo en la litera, y de vuelta al Palatino. Papá se ha quedado en las termas; hará algo de ejercicio, se bañará, charlará con los amigos y, vestido con túnica limpia, volverá a casa para la cena.

A nuestra protagonista no le gusta demasiado la salsa más famosa de Roma, el *garum*, aunque su madre se ha empeñado en enseñarle a prepararla y ha tenido que apuntarla en su tablilla:

"SALSA GARUM: Colocar una capa de anchoas sobre otra de hierbas aromáticas, cubrirlas con una gruesa capa de sal y dejarlas al sol dos o tres meses, hasta que el pescado fermente. Trocear aceitunas negras sin hueso y añadir alcaparras. Batir hasta formar una pasta, añadiendo aceite de oliva y vino aromatizado hasta que quede como una crema espesa. Añadir pimienta y una cucharada de miel. Dejar reposar".

Pero cuando se queja, papá siempre le recuerda la frase de Cicerón: "El hambre es el condimento de la comida, la sed de la bebida" (Fuente: Ciceron, M.T. De finibus bonorum et malorum. 2, 90).

Las mesas quedan pronto preparadas, en el centro del salón, y los asientos para recostarse se colocan alrededor. Le está entrando hambre al ver tantas cosas ricas sobre la mesa: dátiles con miel, medusa rellena de erizo de mar, avestruz estofada, vino caliente con especias...

Como estará oscureciendo, habrá que encender antorchas y *lucernas*, aun-



Lucernas

Fuente: Museo Arqueológico
Provincial de Alicante

que toda Roma parece una gran antorcha, con los fuegos de la Vulcanalia. En fin, ha sido un día largo y se tendrá que ir pronto a dormir, porque mañana empezarán los preparativos para ir a la villa y tiene muchas ganas de ver a su amiga Helena, que vive en una bonita casa en Pompeya. Quizá hagan una excursión a la ladera del monte Vesubio... las viñas plantadas allí dan unas uvas muy ricas... ¡Salve! (¡Hasta luego!)

“Según los arqueólogos, las siguientes páginas parecen casi un jeroglífico, pues la joven Iulia escribió apresuradamente...”

¡Habían llegado noticias terribles de Pompeya! ¡El Vesubio había despertado y lavas y cenizas habían sepultado la ciudad, junto a Herculano y la villa de Estabia! Su bonita villa de Boscoreale también... El historiador Plinio había fallecido cuando intentaba llegar a la costa con su barco para ayudar a los pompeyanos...



Fresco de Praedla de Julia Felix, Pompeya
Fuente: Museo Arqueológico Nacional, Nápoles.

Seguiremos informando sobre este asombro descubrimiento que nos permite conocer de primera mano los acontecimientos de aquel día 24 de agosto del año 79.”



Recreación de cubiculum de la villa de Boscoreale
Fuente: Museo Metropolitan de Nueva York

BIBLIOGRAFÍA

ADAM, J.P. (1996). La construcción romana. Materiales y Técnicas. León: Ed. de los Oficios.

ARÓSTEGUI, V. et alii. (1989). Enseñar Historia. Barcelona: Ed. Laia.

CRAWFORD, M. (1993) The Roman Republic. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

CRAWFORD, M. (ed), Gabba, E., Millar, F., Snodgrass, A. (1986), Fuentes para el estudio de la Historia Antigua. Madrid: Ed. Taurus.

DÍAZ BARRIGA, F. (2010). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. México: Editorial McGraw-Hill.

DOMÍNGUEZ, C. (coord.) (2004). Didáctica de las Ciencias Sociales. Madrid: Pearson, S.A.

FERNÁNDEZ VEGA, P.A. (2003). La casa romana. Madrid: Akal.

MONEREO FONT, C. (coord.) (2010). Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Formación del profesorado y aplicación en la escuela. Barcelona: Editorial Graó. Disponible en www.terras.edu.ar/cursos/.../79Las-estrategias-de-aprendizaje.pdf.

PRATS, J. (2001). Enseñar Historia: Notas para una didáctica renovadora. Mérida: Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

TORELLI, M., MENICHETTI, M., GRASSIGLI, G. (2008). Arte e archeologia del mondo romano. Milán: Longanesi.

V.V.A.A. (2009). Roma: Grandes civilizaciones. Badalona: Ed. Parramón.

<http://www.coinarchives.com/a/>

<http://moneda-hispanica.com/iberhome4.htm>

www.bardomuseum.tn

www.monedalia.es

www.museosdeandalucia.es/culturaydeporte/museos/CAI

www.museodezaragoza.es

www.numismatica-visual.es

www.tesorillo.com

ASPASIA DE MILETO: ¿UNA MUJER LIBRE EN LA GRECIA CLÁSICA?

Celia BARRIO MARCÉN

Alumna de Máster de la Facultad de Filología de la UNED

1. INTRODUCCIÓN

Las páginas que aquí presentamos son una visión panorámica del mundo de la prostitución en la Grecia clásica. Para ello atendemos a las diferentes tipologías que existían en esta época, teniendo en cuenta las referencias que de ello se hacen en los textos clásicos.

De esta forma, encontraremos a *pornai*, que son normalmente esclavas que ejercen la prostitución en burdeles obligadas por sus dueños; las mujeres que ejercen la denominada prostitución sagrada en las lindes de los templos; y las *hetairas*, prostitutas con un mayor estatus.

Por otro lado, hemos considerado esencial tomar como punto de partida la visión que de lo femenino se tenía en la Grecia clásica y cómo las virtudes que se presuponían a la buena mujer estaban relacionadas con sus tareas de guardiana del *oikos*. Además, consideramos significativo tomar como referencia la clasificación que de las mujeres hace Semónides comparándolas con diferentes animales; lo que nos deja ver claramente la visión peyorativa que en la sociedad se tenía de la mujer.

Pero para entender el porqué de la prostitución en la Antigua Grecia, deberemos conocer la dicotomía que se establece entre la vida en el interior del *oikos* y la vida en el exterior, en la *polis*. En ambos casos, las mujeres estarán consideradas como seres inferiores, como los esclavos o los gladiadores, sin embargo, las características de unas y otras son notablemente diferentes y podría decirse que las segundas son más independientes que las primeras, pese a que siempre dependerán económicamente de un hombre, bien sea porque es su dueño, o porque la mantiene económicamente a través de los servicios sexuales prestados.

A este respecto, destaca un personaje peculiar: Aspasia de Mileto. Esta mujer jonia, una hetaira muy reputada en la Grecia clásica, llegó a ser una mujer con mucho peso en la política del momento, ya que Pericles, quien se acabaría convirtiendo en su esposo, confiaban en su sabiduría para tratar asuntos políticos.

Es por eso que hemos propuesto, ya desde el título, el interrogante de si Aspasia de Mileto fue una mujer libre en la Grecia clásica. A lo largo de estas páginas intentaremos proponer diferentes argumentos al respecto.

2. LA VISIÓN DE LO FEMENINO EN LA GRECIA CLÁSICA.

Antes de abordar el tema en cuestión que nos ocupa, debemos tener presentes algunos aspectos en relación a la concepción que de lo femenino se tenía en la Grecia clásica.

En primer lugar, queremos mencionar que en Atenas las mujeres ciudadanas no existían, se las nombra en los textos meramente como “habitantes”. Por otro lado, no se concebía la idea de que una mujer fuese soltera, ya que el fin de las mujeres era ser esposas y madres. Esta función procreadora era, además, una función de Estado. Por este motivo, una mujer ateniense independiente que administrase sus riquezas era impensable.

Sin embargo, esta situación no era igual en otras partes de Grecia. Parece ser que fuera de Atenas las mujeres ejercían más control sobre su propiedad e, incluso, no necesitaban la presencia constante de un tutor legal.

El ideal femenino griego se basaba en la *sophrosýne* donde se engloba la prudencia, la sensatez, la modestia y el buen hacer. La inteligencia, por tanto, no es una virtud que deba reunir la mujer porque se relaciona con lo viril. Este posible “pensamiento viril” en las mujeres suponía un peligro y de ello se mofa Aristófanes en su comedia *Lisístrata*, donde un grupo de mujeres encabezadas por Lisístrata, idean una huelga sexual para que acabe la guerra. Pese a que podían compartir algunas virtudes con los hombres, su virtud específica era la de la administración del *oikos*, no la de gobernar ni decidir políticamente. Por tanto, si la mujer estaba dedicada al trabajo en el seno del *oikos*, era percibida muy positivamente.

Pero no podemos hablar del ideal femenino en la Grecia clásica sin mencionar los yambos de Semónides que, entre los siglos VII-VI a.C., realizó una animalización de los estereotipos femeninos, recurso muy habitual en la lírica griega del momento.

La primera de estas caracterizaciones es como una cerda (vv.2-6):

Ésta tiene por su casa todo sucio de barro,
en desorden y rodando por tierra,
mientras ella, sin bañarse, con sucios vestidos,
entre basuras sentada, engorda.

El desaliño, la falta de higiene personal y en la casa, son los vicios que conlleva la mujer-cerda.

Otro tipo de mujer es la zorra (vv. 7-11), que es la más malvada y retorcida:

A otra la crearon de la malévol zorra,
mujer que todo lo sabe;
nada malo se le escapa ni tampoco nada bueno;
con frecuencia de una cosa buena dice que es mala
y de la mala que es buena, y según las ocasiones su talante altera.

También considera que hay mujeres que nacen de la perra (vv. 12-20) y que, además de ser malvadas y cotillas, no paran de hablar (ladrar) incoherentemente:

Hicieron a otra de una perra, malvada, la maternidad en persona;
es aquella que todo quiere oírlo y verlo

y que, con los ojos bien abiertos, va errabunda por doquier
ladrando, aunque no vea a ser humano alguno.
Ni con amenazas podría hacerla callar un hombre,
ni aunque, encolerizado, le arrancara con una piedra
los dientes o bien le hablara con dulzura (...)

Pero no todos los tipos que propone Semónides son de origen animal, sino que hay dos que provienen del ámbito natural. Así sucede como la mujer-tierra (vv. 21-26) y la mujer-mar (vv. 27- 43):

A otra la moldearon de tierra los Olímpicos
y se la dieron imbécil al hombre, pues tal mujer
no sabe nada malo ni nada bueno
y la única labor que conoce es la de comer.
Y cuando los dioses envían el maldito invierno,
tiritando arrastra su silla cerca del fuego.

La mujer-mar, por el contrario, se caracteriza por ser como un torbellino, más salvaje, por no estar domesticada y esto la hace muy irritable:

Del mar crearon a otra, que doble carácter encierra en su corazón.
Un día ríe y está alegre;
la elogiará el huésped que en casa la haya visto;
“no existe otra mujer mejor que ésta
entre todos los mortales, ni más hermosa.
Pero al otro día no soportarás ni contemplarla con tus ojos
ni acercarte a ella, porque entonces muestra inaccesible rabia,
como una perra que protege a sus cachorros
y se torna arisca y desagradable para todos
por igual, enemigos o amigos.
Del mismo modo que la mar con frecuencia permanece serena
Inofensiva, gran gozo para los marineros,
en la estación del verano, pero muchas veces se irrita,
por resonantes olas conmovida...
a ella se asemeja sobremanera tal mujer en su carácter:
también la mar posee naturaleza mudable.

Esta comparación con lo natural es una asimilación a lo no civilizado que es, en definitiva, como era considerada la mujer: un ser no civilizado, como los esclavos.

Otra animalización es la que se hace con la burra (vv.43-47) caracterizada por su capacidad para soportar trabajos duros pero también por su tozudez:

A otra la hicieron de la burra tozuda de color ceniza:
es la que, por la fuerza y con reprimendas, de mala gana
soporta todo y realiza un trabajo
satisfactorio. Mientras tanto, come en su habitación
de noche, de día, y como junto al hogar.

Pocos versos después, Semónides vuelve a atacar a la mujer-burra haciendo hincapié en su desenfreno sexual, tópico generalizado en esta época sobre las mu-

jeros: *Además, acepta por igual como compañero a cualquiera que llegue en busca del quehacer de Afrodita* (vv.48- 49).

Este mismo desenfreno es el que va a caracterizar a la mujer-comadreja (vv. 50-56), caracterizada también por su fealdad:

A otra la hicieron nacer de la comadreja, nefanda raza lamentable,
 pues no posee un solo don bello ni ansiable ni grato ni deseable.
 Enloquecida busca la unión amorosa,
 pero al hombre que se acerca náuseas provoca.
 Con sus robos causa a los vecinos perjuicios numerosos
 y con frecuencia se come ofrendas aún no sacrificadas.

A esto debemos añadir, que en Grecia las comadrejas estaban en las casas para librarse de las ratas, como lo hicieran los gatos posteriormente. Este carácter doméstico, facilitó asociarlas a las mujeres.

En el caso de la mujer-yegua (vv. 57-70) se destaca la vagancia de estas: no limpia, ni cocina; en cambio, su aspecto exterior lo cuida al exceso para poder mostrarse siempre bonita:

La yegua presumida, de crines cubierta, engendró a aquella otra
 que esquivo los trabajos serviles y la miseria,
 que no pondría sus manos en la muela
 ni sostendría la criba ni sacaría de su casa la basura
 ni se sentaría junto al horno, para evitar el hollín;
 a la fuerza atrae a su marido.
 Unos días se lava la suciedad
 dos veces; otros, tres. Se unge con perfumes
 y siempre lleva la melena bien peinada,
 abundante, salpicada de flores.
 Hermoso espectáculo es en verdad una mujer así
 para los demás, pero para su marido se convierte en una desgracia,
 si no es un tirano o portador de cetro
 el que con tales adornos despierta el orgullo de su ánimo.

En contrapunto a la yegua (vv. 71-82), está la mujer-mona que hace el ridículo continuamente y la fealdad es su mayor característica:

A otra, de la mona: ésta es, sin comparación,
 la mayor calamidad que Zeus a los hombres envió.
 ¡Qué horrible rostro! Cuando una mujer así
 camina por la ciudad es el hazmerreír de todo el mundo:
 Corta de cuello, se mueve con fatiga;
 no tiene culo, es toda extremidades. ¡Ay! ¡Desdichado hombre
 el que abraza tal calamidad!
 Se sabe todas las argucias y trucos,
 como una mona, y no le importa el ridículo.
 No sería capaz de hacer bien a nadie; por el contrario
 durante todo el día observa y medita
 cómo puede hacer daño, y el mayor posible.

Por último, encontramos a la mujer-abeja (vv. 83-91) que es la mejor parada en esta clasificación puesto que sólo cuenta con virtudes. Esta caracterización se relaciona con la buena gestión del *oikos* y la procreación:

A otra, de la abeja. ¡Afortunado quien la toma por esposa!
 Es la única que no deja posarse sobre sí el reproche.
 Por obra suya florece y medra la hacienda.
 Amorosa envejece con su amante esposo,
 engendrando hermosa y renombrada prole;
 se distingue entre las mujeres
 todas y divina gracia la rodea.
 No gusta de sentarse entre las mujeres
 allí donde sus conversaciones son procaces.
 Tales mujeres son para los hombres gozoso don
 de Zeus, las mejores y más prudentes.

Esta visión de la buena mujer como abeja, la retoma en el *Económico* Jenofonte (VII, 32-35). Pero, ¿existe de verdad la mujer nacida de la abeja para Semónides?, plantea Cantarella (1991: 56-57). Probablemente no, por eso puede descalificar globalmente a la “raza de las mujeres”, pues, *aunque parezcan reportar alguna utilidad a su marido, en desgracia todo se convierte* (vv. 97-98). *Incluso aquella que parece tener más cordura viene a ser la que mayores afrentas provoca* (vv. 108-109).

3. LA VIDA EN EL OIKOS. LA PERFECTA ESPOSA.

La única función que poseía la mujer en el mundo griego era de la traer al mundo hijos sanos que continuasen con la estirpe familiar. Esta función la hacía estar sometida siempre al designio masculino.

En primera instancia, sería el padre quien tomaría cualquier decisión en torno a su hija; luego, sería su esposo; y, como explica Mosse en su obra *La mujer en la Grecia clásica*, siempre estaría vinculada a un tutor masculino:

La mujer ateniense es una eterna menor, y esta minoría se refuerza con la necesidad que tiene de un tutor, un *kyrios*, durante toda su vida: primero su padre, después su esposo, y si éste muere antes que ella, su hijo, o su pariente más cercano en caso de ausencia de su hijo. La idea de una mujer soltera independiente y administradora de sus propios bienes es inconcebible.

El matrimonio constituye por consiguiente, el fundamento mismo de la situación de la mujer (Mosse, 1991, p. 36)

Así pues, el matrimonio nunca será una elección propia de la mujer, sino que será el tutor quien decida su destino matrimonial.

La vida en el *oikos* era eminentemente femenina. Eran las mujeres quienes permanecían en sus viviendas haciendo las tareas que se presuponían de una esposa decente: hilar, tejer y guardar el tesoro del *oikos*. Sin embargo, esto sólo sucedía en el caso de que la mujer perteneciese a una buena clase social. En cambio, si

eran pobres, debían acompañar a sus maridos en tareas tan duras como el campo.

Jenofonte en su *Económico* apunta que los trabajos de la mujer son los que se llevan a cabo en el *oikos*: *los recién nacidos deben ser criados bajo techo, también así debe ser preparada la harina proporcionada por los cereales, e igualmente a cubierto deben confeccionarse con las lana los vestidos.* (Jenofonte, VII, 20-21).

De esta forma, el único poder con el que contará la mujer en la Grecia clásica es el que queda relegado a este ámbito *interior ya que debe dirigir el trabajo de las sirvientas y de algunos sirvientes. Y lo que diferencia a la buena ama de casa de la mala (...) es la manera de utilizar este poder.* (Mosse, 1991, p.36). Jenofonte relaciona, además, esta función con la de la reina de las abejas. Es decir, el *oikos* sería como una colmena donde la reina-mujer ordenar y dispone para que no haya contratiempos y reine el orden.

Es este cometido localizado en el interior, el que hace que la mujer decente no salga a la calle ni participe en actividades relegadas a los hombres:

Una mujer respetable no asistía a un banquete, aunque éste se celebrara en su propia casa. Bajo ningún concepto podía hacer uso de la palabra en público, como lo harían las protagonistas de Homero. La ciudad, ese “club de hombres”, las había encerrado definitivamente en el gineceo. (Ibídem, p.39).

No obstante, debemos ir más allá y tomar el *oikos* como una metáfora del papel que representa la mujer dentro de la *polis*. Junto con los esclavos, las mujeres estaban apartadas de cualquier decisión política y, por ello, era mejor mantenerlas, de cierta forma, encerradas en el seno del *oikos*.

Esto no sucedía, como hemos mencionado anteriormente, con las mujeres que no pertenecían a la aristocracia que sí les estaba permitido hacer una vida más al exterior. Este es el caso de las vendedoras en los puestos del mercado que, posiblemente, dispusieran de parte del dinero obtenido con la venta de sus propios productos. Es decir, *la mujer del pueblo se veía obligada por la necesidad a salir de su casa para ir al mercado.* (Ibídem, p.64). Sin duda alguna, eran mujeres más independientes que las de la aristocracia, como se nos muestra en la comedias de la época.

4. LA VIDA EN LA *POLIS*. LA PROSTITUCIÓN EN GRECIA.

Este apartado supone una contraposición a la vida de la mujer en el *oikos*. La vida en el exterior, en la *polis*, sólo estaba permitida para las mujeres de mala reputación: para las prostitutas. Junto con las esclavas del *oikos* y las mujeres humildes, las prostitutas eran las únicas que podían callejear por Atenas. *Si la mujer respetable servía a la polis de manera indirecta, a través del cuidado del oikos, la prostituta era aquella persona que, con su presencia femenina en la polis, independientemente de sus servicios sexuales, llenaba el vacío de la ausencia de las mujeres recluidas.* (Paraskeva, 2010, p.70).

En este sentido, podemos hablar de dos tipos de prostitución en la Grecia clásica: la prostitución pública y la privada. En la primera, encontramos a mujeres que ejercían en la calle. La privada, en cambio, se caracterizaba porque las mujeres

vivían encerradas en prostíbulos. En este último caso, las prostitutas eran siempre esclavas (*pornai*), sin embargo, en la prostitución pública podían ser de cualquier clase social, incluso ciudadanas.

Por ello, consideramos relevante tomar la clasificación que de éstas últimas hace Paraskeva estableciendo cuatro grupos:

1. Las prostitutas baratas que ejercían su profesión en la calle.
2. Las que frecuentaban las tabernas.
3. Las que frecuentaban los baños públicos.
4. Las que frecuentaban los festines y *symposia*. (...) estas podían ser tañedoras de *aulos*, las danzarinas, una especie de juglaresas o cómicas que realizaban juegos mímicos y de entretenimiento y las *hetairas*. (Ibídem, pág. 71)

Por último, debe mencionarse la prostitución sagrada como otro tipo significativo de prostitución que consistía en la prestación de servicios sexuales en determinados lugares sagrados a cambio de una serie de recompensas materiales en beneficio del templo.

4.1 Las *pornai*.

Las *pornai* que ejercían la prostitución en Atenas en esta época, eran fundamentalmente esclavas que vendían su cuerpo obligadas por sus amos. Aunque también se dan otras situaciones peculiares que pasaremos a describir a continuación.

Además de realizar el trabajo doméstico que era encargado por la señora de la casa, estaba sometida a los deseos sexuales del señor de la casa y de sus amigos en las noches de fiesta:

La esclava, especialmente la joven sirvienta, estaba a disposición del que la había comprado y éste podía por lo tanto introducirse impunemente en su cama... o entregarla a sus amigos en una noche de borrachera. (Mosse, 1991, p. 86).

Estos sometimientos sexuales desembocaban en nacimientos de hijos ilegítimos que vivían en el hogar familiar pero que nunca eran reconocidos como legítimos por el señor de la casa.

Por otro lado, era lícito comprar a esclavas para hacer negocio con ellas y obligarlas a ejercer la prostitución, haciendo así un modo de vida para el dueño.

Otro de los casos de mujeres que ejercían como *pornai*, eran las mujeres me-tecas que se establecían en Atenas. *Dichas mujeres, obligadas a subsistir por sí mismas, no podían hacerlo más que comerciando con lo único que les pertenecía, su cuerpo*. (Ibídem, p.68).

Las *pornai*, por tanto, eran mujeres, normalmente esclavas, que vendían su cuerpo en los alrededores del Pireo para que sus dueños se lucraran de ello. Era la prostitución más marginal que se ejercía en Grecia.

4.2. La prostitución sagrada.

Este tipo de prostitución genera diferentes opiniones sobre si realmente se produjo o no, puesto algunos estudios indican que esta sólo estaba basada en ideas

ficticias. Si tenemos presente el estudio de Juan Francisco Martos Montiel sobre este tema, entenderemos algunos aspectos que nos van a ser de gran utilidad para exponer el tema.

Atendiendo a la interpretación tradicional, este tipo de prostitución se relacionaba con las antiguas sociedades rurales que lo entendían como un ritual mágico, donde el acto sexual era realizado en honor a la diosa del templo correspondiente. Este ritual se suponía que dotaba de una mayor fertilidad a las mujeres que la practicaban. Martos Montiel apunta que estas *prostitutas eran consideradas parte del personal del templo, por lo que el dinero conseguido no servía para aumentar su fortuna personal, sino que se conservaba en el tesoro del templo.*

Otro tipo de prostitución sagrada sería aquella que obligaba a todas las muchachas jóvenes a ser desfloradas antes del matrimonio. Esto se hacía exclusivamente con extranjeros y a cambio de dinero que se ofrecía a la diosa en concepto de donación simbólico-sagrada.

Este ritual, normalmente, estaba vinculado a la diosa Afrodita dándose así una asociación directa entre prostitución y religión. Parte del personal consagrado a la diosa, eran prostitutas que, a su vez, eran sacerdotisas del templo y que ejercían un papel primordial en la celebración de fiestas como las Afrodisias o las Adonias, relacionadas con el placer carnal.

Estos templos consagrados a Afrodita se localizaban en distintas ciudades griegas como Corinto o Chipre, además de otras zonas de la Magna Grecia, aunque hay muchos más vestigios de ella en zonas no pertenecientes al ámbito no griego como Armenia, Anatolia, Persia, Siria o Fenicia. En este sentido, se puede hablar de una clara influencia fenicio en este tipo de prostitución en Grecia como bien indica Heródoto:

Este santuario, según he podido saber por mis averiguaciones, es el más antiguo de todos los santuarios consagrados a esa diosa, pues incluso el de Chipre, al decir de los propios chipriotas, tuvo en él su origen y fueron unos fenicios procedentes de esa parte de Siria quienes fundaron el de Citera. (Heródoto, 1 105, 3-4).

Por otro lado, cabe señalar que en Chipre existían dos tipos de prostitución sagrada: la denominada templaria y la prenupcial. La primera de ellas era la que se realizaba en las proximidades del templo de Afrodita, con quienes allí acudían y eran, normalmente, sacerdotisas del templo quienes las ejercían; y la prenupcial o expiatoria era la que se concebía como rito previo al matrimonio y que, como ya hemos mencionado con anterioridad, debía realizarse únicamente con extranjeros y conllevaba un ritual de fertilidad.

Este fenómeno de la prostitución sagrada no sólo fue algo aislado en las zonas insulares, sino que en la Grecia continental también se dio como se puede constatar en textos de Estrabón:

El santuario de Afrodita era tan rico que a título de esclavas sagradas tenía más de mil heteras que tanto hombres como mujeres habían ofrecido a la diosa. También a causa de estas mujeres la ciudad era visitada por mucha gente y se enriquecía; los marinos se gastaban fácilmente todo

su dinero, y de ahí viene el dicho: “En Corinto no atraca cualquiera”. (Estrabón, VIII 6, 20).

En este sentido, existen dos corrientes que sostienen argumentos diferentes en relación a la prostitución sagrada: por un lado, se justifica como un tipo de prostitución habitual justificada por un argumento moral; y, por otro, ligada a sucesos particulares, lo que la convierten en una práctica ocasional y que, mucho menos, existía personal del tiempo que se dedicase a tales menesteres.

4.3. Las *hetairas*.

El término *Hetera* o *Hetaira* (del griego ἑταῖρα: compañera, amiga) servía para referirse a las antiguas cortesanas griegas que gozaban de una privilegiada educación y nivel social. Algunas veces este nombre es utilizado como sinónimo de prostituta; sin embargo, las *hetairas*, a diferencia de las *pornai*, podían decidir dar o no placer a cambio de dinero o algún otro favor.

Este tipo de prostitutas formaban parte de lo que hoy denominaríamos prostitutas de lujo. Eran las únicas mujeres verdaderamente libres que podían habitar en Atenas, realizando tareas que a las mujeres decentes les estaban prohibidas: participar en banquetes, conversar con hombres...

Estas mujeres contaban con unas características determinadas como bien presenta Paraskeva en su estudio al respecto. Estas prostitutas de alto nivel solían ser mujeres extranjeras que, aunque comenzasen siendo esclavas, podían acabar comprando su libertad. Su belleza era un rasgo clave para distinguirlas, además de que poseían una alta formación académica que adquirirían desde niñas en casas de otras *hetairas* que ya no podían ejercer.

Su belleza se conservaba gracias a determinados secretos de belleza que pretendía, principalmente, que su piel fuese blanca, como la de las mujeres recluidas en sus casas. Para embellecerse, las *hetairas* griegas pasaban la noche con el rostro cubierto por una máscara de albayalde y miel y al levantarse se lavaban el rostro con agua muy fría.

Por otro lado, su sabiduría no sólo se centraba en el arte amatorio y en los buenos modales, sino que recibían clases de filosofía, música, etc. Que se complementaban con que solían frecuentar simposium donde tenían contacto con intelectuales de la época.

En este sentido queremos citar a Demóstenes, quien indica diferentes tipos femeninos dentro de la sociedad cretense, diferenciando también entre ellos a las *hetairas*:

Tenemos a las heteras para el placer, a las pallakae (concubinas) para que se hagan cargo de nuestras necesidades corporales diarias y a las gynaekes (esposas) para que nos traigan hijos legítimos y para que sean fieles guardianes de nuestros hogares.

A menudo, las *hetairas* compartían con destacados personajes de la Grecia Antigua, entre ellos gobernantes y filósofos. Una *Hetaira* (o una sacerdotisa, o ambas) fue quien enseñó a Sócrates el concepto del amor que pasaría a la posteridad en el *Banquete* de Platón.

Normalmente, eran amigas o compañeras, como su etimología indica, que participaban en viajes de negocios de hombres reputados e, incluso, convivían con ellos. Esto hizo posible que muchas de ellas contasen con grandes fortunas.

Una de las *hetairas* más famosas de la Grecia clásica fue Aspasia de Mileto quien, incluso, llegó a casarse con Pericles y a quien dedicaremos un capítulo especial en este trabajo.

5. ASPASIA DE MILETO.

Aspasia de Mileto fue una mujer que no cumplía, en absoluto, el ideal femenino que se tenía en la Atenas clásica: culta, inteligente, de una belleza extraordinaria y extranjera. Es por eso que la única forma de desarrollar su talento y vivir como una mujer libre, fue la de convertirse en hetaira, profesión que le permitía saber cantar, danzar, orar, recitar poesía y artes amatorias.

No se sabe con exactitud las fechas del nacimiento y muerte de Aspasia, cuyo nombre significa *La bella bienvenida*. Ingeborg Gleichauf marca los años 460 y el 401 a.C. como más o menos verídicos. De hecho, los únicos datos sobre su vida se centran en el período comprendido entre su relación con Pericles y la muerte de Lisicles, su segundo marido. Sí que se conoce, en cambio, su origen: la ciudad jonia de Mileto, en Asia Menor, donde el ideal femenino era algo diferente y las mujeres podían gozar de una mayor libertad. *Es lógico pensar que la mentalidad retrógrada ateniense, cuya esposa ideal era la encerrada en casa y sumisa al marido, interpretara la conducta de las mujeres jónicas como mero libertinaje* (Solana Dueso, 1994).

Con veinte años, Aspasia se trasladó junto a Axíoco, su padre, hasta Atenas: donde pasó a ostentar la condición de mujer extranjera. Según lo que hemos expuesto en capítulos anteriores en este trabajo, esta condición estaba ligada a la prostitución. Era su única forma de sentirse libre y de poder desarrollar su talento y acceder a la cultura. De esta forma, se fue abriendo un hueco en la vida cultural de la Atenas de Pericles llegando a conocer a personajes tan ilustres como Anaxágoras, Sócrates o el propio Pericles, de quien será *compañera* un largo tiempo y por quien abandonó a su esposa legítima.

El objetivo primordial de Aspasia era que las mujeres recibiesen una formación cultural mínima para poder ser más libres, por lo que creó una escuela de *hetairas* donde chicas entre 12 y 17 años aprendían a alcanzar, de cierta forma, esta libertad. Esta idea Aspasia la tomaría de otras escuelas de mujeres como la de Safo, también en la costa jonia. En la época, que una mujer accediese a este tipo de conocimientos, no se relacionaba con el ideal de mujer decente, por lo que la única salida que le quedaba si querían seguir ampliando su educación, era convertirse en *hetairas*.

Otra de las grandes pasiones de Aspasia, atestiguada por textos de la época, es la oratoria, de la que Pericles, seguramente, se sirvió en numerosas ocasiones. Esta pasión por el arte de la elocuencia la llevó también a convertirse en profesora de esta disciplina como se menciona en diálogos platónicos con el *Menéxeno*.

Su unión con Pericles resultó muy escandalosa desde el principio y su destaca inteligencia no gustaron nada en la Atenas intelectual del momento. Numerosas

voces se alzaron en su contra, destacando su pasado como regente de un burdel. Pero Aspasia vivió fiel a su lado hasta que el político murió en 429 a.C.

Sin embargo, no todo fueron críticas: muchos escritores y pensadores de la época la alababan y le pedían consejo. Incluso el propio Sócrates le enviaba alumnos para que les mostrara algunos de los principios básicos de filosofía y retórica.

Aunque se hayan perdido los textos escritos por la propia Aspasia, sabemos por otros que los toman como punto de partida, que fue una destacada científica y médica cuyo ámbito de investigación fueron la ginecología y la cirugía.

Aunque la Historia no haya colocado a Aspasia de Mileto en el lugar donde se merecía, es preciso que hagamos hincapié en su extraordinaria belleza y, sobre todo, en su gran inteligencia, que la llevaron a abrirse un hueco en “el club de hombres” que era Atenas.

6. CONCLUSIONES.

Este trabajo no es sino un pretexto para preguntarnos si realmente Aspasia de Mileto fue una mujer libre en la Antigua Grecia. Es significativo que mencionemos que hemos esgrimido las características del ideal femenino heleno y podemos llegar fácilmente a la conclusión de que la milesia no los encarnaba: bella, inteligente, independiente... una mujer acostumbrada a hacer su vida en la *polis* como un ciudadano más y no en el *oikos*, como era lo esperado en una mujer ateniense. Aspecto que hemos destacado haciendo una clara diferenciación entre la mujer decente que hacía una vida en el *oikos* y la prostituta, que vivía en ese “club de hombres” que era la sociedad ateniense.

El ejercicio de la prostitución, en cambio, tenía tres tipologías diferentes que conviene tener presentes: la prostitución más baja que se llevaba a cabo en zonas como el Pireo por parte de las *pornai*; la prostitución sagrada, en las inmediaciones de algunos templos en honor a Afrodita; y la prostitución de un nivel superior que era la ejercida por las *hetairas*, compañeras que proporcionaban deleite y placer, no sólo sexual sino también intelectual, a los hombres cuyos servicios requerían. Las primeras eran, normalmente, esclavas que procuraban ingresos extra a sus dueños que se convertían en expertos proxenetes. Las segundas se consideraban personal de los templos y todos los ingresos que obtenían eran considerados ofrendas sagradas para la diosa. Por último, las *hetairas* eran las más intelectuales de todas ellas. Además de ser expertas en las artes amatorias, tenían conocimientos sobre ciencia, política, música, filosofía, poesía y poseían una gran belleza que las hacía muy apreciadas. A este último tipo pertenecía Aspasia de Mileto.

La biografía de la milesia resulta apasionante, sin embargo, sólo conocemos aspectos de la vida de esta mujer por las relaciones que estableció con los hombres: Pericles, Sócrates, hasta su segundo marido, cuando se pierde la pista de la hetaira. Esto hace que nos planteemos si realmente fue libre ya que, aunque no fuese su deseo, siempre está supeditada al designio masculino, de cierta forma.

Estas páginas que aquí hemos presentado, pretenden ser, del mismo modo, el comienzo de un estudio más amplio que ahonda en los aspectos más interesantes

de la vida de Aspasia de Mileto; sobre todo en cómo funcionaba su escuela de *hetairas* y cómo servía de instrumento para educar a las mujeres atenienses que ansiaban la libertad y estuvieron olvidadas durante siglos.

Prostitución y educación, dos conceptos que, aparentemente, no guardan relación alguna pero que aparecen amalgamadas en la figura de las *hetairas* como Aspasia de Mileto.

BIBLIOGRAFÍA

CANTARELLA, Eva (1991), *La calamidad ambigua. Condición e imagen de la mujer en la antigüedad griega y romana*, Ediciones Clásicas, Madrid.

CASARES, Julio: *Diccionario ideológico de la lengua española*; Barcelona, Ediciones Gustavo Gili, 1999.

DEMÓSTENES (1983) *Discursos privados 1*, Ed. Gredos, Madrid.

DEMÓSTENES (1983), *Discursos privados 2*, Ed. Gredos, Madrid.

GARCÍA VÁZQUEZ, S: “Las Afrodisias: una fiesta de heteras”, en *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, vol.III, Madrid, 1989, pp.117-123.

GLEICHAUF, I (2010), *Mujeres filósofas en la historia*, Icaria Editorial.

IRIARTE GOÑI, A (2002), *De Amazonas a Ciudadanos: Pretexto Ginococrático y Patriarcado en la Grecia Antigua*, Madrid.

JE NOFONTE (1993) *Recuerdos de Sócrates; Económico; Banquete; Apología de Sócrates*, Ed. Gredos, Madrid.

MARTOS MONTIEL, Juan Francisco: *Sexo y ritual: la prostitución sagrada en la antigua Grecia*.

<http://webpersonal.uma.es/~JFMARTOS/PDF/HIERODULIA.pdf>

MC LACHLAN, B: *Sacred prostitution and Aphrodite*, 1992.

MOSSE, C. (1990), *La mujer en la Grecia clásica*. Madrid.

NIETO IBÁÑEZ, J.M. (ed) (2012), *Estudios sobre la mujer en la sociedad griega y latina*, Universidad de León.

PARASKEVA, Tsampika- Mika: *Hetairas y quiyan: el arte de la seducción*, 2010.

POMEROY, Sarah B. (1987), *Diosas, rameras, esposas y esclavas*, ed. Akal, Madrid.

KURKE, Leslie: “The hetaira and the Porne” en *Coins, Bodies, Games and Gold*, Princeton University Press, 1999, pp.175-219.

PLATÓN (1983), *Diálogos II*, Madrid, Gredos.

POMEROY, Saarah B: *Diosas, rameras, esposas y esclavas*, Madrid, Akal, 1987.

SIGNES CORDOÑER, Juan et alii (eds.) (2005), *Antiquae Lectiones. El legado Clásico desde la Antigüedad hasta la Revolución Francesa*. Madrid, Cátedra.

SOLANA DUESO, J (1994) *Aspasia de Mileto: testimonios y discursos*, Madrid, Anthropos.

VILLA, J. DE LA (2004), *Mujeres de la Antigüedad*, Madrid.

Yambógrafos griegos, Intro, traducc. y notas de Emilio SUÁREZ DE LA TORRE, Ed. Gredos, Madrid, 2002

LA INFLUENCIA DE VIRGILIO Y DE OVIDIO EN EL POEMA *LAMENTACIÓN DE DIDO*, DE ROSARIO CASTELLANOS

María Jesús CRUZ GIMENO

Alumna de Máster de la Facultad de Filología de la UNED

1. INTRODUCCIÓN

Conocía de hace tiempo la existencia de un refrán popular “Mujer que sabe latín, no puede tener buen fin”, y por la parte que me toca, me parecía gracioso.

Hallé por casualidad que la autora mexicana Rosario Castellanos había publicado un ensayo de 1973 titulado *Mujer que sabe latín...* y movida por la simpatía del título y la curiosidad, me interesé por la obra de esta poetisa que resultó haber escrito entre otros poemas “Lamentación de Dido”.

Mi objetivo con este trabajo no es profundizar en la figura literaria de Rosario Castellanos, de valía indiscutible, sino indagar sobre cuánto latín sabía esta autora y en qué lecturas se recreó para componer su “Lamentación de Dido”, si partió de la Dido de Ovidio, de Virgilio, o se dejó guiar por la tradición posterior y creyó en la Dido de Petrarca.

“Y en una trampa a Juno junto a Dido
muerta por el amor hacia su esposo,
y no por el de Eneas como dicen (...)” Petrarca, 1983: 91

En el transcurso de este trabajo he descubierto que, como en tantos otros autores, la obra de Rosario Castellanos está íntimamente relacionada con su vida: no es la casualidad la que la llevo a escribir la “Lamentación de Dido”, ni tampoco la admiración que sintiera hacia el mito de la reina de Cartago, sino que se sintió identificada con la protagonista del libro IV de la *Eneida* —en su faceta de mujer— cuando sufrió de desamor y también el abandono de su marido Ricardo Guerra¹.

Pero habiendo otras heroínas abandonadas, ¿por qué escogió Castellanos a Dido como figura con la que identificarse en el dolor y en el abandono para escribir su tan celebrado poema?

Creo que la respuesta a esta cuestión también está en su biografía, pues Rosario Castellanos estudió y trabajó en la Universidad Nacional Autónoma de

1. Luongo Morales, G. Rosario Castellanos: del rostro al espejo/ de la voz a la letra/ del cuerpo a la escritura. *Cartas a Ricardo: el amor hecho palabra*. Universidad de Chile

México, donde también lo hicieron Margarita Frenk Alatorre y su esposo Antonio Alatorre que publicó una maravillosa traducción de las *Heroidas* de Ovidio en el año 1950.

No sería de extrañar que hubiera habido contacto entre ellos, que Rosario Castellanos conociera de primera mano los estudios de Alatorre² sobre las heroínas de Ovidio y que fuera una de ellas, y no la reina de Virgilio quien la sedujese hasta convertirse en protagonista de su Lamento.

Veamos a través de una breve nota biográfica quién fue Rosario Castellanos para poder estudiar a continuación la influencia que en ella dejaron los clásicos.

2. ROSARIO CASTELLANOS: Breve biografía

Nacida en la Ciudad de México en mayo de 1925 fue llevada tempranamente a Chiapas, la tierra de sus mayores, donde pasó su infancia y juventud. Este lugar influyó poderosamente en la atmósfera y estilo de sus obras, como se puede apreciar al leer su trilogía indigenista: el cuento Ciudad Real sobre la cultura indígena “milenaria sojuzgada y oprimida durante siglos pero que ahora clama por su derecho a existir”; las novelas *Balún-Canán* (Nueve estrellas, nombre indígena de Comitán) sobre el conflicto racial; y la vida cotidiana y *Oficio de Tinieblas*, basada en el levantamiento de los chamulas en 1867 y enfocada en el conflicto por la tierra entre hacendados e indígenas.

Cuando tenía 16 años regresó a México DF y allí cursó la licenciatura y la maestría en Filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México. Posteriormente realizó cursos de postgrado en Madrid, con una beca del Instituto de Cultura Hispánica. Trabajó como promotora de cultura en el Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas, en el Centro Coordinador del Instituto Indigenista de San Cristóbal de las Casas, desempeñó durante diez años la Jefatura de Información y Prensa en la UNAM, y fue profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de esta misma Universidad.

Mujer ampliamente preparada y con grandes inquietudes, recibió el nombramiento de embajadora de México en Israel, en donde trabajó también como catedrática en la Universidad Hebrea de Jerusalén hasta su muerte, acaecida en Tel Aviv el 7 de agosto de 1974.

2.1. OBRAS

Reneé Petrich escribió en *Rosario Castellanos: su obra narrativa y su tiempo* que la obra literaria de Rosario Castellanos se inicia en 1948 con la publicación de su obra poética *Trayectoria del polvo* y se extiende en el tiempo en

2. Alatorre, Antonio. 1949. “Sobre traducciones castellanicas de las Heroidas”, Nueva Revista de Filología Hispánica 3, 162-166.

Poemas (1953-1955) , *Al pie de la letra* (1957), *Poesía no eres tú* (1979), etc. . Esta autora cultiva también con enorme éxito géneros distintos como el ensayo y los cuentos breves: en 1957 publica su primera novela *Balún Canán*, en 1962 su segunda novela *Oficio de Tinieblas*. Su etapa cuentística y ensayística son algo posteriores, con la publicación de sus obras *Ciudad Real* (1960), *Los Convidados de Agosto* (1974), *Álbum de Familia* (1971) y *Mujer que sabe latín* (1973).

La obra literaria de Rosario Castellanos la ha hecho merecedora de numerosos premios nacionales y el reconocimiento internacional, aunque para entender las claves de su obra hay que explicar y trazar las coordenadas del contexto social, histórico, político, artístico y personal en que se desarrollan su vida y su obra. Actualmente han aparecido bastantes estudios de investigadoras mejicanas afincadas en Estados Unidos que trabajan sobre aspectos sociales y literarios de esta autora. Me gustaría dar un pequeño paso y colaborar en la medida de mis posibilidades presentando cómo era la mujer que sabía latín: Rosario Castellanos y su relación con Dido, la mujer abandonada.

3. “LAMENTACIÓN DE DIDO” de Rosario Castellanos

Se trata de un extenso poema de verso muy largo y rima libre, valorado por algunos autores como de prosa poética, en el que la autora cuenta en primera persona, identificándose con la reina de Cartago, que ha sido abandonada por Eneas y a ella no le queda nada salvo el dolor que es lo que la ha hecho eterna.

Así como en el planteamiento mitográfico del tema no hay novedades, sí que hay una diferencia fundamental en el desenlace del poema porque la reina Dido se mata en la tradición clásica de ovidiana y virgiliana cuando Eneas se marcha, y esta Dido de Castellanos permanece viva para recordar. Puede decirse que en este poema Rosario Castellanos recoge la tradición literaria³ y escribe un largo poema sobre el efecto que el abandono hace en los seres humanos.

El tono del poema se caracteriza por un ritmo ascendente en la exposición de sentimientos y una intensidad lírica marcada por el abandono absoluto. Al principio comienza siendo una narración para resultar después una explosión de sentimiento. La subjetividad de Dido se muestra en la permanente referencia al YO, por la necesidad de dejar claro quién es “Tal es el relato de mis hecho. Dido es mi nombre “en las múltiples repeticiones y anáforas, (y...y..., así pues, y...) Y en las muchas interrogaciones retóricas y exclamaciones.

El vocabulario pertenece al corpus de la épica latina, con figuras literarias comunes como metáforas referidas a la caza que tanto aparecen en Virgilio y en Ovidio, alguna de las cuales analizamos más adelante, y también al mar: orillas, olas, barcos, partir... se repiten tanto en los originales latinos como en este.

3. Tapia Arizmendi, M.: *Rosario Castellanos: ser por la palabra*. Coordinador General para México, Alberto Saladino García. *El pensamiento latinoamericano del siglo XX ante la condición humana*. Versión digital, iniciada en junio de 2004, a cargo de José Luis Gómez-Martínez

Veamos ahora, tras esta introducción, cómo es la Dido de Castellanos:

“Guardiana de las tumbas; botín para mi hermano, el de la corva garra de gavián;
 nave de airosas velas, nave graciosa, sacrificada al rayo de las tempestades;
 mujer que asienta por primera vez la planta del pie en tierras desoladas
 y es más tarde nodriza de naciones, nodriza que amamanta con leche de
 sabiduría y de consejo;
 mujer siempre, y hasta el fin, que con el mismo pie de la sagrada peregrinación
 sube —arrastrando la oscura cauda de su memoria— hasta la pira alzada
 del suicidio”.

“*Lamentación de Dido*”. Vv. 1-12 Rosario.Castellanos

Si bien es verdad que Castellanos conocía la tradición clásica de Virgilio creo que fue la heroína de Ovidio la que la conquistó. Con estos versos que presenta en 1º persona Dido, establece Castellanos una clara semejanza entre su Dido y la de Ovidio: ambas resumen su historia y no necesitan de la voz de un narrador omnisciente para desnudar su pensamiento, seguras ya de la proximidad de la muerte. La Dido de las *Heroidas* comienza presentándose como cisne próximo a la muerte, y en el poema de Rosario Castellanos sólo hemos de avanzar 12 versos para encontrar a la reina subida en la pira dispuesta a suicidarse⁴.

“Como canta le blanco cisne, cuando la muerte lo llama (...) así te hablo
 yo y no porque albergue esperanzas de conmoverte con mis súplicas”
Heroidas VII, Vv.1-4

Pero no es todo el poema fruto de la influencia de la tradición, ya que ni en el libro I ni en el IV de la *Eneida* de Virgilio, el autor se refiere a Pigmalión con el sobrenombre de “el de la corva garra de gavián”. Tampoco lo hace Ovidio en sus *Heroidas VII*, así que es Rosario Castellanos pudo inventar el epíteto y recrearlo según lo que de la historia conocía, creando un sobrenombre con las mismas peculiaridades que los de los autores clásicos, o sea, ocupando un hemistiquio del verso y haciendo referencia a un rasgo o cualidad relevante en él. En este caso se refiere Castellanos a Pigmalión con las peculiaridades de un animal de presa, un gavián, un cazador del arte de la cetrería que también practicaba Eneas. En este caso, la presa que tenemos los lectores mentalmente no es una paloma sino Dido de cuya riqueza, como de un botín, él se quería apoderar.

Sí que en la obra de Ovidio aparecen las referencias a Pigmalión.

“El tesoro recibe y la riqueza
 que de Pigmalión, fiera serpiente,
 fueron, y a más recibe mi belleza”. *Heroidas VII*

4. Pino Campos, Luis Miguel. *Mitos clásicos en la literatura mejicana del siglo XX: el ejemplo de algunos autores*. Pg 545-577 El autor cita el cisne como elemento identificador de la muerte, que no aparece en esta obra de Castellanos, a la que también estudia, sino expresamente en boca de la reina Dido de Ovidio.

Y en otro momento afirma que:

“También me queda un iracundo hermano. Un cuchillo, un verdugo de mi vida,
Un Jobo carnicero, un tigre Hircano”. *Heroidas VII*

También a Eneas lo retrata Rosario Castellanos como a un ser cruel:

“El cuchillo bajo el que se quebró mi cerviz era un hombre llamado Eneas. Aquel Eneas, aquel, piadoso con los suyos solamente; acogido a la fortaleza de muros extranjeros; astuto, con astucias de bestia perseguida”

Que se contradice obviamente con la imagen del *Pius Aeneas* que nos transmite Virgilio en su obra, amoroso padre e hijo, que tiene como máxima de comportamiento la antigua *pietas*, y que teme de los extranjeros por si no tienen sentido del honor y no respetan a los huéspedes:

“Sobre todo, el piadoso Eneas lamenta entre sí la desastrosa suerte del fogoso Oronte”. *Eneida* libro I. Vv.222

“Entre tanto el piadoso Eneas, revolviendo mil cuidados en su cabeza toda la noche, apenas empezó a despuntar la vivificadora luz del día, determinó salir a reconocer por sí mismo aquellos sitios desconocidos, y saber a qué playas le han impelido los vientos; si las habitan (pues las ve incultas) hombres o fieras, y llevar a sus compañeros cabal noticia de todo”. *Eneida Libro I Vv. 305 y ss.*

Para Ovidio, el Eneas que ha llegado a las costas de Cartago es mucho peor que el de Virgilio porque Dido en su carta siembra la duda sobre ese Pius Aeneas del que se tiene noticia, y que no ha guardado ni a su padre ni a su hijo:

“Mas ¿qué digo? ¡Oh traidor! tengo entendido Que ni llevas contigo á Julio, y menos
Que á tu padre en tus hombros has traído; Ni que á tus hombros, de piedad ajenos? Oprimieron tus Dioses, como cantas
Con esos labios de mentiras llenos”. *Heroidas VII*

A Eneas lo considera Ovidio fingidor y mentiroso, de mala estirpe, duro y retorcido, animalizado como ha hecho Castellanos con la figura de Pigmalión, pues al estar ambos dotados de cualidades de animales, de fieras, se establece un lazo de unión y relación entre ambos motivado por la falta de cualidades humanas:

“Finge, pues fingir sabes, en tu idea Que eres sobresaltado (aunque tal cosa Jamás suceda ni por tí se vea)”
De alguna piedra o monte es tu simiente; Los robles duros, las encinas viejas
Tus padres son; tu pecho una serpiente”. *Heroidas VII*

Una de las imágenes que mejor caracterizan el personaje de Eneas es su relación con la caza⁵: él es el cazador y Dido es la presa desde los primeros versos del libro IV de la *Eneida*:

⁵ Harto Trujillo, M.^a Luisa, hace un significativo paralelismo entre Eneas cazador y Dido como presa. Eneas Pius Cazador de Dido.

“Mas la reina hace tiempo, atormentada de grave cuidado,
con sangre de sus venas alimenta su herida y ciego ardor la devora”. *Eneida libro IV v. 1-2*

Eneas y la desgraciada Dido se disponen a ir de caza al monte apenas despunte el sol de la mañana e ilumine el orbe con sus rayos.

“Al apuntar el sol, por las puertas sale la juventud previamente escogida (...)
Por fin aparece Dido rodeada de un numeroso cortejo (...)
El más apuesto de todos,
Eneas, se une a ellos”. *Eneida libro IV v.130-140*

Y también es un ciervo herido

“Se consume Dido infeliz y vaga enloquecida
por toda la ciudad como la cierva tras el disparo
(...) aquélla recorre en su huida bosques y quebradas”. *Eneida libro IV Vv.70-73*

Después de estas lecturas no resulta extraño que Rosario Castellanos vea a Eneas como un hombre frío que marcha con la marea, un cazador que apenas se salpica con la sangre que se derrama del corazón de su víctima:

“Lúcido nuevamente, apenas salpicado por la sangre de la víctima, Eneas partió.”

4. QUIÉN ES DIDO Y QUÉ REPRESENTA

Para Rosario Castellanos, Dido es todas las mujeres cuya historia se ha contado y silenciado porque han sido los hombres quienes hacían de sus manos los transmisores, porque han escrito una historia desde su propio punto de vista sin atender a las posibles verdades que hubiera tras la visión de una mujer.

Estamos ante un poema absolutamente actual que contempla el punto de vista femenino desde la variedad y sutileza de los diferentes personajes. En el caso de Dido, destaca la debilidad y cobardía de Eneas ante la idea de un compromiso. Eso mismo es lo que siente la Dido de Rosario Castellanos, y la propia autora cuando se identifica con la mujer abandonada a quien su pareja ha decidido marchar y se muestra distante ante sus cartas (publicado bajo el título *Cartas a Ricardo*, son 77 cartas a Ricardo Guerra de julio de 1950 a diciembre de 1967) a las que nunca responde.⁶

Ya en el verso 1º de esta Lamentación, parece bastante evidente que Castellanos llama a Dido “*guardiana de las tumbas*” en referencia al luto que debió guardar por la muerte de su esposo Siqueo, tal y como se recoge en la tradición. Sin embargo la dibuja en un papel de dura mujer, de mater nutricia cuando se refiere a sí misma como “nodriza de naciones, que amamante con leche de sabiduría y de consejo” cuando la reina Dido de Virgilio es mucho más femenina, más delicada.

6. TAPIA ARIZMENDI, Margarita. *Rosario Castellanos: ser por la palabra* pg.159

Cierto que a ella se deben los hombres que la siguieron desde Tiro y sus fieles ciudadanos, pero no aparece como gobernante activa sino como reina que recibe el palacio a los huéspedes y posteriormente mujer enamorada.

“La reina hacia el templo, la bellísima Dido, se encamina con numeroso séquito de jóvenes”. *Eneida libro I v.496-497*
“así estaba Dido, así de alegre caminaba entre todos apresurando las obras de su futuro reino”. *Eneida libro I, v 503-504*

“Brevemente entonces, la cabeza inclinada, habla Dido:
«Sacad el miedo de vuestro corazón, teucros, (...) me obligan a tramar y a defender con guardias todo mi suelo»”. *Eneida libro IV v. 561-563*

La reina Dido de Rosario Castellanos confiesa que ha estado atenta a Eneas, y fiado de él y descuidado lo que debiera, que ha llamado matrimonio a lo que no era, que se ha sentido engañada por los dioses cuando se cobijó en una cueva con Eneas.

Demuestra en este pasaje un profundo conocimiento del texto de Virgilio como se puede rastrear en estos pasajes seleccionados:

“los cuervos aletean encima de los tejados y mancillan la transparencia del cielo con su graznido fúnebre”. *Lamentación de Dido*. Rosario.Castellanos

“Vuela al punto la Fama (...) de día se instala cual centinela en la cima de un tejado o en una alta torre, y llena de espanto las grandes ciudades, mensajera tan tenaz de lo falso y de lo malo, como de lo verdadero”. *Eneida Libro IV v. 170 y ss.*

“¿Y quién tuvo a desdoro llamarle huésped suya y preparar la sala del convite?” *Lamentación de Dido*. Rosario.Castellanos

“Pidió en esto la Reina una copa muy maciza de oro y piedras preciosas, y la llenó de vino (...) y en medio del silencio general, “¡Oh Júpiter, exclamó (pues es fama que dictas leyes para el ejercicio de la hospitalidad), dispón que este día sea igualmente feliz para los Tirios y para los arrojados de Troya”. *Eneida Libro I 729-735*

“Ah, los que aman apuran tósigos mortales. Y el veneno enardeciendo su sangre, nublando sus ojos, trastornando su juicio, los conduce a cometer actos desatentados”. *Lamentación de Dido*. Rosario.Castellanos

“La hermosa Dido se había dignado enlazarse, y que a la sazón pasaban el largo invierno entre placeres, olvidados de sus reinos y esclavos de torpe pasión”. *Eneida Libro IV v.170-171*

“La tempestad presidió nuestro ayuntamiento”. *Lamentación de Dido*. Rosario.Castellanos.

“Yo desataré sobre ellos un negro temporal de agua y granizo, y haré retremblar con truenos el firmamento, (...), los uniré con indisoluble lazo y Dido será de Eneas.” *Eneida Libro IV v. 120 y ss*

Así como en los pasajes previos seleccionados hemos visto la influencia de la Eneida en la construcción de determinados versos de la obra de Castellanos, en los siguientes resulta innegable la influencia de Ovidio:

“Tal es el relato de mis hechos. Dido mi nombre.
Destinos como el mío se han pronunciado desde la antigüedad con palabras hermosas y nobilísimas.
Mi cifra se grabó en la corteza del árbol enorme de las tradiciones.
Y cada primavera, cuando el árbol retoña,
es mi espíritu, no el viento sin historia, es mi espíritu el que estremece y el que hace cantar su follaje”. *Lamentación de Dido Rosario Castellanos*
Vv. 13-19

Esa influencia de la que hablaba al principio se muestra precisamente es en la forma que tiene de ser contada la historia, en esa doliente primera persona que es la misma que se desgarra en las Heroidas.

Ovidio no habla de la Dido amante que muere sino la Dido que va a ser recordada por la posteridad y, como aquí afirma Castellanos, cuyo nombre ha sido grabado en las cortezas de los árboles y pasará de generación en generación en la memoria.

Algo diferente sucede con la Dido de Virgilio, para quien lo verdaderamente importante es el recuerdo que de ella guarda Eneas. En un arranque de desesperación muy femenino ella no renuncia a él y pretende que su memoria le acompañe por todos los lados: es su lado más humano, su deseo de permanencia y de querer que él la recuerde. Si para ello ha de perder la vida, lo hace.

“Así, así me place bajar a las sombras.
Que devore este fuego con sus ojos desde alta mar el troyano
cruel y se lleve consigo la maldición de mi muerte.” *Eneida libro IV*
v.660- 662
“¡Ojala vieras el mortal semblante,
El cruel espectáculo y figura
De esta que escribe tu olvidada amante!” *Heroidas VII*

5. UNA METÁFORA: LA PLAYA Y LA MARCHA DE ENEAS

En autores de una cultura mediterránea como son Virgilio y Ovidio, inmersos desde siempre en la tradición literaria de los libros de viajes, y para quienes el mar es un medio más de transporte y una vía de comunicación y cultura, es natural que aparezca el mar como elemento identificado con la partida, la llegada y la ausencia, así como las figuras literarias —metáforas— ligadas a él.

Muy importante tiene que ser la influencia de estos autores sobre Rosario Castellanos para que ella escoja el motivo del mar como elemento dentro de la creación de su obra, pues en lo que sabemos de su obra poética, lo que más le había influido había sido la naturaleza indigenista de las gentes de Chiapas, ni ligadas ni vinculadas precisamente al mar.

En el pasaje que continúa de *La lamentación de Dido*, la autora hace referencia a dos hechos: la fuerza de la reina de Cartago que se va para volver y regresar

cómo a la playa regresan las olas, con una hermosa metáfora de la marina. Ella regresa a la playa a la que sabe que Eneas no volverá

Y el incendio vino a mí, la prelación,
la ruina,
el exterminio.

¡Y no he dicho el amor!, en figura de náufrago. Esto que el mar rechaza, dije, es mío. *Lamentación de Dido*. Rosario Castellanos.

Y Ovidio en la *Heroida VII* había escrito :

¿confías en el agua que tantas veces para tu mal has conocido?(...)
Arrojado por el oleaje, te acogí en un seguro refugio (...)
¿Por dónde te dispones a marchar, si las olas te son contrarias? (...) Concede un poco de tiempo a la furia del mar y a la tuya
Y para renacer, año con año,
escojo entre los apóstrofes que me coronan, para que resplandezca con un resplandor único,
éste, que me da cierto parentesco con las playas: Dido, la abandonada, la que puso su corazón bajo el hachazo de un adiós tremendo.
Dido, con tal de ser tuya, consentirá en lo que quieras.
Me son conocidos los mares que azotan la costa africana;
a intervalos permiten u obstaculizan la navegación (...)
En vano, en vano fue correr, destrenzada y frenética, sobre las arenas humeantes de la playa.
Mientras se calman los mares y mientras el amor modera sus hábitos, aprenderé con fortaleza a ser capaz de afrontar la desgracia.

En este pasaje la reina Dido se muestra débil, incapaz de vencer a las fuerzas que han querido jugar con ella, revestida de un poder que le viene grande. Se confiesa mujer más que reina, y explica que bajo la púrpura y la apariencia de grandilocuencia con que aparece en varios pasajes de la Eneida, ella es sólo una mujer con las debilidades de cualquiera:

6. EL GOBIERNO DE LA REINA DIDO

Las heroínas de Ovidio y la Dido de Virgilio tienen un elemento común a este respecto: a pesar de no ser iguales, la reina Dido es fuerte, trabajadora, obligada por el devenir de los acontecimientos y la fuerza de la necesidad a llevar adelante su reino, a pensar como un guerrero, a ingeniárselas a pesar de estar ella sola, sin más contemplaciones que las que ella se pueda permitir.

“Librándome de mi hermano y del mar, arribo a tierras desconocidas y compro el litoral que a ti, traidor, te he regalado. He asentado una ciudad y cimentado unas murallas que abarcan gran extensión, motivo de envidia para las regiones fronterizas”. *Heroidas VII*

“Brotan las guerras; extranjera y mujer como soy, me amenazan las guerras y a duras penas puedo reparar las puertas rudimentarias de mi ciudad y las armas”. *Heroidas VII*

Para la Dido de Virgilio, la presencia de Eneas es demoledora desde el principio porque antes siquiera de unirse ambos, ella ya había descuidado su labor como gobernante y permitía que el ocio presidiera las actividades de los cartagineses:

“Ya no se levantan las empezadas torres; la juventud no se ejercita en las armas ni trabaja en los puertos ni en las fortificaciones. Interrumpidas penden las obras, y gran ruina amenazan los muros y las máquinas que se levantaban hasta el firmamento”. *Eneida libro IV 87-89*

Rosario Castellanos dedica muchos versos (desmedidos, a mi parecer) a hablar de las tareas de Dido como reina, como responsable de su casa y como mujer. Culpa o responsabiliza a su madre y a su posición en la tierra de todo lo que ha tenido que aprender, de las cosas a las que ha tenido que dedicarse, y de la responsabilidad que se supone debe asumir. Pero contrariamente a lo que sucede con la heroína de Virgilio y de Ovidio, no culpa a su hermano de lo que está viviendo en ese momento.

“Yo era lo que fui: mujer de investidura desproporcionada con la flaqueza de su ánimo.

Y, sentada a la sombra de un solio inmerecido, temblé bajo la púrpura igual que el agua tiembla bajo el légamo.

Y para obedecer mandatos cuya incomprendibilidad me sobrepasa recorrí las baldosas de los pórticos con la balanza de la justicia entre mis manos (...)

De mi madre, (...) heredé oficios varios; cardadora de lana, escogedora del fruto que ilustra la estación y su clima, despabiladora de lámparas.

Y a la hora de la partición comí apaciblemente el pan que habían amasado mis deudos (...). *Lamentación de Dido*. Rosario Castellanos

7. LA TRAICIÓN

Ya hemos dicho cuando caracterizábamos a Eneas que Ovidio lo consideraba mentiroso y nada digno de recibir el sobrenombre de Pius Aeneas (ver apartado 4 de este trabajo) por su capacidad para soltar las palabras para conseguir su objetivo. Añadamos ahora la visión de Rosario Castellanos sobre la falta de palabra de Eneas que no es otra cosa que la traición a la palabra dada, principalmente cobarde ante el compromiso:

“porque no era capaz del compromiso,
invocador de númenes favorables; hermoso narrador de infortunios y
hombre de paso; hombre
con el corazón puesto en el futuro.

—La mujer es la que permanece;
rama de sauce que llora en las orillas de los ríos—

Y yo amé a aquel Eneas, a aquel hombre de promesa jurada ante otros dioses.

Lo amé con mi ceguera de raíz, con mi soterramiento de raíz, con mi lenta fidelidad de raíz”. *Lamentación de Dido*. Rosario Castellanos

La aparición de Eneas es demoledora para la reina Dido porque ella se entrega de tal manera que no atiende ni siquiera a lo más importante, que es su reino:

“Mirad, aquí y allá, esparcidos, los instrumentos de la labor. Mirad el ceño del deber defraudado.

Porque la molicie nos había reblandecido los tuétanos. Y convertida en antorcha yo no supe iluminar más que el desastre.

Pero el hombre está sujeto durante un plazo menor a la embriaguez”. *Lamentación de Dido*. Rosarios Castellanos

En la carta de Dido a Eneas que escribe Ovidio se ofrece una interpretación bien distinta de aquella que nos daba Virgilio en su Eneida. Una vez que éste ha decidido abandonarla por una misión más elevada nos dice la reina: “Tienes decidido, a pesar de todo, irte y dejar a la desdichada Dido, y los vientos se llevarán al mismo tiempo tus velas y tu promesa. Tienes decidido, Eneas, desatar amarras a las naves a la vez que te desatas tú de tu compromiso, y buscar los reinos ítalos, que no sabes dónde están.” Y la reina se comporta como una mujer enamorada y enfebrecida por la rabia y por la desesperación. No es entonces un personaje literario sino una mujer entera que se siente destrozada y no se puede recomponer, que evoluciona por todos los estados de ánimos, desde el enfado por el descubrimiento de la traición⁷ “Otro amor te está esperando y otra Dido a la que engañar de nuevo, otra palabra tienes que dar”, a la amenaza “*La desdichada criatura seguirá el destino de su madre y serás culpable de la muerte de alguien que aún no ha nacido*” y la súplica descarnada para intentar que se quede junto a ella “Si te avergüenza llamarme esposa, no me llamaré tu mujer sino tu anfitriona”

Esto es también lo que refleja la Dido de Castellanos:

“Rasgué mi corazón y echó a volar una bandada de palomas negras. Y hasta el anochecer permanecí, incólume como un acantilado, bajo el brutal abalanzamiento de las olas.

Lúcido nuevamente, apenas salpicado por la sangre de la víctima, Eneas partió.

Nada detiene al viento. ¡Cómo iba a detenerlo la rama de sauce que llora en las orillas de los ríos!”. *Lamentación de Dido*. Rosario Castellanos

Bastante diferente resulta el pasaje anterior a lo que dice Virgilio, quien presenta a la reina Dido destrozada no por la fama sino por la traición. A Dido le ha importado poco el ave de incontables ojos que se abalanza sobre los tejados de la ciudad porque bajo engañosa palabra de matrimonio ha tenido al hombre que ella quería consigo.

7. Como dice Rosario Castellanos en una entrevista a Emmanuel Carballo, los motivos constantes de su poesía son “la soledad, que otra cara del amor, la muerte, y también el destino” (Emmanuel Carballo, protagonistas de la literatura mexicana, México. Eds. Del Ermitaño Sep. 1986 pg. 525) Cita de Rina Walhaus *Mujer siempre, y hasta el fin: mujer y mito en dos poemas de Rosario Castellanos*.

Frente a ella, la reina Dido de Rosario Castellanos se asemeja mucho, una vez más a la heroína de Ovidio: destrozada y angustiada porque sabe que Enes parte y no puede hacer nada para retenerlo, decide morir como había avisado en los versos primeros:

“He aquí que al volver ya no me reconozco. Llego a mi casa y la encuentro arrasada por las furias. Ando por los caminos sin más vestidura para cubrirme que el velo arrebatado a la vergüenza;” *Lamentación de Dido*. Rosario Castellanos
 “Que pues la honra y fama se ha perdido, piérdase todo y muéstrese mi llanto”. *Heroidas VII*.

A la reina Dido de Virgilio hacía mucho que había dejado de importarle la fama y lo que pudiera suceder como se afirma en el libro IV:

Cuando la amada esposa de Júpiter, hija de Saturno, vio que Dido era presa de tamaño mal, y que el cuidado de su fama no bastaba a contener su ardiente pasión (...) *Eneida libro IV 90-91*.

8. UNA MUJER QUE ES TODAS LAS MUJERES

Y Termina el poema de Castellanos con unos versos que pertenecen ya a la memoria colectiva del pueblo de Méjico. Con ellos se ha dicho que Rosario Castellanos quiso representar el dolor y sufrimiento de las mujeres de Chiapas y también a la mujer entera de su país, apartada de la vida social, de la cultura, del progreso, y limitada al papel de sufriente esposa, a quien únicamente se le concede mando cuando el esposo no está en la casa y quien sufre permanentemente sin posibilidades de mejora. Es a esas mujeres a las que les dedica estos versos:

“Ah, sería preferible morir. Pero yo sé que para mí no hay muerte. Porque el dolor — ¿y qué otra cosa soy más que dolor?— me ha hecho eterna”. *Lamentación de Dido*. Rosario Castellanos

En este tono sumamente personal Dido y la propia Rosario Castellanos resume los hechos más importantes de su vida de mujer que ha sido destinada a gobernar a un pueblo y fundar una gran nación pero que a un tiempo vive una honda tragedia y es víctima de su destino. Esta Dido de Castellanos es una mujer del siglo XX, que no es la Dido de Justino (Epitoma Historiarum Philippicarum XVIII, 4-6) la mujer fuerte, casta y fiel al primer esposo, la que prefiere el suicidio al casamiento con el rey vecino.

La mujer de Castellanos⁸ es la Dido de Virgilio y la ovidiana de las *Heroidas VII*. Es la mujer apasionada y amante, pero avanza un paso más que sus predecesoras: la Dido de Castellanos no se mata. No logra escapar del destino que le aguarda que es sólo el sufrimiento y el dolor (4) . No hay muerte ni espada de Eneas abandonada, no hay posible hijo que muera con la madre en un reclamo desesperado

8. Walhaus,R. “Mujer siempre, y hasta el fin: mujer y mito en dos poemas de Rosario Castellanos

para que el amante no se marche. La Dido de Castellanos está condenada a seguir viviendo y ni siquiera le queda el consuelo de pensar que algún día, tal vez, ellos se vayan a encontrar de nuevo, aunque sea en el reino de los muertos como le sucede a la protagonista de la Eneida.

La Dido de Castellanos es una Dido moderna, que ve lo que hay aquí y ahora, que sólo se resume en soledad y en dolor. Este dolor la hace eterna e inmortal. Esta mujer que se duele ha sido una reina, que lejos de morir en la pira de Virgilio ni atravesada por la espada en las cartas de Ovidio, ha permanecido en la memoria de todos hasta hoy mismo y sigue representando a las mujeres que, como Rosario Castellanos, sufren el abandono sin palabras, sin razones que se puedan entender, y son sufridoras en silencio, condenadas a muerte en la memoria de aquel que alguna vez las quiso⁹.

Para Castellanos el dolor es el que ha justificado su presencia en la literatura y es a su vez lo que la hace renacer como ave fénix, desde sus cenizas, hasta la gloria y los laureles de la poesía: porque Didos ha habido muchas, y ella misma fue una.

ACLARACIONES ÚTILES

Comprendo que este trabajo sería mucho más completo si hubiera añadido el texto latino original para que pudiera comprobarse exactamente lo que afirmo, y que acompañado de una traducción al inglés podría incluso ser útil para alguno de los estudiosos de Rosario Castellanos que no sabe latín.

Para los pasaje de las *Heroidas* de Ovidio me he servido de las traducciones de Vicente Cristóbal Madrid, Alianza 1994, y de una traducción poética de Diego Mexía de Fernangil, corregida y actualizada en 1985 por Antonio Prieto.

Para la *Eneida* de Virgilio he utilizado la traducción de Marcial Olivar para Montaner 1967.

BIBLIOGRAFÍA

ALATORRE, Antonio. "Sobre traducciones castellanas de las Heroidas", *Nueva Revista de Filología Hispánica* 3,(1949) 162-166.

CASTELLANOS, Rosario. *Poesía no eres tú*. (2004) Fondo de Cultura Ecuménica 4º Edición.

CASTELLANOS, Rosario. *Mujer que sabe latín* (2003) Fondo de Cultura Ecuménica 4º Edición.

CASTELLANOS, R. *Cartas a Ricardo* (1994) Consejo Nacional para la Cultura y Artes, México.

GARCÍA JURADO, Francisco. "OVIDIO, *Metamorfosis del amor y la tristeza*." http://cc.bingj.com/cache.aspx?q=%22OVIDIO%2c+Metamorfosis+del+amor+y+la+tristeza%22&d=4858322468606297&mkt=es-ES&setlang=es-ES&w=Maa04J_TeHWhTy0SsYHKiB-n9scdHuIve

9. Tapia Arizmendi.M. *Rosario Castellanos: ser por la palabra* pg.160

GONZÁLEZ CAÑAL, Rafael. "Dido y Eneas en la poesía española del Siglo de Oro". *Criticón* (Toulouse), 44, 1988, pp. 25-54.

HARTO TRUJILLO, M^o Luisa. "Eneas Pius Cazador de Dido". *Anuario de Estudios Filológicos*, Vol. 15, 1992, pg. 155-164.

LA VITA, Carolina V. "Análisis del tema de la mujer abandona en "Medea" de Eurípides, en "Carmen LXIV" de Catulo y en "La Eneida" de Virgilio". <http://es.scribd.com/doc/52692215/La-mujer-abandonada-mono-de-lit-latina>

LUONGO MORALES, Gilda. "Rosario Castellanos: del rostro al espejo/ de la voz a la letra/ del cuerpo a la escritura. Cartas a Ricardo: el amor hecho palabra". Universidad de Chile. <http://www.uchile.cl/facultades/filosofia/publicaciones/cyber/cyber13/tx13.html>

MARTÍN DE DORIA, Cristina. "Amor y muerte. ¿Reflejo de un mismo espejo?" *Revista de Estudios Literarios* 2002. Sevilla. <http://www.ucm.es/info/especulo/numero19/amorym.html>

MOYA DEL BAÑO, Francisca. "Estudio mitográfico de las Heroidas de Ovidio". Murcia, Universidad de Murcia 1969

OVIDIO. 1985. *Heroidas*, traducción de Vicente Cristobal 1994 Madrid, Alianza.

PINO CAMPOS, Luis Miguel. "Mitos clásicos en la literatura mejicana del siglo XX: el ejemplo de algunos autores". *Mitos Clásicos de la literatura española e hispanoamericana*. J.A. López Férez. Ed. Madrid, Ediciones Clásicas 2009

RODRIGUEZ LÓPEZ, María Isabel. "Dido y Eneas, iconografía de una novela". <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento12012.pdf>

ROLLASON, Christopher. "A woman schooled in latin": "Rosarios Castellanos Ambassador of Mexico and Chiapas". *Hispanic Horizon* (New Delhi), Vol. XXIV, No 26, 2008, pp. 29-40.

TAPIA ARIZMENDI, Margarita. "Rosario Castellanos: ser por la palabra". *Humanismo mexicano del siglo XX*, Toluca, U. A. Estado de México, 2004, *Tomo I*, págs. 157-169.

VIRGILO. *Obras completas*. Traducción de Marcial Olivar para Montaner 1967.

WALHAUS, RINA (Ed.), *La mujer en la literatura hispánica de la Edad Media y el Siglo de Oro*, Amsterdam/Atlanta, Rodopi (Foro Hispánico 5), 1993

WALHAUS, RINA "Mujer siempre, y hasta el fin": mujer y mito en dos poemas de Rosario Castellanos», *Humanidades Anuario* (Universidad Iberoamericana, México D.F.), IX, 1986, pp. 117-130.

MASCULINIDADES Y PRENSA “ESTILO DE VIDA”

María del Mar ESPÉS OJEA

Estudiante de Grado en la Facultad de Sociología de la UNED

INTRODUCCIÓN. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.

Trato de analizar en este Trabajo Final de Grado si la llamada “prensa de estilo de vida” puede ser reflejo de la nueva masculinidad igualitaria o si por el contrario enmascara una masculinidad tradicional que, únicamente responde a estrategias de marketing neoliberales, destinadas a crear nuevas necesidades para un público con un poder adquisitivo mayor.

Me ha parecido interesante plantear este trabajo sobre la masculinidad ya que, frecuentemente, “género” es considerado como sinónimo de “mujer”. Sin embargo, obviar el estudio de los hombres y las masculinidades sería un error y consecuencia del claro sesgo androcéntrico que la producción de conocimiento, en el ámbito de las ciencias sociales y en general de todas las otras ciencias, ha tenido y sigue teniendo.

Me interesa abordar el estudio de la masculinidad (o masculinidades), definirla, conocer su contenido, cómo y cuándo se forma, saber cuáles son los agentes de socialización principales en la construcción de la identidad masculina, qué tipos de masculinidades hay y cómo se relacionan entre ellas y con las mujeres y los distintos tipos de feminidad. Todo ello dirigido a completar la perspectiva de género.

En los primeros epígrafes trataré los temas relativos al surgimiento de los estudios de género y la incidencia de la Teoría Crítica Feminista en su desarrollo. Posteriormente, plantearé el estudio de las masculinidades vistas por los autores más relevantes, con especial incidencia en el concepto de “masculinidad hegemónica” de R.W. Connell y también en los de “posmachismo” y “micromachismo” de Miguel Lorente y Luis Bonino. En la sección dedicada a los medios de comunicación, estudiaré su incidencia como agentes de socialización y su configuración como sistema. Como final de la investigación, abordaré el análisis de algunas publicaciones de “estilo de vida” consideradas como pioneras de la nueva masculinidad.

CONCEPTO DE GÉNERO. IDENTIDAD DE GÉNERO. SISTEMA SEXO-GÉNERO.

En 1955, el doctor John Money, psiquiatra de la Universidad Johns Hopkins, definió el contenido de *rol de género* como los “*modos de comportamiento, formas*

de expresarse y moverse,... que caracterizan la identidad masculina y femenina. Su principal aportación fue destacar la influencia del medio social en la asignación de roles de género para los casos de genitalidad dudosa (Puleo en Plaza y Delgado, 2007: 16). Posteriormente en 1968, Robert J. Stoller, profesor de psiquiatría en la Universidad de California, introdujo la distinción entre sexo y género, por primera vez. Desde su actividad como psicoanalista, se enfrentaba a la situación de algunos pacientes varones cuya identidad de género, entendida como deseo de ser y estar en el mundo de una determinada manera, no se correspondía ni con su anatomía genital externa ni con el resto de características morfológicas sexuales.

Tradicionalmente, se mantenía como verdad universal que el sexo de nacimiento debía determinar la posición y el comportamiento sociales del individuo. El sexo biológico era, así, la base esencial sobre la cual desarrollar una imagen corporal determinada, con la que se asociarían comportamientos y actitudes previamente delimitados y asignados a cada sexo. Esta postura esencialista fue especialmente criticada por algunas teóricas feministas. Desde las Ciencias Sociales, empezó a considerarse que los individuos llegamos a ser seres humanos porque vivimos en una sociedad y que, interactuando dentro de ella, aprendemos a ser hombres o mujeres, a comportarnos *debidamente*; no podía olvidarse que, en el proceso de formación de la identidad de género, influían además del sexo de nacimiento, otros factores sociales y culturales. Así pues, en el estudio del concepto de género debemos enfrentarnos a dos cuestiones fundamentales:

- Antes de que un individuo haya nacido, las instituciones sociales ya han diferenciado y llenado de contenido los moldes de género, masculino y femenino, que esa sociedad necesita. Y antes de que el individuo pueda interactuar libremente en ella, los mecanismos de asignación de rol de género ya han hecho su trabajo, adjudicándole unos comportamientos basados en su sexo de nacimiento.
- Pero, por otra parte, no es tan simple decidir qué características, acciones, comportamientos, modos de pensar y de vivir o de estar en el mundo, de los hombres y mujeres, pueden atribuirse a su sexo biológico y cuáles a su identidad social de género.

Partiendo de esta diferenciación entre sexo y género, a partir de los años 1970 y dentro de los estudios feministas, se aborda el análisis y la crítica del sistema sexo-género, aplicados al estudio de la subordinación de las mujeres durante la historia. La antropóloga de la Universidad de Michigan Gayle Rubin habló, por primera vez, del *Sistema Sexo-Género*, definiéndolo como *sistema de relaciones sociales que transforma la sexualidad biológica...en un producto de la actividad humana: [principalmente] en cuanto a la división sexual del trabajo y la orientación heterosexual del erotismo*" (citada por Izquierdo en Díaz Martínez y Dema Moreno, 2013: 101).

Dos características del sistema sexo-género destacan. La primera de ellas es que, partiendo de la diferencia sexual biológica, este sistema consolida la desigualdad social entre hombres y mujeres. La segunda, es que abordar los estudios de género a partir de esta polaridad, facilitó la superación del esencialismo biológico, considerado como determinismo reduccionista.

Es cierto que, a la hora de emprender un estudio integral del ser humano, no deberíamos considerar o sexo biológico (naturaleza) o género cultural (sociedad)

puesto que los dos se reafirman simultánea y mutuamente: “*Lo biológico y lo social no son ni separables, ni antitéticos, ni alternativos, ni complementarios... Todos los fenómenos humanos son simultáneamente sociales y biológicos...*” (Izquierdo en Díaz Martínez y Dema Moreno, 2013: 94). Sin embargo, diferenciarlos nos facilita el estudio de la construcción de la identidad de género. Yolanda Polo Tejedor afirma que la categoría género, considerada de forma aislada respecto a la de sexo, tiene tres características principales que la hacen idónea para ofrecer una nueva perspectiva sobre el problema antiguo de la relación de subordinación entre hombres y mujeres (Plaza y Delgado, 2007). Es descriptiva, analítica y política.

La importancia del análisis crítico de género está en que nos permite superar la definición *aparentemente neutral* de sexo, según la cual nacer con un sexo determinado, obliga a hombres y mujeres a un comportamiento determinado previamente por la sociedad, y al mismo tiempo, podemos introducir la *dimensión política* capaz de cuestionar las desigualdades sociales basadas en esa diferencia biológica. En el campo de la sociología, se atribuye el concepto género a todo el conjunto de “*relaciones o de intercambios de carácter social, a la producción y reproducción de significados que provee de sentido a las acciones desarrolladas en determinados escenarios y que facilita la organización de la experiencia y el sentido de sí de los actores involucrados...Ser hombre o mujer son formas de actuar y hablar*” (Gutiérrez Solano en Montesinos, 2007:85).

Definir “género” como *formas de actuar y hablar* es decisivo puesto que realiza su condición de relación social; la acción y la conversación no pueden llevarse a cabo si no es en un espacio compartido. Y es en ese espacio social compartido donde, también, los contenidos de “género masculino” o “género femenino” son determinados por los sistemas de valor vigentes en cada sociedad. Encontramos ciertas exigencias compartidas entre las diferentes sociedades sobre qué debe ser un hombre y qué debe ser una mujer, y al mismo tiempo encontramos diferentes maneras de poner en práctica esas exigencias. Las distintas formas de ejercer la paternidad o la maternidad en diferentes sociedades, serían un ejemplo perfecto de este contenido diverso dentro de la misma definición compartida de lo que es “ser hombre” o “ser mujer”.

Vemos, pues, que el contenido del constructo “género” no puede ser considerado como algo inmutable. Si comparamos diferentes culturas y sociedades, si comparamos una misma cultura a través del tiempo o, incluso, si analizamos la identidad de género encarnada en un individuo concreto durante su recorrido vital, encontramos variaciones sustanciales de lo que se considera ser hombre o mujer y de cuáles deben ser sus comportamientos.

Cada cultura, cada sociedad y cada tiempo modela sus propios conceptos de género. Pero además establece también los parámetros para que se produzca una socialización adecuada, que procure la aceptación de un sistema de género basado en la “desigualdad armoniosa” (Norbert Elias). Porque, a pesar de la variedad de contenido del molde “género” en las diferentes sociedades, existe también una constante, que trasciende épocas y culturas: la sobrevaloración del género masculino y su encumbramiento como individuo universal. Si la cultura es todo aquello que se aprende, se comparte y se transmite en una sociedad, en las sociedades patriarcales la configuración del sistema sexo-género priorizará al género masculino, sobre todo en

su condición de varón proveedor de la familia en situaciones frecuentemente caracterizadas por la carencia de recursos. Esta sobrevaloración y el consiguiente sesgo androcéntrico del sistema sexo-género, materializados en un desequilibrio de poder en las relaciones, no sólo han tenido como contrapartida la supeditación de las mujeres; también ha supuesto la invisibilidad del hombre como género y la ocultación de sus frustraciones, necesidades y deseos de cambio.

La identidad, especialmente la de género, es tan importante para el desarrollo humano porque proporciona seguridad al individuo y a su entorno. Definido el rol que un determinado género debe desempeñar, la sociedad y los individuos involucrados en una relación exigirán que todos los pertenecientes a ese género actúen de esa misma manera. Es la certidumbre sobre los comportamientos la que da seguridad a las relaciones. En nuestras relaciones sociales, nuestra identidad de género es la carta de presentación de nuestros comportamientos y son las *prácticas sociales a través de las cuales las personas construyen su forma de ver el mundo, de actuar en el mismo, y de resituarse con relación a sí mismos y a su cuerpo*” (Otegui, 1999: 153).

Podemos considerar al sistema sexo-género como una institución primordial para la sociedad y su finalidad principal, en el sentido definido por Talcott-Parsons, sería garantizar el funcionamiento pacífico de aquélla. Sin embargo, a partir de los años 1950 su cuestionamiento abrió la posibilidad de un cambio profundo en cuanto al contenido de los modelos de género y su rígida asignación entre los individuos.

La sociedad de los años 1950 en Occidente vivió un momento de prosperidad como hasta entonces no se había conocido. La exigencia de una mejor educación para las mujeres, su incipiente incorporación al mercado laboral, la apertura moral y la relajación de costumbres, trajeron importantes cambios en la consideración de las mujeres como ciudadanas y sujetos de pleno derecho. No es extraño que cualquier institución social deba de cambiar cuando cambian las circunstancias que favorecieron su nacimiento. Marina Subirats afirma que la supervivencia de las sociedades más antiguas se basaba fundamentalmente en una clara división sexual del trabajo y por ello la transgresión en materia de género era desincentivada y severamente castigada. En nuestras sociedades actuales, más complejas y a pesar de ello más flexibles, esta férrea división sexual pierde su sentido y muy lentamente, aumentan la visibilidad y la aceptación de comportamientos diversos (Subirats, 2013). Así sucedió con todo lo relativo a lo masculino y lo femenino.

A pesar de esta clara contestación del sistema sexo-género a partir de los años 1950, el conflicto entre géneros nunca ha sido total, puesto que los mecanismos de socialización funcionan. Las sociedades crean los sistemas de aprendizaje de género y también sus incentivos y sanciones; actúan de forma sutil e imperceptible, progresiva y eficaz. Desde el nacimiento, los primeros agentes de socialización, la familia y el sistema educativo, moldean a niños y niñas en comportamientos diferentes. Con esta estrategia de dar un contenido diferente a sus identidades de género, se inicia el proceso de segregación conducente a la desigualdad; sin embargo, lo paradójico es que hombres y mujeres acepten esa desigualdad. En realidad entre ellos existe una relación de correspondencia asimétrica. La identidad de género, pues, condiciona las relaciones de los individuos; pero Joan W. Scott va más lejos cuando afirma que “... es el primer modo de dar significado a las relaciones de poder” (Scott: 1996).

Es fundamental entender que al hablar de relaciones entre géneros hablamos de relaciones de poder. El sistema sexo-género, sus valores, normas y comportamientos, permiten la existencia y el desarrollo de una sociedad y las identidades definidas dentro de ese sistema (incluida la de género) permiten que el individuo encaje en ese todo e intervenga en él desarrollando un determinado papel. En el sistema sexo-género hombres y mujeres, debido a sus identidades de género, no ocupan posiciones equivalentes y como consecuencia de ello no actúan igual. Pero es imprescindible resaltar que no es sólo la diferencia lo relevante; lo verdaderamente crucial es la jerarquización entre géneros.

La identidad de género también está condicionada por otras identidades (clase social, etnia, orientación sexual, edad, etc.). Es por esto que, una vez que las teóricas feministas clásicas establecieron el género como determinante fundamental a la hora de configurar un estatuto de desigualdad social entre mujeres y hombres, el feminismo socialista o los feminismos negro y asiático (dos de las corrientes más críticas), incluyeron en el debate la necesidad de una perspectiva que *sumase y combinase* los distintos tipos de identidades, con el fin de lograr un *análisis más fino, complejo y localizado* (Puleo en Plaza y Delgado, 2007). Este cúmulo de identidades combinadas es claramente una dinámica en cambio constante, desarrollada en confrontación y reafirmación con el resto de factores sociales.

Pero los procesos de cambio, en cualquier estructura humana, son lentos. Suponen inseguridad y quizá también amenaza. Los privilegios disfrutados pueden verse conmocionados por la posible pérdida de poder que el cambio conlleva. Existen resistencias, conscientes e inconscientes. A pesar del cambio formal de valores y de cierta apertura a la diversidad, los mecanismos de socialización continúan, de forma imperceptible y automática, propagando los antiguos valores. También sucede frecuentemente que los distintos agentes de socialización no actúan coordinadamente. La familia, como agente de socialización fundamental, es complementada e incluso puede ser criticada por el resto de agentes, como el sistema educativo o los medios de comunicación fundamentales en nuestra sociedad de la información.

En todo este camino que comienza con la definición de género y su incardinación en el sistema sexo-género que ha privilegiado la condición del hombre respecto a la mujer, las diversas corrientes feministas abrieron un espacio de análisis y crítica que permitió el estudio del género, de la identidad y de las relaciones de poder y subordinación entre hombres y mujeres. Como cualquier otro proceso social podemos afirmar que el cambio es posible y que “*La mujer, como el hombre, no son un punto de partida, sino un resultado*” (Izquierdo en Díaz Martínez y Dema Moreno, 2013: 95).

CONTEXTO SOCIAL DEL SURGIMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE GÉNERO. CRÍTICA FEMINISTA.

Considerar los moldes dicotómicos de género como esencias definidas e inmutables, nos lleva a perder de vista la riqueza, complejidad y variabilidad de comportamientos humanos. Oponerse a esta visión esencialista y extremadamente determi-

nista de las diferencias de género, fue la tarea inicial de la Teoría Crítica Feminista. Rompiendo con el esencialismo biologista abrió la vía al estudio del género y de su construcción. Esto es lo que autoras como Simone de Beauvoir, expresaron diciendo que un individuo nace hembra o varón, pero socialmente se hace mujer u hombre.

La bibliografía consultada para la realización de este trabajo insiste abrumadoramente en afirmar que el punto de partida de los *Estudios de Género* está en el desarrollo y consolidación de esta visión feminista crítica. A partir de los años 1960-1970, las teóricas feministas occidentales cuestionaron los dualismos de género, esferas perfectamente definidas y separadas una de otra, y sobre todo enfrentadas, pero además imbricadas en un orden social y económico claramente jerarquizado, cuyo núcleo esencial era la familia patriarcal asentada sobre el dualismo público/privado.

Durante el siglo XIX, se consolidó esta lógica dual entre lo público masculino prioritario y lo privado femenino subordinado. Como hemos visto antes, en cierto momento del desarrollo económico y social humano, esta diferenciación había sido útil para la sociedad. Tácitamente, había encontrado apoyo en el sistema de clases. Las mujeres trabajadoras, y en menor medida las de clase media, desarrollaban una doble jornada laboral y consideraron más beneficioso para ellas, mantenerse al cuidado del hogar, evitando así desempeñar las peores tareas del mercado laboral, con salarios inferiores a los de los hombres y manteniéndose a salvo del acoso sexual. Por otra parte, la división público/privado, ayudaba a que los hombres reforzasen su imagen de varón proveedor y protector de familia, necesaria para el desarrollo capitalista.

Silvia Federici, profesora en la Hofstra University de Nueva York, en *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, expone de manera contundente la relación entre patriarcado y capitalismo. Tradicionalmente, se ha considerado que la división funcional del trabajo fue determinante en el inicio y consolidación del capitalismo; pero se ha obviado la importancia que tuvo la división sexual del trabajo. Durante el largo proceso de ascenso y consolidación del capitalismo, paulatinamente se fue afianzando el apartamiento de las mujeres de la vida pública, reduciéndolas a la condición de trabajadoras no asalariadas: "...la discriminación que han sufrido las mujeres como mano de obra asalariada ha estado directamente vinculada a su función como trabajadoras no-asalariadas en el hogar." (Federici, 2004: 145). Y es que, definir su trabajo como tarea doméstica, suponía excluirlo de remuneración o retribuirlo con un salario inferior. Esta devaluación del trabajo femenino, junto con la prohibición o limitación del acceso de las mujeres a trabajos masculinos, propició que el capitalismo se beneficiase para su expansión de la gratuidad de una cantidad de trabajo muy considerable.

Excluidas del mundo del salario regulado, sólo el matrimonio, la prostitución o vivir de la caridad eran garantía de subsistencia para las mujeres. La única finalidad del matrimonio era la formación de una familia que sirviese a los intereses del dominio capitalista y patriarcal, donde hombres y mujeres ocupasen posiciones jerarquizadas muy bien definidas. He hecho referencia hasta aquí a la posición de subordinación, incluso económica, de las mujeres; vemos ahora qué pasaba con los hombres.

El cabeza de familia durante el siglo XVIII se había ido consolidando como jefe de una unidad de producción y de reproducción en la que el resto de miembros

debía respetar su jerarquía. Anthony Clare, profesor de psiquiatría en el Trinity College de Dublín, mantiene que, en este proceso de consolidación de la familia nuclear jerarquizada, el contenido principal de la masculinidad era la paternidad, pero entendida en un sentido más amplio que el actual, incluyendo hasta mediados del siglo XIX, funciones expresamente domésticas y privadas. El padre mantenía económicamente a la familia, con un oficio o negocio desarrollado en el mismo domicilio y que sus hijos (varones) heredarían. Era también el más indicado para transmitir a sus hijos la formación intelectual y laboral que necesitarían para su vida adulta, incluyendo en sus competencias también la formación religiosa o moral. La responsabilidad paterna se extendía aunque los hijos (especialmente las hijas) fuesen adultos; intervenía también en los noviazgos y en el concierto de matrimonios. Para Clare este varón proveedor estaba profundamente comprometido con la formación y el bienestar, no simplemente económico, de sus hijos.

Sin embargo, todas estas funciones de enseñanza y formación de un oficio y también el aprendizaje emocional, religioso o moral, con el desarrollo social y económico de la industrialización se irían perdiendo. Cada vez más, los hombres se vieron en la obligación de abandonar sus hogares e incluso sus pueblos para ir a trabajar a las ciudades: “*En la segunda mitad del siglo XIX, ...-la separación del hogar y el trabajo y, con ello, el comienzo del aislamiento y la disminución de la paternidad- estaba ya muy avanzado*” (Clare, 2002: 187). Mujeres, hijos y otros familiares no productivos estaban subordinados a imágenes paternas ausentes, económica y emocionalmente.

Este era el panorama general de la familia nuclear patriarcal en Occidente. Partiendo de esta estructura familiar, donde un cabeza de familia, siempre varón, ejercía su poder, efectivo y simbólico, sobre mujer, hijos y otros familiares ya no productivos, donde la actividad económica de las mujeres estaba desprestigiada y supeditada a su función de “productora de fuerza de trabajo” y “proveedora de trabajo gratuito” excluida del ámbito público, pero donde los hombres estaban cada vez más ausentes, no es de extrañar que los frentes de batalla de las corrientes feministas fueran la incorporación de las mujeres en igualdad de derechos a los trabajos remunerados y la reivindicación sobre los derechos reproductivos y de salud sexual; los dos pilares fundamentales de dominio de los varones sobre las mujeres.

Hemos visto que esta familia patriarcal, gestionada en exclusividad por el varón cabeza de familia y considerada por Bourdieu, instrumento con un gran *poder de reproducción* (de desigualdades), era condicionante de la posición social de hombres y mujeres. Pero además, la visión crítica de las corrientes feministas puso en evidencia que esta consolidada diferenciación de funciones por sexo no sólo creaba meras categorías descriptivas. El hecho de que la diferencia biológica sexual supusiera la justificación para la desigualdad de género social no era una construcción inocente, sino un sistema integral de control sobre la vida, especialmente, de las mujeres. El sexo de nacimiento proporcionaba o no el disfrute de derechos, estatus o prestigio, ofrecía oportunidades educativas y laborales claramente discriminatorias y siempre dirigía una mirada devaluativa hacia las mujeres y su “mundo privado”.

El trabajo crítico del feminismo cuestionó la familia como microestado reproductor de desigualdades, y la táctica de lucha elegida, supuso desestabilizar el

estatuto social superior del varón y propiciar cambios tan profundos y vertiginosos que afectaron profundamente al contenido de las relaciones humanas a partir de los años 1950. Sin embargo, a pesar de estos cambios en la situación de las mujeres, las relaciones de poder establecidas entre ambos géneros apenas cambiaban.

La perspectiva de género, como punta de lanza desestabilizadora, facilitó la visibilización de las estrategias de poder dentro de las relaciones humanas. Se cuestionó la organización social, basada en el sexo de nacimiento considerado como esencia inmutable. Se definió el concepto género como conjunto de elementos sociales asignados a hombres y mujeres según el sexo biológico, pertenecientes a un tiempo y a un lugar determinados, diseñados y constituidos para la conveniencia de una determinada sociedad y su funcionamiento pero, y especialmente por todo ello, susceptibles de contestación, protesta, cambio y mejora.

Este cuestionamiento de la sociedad patriarcal, amenazada por el creciente protagonismo de las mujeres como género propio, independizado de su estatus de “otro” diferente y supeditado, potenció la crisis identitaria de lo masculino. Todos estos cambios dentro de la vida de las mujeres, obligaron a los hombres a cuestionarse a sí mismos desde todas las disciplinas académicas. Surgieron los primeros estudios sobre los hombres, sobre lo que los hombres son y sobre lo que deberán ser. Hasta finales del siglo XX nunca se había abordado el estudio de los hombres como género.

Hemos visto anteriormente que, al mismo tiempo que el feminismo clásico desplegaba esta actividad de estudio frenética, también recibía críticas desde otros movimientos de mujeres que no veían únicamente el sistema sexo-género como condicionante, sino que sumaban a éste las dimensiones de clase social, de raza o preferencia sexual, abriendo así el camino hacia la consideración de otros feminismos y otras feminidades, que repercutirían considerablemente en los incipientes estudios sobre la masculinidad. En este sentido, Michael Kimmel considera fundamental la aportación “...de lesbianas y mujeres de color. Sus ideas ayudaron a los estudiosos de la masculinidad a reconocer que la homofobia, por ejemplo, es uno de los principios organizadores de lo masculino. ...explican no sólo la manera en que entendemos las relaciones entre hombres heterosexuales y homosexuales, sino también cómo funciona la construcción de la masculinidad” (Carabí y Armengol, 2008:16).

Así los diferentes feminismos no sólo consiguieron dar visibilidad a las mujeres, sino que también contribuyeron a iniciar los estudios sobre masculinidades. Después de la consolidación de estas distintas aportaciones feministas no puede mantenerse ya que haya una única masculinidad, sino masculinidades diversas, jerarquizadas y a menudo en conflicto; distintas según las culturas, las identidades de raza, la clase social, educación, etc.; masculinidades que se pueden transformar en el tiempo.

En definitiva, para Ana García-Mina Freire, “...la categoría género es una opción epistemológica y metodológica fundamental para analizar, cuestionar y transformar las condiciones de vida de las mujeres y los varones” (García-Mina, 2003:41).

En este estado de cosas, a partir de los años 1990 empezaron a desarrollarse los *Men's Studies*.

CRISIS EN LA MASCULINIDAD. CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD MASCULINA. MEN'S STUDIES. MASCULINIDADES.

Hemos visto cómo el análisis feminista inició la crítica del sistema sexo-género, visibilizando, por primera vez, las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Posteriormente las aportaciones *queer* y de otros feminismos de base social y étnica, ampliaron el debate sobre el modelo tradicional de masculinidad normativa. Demostraron que el análisis crítico de la masculinidad, de su construcción y definición como género que ya no representa al individuo humano universal, es necesario y útil.

El surgimiento de los primeros estudios sobre masculinidad, realizados indistintamente por hombres y mujeres, se produjo en el mundo académico anglosajón y escandinavo. Apoyándose en la base crítica del feminismo, tuvieron un gran desarrollo. Puede decirse que su consolidación constituye una herramienta valiosa para visibilizar verdaderas nuevas masculinidades y facilitar un cambio profundo conducente a la *desjerarquización* de las relaciones hombre-mujer.

Por otra parte, no sólo el desafío teórico feminista es el responsable de estos primeros *Men's Studies*. A partir de los años 1980 se vive un espectacular desarrollo económico en el mundo occidental. Este contexto social y económico tan cambiante, también favorece el reforzamiento de la masculinidad tradicional, competitiva, pujante y excluyente; en enfrentamiento directo con otras masculinidades y ahora también con las mujeres, que comienzan a ocupar por pleno derecho el dominio público. Quizá sea esta incorporación masiva de las mujeres al terreno profesional y laboral lo que provoque una gran inseguridad psicológica en los hombres (Segal en Carabí y Armengol, 2008).

Empieza a exigirse también a los hombres un mayor compromiso con el dominio privado tradicionalmente de las mujeres, demostrado principalmente en la cooperación en el cuidado de los hijos a través de una paternidad doméstica responsable. Esta nueva masculinidad igualitaria encuentra frenos y resistencias a su desarrollo y tampoco dispone de referentes públicos claros; pero, en contrapartida, desde los poderes públicos se implementan políticas, relativas especialmente a derechos laborales (permisos y licencias, principalmente en la Unión Europea), con la finalidad de favorecer su desarrollo.

Viviendo esta polaridad entre roles de dominio y competitividad obsoletos y claramente disfuncionales, y la ausencia de nuevos modelos de comportamiento masculino que sirvan de referente claro para las nuevas situaciones, no es extraño que, desde el punto de vista psicológico, los hombres sufran una profunda crisis de identidad que les lleve a cuestionar sus comportamientos, hábitos y pensamientos (Clare, 2002).

Así, será en la Psicología donde surja el primer interés sobre los estudios de género masculinos. No voy a profundizar en esta crisis psicológica, pero sí es importante partir de ella por la influencia que tiene en el estudio de la construcción de la identidad masculina y su repercusión, desde el punto de vista sociológico, en la modificación de las relaciones asimétricas de poder entre hombres y mujeres. Tanto hombres como mujeres viven en una estructura dinámica de género, con po-

siciones determinadas y jerarquizadas, sometida a interacción y retroalimentación constantes. Para estudiar y cuestionar este sistema de género tan estructurado y consolidado, el feminismo y los posteriores *Men's Studies*, tuvieron que partir de algo tan obvio como empezar a “...hacer ver a los hombres que son una construcción de género y no la representación de la condición humana” (Segal en Carabí y Armengol, 2008: 165).

Es importante enfatizar, respecto al concepto de género, que es un rol adquirido y asignado por la cultura y que implica una visión global del mundo que se exterioriza en maneras de relacionarse socialmente entre géneros e intragéneros, aprendidas durante la primera socialización y consolidadas durante toda la vida. Teniendo esto en cuenta, podemos constatar la intervención de dos mecanismos principales en el proceso de construcción de la identidad de género: distribución y atribución.

Primero, se da contenido a los moldes de género, *distribuyendo* unas características determinadas variables según culturas y épocas, generalmente por oposiciones binarias (violento/dócil; racional/intuitivo; competitivo/cooperativo) para cada uno de los géneros. Posteriormente, se *atribuyen* esas características y comportamientos a los individuos que han nacido con uno u otro sexo. De manera que, si se define que el varón debe ser fuerte, racional y competitivo; el individuo que nazca varón será compelido a comportarse con fortaleza, racionalidad y competitividad. Esta conformación de los comportamientos sociales adecuados según el sexo biológico, es un proceso previo al nacimiento, hecho efectivo durante toda la vida del individuo y que implica a toda la sociedad. Culturalmente, en el proceso de construcción del individuo como hombre, se le exige la anulación de determinadas emociones (consideradas pasivas y propias de lo femenino) y la potenciación de otras (masculinas): competitividad, valentía, riesgo. La familia, a través del lenguaje y los primeros juegos y juguetes, estimula diferentes comportamientos entre niños y niñas. Más adelante el sistema educativo y el ambiente laboral reforzarán las competencias adquiridas por el varón, incluyendo también sus otras dimensiones de clase social, edad, etnia y orientación sexual.

En el proceso de construcción del género, y de la masculinidad en particular, las pautas de comportamiento socialmente exigidas se transmiten mediante un trabajo continuo y sutil a través de las “*figuras de apego que rodean al recién nacido, de las que depende vitalmente en su proceso de desarrollo*” (Bonino, 2002:12).

Es precisamente esta vinculación con el mundo emocional-afectivo, internalizada por el niño, como parte de su ser y de su identidad más íntimos, lo que facilita el éxito del aprendizaje. Es importante resaltar esto porque, si socialmente es deseable que la situación cambie y que las masculinidades se adapten a las nuevas realidades, la evolución debe afectar no sólo al contenido de la masculinidad sino también y especialmente a las estrategias y mecanismos utilizados por los agentes de socialización.

Para Rosario Otegui, antropóloga de la Universidad Complutense de Madrid, el contenido de la masculinidad normativa occidental se construye, fundamentalmente, alrededor de la genitalidad. El falo es símbolo y metáfora de la masculinidad. Así, sus características definitorias de actividad, potencia o ímpetu, deben ser manifestadas abiertamente y constantemente en las relaciones sociales. Los hombres deben

demostrar lo que son y lo que no son. No son ni mujeres, ni bebés, ni homosexuales (Badinter, 1999). Pero esta exigencia de demostración constante contradiría desde su misma base la visión esencialista; ya que, por una parte, se afirma la masculinidad derivada del nacimiento como varón como esencia inmutable y predeterminada y por otra, es algo tan precario que debe estar constantemente reforzándose (Otegui: 1999).

Avanzando un poco más en el estudio sobre la masculinidad, descubrimos que no existe una sino manifestaciones plurales de masculinidad. Michael Kimmel, sociólogo de la Universidad de Nueva York y editor de la revista *Men and Masculinities*, afirma que hasta finales del siglo XX se consideró que existía una única manera de ser hombre, aquella basada en el poder, el dominio y el control sobre sí mismos, sobre los otros hombres, sobre las mujeres e incluso sobre el medioambiente. Una masculinidad normativa, hegemónica y extendida en nuestras sociedades, pero que sin embargo, no sería más que una entre varias, referida a un tiempo y a un lugar concretos. Llegamos así, desde los estudios de antropología y de sociología, a la conclusión de que es totalmente inadecuado considerarla una esencia inmutable o pretender hablar de masculinidad como algo absoluto.

El siguiente paso en los *Men's Studies* hará patente la existencia de un sistema donde todas las masculinidades ocupan una posición determinada. Raewyn Connell (antes Richard W. Connell), de la Universidad de Sidney, es una autora de referencia respecto al estudio de las masculinidades. Para Connell, las masculinidades son básicamente construcciones sociales y por ello susceptibles de deconstrucción y de reconstrucción; no son conceptos absolutos de validez universal. Pero la originalidad de su trabajo sobre *Masculinidad Hegemónica* está en no definirla como una tipología estática, sino en considerar que “*Ninguna masculinidad surge, excepto en un sistema de relaciones de género*” (Connell en Lomas, 2003:35). Este sistema es el encargado de definir las posiciones de las diferentes masculinidades y de establecer las relaciones entre ellas y con las feminidades. Otorga posiciones dentro de esa jerarquía con la finalidad de mantener un sistema de interrelaciones desiguales y conflictivas.

De esta manera se enriquece el concepto de masculinidad hasta llegar a abarcar:

- Las posiciones determinadas dentro de las relaciones de género
- Los contenidos de las prácticas que se corresponden con esas posiciones
- Los efectos de esas prácticas en la *experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura* (Connell en Lomas, 2003:36).

Connell insiste en calificar al género como *estructura de práctica social*, como una manera de situarse, comprender y actuar en las relaciones sociales. Sus estudios parten siempre de la existencia de masculinidades y feminidades diversas, ensambladas en la misma estructura, y al mismo tiempo consideradas como *proyectos de género* que intervienen y transforman la propia estructura: “*...proyectos de configuración de la práctica a través del tiempo, que transforman sus puntos de partida en las estructuras de género*” (Connell en Lomas, 2003:37). De ahí, la fluidez y plasticidad del propio sistema.

Vemos que “hegemonía” en Connell es un concepto que no sólo depende del ejercicio de roles, sino que implica especialmente la existencia de toda una estruc-

tura dinámica que configure, posicione y dé soporte a esos mismos roles de género. En la cima de esta estructura se situaría la masculinidad hegemónica, ejerciendo su influencia sobre el resto de masculinidades (subordinadas y cómplices) y sobre todas las feminidades. Insistiendo además en que la masculinidad hegemónica no se define siempre igual y que normalmente está en disputa, pero que aprovecha para sí y distribuye para el resto de masculinidades los “dividendos patriarcales”, ventajas obtenidas por los hombres de la subordinación de las mujeres (Connell en Lomas, 2003).

Entendemos así que la construcción social de la masculinidad, genera identidades masculinas, internamente jerarquizadas e insertas en un sistema estructural de género, fluido y cambiante, que también puede ser cuestionado. La masculinidad hegemónica, no puede ejercerse eternamente a través de la violencia o la fuerza (sería muy costoso), sino que utiliza un sistema de dominación simbólica mucho más efectivo y que permea todas las dimensiones de la vida (Bourdieu, 2007). En él tiene especial importancia la colaboración y el consentimiento de los subordinados que, principalmente, facilitan la dominación y que debe ser suficiente para mantener la estructura dinámica de relaciones de género. La masculinidad hegemónica utiliza ideologías, tácticas y prácticas, tiene una gran capacidad de generación de mitos, para convertirse en “*una sutil pero eficaz estrategia de dominación*” (Schongut, 2012:51). Debe ser especialmente hábil en disimular la desigualdad generada en las relaciones y conseguir que esta desigualdad sea aceptada como orden natural (esencial) de todas las cosas.

En esta estructura de práctica de género de Connell, sólo hay una masculinidad que se impone, pero no siempre es la misma. En todas las sociedades, existen diferentes masculinidades ejemplares que sirven de referente y aspiración para los individuos, pero cada sociedad establece cuál de ellas debe ser hegemónica según sus intereses o su nivel de desarrollo social: el guerrero, el deportista de élite, el empresario, etc. Este sistema dinámico de género debe, además, proporcionar oportunidades suficientes para la movilidad y el ascenso en la escala jerarquizada de masculinidades. Si no es así, surgirán conflictos que podrán ser mitigados o resueltos con negociaciones y renegociaciones constantes para facilitar la adaptación o el cambio.

Aunque los cambios en la masculinidad se producen, no lo hacen a la velocidad que quisiéramos y, sin duda, existen varias razones que lo explican. Una de ellas, quizá sea la vinculación emocional tan profunda con los agentes de socialización, mencionada por Luis Bonino, y otra, puede ser su ubicuidad. Desde todas las instancias sociales, de forma coordinada, se refuerza esta particular socialización; también desde los medios de comunicación. Los procesos de cambio social son muy complejos e involucran a diferentes actores e instituciones sociales, con distintos orígenes y distintos intereses. Además, los cambios identitarios son muy costosos de realizar, por su especial significación para el individuo, porque el proceso de adquisición de una identidad no acaba nunca y es reforzado constantemente durante toda la vida del individuo y porque éste vive inmerso en un contexto que a veces es muy refractario a los cambios. Por otra parte, los cambios deben producirse en diferentes niveles que, frecuentemente, no están sincronizados. Si

los cambios se realizan a nivel individual, desde la base social, tardan mucho tiempo en hacerse visibles y en ser reconocidos como beneficiosos para el grupo o la sociedad. Si se producen desde arriba, el discurso institucional tarda en impregnar las prácticas sociales de individuos y grupos (Bonino, 2002).

Por último, si bien es cierto que las identidades en general y la masculinidad en particular, sufren estos cambios constantes y lentos, esto tampoco es garantía de que estén cambiando las relaciones de género. Las distintas masculinidades son ideales diseñados por la cultura y la sociedad; inoculados en los niños por las familias y el sistema educativo y reforzados en los adolescentes y adultos de manera muy intensa por los medios de comunicación de masas. Éstos definen y difunden estereotipos de masculinidades ejemplares que, incluso, en determinados momentos pueden cuestionar a la masculinidad hegemónica; pero ésta puede utilizar, según Demetriou, tácticas de apropiación de las nuevas características que le sean útiles para mantener su hegemonía, meros cambios aparentes. Miguel Lorente Acosta, profesor de la Universidad de Granada, en esta misma línea, considera que los procesos de cambio también pueden ser enmascaramiento de las antiguas masculinidades aparentemente actualizadas: lo que él llama “...cambio para permanecer o permanencia en el cambio” (Lorente Acosta, 2009:71).

En resumen, la lentitud para aceptar la existencia de múltiples maneras de ser hombre y para aceptar los cambios de modelos en las masculinidades, no se debe a su carácter de esencia inmutable, sino a una fuerte resistencia a compartir el poder y a asumir la pérdida de privilegios, dividendos y beneficios, simbólicos y materiales, que los hombres han disfrutado durante siglos gracias a su posición preeminente dentro de una jerarquización social.

En el punto siguiente, trataré las resistencias de la masculinidad tradicional y sus estrategias de disimulo y camuflaje.

REACCIÓN A LA CRÍTICA FEMINISTA Y A LOS MEN’S STUDIES. POSMACHISMO, MITOS Y COMUNICACIÓN.

Junto con la necesidad de repensar la masculinidad, incentivada por la teoría feminista, surgen también reacciones que tratan de revitalizar los mitos tradicionales. El posmachismo, nacido a finales del siglo XX en un contexto posmoderno de desencanto, es una de estas reacciones a los cambios promovidos por el cuestionamiento del sistema sexo-género llevado a cabo por el feminismo y los incipientes *Men’s Studies*. Para Miguel Lorente Acosta, exdelegado de Gobierno para la Violencia de género, este posmachismo es una estrategia de ataque y resistencia contra la igualdad de género que mantiene una mera apariencia de *cambio superficial dirigida a mantenerse en el poder* (Lorente, 2011).

El posmachismo tiene un gran poder de transformación y actúa con aparente neutralidad, respaldado por la cantidad necesaria de cientifismo y por la idea de estar luchando a favor del interés común. Las estrategias de control sobre las mujeres no desaparecen sólo cambian. Como fenómeno reactivo y regresivo, rescata y vuelve a reivindicar la tradicional caracterización del “género masculino como

esencia” pero de manera diferente (Gordillo y Gómez Jarava, 2011). Las distintas corrientes de posmodernidad, donde según Lorente podemos ubicar al posmachismo, comparten la idea del fracaso y la superación de la modernidad, mediante un nuevo modelo relativista; este es el contexto que el posmachismo utiliza para reconstruirse y sobrevivir. En sintonía con el capitalismo neoliberal y su individualismo más recalcitrante revaloriza todavía más los fundamentos del patriarcado. Las imágenes de competitividad, triunfo y exclusión del otro, incluido el resurgimiento de una masculinidad militarista extendida a nivel global (Segal, 2008) son ampliamente difundidas y aceptadas y contribuyen a que el patriarcado vuelva a ser aceptado acríticamente en la conciencia de los individuos y de los grupos.

Escudándose en esta neutralidad no critica directamente los avances de las mujeres, sino la exclusión que sufren los hombres a causa de estos avances, cuestionando el contexto general de cambios y pretendiendo actuar a favor del interés común. Se manifiesta en la práctica en forma de micromachismos, definidos por Luis Bonino como formas de violencia invisibilizada, dirigidas hacia el dominio, el uso y abuso de poder en situaciones cotidianas que minan y violentan la autonomía de las mujeres; son estrategias difícilmente censurables y además cuentan, en términos generales, con la aquiescencia del dominado. La mayor parte de las veces ni quien los ejerce ni quien los sufre es consciente de mantener una relación de poder desequilibrada; consolidándose de esta manera un espacio de dominación simbólica (Bourdieu, 2007).

Hemos visto que Luis Bonino, psicoterapeuta especialista en masculinidad y estudios de género, también definía la masculinidad en relación con “*la voluntad de dominio*”, como “*un Corpus construido sociohistóricamente, de producción ideológica, resultante de los procesos de organización social de las relaciones mujer/hombre a partir de la cultura de la dominación y la jerarquización masculina*” (Schongut, 2012:49). Al igual que Connell no la considera un modelo estático, sino la “matriz generativa” del sistema de género. Bonino y Lorente destacan de esta masculinidad posmachista su gran capacidad para volver a consolidar los mitos que benefician a algunos hombres y perpetúan sus privilegios. Es muy importante destacar esta capacidad de *producción ideológica* del posmachismo, que tiene una clara manifestación en el sistema de medios de comunicación de masas. Los estudios sobre masculinidades intentan desmitificar el esencialismo biológico, sin embargo la reacción de la masculinidad hegemónica, del posmachismo o de los micromachismos se dirige, nuevamente, a convencer al resto de los hombres y a las mujeres de que su posición preeminente en la estructura de género es lo natural. Para que esto se produzca es necesaria una continua estrategia de creación (recreación) de su mitología.

Lorente afirma que “*...las sociedades se han hecho más complejas, coincidiendo con el avance del feminismo, han hecho que los mitos se hayan modificado.*” (Lorente, 2009: 109). Sin embargo, él mismo autor habla también de “continuidad en el cambio” o de “movilidad estática”, para definir la situación generada por el posmachismo. Para mantener su dominio toda demostración de superioridad o fuerza que recuerde al pasado se considera inadecuada. Ante el rechazo a estas manifestaciones anticuadas, los *nuevos hombres* han buscado estrategias sutiles de

camuflaje y simulación. Un mero cambio estético para, aparentemente, alejarse del patriarcado y del androcentrismo. Exteriormente, se exhiben como *nuevos hombres* pero en realidad, evitan el cambio profundo que cuestione sus posiciones de dominio y poder. El posmachismo como recuperador del mito del patriarcado, explota esa capacidad de transformación continuista para resistirse al cambio profundo.

Los mitos son un componente excepcionalmente importante en la configuración de cualquier cultura. Su poder de influencia y su gran capacidad expresiva los invisten de sacralidad y autoridad; se les considera imprescindibles y efectivos instrumentos de control y cohesión sociales. Instalados en los medios de comunicación de masas, inadvertidamente reproducen y perpetúan los valores y la jerarquía del sistema sexo-género desplegando ampliamente su influencia.

Sin duda, el mito responde a una necesidad social. Trata de “*proporcionar un modelo lógico para resolver una contradicción nacida de un conflicto moral o social...*” (Lorente, 2009). Pero cuestionada la desigualdad de género provocada por la división sexual, la mitología del patriarcado debe reinventarse para seguir justificando la prevalencia del género masculino.

Instrumento fundamental para la difusión de la neomitología del sistema sexo-género y del posmachismo son los medios de comunicación de masas. Son importantes por varias razones entre las que destaco:

- Su ubicuidad y su influencia que, a veces, pasan inadvertidas.
- Su capacidad de impacto emocional profundo. Resulta ser un instrumento esencial para cualquier sistema de dominación simbólica, donde la aceptación del dominado es pieza esencial para su eficacia.
- Por su capacidad de influencia constante y masiva que contribuye al refuerzo del sistema sexo-género, adquirido durante la socialización primaria.
- Especialmente, por su capacidad de adaptación continuista a nuevas situaciones.

Para su representación en los medios de comunicación de masas, el renovado sistema sexo-género, el posmachismo del siglo XXI, sabe servirse del androcentrismo lingüístico pero sobre todo de la utilización de una imagen estereotipada y normativa de hombres y mujeres. Así tiene además la capacidad de silenciar otras masculinidades diversas, todavía débiles y en proceso de normalización (Lomas y Arconada en Lomas, 2003). Necesita feminizarse, fundamentalmente en su apariencia externa. Se preocupan por su imagen, ropa y complementos y por el uso de cosmética. Utiliza toda una estrategia de marketing de disimulo; colabora en la crianza y en las tareas del hogar, pero siempre de una manera festiva, voluntaria, intermitente y poco comprometida. Admite la presencia de las mujeres en el mundo laboral tradicionalmente masculino, pero sigue tejiendo toda una red infinita de relaciones laborales invisibles, privativas de los hombres.

Esta masculinidad tradicional renovada difundida por los medios mantiene una clara actitud de ostentación; y su exhibición del triunfo a través de las amplias posibilidades de consumo constituye según Bonino un *obstáculo estructural* a la hora de abordar un cambio realmente profundo en el sistema de género: “¿*Por qué tan pocos varones cambian de un modo progresista?*” (Bonino, 1999:17). En esta reanimada ideología tradicional de la hegemonía, el dominio, el triunfo y el control, la satisfacción inmediata de necesidades artificiales, creadas por la vida

social y propagada por la publicidad, ha encontrado su vehículo de expansión principal. Se ignora todo lo que no es presente: la tradición se remodela y el futuro no existe. No existe compromiso social, el objetivo vital único es la satisfacción del hedonismo presente.

Para este Estudio, partiré de la hipótesis de que los medios de comunicación de masas son el ámbito idóneo para verificar la existencia de esta renovada vieja masculinidad tradicional. El sistema de los medios de comunicación de masas, en crecimiento constante desde los años 1950, son aparentemente muestra de diversidad. Sin embargo, claramente contribuyen a la definición y transmisión de estereotipos de género consolidados y profundamente vinculados con el posmachismo neoliberal. Bonino habla del *nuevo varón sensible* y del *nuevo padre* o del *varón familiar*; pero en realidad, éstos no están más cerca de una nueva masculinidad más igualitaria, sino que representan una nueva jerarquización de masculinidades que seguiría subordinando a las mujeres y al resto de masculinidades (Bonino en Lomas, 2003; 123).

Ahora bien, para no consumirnos en el pesimismo, intentaré caracterizar mínimamente, cómo sería la nueva masculinidad progresista que deseamos que se consolide y después comprobaré si tiene algún reflejo en la prensa que se analizará más adelante. Considerar la igualdad de género es una cuestión de ética y un reto para hombres y mujeres que implica dejar de pensar en dicotomías del tipo masculino/femenino, traducido en superioridad/subordinación, y crear un espacio compartido.

De todo lo dicho hasta ahora podemos destacar unas características simples de la nueva masculinidad igualitaria:

- Un varón capaz de desear compatibilizar su desarrollo profesional y su vida familiar.
- Un varón implicado en las tareas domésticas.
- Un varón capacitado para priorizar el cuidado a familiares dependientes y para ejercer una paternidad más colaborativa.
- Un varón que opte por el desarrollo de una cultura masculina de la no violencia.
- Un varón atento a su vida emocional.
- Un varón que cuestione la jerarquización derivada de la oposición masculino/femenino.
- Un varón que cuestione el rol tradicional de la masculinidad y las relaciones sexuales heteronormativas.
- Un varón que reconozca otros ejes de desigualdad: clase social, etnia, edad.
- Un varón que dialogue con las diversas masculinidades y feminidades.
- Un varón capaz de ser un verdadero nuevo modelo de masculinidad igualitaria, referente para las nuevas generaciones.

La crítica feminista inició este cambio conceptualizando teóricamente el sistema sexo-género, incorporando el género como categoría analítica y asumiendo otras dimensiones identitarias fundamentales para definir la posición social del ser humano; posteriormente, los *Men's Studies* añadieron la masculinidad como eje de estudio fundamental. El camino quedó así trazado. Ahora en el proceso de construir una nueva masculinidad igualitaria para el siglo XXI deben colaborar todos

los agentes sociales, individuales y colectivos; a través de sus comportamientos privados y de la implementación de políticas públicas.

El verdadero cambio hacia la incorporación de las nuevas masculinidades está todavía por llegar. Además, ha sufrido un fuerte contraataque desde instancias sociales muy poderosas, entre ellas el sistema de medios de comunicación de masas.

**LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO SISTEMA.
LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE LA IMAGEN.
PUBLICIDAD E IMAGEN DE LA MASCULINIDAD
EN LA PRENSA “ESTILO DE VIDA”.**

Me ha parecido interesante plantear si el nuevo hombre que veíamos anteriormente, feminizado en su aspecto exterior es, además de una reacción contra la masculinidad igualitaria, una consecuencia directa de la agresiva lógica de mercado destinada al incremento de ventas. Esta lógica mercantil puede pretender reconstruir, mantener y popularizar unas renovadas *viejas* masculinidades que respondan a la necesidad de nuevos productos. Y este nuevo hombre, definido por su “estilo de vida consumista”, no cuestionaría los viejos mitos, ni las estructuras dominantes de género, sino que se adaptaría y encontraría su lugar en el sistema jerarquizado de la masculinidad hegemónica renovada. Veremos, en el siguiente capítulo, qué imagen de masculinidad podemos encontrar en los medios de comunicación.

Si pensamos en la comunicación como un proceso relacional, dinámico y sin principio ni fin, deberemos reconocer que configura todo un sistema que utiliza determinados códigos simbólicos, para crear un mensaje y dirigirlo a los receptores situados en un contexto. Al definirlo como sistema, afirmamos que todas sus partes están en continua interrelación; modificándose y adaptándose unas a otras, de manera que cualquier cambio introducido en uno de los elementos influye en el resto y en sus relaciones. Con esta misma lógica, al estar el sistema de la comunicación relacionado con otros sistemas culturales de la misma sociedad, reaccionará a los cambios que estos otros sufran.

Por otra parte, si introducimos la dimensión temporal y tomamos en consideración que los nuevos medios de comunicación coexisten e interaccionan con los viejos, heredando sus vicios y virtudes, compitiendo y complementándose unos con otros, podríamos reconocer en la nueva prensa masculina los estereotipos antiguos.

A partir de los años 1950, con el desarrollo de la sociedad de consumo y la publicidad, los medios de comunicación de masas adquieren una gran importancia. Importancia que hoy, en la “sociedad-red” o en la “aldea global” todavía se ha consolidado más.

Son varias las circunstancias que inciden en su expansión:

- El desarrollo educativo ha sido fundamental.
- El surgimiento de grandes corporaciones de comunicación, con influencia global que diseñan un producto estandarizado de fácil consumo.
- La existencia de un público transnacional (occidental u occidentalizado), constituido por millones de personas con poder adquisitivo suficiente.

—La ubicuidad y presencia constante del sistema de medios de comunicación.

—El incremento vertiginoso de la rapidez de comunicación debido al auge de las nuevas tecnologías de la información.

En relación con la capacidad de influencia de los medios de comunicación, los autores no se han puesto de acuerdo. La cuestión es dilucidar si los medios únicamente transmiten de forma inocente mitos, símbolos o valores sociales o si, por el contrario, contribuyen a crear (recrear) el orden social mediante la difusión de los estereotipos aceptados. En definitiva, se trata de aclarar si el receptor de la comunicación es activo o pasivo. Existen dos tendencias principales.

La Escuela de Fráncfort de Adorno y Horkheimer estudia con mucho interés los efectos de los medios de comunicación de masas, desde una postura marxista crítica. En lugar de comunicación de masas habla de “industria cultural” y la define como aquella que diseña un conjunto de productos culturales estratificados que, en realidad, facilita su dominio sobre los individuos. Para esta escuela el receptor de la comunicación es pasivo y acrítico. Así, desde su postura crítica “...*la ubicuidad, la repetitividad y la estandarización... hacen de la moderna cultura de masas un medio de inaudito control psicológico*” (Wolf, 1987:96).

Por el contrario, la Teoría culturalológica de Edgar Morin estudia la relación entre consumidor y objeto de consumo y considera que la cultura de masas, característica del siglo XX, es una totalidad que comparte espacio y contexto con otros sistemas culturales como serían el religioso, el político, el económico, etc. Así que, en realidad la industria cultural no sería la única influencia que el individuo recibe y por tanto su capacidad de manipulación y control sería inferior.

Los medios de comunicación, como cualquier institución social fundamental, cumplen funciones y producen disfunciones. Podemos pensar, incluso, que las disfunciones surgen como consecuencia de la hipertrofia de cada una de las funciones: por ejemplo, la función lúdica de la comunicación, correspondiente a la necesidad psicológica de distracción en el individuo, llevada al extremo podría tener como consecuencia un efecto narcótico.

En definitiva, el problema que se nos presenta es determinar cuál sería la influencia real de los medios, cómo medirla. Los datos de consumo básico pueden ser orientativos y son fácilmente conseguibles; sin embargo, no podemos evaluar el efecto real de este consumo sobre los comportamientos y pensamientos humanos o sobre la creación y difusión de estereotipos. Varios autores (Lomas y Arconada, 2003) afirman que, este sistema de medios reproduce los estereotipos de manera interesada. Si bien, esta cuestión estaría perdiendo importancia puesto que, existe un público, cada vez más, activo y crítico, que sabría cómo decodificar los mensajes y reinterpretarlos atendiendo a su propio juicio, desechando así los intentos de manipulación del sistema de medios.

En este mismo sentido, otro factor a tener en cuenta sería la naturaleza polisémica del mensaje. Los mensajes pueden ser interpretados de distintas maneras por diferentes receptores, teniendo en cuenta las dimensiones identitarias y las realidades policulturales en las que los individuos viven. Se reafirmaría, de esta manera, que el receptor del mensaje se incorpora a la comunicación, como actor que construiría el significado del mensaje emitido (Craig, 1992). Por otra parte,

también debemos tener en cuenta de que el receptor puede ser consciente de estar consumiendo una comunicación que es puro entretenimiento y desde ese punto de vista tiene la absoluta certeza de que es una mera ficción. Así, en esta sociedad del espectáculo, el receptor sería capaz de diferenciar entre realidad real y realidad representada.

Así pues, frente al control psicológico y a la repetición interesada de estereotipos podríamos oponer la existencia de una conciencia crítica cada vez mayor. Pero al mismo tiempo, somos testigos de la persistencia de los viejos mitos, presentes en los medios de comunicación. Podríamos pensar que para su propia supervivencia la industria cultural de masas quizá necesite la incorporación de la clase trabajadora como clase consumidora. El consumismo es así considerado como “... *ideología o sistema social invisible, necesario para la supervivencia del neoliberalismo o neocapitalismo*” (Correa García, 2001:70). En términos generales, puede ser una industria muy rentable y por ello, extremadamente competitiva, que se ve obligada a desarrollar estrategias de marketing y publicidad muy agresivas para captar y fidelizar consumidores. En esta lucha por la supervivencia el sistema de medios de comunicación constituye su mejor aliado.

Entre todo el sistema de medios de comunicación, la prensa de entretenimiento y las revistas de consumo resultan ser una certera herramienta como vehículo publicitario por varios motivos. En primer lugar, están dirigidas a un público fragmentado pero muy bien definido por sus intereses (motor, moda, deportes, etc.). Son de periodicidad mensual y no tienen contenidos de actualidad candente, así favorecen una lectura y relectura más pausada, incrementándose el tiempo de influencia de la publicidad. Como producto estandarizado dirigido a una audiencia diseminada con un perfil intelectual medio, las revistas de consumo han sido pioneras en la utilización de la imagen con fines publicitarios. La imagen y su manipulación tienen un impacto inmediato, aunque la profundidad del mismo dependa también de la incidencia de otros sistemas culturales.

Para potenciar la efectividad de la comunicación, la publicidad frecuentemente utiliza estereotipos, simplificaciones de un sistema de valores que el individuo reconoce como suyo, por haberlos interiorizado en el proceso de formación de su identidad. Así los estereotipos de masculinidad vinculados al triunfo social o “*las clases sociales altas aparecen con frecuencia en los anuncios*” (Aparici y García-Matilla, 1980:62) porque recurrir a lo inalcanzable para la mayoría de la población estimula el deseo de poseer, aunque sólo pueda obtenerse una representación imaginaria de esa realidad. Esto es la publicidad.

En el desarrollo y consolidación de las revistas de consumo son fundamentales los ingresos obtenidos por publicitar productos de grandes empresas comerciales. Y también ha sido necesaria la concurrencia de determinadas características sociodemográficas y políticas. En este sentido, Lowenstein y Merrill (citados por Llano, 2012:35) afirman que la aparición de las revistas de consumo se produce al confluir cuatro condiciones: *una mayor educación y mayor nivel adquisitivo, para un público interesado y con tiempo libre*. En las sociedades occidentales estas cuatro condiciones se cumplen de manera general, aunque haya revistas anteriores, a partir de los años 1950.

Las mismas estrategias publicitarias utilizadas en la prensa femenina, ahora tienen un desarrollo espectacular en la nueva prensa masculina: la fascinación por el lujo, el sexo, la belleza o la juventud eterna. No es que el nuevo hombre sea más femenino, es que ahora es más consumidor (Lomas y Arconada en Lomas, 2003). El renovado mito patriarcal del triunfo se demuestra manteniendo una gran capacidad de consumo y la prensa de entretenimiento es el escenario ideal; consumir no necesita ninguna otra justificación que la de vivir en una economía de mercado neoliberal, donde *“Todo lo que es producido debe ser consumido”* (Correa García, 2001:72) y claramente es la publicidad la portadora esencial de esa ideología del consumismo. El nuevo hombre es un consumidor de una mayor gama de productos, de precio más alto y en mayor cantidad, pero ¿contribuye o entorpece de esta manera a la creación de relaciones de género más igualitarias?

He mencionado antes que, en este mercado de consumo de ocio sobradamente competitivo, la industria necesita un producto estandarizado y que utiliza la imagen basada en estereotipos aceptados mayoritariamente para facilitar la comunicación y promover el consumo asiduo u ocasional. Pero necesita una comunicación renovada y estéticamente atractiva que quizá termine por reforzar el estereotipo tradicional. Esta prensa dirigida al consumo de masas, necesita un producto de calidad media para un receptor con una preparación media que pueda tomar una decisión rápida, basada más en la emoción y el placer inmediatos que en un cálculo racional de necesidades (Wolf, 1987). Esta estandarización, de productos y de masculinidades, podría ser garantía de éxito para la industria.

La publicidad y la imagen estereotipada de masculinidad son aliados claros en esta estrategia de difusión. La publicidad había cumplido una función meramente informativa, para convencer al potencial cliente, detallando escrupulosamente las características, beneficios y bondades del producto. Posteriormente, cuando el cliente (activo) pasó a ser consumidor (pasivo) se hizo cada vez más seductora y persuasiva. Pero actualmente también ha sobrepasado esta exclusiva función de persuasión, para llegar a la fetichización del producto. A través de la publicidad, se trata de dotar al objeto en venta de vida, de identidad propia, no sólo para diferenciarle de otros productos similares, sino para que provoque emociones en el receptor. No importa si se trata de vender un objeto (reloj) o una actitud (elegancia), lo que importa es su valor simbólico, compensador de satisfacción de necesidades ficticias o signo de estatus social o de capacidad adquisitiva (Lomas, 2003).

El estereotipo-fetichismo, dotado ya de vida y alma propias, se hace narración constante, susurrante y melódica; desde todos los medios, en todo momento y en todo lugar. El sistema de medios de comunicación tiene una gran capacidad para utilizar mitos, estereotipos y modelos que para el consumidor resulten gratificantes; pero no lo hace tanto por sus características positivas (juventud, belleza, estatus) como por la capacidad de exhibición y repetición constantes.

En el siguiente punto, partiré de la existencia en la “Prensa de estilo” de una imagen de masculinidad triunfadora, adaptada estéticamente a los nuevos tiempos, pero intentaré averiguar si esta masculinidad tradicional deja espacio para la manifestación de la nueva masculinidad igualitaria.

ESTUDIO EMPÍRICO. COMENTARIOS PREVIOS. ANÁLISIS DE LAS REVISTAS SELECCIONADAS

Me propongo en esta parte del trabajo analizar la imagen o imágenes del hombre en la *nueva prensa*, para indagar sobre la presencia o ausencia de la nueva masculinidad igualitaria. Para ello he elegido cinco de las dieciséis cabeceras de difusión nacional incluidas por www.introl.es (Información y Control de Publicaciones¹) en el epígrafe 2.2.32 “Estilo de vida”, subclasificación dentro de las “Revistas de información especializada”, del apartado 2 “Revistas de consumo”.

La selección de las cabeceras ha sido aleatoria con el fin de evitar predisposiciones a favor o en contra de ellas. Todas son de tirada nacional y habituales en los quioscos de prensa. Son las siguientes: *Esquire*, *GQ*, *FHM*, *Men’s Health* y *One Magazine*.

Tabla 1. Revistas analizadas. Fecha de inicio de publicación en país de origen y en España				
	FECHA	PAIS	ESPAÑA	EDITORIA
<i>ESQUIRE</i>	1933	EEUU	2007	Hearst Magazine Int.
<i>GQ</i>	1957	EEUU	1994	Condé Nast
<i>FHM</i>	1985	Reino Unido	2004	Bauer Verlagsgruppe
<i>MEN’S HEALTH</i>	1987	EEUU	2000	Rodale Int.
<i>ONE MAGAZINE</i>	2014	España	2014	Grupo Atenea

Fuente: Elaboración propia

He mencionado ya que al responder a la tipología de prensa de entretenimiento, sus contenidos son divulgativos, estandarizados y ligeros, destinados a un público de nivel cultural medio; con un diseño visualmente muy atractivo, imágenes y fotografías de alta calidad. Por estar vinculadas al ocio y a la distracción no abundan los temas que pudieran generar debate social o ser conflictivos.

De las cabeceras analizadas para este trabajo las primeras en surgir fueron *Esquire* en 1933 y *GQ* en 1957, ambas en Estados Unidos. Posteriormente, los cambios experimentados en las sociedades occidentales, con el surgimiento de nuevos roles sociales y nuevas necesidades ligadas al consumo vinculado al ocio, ya comentados, fueron fundamentales para su consolidación, aunque nunca hayan tenido la difusión de sus homólogas femeninas; sin embargo, será con la internacionalización de las industrias editoriales y su apertura a nuevos mercados cuando esta difusión se consolide, a partir de 1990.

Su implantación en España resultó posterior respecto al resto de Europa y, además de las cuatro condiciones mencionadas (mayor nivel de educación y alto poder adquisitivo, un público interesado y tiempo libre), también debió de cumplirse una condición política: la consolidación del derecho a la libertad de expresión y la

1. www.introl.es – Información y Control de Publicaciones. Oficina de Justificación de la Difusión. Empresa encargada del control de la tirada y la difusión de diarios y revistas. (Datos 15 de marzo 2015)

eliminación de cualquier tipo de censura previa, establecido por la Constitución de 1978, en su artículo 20.

En un primer momento del estudio, ya resulta llamativo constatar que no se las llame “prensa masculina”, en consonancia con la etiqueta de “prensa femenina” que tienen sus homólogas, por ejemplo *Elle* o *Cosmopolitan* (ambas de *Hearst Magazines Int*, como *Esquire*). Aunque ambos tipos de revista son similares en línea editorial y contenidos, en el gráfico 1 se puede apreciar la considerable diferencia en cuanto a la difusión entre las revistas de estilo de vida masculina y la prensa femenina, debida al mayor arraigo de ésta última. Por otra parte, también se debe mencionar que las revistas “estilo de vida” mantienen un nivel de difusión similar al de otras revistas de interés tradicionalmente masculino, por ejemplo, las centradas en el mundo del motor.

GRÁFICO 1

Promedios de difusión de las revistas analizadas, de sus homólogas femeninas y de otras revistas de interés prioritariamente masculino



Fuente: www.introl.es. Período controlado: jun-2013/jul-2014

La revista *One Magazine* ha constituido la segunda sorpresa, puesto que, a pesar de figurar en el epígrafe “estilo de vida”, mantiene características y planteamiento diferentes a las otras cuatro. Dejaré para más adelante los comentarios sobre ella.

Tanto *Esquire*, *GQ*, *Men's Health* como *FHM*, han seguido el mismo itinerario de expansión. Pertenecen a grandes grupos editoriales internacionales (tabla 1); los cuales adaptan siempre su producto a las peculiaridades de los diferentes países. Tienen ediciones en los principales países occidentales y en algunos latinoamericanos y asiáticos. Su presencia en África es meramente simbólica, restringida a la República de Sudáfrica y no para todas las cabeceras. Lo mismo sucede en el Mundo Árabe; únicamente, la edición en inglés de *Esquire*, está presente en Próximo Oriente.

En cuanto al público objetivo, Rafael Llano, profesor de la Universidad Complutense, considera que el “nuevo tipo de hombre” por el que las empresas editoras apostaron es claramente un consumidor de moda y complementos que no sólo presta atención a su apariencia exterior, sino que busca también un estilo de vida saludable y distintivo. Un consumidor muy deseado por las empresas comerciales, fundamentales para estas revistas (Llano, 2012). Es un hombre urbano y profesional liberal, con alto poder adquisitivo y tiempo libre, a cuya situación familiar o sentimental no

se hace referencia expresa; tiene estudios superiores pero sin un marcado interés por aspectos culturales. No olvidamos que son revistas comerciales de contenido ligero que no requieren un gran esfuerzo intelectual de comprensión.

Su precio de cubierta oscila entre los 3 y 3,80 euros y son de publicación mensual. Esto nos podría dar una impresión errónea, respecto a la capacidad adquisitiva del lector. Si bien podemos considerar que es un precio alto, sin embargo debemos tener en cuenta también que la mayoría de estas revistas (excepto *Men's Health*-exclusivamente de pago) son de “difusión combinada”, entendiéndose por tal aquella en la que “... al menos un 20% de la difusión total de una publicación procede de la venta de ejemplares, quedando el resto de la misma disponible para la distribución gratuita o a precios inferiores al 50% del precio de cubierta” (Llano, 2012:26).

En mayor o menor porcentaje, para las cinco cabeceras estudiadas, la presencia de publicidad es fácilmente constatable. La profusión de imágenes de gran calidad, en página y doble página, y el menor contenido textual las hacen asemejarse a catálogos vinculados a las distintas empresas anunciantes, siempre adaptándose a la línea editorial de la revista. Así en *GQ* y *Esquire*, predominan los contenidos y la publicidad de moda y en *Men's Health*, los relativos a suplementos de nutrición. En el caso de *FHM*, el contenido de la publicidad no tiene una tendencia más marcada y *One Magazine* vuelve a ser la excepción, puesto que tanto su contenido como publicidad casi exclusivamente se vinculan a temas de seguridad y defensa. En el análisis he constatado la ausencia casi total de información de actualidad, social, política o laboral que pudiera resultar conflictiva (excepto en el caso de *One Magazine*). Todas ellas incluyen reportajes, entrevistas a personajes públicos y variadas secciones de recomendaciones, que podrían ser considerados también como contenido publicitario.

En los últimos años, todas ellas han implementado también su presencia en las redes sociales y disponen de edición en la web. Es pronto todavía para pensar si esta edición *online* tiene como finalidad la sustitución de la edición en papel. En este momento parece que sirve de refuerzo para la edición tradicional y para la captación de un nuevo público más joven, en un mercado que, actualmente, no ofrece muchas posibilidades de expansión.

Tabla 2. Promedio de difusión de las revistas analizadas:					
Edición en papel (1)					
Seguidores en Facebook (FB)					
Seguidores en Twitter (TW)					
	Difusión (1)	FB (2)	TW (2)	FB (3)	TW (3)
<i>ONE MAGAZINE</i>	21.128	1.153	4.125	2.202	4.193
<i>FHM</i>	22.113	34.089	18.300	36.493	18.400
<i>GQ</i>	22.434	130.486	69.700	131.392	71.300
<i>ESQUIRE</i>	28.202	52.181	73.000	52.415	74.600
<i>MEN'S HEALTH</i>	33.781	1.025.310	51.600	1.037.631	52.200

Fuentes: (1) www.introl.es y (2 y 3) elaboración propia.

Fechas: (1) jun-2013/jul-2014. (2) 15 de marzo de 2015. (3) 8 de abril de 2015.

ANÁLISIS DE LAS REVISTAS SELECCIONADAS.

Empezaré el análisis con las revistas que tienen menor difusión, atendiendo a su edición tradicional en papel. En el curso de la investigación he evidenciado que cada una de ellas podría reflejar un estereotipo específico que puede coexistir o dar una imagen fragmentada, que resalte los diferentes intereses que un mismo hombre puede tener. El signo más evidente que visibiliza estos diferentes estereotipos se encuentra en las portadas de cada una de estas revistas, consideradas como su tarjeta de presentación.

Estereotipos: el *Guerrero*, el *Ligón*, el *Caballero* y el *Atleta*.

One Magazine. La revista para personas influyentes

Resulta significativo que en sus primeros números, esta revista, se defina como aquella dirigida a “*personas influyentes*”, sin hacer referencia al género de sus lectores y que, sin embargo, abunde reiteradamente en temas en los que las mujeres no hemos tenido durante milenios ni voz ni voto. Quizá por ello esa definición ha desaparecido en los últimos números. Es la revista más joven de las cinco ya que empezó a publicarse apenas hace un año en marzo de 2014. Otra diferencia es que pertenece exclusivamente a una empresa española, *Grupo Atenea Seguridad Nacional*² que se define a sí misma como *entidad social apartidista e independiente*, dedicada a “...*promocionar la conciencia de seguridad y defensa en los ámbitos de la cultura hispánica...*”. A pesar de esta referencia a la “cultura hispánica”, que podemos entender como relacionada con los países latinoamericanos, no se edita en ningún otro país.

Su contenido publicitario supone aproximadamente un 10% de la revista, y la mayor parte de él se refiere a eventos relacionados con la seguridad y la defensa como el *Salón Internacional de Defensa HOMSEC 2015* o tecnología para el sector de la vigilancia (Airbus). Porque esta es la principal diferencia con respecto a las otras revistas. Aunque en principio, está calificada por *introl.es* como revista “estilo de vida” y tiene secciones como *Hombre One* o *Estilo de vida* (aprox. 13%) manifiestamente relacionadas con la moda y los complementos, el protocolo y las tendencias actuales, su contenido general claramente responde a otros intereses.

Casi en exclusividad está dedicada a asuntos relacionados con la seguridad y la defensa, en sentido amplio. Si el resto de las revistas analizadas se caracteriza por evitar los temas conflictivos, *One Magazine* se embarca completamente en ellos. Todas sus secciones (reportajes, informes, actualidad, etc.) mantienen esta relación con temas vinculados a defensa y seguridad. Reportajes sobre conflictos internacionales, seguridad informática, terrorismo transnacional, táctica e historia militares, etc., o entrevistas con personalidades del mismo sector, como el actual Ministro de Defensa, señor Morenés o con el Director General de la Policía, señor Cosidó.

2. Datos obtenidos de la página web: www.grupoateneasd.es

Como curiosidad destacaré que existe también una sección especial dedicada a la evaluación del estilo de una mujer famosa; por ejemplo, la jueza Alaya, la presidenta de Andalucía, Susana Díaz o la reina doña Leticia.

En cuanto a las portadas, todas ellas (excepto una dedicada a un robot) son retratos de hombres influyentes, mayores de 45 años, en plano medio largo, con actitud relajada y confiada, principalmente frontales, sin ningún tipo de artificio o decorado.

Estereotipo identificado: el *Guerrero*.

FHM. For Him Magazine

Se publicó en España por primera vez en 2004. Tuvo su origen en Reino Unido, pero actualmente pertenece a un grupo editorial alemán, *Bauer Verlagsgruppe*, aunque es editado bajo licencia en España por *MC ediciones*. Jorge Coscarón, director de *FHM&STUFF* define su revista así: “Somos una revista de *lifestyle* masculino con más de diez años de presencia en el quiosco con una línea editorial basada en chicas *sexys* y temas divertidos e impactantes. *FHM* está dirigida a hombres entre 20 y 35 años, sin más. Y por extensión, también a cualquiera que quiera comprársela”³. La respuesta del señor Coscarón a si existe espacio en su revista para la masculinidad igualitaria, fue: “Dentro de nuestro carácter meramente de entretenimiento, sinceramente no solemos tratar temas tan serios, pese a que estamos 100% a favor de ellos”.

Así *FHM* queda perfectamente definida como una revista divertida y de entretenimiento, para lectores jóvenes, lo cual queda corroborado con su implantación en las redes sociales. Con fecha 15 de marzo de 2015, su número de seguidores en Facebook era de 34.089 y en Twitter 18.300 (y seguían subiendo, ver tabla 2); el señor Coscarón me informó de que el número de visitas en su página online, www.fhm.es era de aproximadamente 900.000 al mes. Esto puede ser un indicativo de que el público más joven empieza a preferir las ediciones *online*; porque respecto a su difusión en papel ocupa el cuarto lugar en este estudio.

En consonancia con lo expuesto, el análisis de las portadas reafirma esta línea editorial. Jóvenes actrices y modelos, en bikini, lencería u otro tipo de atuendo *sexy*. De las 100 portadas que he podido observar, únicamente cuatro no eran de chicas. El contenido medio de publicidad es de un 9% y no está especialmente dedicado a moda. Se distribuye homogéneamente entre bebidas, coches, relojes, etc.; aunque, en relación con el contenido informativo sí que hay mayor presencia de artículos dedicados a moda y complementos (aprox. 25%). Por otra parte, las entrevistas y el contenido informativo también son excusa para posado de chicas en bikini y actitud sugerente que sobrepasa el 20% del contenido de la revista. El resto está dedicado a recomendaciones de música, cine y series TV; escapadas y viajes y consejos sobre sexo, todo tratado de una manera informal y con mucho humor.

Estereotipo identificado: el *Ligón*.

3. Respuesta a cuestionario de elaboración propia enviado vía email, 17 de marzo de 2015.

GQ, Gentleman's Quaterly

Empezó a publicarse en España en 1994. Pertenece al grupo editorial estadounidense *Condé Nast*, pionero en establecer ediciones internacionales y también en lanzar versiones digitales de sus revistas. De la página web de la editora he extraído esta definición general para sus publicaciones que puede aplicarse a *GQ*: “*Condé Nast International ha establecido el estándar de una publicación cautivadora, visualmente llamativa e innovadora y de contenido estimulante*”. *GQ* es la “... *guía incuestionable del estilo para el hombre actual e influyente que se interesa en moda, pero también en cuidado personal, actualidad, música, cine, gastronomía, etc.*”⁵.

Investigando en la página web de Condé Nast España encontré un estudio de la propia editora del año 2011 titulado *El comprador de lujo y sus fuentes de información*⁶, en el que tratan de identificar objetivamente al consumidor de lujo, teniendo en cuenta tres indicadores:

- Que haya comprado marcas de alta gama, segundas líneas de esas marcas y de diseñadores españoles e internacionales.
- Con un determinado volumen de gasto durante el último año

En este estudio concluyen que el comprador de marcas Top tiene una edad promedio de 30 años y gasta aproximadamente 7.000 euros al año. Respecto a las fuentes de información que este comprador de lujo utiliza, un 79% de los hombres encuestados afirmó que utilizaba las revistas especializadas como primera fuente de información sobre moda y un 81% las utilizaba para obtener información sobre calzado. Un 60% de los encuestados elegía *GQ* para informarse y un 49% *Esquire* (también incluida en mi estudio). Así pues, este informe sobre el *comprador de lujo* reafirma, desde mi punto de vista, la vinculación de este tipo de revistas con el mundo de la publicidad, especialmente de moda y complementos.

Y así, lo que la editora define como *contenido estimulante* está prioritariamente dedicado al mundo de la moda masculino y sus complementos. Si bien en un análisis estricto su contenido puramente publicitario no sería excesivo (10%) hay que tener en cuenta que casi todas las secciones de la revista (*Recomendaciones, La buena vida, Planta EGQTIVA*) podían ser consideradas como “publicidad encubierta”; y que, incluso, caben en esta denominación, las secciones de entrevistas a caballeros famosos que, invariablemente aportan un posado fotográfico de moda de alta calidad. Este tipo de publicidad encubierta supondría entre un 45-50% de la revista.

El resto del contenido se reparte en diversas secciones “escaparate”, relacionadas con el estilo de vida: gourmet, videojuegos y gadgets electrónicos, recomendaciones de libros sin crítica literaria, series TV y cine, algo de música, restaurantes

4. Información obtenida de la página web www.condenastinternational.com/about-us/mission/. 15 de marzo de 2015 (la traducción es mía)

5. Información obtenida de la página web www.cnworld.es, Ediciones *Condé Nast*, 28 de marzo de 2015.

6. www.cnworld.es/estudios/research2011, elaborado por *The Cocktail Analysis*. Metodología: Encuesta online, enero 2011. Muestra: 469 hombres. Consultado el 28 de marzo de 2015

y una sección dedicada a una joven actriz o modelo, con una pequeña entrevista y un amplio reportaje fotográfico en actitud sexy y sugerente.

Como era de esperar, no hay espacio en el contenido para temas políticos o sociales. Curiosamente tampoco existe una profusión de publicidad o contenido informativo relativo a cosmética masculina, destacando, respecto a los complementos de moda, la enorme variedad de anuncios de relojes.

En cuanto a las portadas, revisé las correspondientes a los números desde mayo de 2012 a marzo de 2015, en total 32 portadas. Son principalmente actores, predominando los estadounidenses (sólo hay un actor español); también posan deportistas, concretamente tres futbolistas, dos de ellos del Real Madrid. De todas las portadas, sólo en una de ellas el protagonista llevaba un atuendo más deportivo. Además, antes de septiembre de 2014 hombres (famosos impecablemente vestidos con traje y corbata) y mujeres (famosas con actitudes y atuendos sexys) aparecían alternativamente en las portadas, sin embargo a partir de esa fecha todas las portadas han sido protagonizadas por un hombre.

Estereotipo identificado: el *Caballero*.

Esquire. Man at his best

La editora *SpainMedia* define a *Esquire* como “...la revista para hombres interesantes,...dirigida a hombres intelectualmente curiosos, atentos a la actualidad, la moda y el estilo de vida. ...la tradición literaria de *Esquire* está avalada por las firmas más agudas de nuestros días”⁷. Se publica en España desde octubre de 2007.

Quizá sea ese matiz intelectual lo que más la distingue de *GQ*, porque respecto a contenido y publicidad ambas publicaciones tienen perfiles muy similares. En la página principal del grupo www.hearst.com se hace referencia a la colaboración de escritores como Ernest Hemingway y F. Scott Fitzgerald durante los años 1930 y Tom Wolfe o Norman Mailer en los 1960. Ramón Reboiras, subdirector de redacción, define su publicación como “Una revista mensual para hombres interesantes. Periodismo y edición fotográfica de alta calidad para mentes despiertas. Un lector tipo sería entre 30 y 50 años, urbanita y liberal... [Su finalidad es] crear tendencia, ser influyente y entretener”⁸. Al igual que sucedía con la revista *GQ*, un porcentaje importante de publicidad está estrictamente dirigido a moda de marcas de prestigio; aproximadamente sería entre un 10-15%. Y también siguiendo la misma pauta, gran parte de sus secciones y entrevistas también son escaparate publicitario, entre un 25-30%.

Sus portadas sí que constituyen una seña de identidad muy marcada. Son retratos, mayoritariamente de hombres, en primerísimo plano ocupando todo el espacio de la cubierta; destinadas a ser fácilmente reconocibles entre la múltiple oferta de un kiosco de prensa. De las 65 portadas a las que he podido acceder, sólo 13 no corresponden a caballeros famosos: 5 de ellas son de personajes de ficción (robots

7. Información obtenida de la página web www.spainmedia.es/esquire/, 29 de marzo de 2015

8. Respuesta a cuestionario enviado vía email, 31 de marzo de 2015

de Star Wars, Mortadelo o la rana Gustavo de Barrio Sésamo) y 7 son de actrices como Bo Derek, Kim Basinger o Marilyn Monroe y no necesariamente posando en bikini o lencería que, generalmente, protagonizan el número de Julio-Agosto.

A mi pregunta sobre la incorporación de la nueva masculinidad igualitaria, el señor Reboiras contestó lo siguiente: “*Al ser una revista moderna, tolerante, leída por mujeres, el discurso dominante está claramente situado al lado de esa “nueva masculinidad”... incluyendo en ella a los lectores de diversas orientaciones sexuales. Todos son bienvenidos en Esquire*”.

Estereotipo identificado: el *Caballero*.

Men's Health. La revista para los hombres

Dentro de las cinco revistas analizadas, *Men's Health* es la de mayor difusión en papel (ver tabla 2). Pertenece a *Rodale International*, grupo mediático cuyo principal interés es la salud y el bienestar y que se define a sí mismo como *líder mundial en revistas de estilo de vida saludable*⁹.

La edición española de *Men's Health* hace referencia a que “...es la mayor revista masculina del mundo y la cabecera de estilo de vida dirigida al hombre más leída de nuestro país. ... ofrece información práctica sobre fitness, nutrición, cuidado personal, salud, moda y relaciones, todo desde un enfoque cercano y positivo”¹⁰.

El porcentaje medio total de publicidad en la revista oscila entre el 10-15% y, como en el resto de revistas analizadas, está consonancia con su línea editorial: suplementos de nutrición, aparatos de gimnasio o eventos deportivos. El porcentaje de publicidad explícita de moda es aproximadamente el 1%. Las secciones o reportajes dedicados a estilo y moda ocupan aproximadamente un 15-20% del contenido de la revista que mayoritariamente sigue dedicado a cuestiones de bienestar físico, nutrición, o entrenamiento.

Respecto a las portadas, mayoritariamente son fotografías de modelos masculinos no conocidos por el gran público y en menor número un actor o deportista famoso, en plano medio largo y habitualmente mostrando el torso desnudo y exhibiendo unos músculos abdominales bien modelados (*six-pack*). De las 32 portadas vistas sólo dos están protagonizadas por una pareja, hombre y mujer y en sólo cinco de las 32 el personaje llevaba camiseta.

Estereotipo identificado: el *Atleta*.

PRIMERA VALORACIÓN DEL ESTUDIO.

De manera general, ninguna de las revistas seleccionadas deja espacio para la inclusión manifiesta de la nueva masculinidad igualitaria, pero tampoco le prohíbe la entrada. Quizá porque ignoran cualquier tipo de planteamiento que pueda ge-

9. www.rodaleinc.com/ consultado con fecha 31 de marzo de 2015

10. www.motorpress-iberica.es/estilo-vida/ consultado con fecha 31 de marzo de 2015

nerar polémica. Mi impresión es que no se dirigen a ningún tipo de masculinidad concreta, sino que facilitan información práctica sobre determinados intereses que hombres (y mujeres) tienen. Cumplen su tarea, informar y divertir, escrupulosa y neutralmente, tal como una revista sobre mecánica del automóvil haría.

Por otra parte, en este punto de la investigación, quedó claro que, especialmente, las revistas de consumo aparecen marcadamente definidas (más que otros medios más generalistas) de forma que no se dirigen a hombres o mujeres, sino al interés que determinadas personas pueden tener en la moda, la salud, la mecánica o los conflictos internacionales. Pensé que si no podía encontrar indicios de la nueva masculinidad igualitaria en las revistas de información especializada, quizá encontrara un fragmento de ella encarnado en la nueva paternidad. Para esa búsqueda analicé diferentes revistas dedicadas al mundo del bebé.

CONCLUSIONES.

Al inicio de este trabajo me planteé como pregunta de investigación si la prensa “estilo de vida” podía ser reflejo de la nueva masculinidad igualitaria o era únicamente una estrategia de marketing para incrementar ventas; y si en realidad enmascaraba la reacción contra esta masculinidad, de lo que Bonino y Lorente llaman posmachismo y micromachismo.

He constatado que realmente los medios de comunicación actúan como un sistema que aparentemente es muestra de diversidad, pero no queda claro si con su ubicuidad y persistencia contribuyen a la perpetuación de estereotipos vinculados a la masculinidad tradicional. Cada pieza del sistema sirve a un propósito determinado, pero no podríamos asegurar que el posmachismo y su gran capacidad de recreación de mitos se manifiesten abiertamente en la prensa “estilo de vida”; aunque quizá estemos tan inmersos en el sistema que no seamos capaces de reconocerlo. En principio, nada haría suponer que un *caballero*, un *guerrero*, un *atleta* o un *ligón*, no pudieran ser hombres igualitarios, puesto que este tipo de prensa se desenvuelve con una total neutralidad ideológica y única y escrupulosamente se dirige a publicitar determinados productos.

Por otra parte, hemos visto que Bonino habla de un *nuevo varón sensible* y del *nuevo padre* o del *varón familiar* que, en realidad, no estarían más cerca de una nueva masculinidad igualitaria, sino que representarían una nueva jerarquización de masculinidades (Bonino en Lomas, 2003; 123). Los autores estudiados en capítulos anteriores también manifiestan que el posmachismo puede fácilmente “maquillarse” o “feminizarse” y vemos que el nuevo hombre que aparece en la prensa “estilo de vida” se preocupa por su imagen, su ropa y sus complementos; sin embargo, estos estereotipos aparecen desprovistos de carga ideológica relacionada con el posmachismo. Incluso podríamos pensar que esta imagen más refinada de masculinidad o estas pequeñas muestras de actitudes paternas más cercanas serían los principios indicios de una nueva masculinidad igualitaria.

Se confirmaría la existencia de la “industria cultural” de la que habla la Escuela de Francfort, ya que hemos visto que cuatro de estas cinco revistas pertenecen a

grandes conglomerados editoriales internacionales (ver tabla 1) y que éstos elaboran productos estandarizados, dirigidos a públicos muy similares. La mejor muestra de esta similitud serían las revistas *GQ* y *Esquire* (estereotipo el *Caballero*). Sin embargo, a la hora de evaluar su influencia como reproductores de un sistema de género debemos tener en cuenta que realmente existen otros sistemas culturales que pueden contrarrestar su influencia y que su nivel de difusión no es muy alto (ver tabla 2).

Basándome en su bajo nivel de difusión, yo diría que no son revistas que lleguen al gran público. Especialmente *GQ* y *Esquire*, están vinculadas a un consumo de alto nivel adquisitivo y a una ostentación que pocos hombres se pueden permitir. Así, teniendo en cuenta esta escasa difusión entre la mayoría de la población no se podrían considerar un agente de socialización determinante. Sin embargo, consideradas como parte del sistema cultural general, por acción o por omisión, contribuirían a la perpetuación de estereotipos.

Men's Health es la revista de mayor difusión, lo que podríamos interpretar como que los hombres están muy preocupados por su buena forma física. Si bien analizar el porqué de esta preocupación se sale del ámbito de éste Trabajo, Lomas y Arconada afirman que si en la prensa femenina la preocupación por la estética se dirige a la seducción del hombre, en este tipo de prensa masculina se dirigirá a “...la construcción de un cuerpo poderoso para la actividad física...y resistente al encuentro sexual” (Lomas y Arconada en Lomas, 2003: 159).

La nueva prensa masculina o de estilo de vida o de tendencias está dirigida a un nuevo hombre consumidor y a su cuerpo; a su salud, a su bienestar, a su belleza e imagen. Es consumidor de estilo, de presencia, de belleza o de juventud, aislado de cualquier otro contexto laboral, político, social o relacional que pudiesen resultar conflictivos. Estas revistas consideradas como catálogos de productos para la venta, no necesitan hacer ninguna referencia a la vida emocional o a la paternidad ni a los derechos laborales con ella vinculados; ni ninguna otra relativa a la nueva masculinidad igualitaria todavía no consolidada. Simplemente, no es su negocio: “Dentro de nuestro carácter meramente de entretenimiento, sinceramente no solemos tratar temas tan serios, pese a que estamos 100% a favor de ellos”, fue la contestación del señor Coscarón de *FHM* y para el señor Reboiras de *Esquire* “Al ser una revista moderna, tolerante, leída por mujeres, el discurso dominante está claramente situado al lado de esa “nueva masculinidad”... incluyendo en ella a los lectores de diversas orientaciones sexuales. Todos son bienvenidos en *Esquire*”. De alguna manera consideran que esa nueva masculinidad está presente, aunque no la reconozcamos expresamente.

La adjudicación, totalmente subjetiva, de estereotipos que he realizado obedece únicamente a la sensación general que me ha producido cada una de estas revistas. El *Guerrero*, el *Ligón*, el *Caballero* y el *Atleta* bien podrían ubicarse dentro del sistema de masculinidad hegemónica definido por Connell y serían prueba de que la masculinidad hegemónica para las distintas sociedades no tiene un único perfil definido, pero todos ellos podrían también incorporar (y quizá ya lo están haciendo) rasgos de esa nueva masculinidad igualitaria, sin por ello perder sus características definitorias.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA ÁVILA, María Teresa y URIBE PATINO, Francisco Javier (2007): “Masculinidad, adolescentes y representación social” en R. Montesinos (coord). *Perfiles de la masculinidad*. México. Plaza y Valdés.
- APARICI, Roberto y GARCÍA-MATILLA, Agustín (1989): *Lectura de imágenes*. 2ª ed. Madrid. Ediciones de la Torre.
- BADINTER, Elisabeth (1993). *XY identidad masculina*. Madrid. Círculo de Lectores.
- BONINO MÉNDEZ, Luis, (2003): “Los hombres y la igualdad con las mujeres” en C. Lomas (comp). *¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales*. Barcelona. Paidós.
- BOURDIEU, Pierre (2007). *La dominación masculina*. 5ª ed. Barcelona. Anagrama.
- CARABÍ, Àngels y ARMENGOL, Josep M. (eds) (2008). *La masculinidad a debate*. Barcelona. Icaria
- CHODOROW, Nancy (1984). *El ejercicio de la maternidad. Psicoanálisis y Sociología de la Maternidad y Paternidad en la crianza de los hijos*. 1ª ed. Barcelona. Gedisa.
- CORREA GARCÍA, Ramón Ignacio (2011): *Imagen y control social*. Barcelona. UNED
- CRAIG, Steve (ed) (1992). *Men, Masculinity and the Media*. California. SAGE Pub.
- CLARE, Anthony (2002). *Hombres. La masculinidad en crisis*. Madrid. Taurus.
- IZQUIERDO, María Jesús (2013): “La construcción social del género”, en C. Díaz Martínez y S. Dema Moreno (eds). *Sociología y Género*. Madrid. Tecnos.
- FEDERICI, Silvia (2004). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid. Traficantes de sueños.
- GARCÍA-MINA FREIRE, Ana (2003). *Desarrollo del género en la feminidad y la masculinidad*. Madrid. Narcea S.A. de Ediciones.
- GUTIÉRREZ LOZANO, Saúl (2007): “La construcción cultural de la sexualidad masculina: un análisis discursivo” en R. Montesinos (coord). *Perfiles de la masculinidad*. México. Plaza y Valdés.
- LIANO, Rafael (2012). *Revistas culturales y de consumo*. Madrid. Editorial Fragua.
- LOMAS, Carlos (comp) (2003). *¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales*. Barcelona. Paidós.
- LOMAS, Carlos y ARCONADA, Miguel Ángel (2003): “La construcción de la masculinidad en el lenguaje y en la publicidad” en C. Lomas (comp). *¿Todos los hombres son iguales? Identidades masculinas y cambios sociales*. Barcelona. Paidós.
- LORENTE ACOSTA, Miguel (2009). *Los nuevos hombres nuevos. Los miedos de siempre en tiempos de igualdad*. Barcelona. Destino
- LUHMANN, Niklas (2000): *La realidad de los medios de masas*. Barcelona. Anthropos
- OSBORNE, Raquel (1993). *La construcción sexual de la realidad*. Madrid. Ed. Cátedra
- POLO TEJEDOR, Yolanda (2007): “Comunicando más allá de la dicotomía de género” en Juan F. Plaza, y C. Delgado (eds). *Género y comunicación*. Madrid. Fundamentos
- PULEO, Alicia H. (2007): “Introducción al concepto de género” en Juan F. Plaza, y C. Delgado (eds). *Género y comunicación*. Madrid. Fundamentos
- SCOTT, Joan W. (1996): “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en M. Lamas (comp) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México. PUEG
- SEGAL, Lynne (2008). “Los hombres tras el feminismo: ¿Qué queda por decir?” en A. Carabí y Josep M. Armengol. *La masculinidad a debate*. Barcelona. Icaria
- SEGALÉN, Martine (2006). *Antropología histórica de la familia*. 6ª ed. Madrid. Taurus Universitaria.
- SUBIRATS, Marina (2013). *Forjar un hombre, moldear una mujer*. 2013. Barcelona. Aresta.

WITHERS OSMOND, Marie y THORNE, Barrie (2013): “Las familias y la sociedad en la construcción social del género” en C. Díaz Martínez y S. Dema Moreno (eds). *Sociología y Género*. Madrid. Tecnos.

WOLF, Mauro (1987): *La investigación en la comunicación de masas. Crítica y perspectivas*. Barcelona. Paidós.

REFERENCIAS A ARTÍCULOS Y RECURSOS EN LÍNEA:

BONINO, Luis (1999): “Los varones frente al cambio de las mujeres”, *Lectora*. Revista de dones i textualitat, número 4, 7-22.

BONINO, Luis (2002): “Masculinidad hegemónica e identidad masculina”, *Dossiers Feministes* 6 (7-35). *Masculinitats: mites, de/construccions i mascarades*. *Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género Purificación Escrivano*. Universitat Jaume I.

BROWN, Lucy (2000): “Are magazines for young men likely to reinforce stereotypical, “macho” and sexist attitudes in their readers?”, www.theory.org.uk, Autumn 2000, CAMRI, University of Westminster.

GORDILLO, Inmaculada y GÓMEZ JARAVA, Narcisa (2011): “Posmachismo en televisión: representaciones de actitudes y comportamientos micromachistas en la publicidad no convencional”, www.razonypalabra.org.mx, Número 76, Mayo-Julio 2011.

GUEVARA RUISEÑOR, Elsa S. (2008): “La masculinidad desde una perspectiva sociológica. Una dimensión del orden de género”. *Sociológica*, año 23, nº 66, 71-92.

LÓPEZ GÓMEZ, Alejandra y GÜIDA, Carlos (2000): “Aportes de los Estudios de Género en la conceptualización de la masculinidad”, *Documento en línea de la cátedra libre de Salud Reproductiva, Sexualidad y Género*. Facultad de Psicología. Universidad de República. Uruguay http://www.pasa.cl/wp-content/uploads/2011/08/Aportes_de_los_Estudios_de_Genero_en_la_conceptualizacion_sobre_Mascul.pdf

LORENTE ACOSTA, Miguel (2006): “Masculinidad y violencia: implicaciones y explicaciones”, *Documento en línea de Gizonduz, San Sebastián 8 marzo 2006*. http://www.berdingune.euskadi.eus/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/masculinidad_y_violencia_implicaciones_y_explicaciones.pdf

LORENTE ACOSTA, Miguel (2011): “El movimiento se demuestra andando. El destino trabajando: la movilidad estática del posmachismo”, *Documento en línea del Congreso Iberoamericano de Masculinidades y Equidad, Barcelona 7-8 octubre 2011*. http://www.cime2011.org/home/panel3/cime2011_P3_MiguelLorente.pdf

MORAL PÉREZ, M. Esther (2000): “Los nuevos modelos de mujer y de hombre a través de la publicidad”, *Comunicar*, 14: 208-217.

OTEGUI PASCUAL, Rosario (1999): “La construcción social de las masculinidades”, *Política y Sociedad*, 32: 151-160

REY, Juan (2002): “Todo lo que el hombre tuvo que aprender de la mujer para ingresar en el olimpo del consumo”, *Dossiers Feministas*, 6. Instituto Universitario de Estudios Feministas y de Género. Universitat Jaume I.

RUBIO HERNÁNDEZ, María del Mar (2010): “The Representation of Men Depicted in *Men's Health Magazine*”, *Revista Comunicación*, nº 8, Vol. 1: 57-70

SCHONGUT GROLIMUS, Nicolás (2012): “La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia”, *Psicología, Conocimiento y Sociedad* 2 (2): 27-65

PÁGINAS WEB CONSULTADAS

www.introl.es

www.revistagq.com

www.fhm.es

www.esquire.es

www.onemagazine.es

www.menshealth.es

www.bauermedia.com

www.rodaleinc.com/international

www.grupoateneasd.es

www.condenastinternational.com

www.cnworld.es

www.spainmedia.es

www.hearst.com

www.motorpress-iberica.es

EL CONCEPTO DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS GENERACIONES DE DERECHOS

Lourdes FRAGUAS MADURGA

Alumna de Máster de la Facultad de Derecho de la UNED

I. DISTINCIÓN DEL CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS DEL RESTO DE CONCEPTOS AFINES

En esta primera parte del trabajo abordamos el concepto de Derechos Humanos. Para ello partiremos como ha señalado Pérez Luño¹, de la premisa inicial de que con el concepto de derechos fundamentales nos referimos a “aquellos Derechos Humanos garantizados por el ordenamiento jurídico positivo, en la mayor parte de los casos en su normativa constitucional, y que suelen gozar de una tutela reforzada”. Esta definición descriptiva remite a la tradición consistente en incluir dentro de las Constituciones una Declaración de Derechos y Libertades donde sustancialmente se articula el sistema de relaciones entre el individuo y el Estado. Desde finales del siglo XVIII y tras un largo proceso, los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas alcanzaron gran relieve, hasta que en la actualidad han ocupado un papel central en el Estado Constitucional, configurando un núcleo esencial de la parte dogmática de las Constituciones, en las que como regla general se recoge expresamente sus garantías normativas, institucionales y jurisdiccionales.

Cuestión esencial es determinar la diferencia entre Derechos Humanos y Derechos Fundamentales, conceptos éstos que en el discurso político y en la literatura científica son utilizados frecuentemente como intercambiables. Para un sector doctrinal los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales serían idénticos prácticamente en su totalidad, con la salvedad de que los primeros estarían bajo la vigilancia y sanción de las organizaciones supraestatales, ya sea a nivel regional o internacional, como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos; mientras que los Derechos Fundamentales serían aquellos vigilados por la normativa interna, como sería el caso del Tribunal Constitucional en España. Tal identidad en algunos supuestos llega a plasmarse en un error de sinonimia, considerando a los Derechos Fundamentales como los derechos básicos (las condiciones mínimas) que un ser humano necesita para realizarse.

Desde otra perspectiva la diferencia entre Derechos Humanos y Derechos Fundamentales, estaría en su campo de jurisdicción: los Derechos Humanos se recono-

1. Pérez Luño, A. E. *Los derechos fundamentales*, Madrid: Tecnos, 1988.

cerían en los Tratados Internacionales, mientras que los Derechos Fundamentales se derivarían formalmente de los sistemas constitucionales, y materialmente de leyes orgánicas u ordinarias para regular su protección. Según esta concepción, los Derechos Humanos resumirían las aspiraciones ideales del género humano, mientras que los Derechos Fundamentales implicarían las posibilidades de una sociedad concreta para asegurar de garantías a los individuos en su territorio.

En conclusión podríamos señalar que los Derechos Fundamentales son los Derechos Constitucionales, es decir, aquellos Derechos Humanos garantizados con rango constitucional considerados como esenciales en el sistema político, que la Constitución reconoce y que están especialmente vinculados a la dignidad de la persona; Es decir, son aquellos derechos que dentro del ordenamiento jurídico disfrutan de un estatus especial en cuanto a garantías de tutela y reforma.

Los Derechos Humanos son aquellas libertades, facultades o valores básicos que, de acuerdo con diversas filosofías o fundamentaciones, corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y condición humana, para la garantía de una vida digna.

Por tanto no cabe fijar un concepto de “fundamentalidad” para los derechos que resulte universalmente válido, en cuanto que los Derechos Fundamentales son los reconocidos con tal carácter en un ordenamiento positivo. Se trata de extraer un concepto material y técnicamente operativo a partir de la positividad histórica de los derechos. Aunque en algunos casos satisfagan un requerimiento ético, compartido universalmente, ni existen Derechos Humanos *per se*, como realidades independientes de las aspiraciones y valores de las personas y los pueblos, así como de los factores y circunstancias históricas de su surgimiento (salvo que se adopte la perspectiva iusnaturalista), ni existe tampoco en consecuencia, un concepto doctrinal y dogmático universalmente válido de Derecho Fundamental.

Éste es el problema más esencial que se presenta hoy a la doctrina y a las jurisdicciones constitucionales: el de la noción misma de Derecho Fundamental, así como la de su contenido y, en consecuencia, el de la determinación de qué Derechos deben ser asegurados y protegidos al más alto nivel.

Partiendo de un núcleo central de derechos y libertades clásicos, básicos y coincidentes (los Derechos Humanos que implican el más alto grado de consenso: derechos a la vida, a la libertad y a la seguridad, a la libertad ideológica y religiosa, de asociación, de reunión...), el sistema de derechos se presenta ciertamente confuso.

Como Bobbio², podríamos afirmar que no es posible encontrar un fundamento absoluto, irresistible, a los Derechos Fundamentales, por cuyo relativismo histórico lo importante no es tanto fundamentarlos cuanto protegerlos. Sostiene que son, “los que en una determinada Constitución están atribuidos a todos los ciudadanos indistintamente, aquellos, en una palabra, respecto de los que los ciudadanos son todos iguales”.

En el ámbito del pensamiento jurídico han sido varios los modelos o perspectivas que se han puesto en juego para valorar en qué consisten y cuáles son los Derechos

2. Bobbio, N. El tiempo de los derechos, Sistema. Madrid. 1991.

Humanos, pues es una insoslayable exigencia fijar un criterio que nos permita saber cuándo estamos efectivamente ante un verdadero Derecho Humano, aspirando en consecuencia a su reconocimiento o garantía y cuándo ante meros intereses de grupos.

Uno de estos modelos ha sido el iusnaturalista: partiendo de una determinada visión filosófica, ideológica o religiosa de la persona, del mundo y de la sociedad, existen unos derechos que la persona siempre tiene por su condición de tal y que están asociados a su dignidad, por lo que son concebidos como inherentes a su propia naturaleza, anteriores al Estado, inalienables e inviolables, imprescriptibles, irrenunciables e intransmisibles. Esta visión, que se sitúa en el mismo origen de las primeras Declaraciones de Derechos, no está exenta de problemas y riesgos.

En primer lugar, porque también la apelación totalizante y apriorística a ciertos Derechos que pretendidamente están por encima del Estado, a partir de una interpretación exclusivista de su contenido, puede ser utilizada para distorsionar reivindicaciones personales o colectivas que pretenden imponerse al conjunto social. En segundo lugar, porque una fundamentación en exclusiva iusnaturalista de los Derechos Humanos corre el riesgo de quedarse en el terreno de los valores y no en el de su positivación. En tercer lugar, porque su afirmación difusa desde el terreno valorativo puede comprometer seriamente el principio democrático, impidiendo, si su concepto se hace extenso y rígido, la existencia de un ámbito de desarrollo suficiente para la libertad de configuración del legislador. En cuarto lugar, porque, como ha señalado Bobbio, también está históricamente comprobado que el número y el contenido de los Derechos Humanos se ha modificado con el transcurso del tiempo a tenor de las necesidades e intereses de las clases en el poder, de los medios disponibles para su realización, de las transformaciones técnicas... Y finalmente, porque no es posible apelar a ninguna instancia definidora o decisoria de cuáles sean o hayan de ser los Derechos Humanos.

Otro modo de abordar la cuestión, siguiendo a Peces-Barba, es el denominado “escéptico”. Cabe incardinar en el mismo a quienes niegan la noción misma de Derechos Humanos como referente universal y manifiestan su escepticismo ante la posibilidad de fijar un núcleo de derechos irreductibles de la persona. Para quienes se han alineado con estas posiciones (Althusser, Foucault...), el individuo y por consiguiente todo humanismo o individualismo, es el producto de una ideología muy concreta: la de la burguesía que comienza a manifestarse en el Renacimiento y culmina en la formación del Estado Liberal. Esta posición conduce a una práctica imposibilidad de construir cualquier teoría o doctrina acerca de los derechos humanos.

Un tercer modelo, que podemos denominar “positivista voluntarista”, entiende que son Derechos Fundamentales aquellos que el poder designa como tales, por lo que estaríamos en presencia de un Derecho Humano o Fundamental cuando un determinado ordenamiento jurídico así lo determine. El Derecho depende en esta perspectiva por tanto, de la voluntad del Estado y adquiere su razón de ser desde el momento en que se constituye en norma dentro del ordenamiento jurídico.

Cualquiera de estos modelos de manera aislada y sin matices conduce directamente a un callejón sin salida para la fundamentación y la determinación de los Derechos Humanos y por ello algunos autores siguen un criterio más pragmático, consistente en centrarse exclusivamente en los aspectos técnicos, procesales funda-

mentalmente, de la protección de los Derechos, bien sea en el ámbito internacional o interno. Esta perspectiva ha sido positiva en cuanto que a ella se debe en gran medida el elevado grado de protección que desde el punto de vista técnico han alcanzado algunos Derechos; si bien aisladamente no permite la construcción de un concepto suficientemente válido de los Derechos Humanos porque desatiende los problemas generales que subyacen y resultan inabordables desde consideraciones de estricta técnica jurídica.

Como conclusión cabe señalar que es posible superar los problemas esbozados y los reduccionismos si adoptamos el modelo “dualista” – actualmente paradigmático en la doctrina jurídica-, consistente en establecer dos niveles de consideración en el estudio de los Derechos Humanos: por un lado, el estudio de los Derechos Humanos como filosofía de los Derechos Humanos y por otro, el tránsito de los Derechos Humanos a Derechos Fundamentales.

Desde el primer punto de vista, es necesario abordar los factores sociales, económicos, ideológicos y políticos que han incidido en la concepción de los Derechos Fundamentales. Los Derechos no se hallan inscritos en ninguna tabla de validez universal, sino que se enraízan en la historia de las sociedades que han ido construyendo a través de variadas vicisitudes una práctica y una teoría de los Derechos Humanos. En esta construcción han incidido de forma particularmente intensa dos concepciones: el liberalismo y el socialismo. El liberalismo, porque la aparición de la economía de mercado, del individualismo, de la teoría del contrato social, del Estado liberal... configuran los factores que hacen posible el surgimiento del pensamiento secularizado acerca de un núcleo irreductible de derechos; el socialismo, porque significa una superación de enunciaciones puramente formales del liberalismo, al tiempo que la construcción de otros Derechos y Libertades hasta entonces no enunciados: económicos, sociales y culturales... En suma, el concepto de los Derechos Humanos es un concepto histórico que se ha venido formando, enriqueciendo y evolucionando con el paso del tiempo en cada sociedad concreta, y en ello se distancia y se opone el modelo dualista al iusnaturalismo.

Si bien por su fundamento cultural los Derechos Fundamentales tienen un origen preformativo en un sistema de valores compartido de manera amplia por un conjunto social, sólo adquieren su auténtica naturaleza de derechos públicos subjetivos mediante su positivación. Y sólo adquieren la más plena garantía, incluso frente al legislador, con su constitucionalización. Sólo en la Constitución consiguen los Derechos Fundamentales, antes solo declarados, las características que definen en una comunidad al Derecho: vincular a todos los poderes públicos y, por tanto, ser indisponibles para el legislador, que deberá respetar su contenido esencial, y tener eficacia directa, siendo exigibles ante los tribunales y desplegando una dimensión objetivo institucional sustentadora del orden social y político.

Debemos partir de una doble dimensión de los Derechos y Libertades Fundamentales: subjetiva y objetiva, porque de un lado los Derechos Fundamentales conforman una esfera de libertad personal, protegiendo al individuo de las intervenciones injustificadas del poder público y de determinadas actuaciones de terceros, permitiendo además al ciudadano exigir de aquél determinadas prestaciones; y, por otro, operan como elementos constitutivos y legitimadores del ordenamien-

to, en tanto que configuran los valores materiales sobre los que la sociedad y el Estado se organizan, suponiendo por consiguiente el origen mismo del poder estatal. Desde esta perspectiva institucional, los derechos no son sólo límites que los ciudadanos pueden oponer a la acción del poder político o frente a determinadas acciones de terceros o las concretas facultades de exigir acciones o prestaciones de los poderes públicos, sino que, considerados positivamente, son un conjunto de valores y fines directivos de la acción de los poderes públicos y marco general para el desarrollo de la convivencia social. El orden jurídico infraconstitucional se verá así conformado por ellos, en cuanto que todo el Derecho habrá de estar inspirado por este sistema de valores incorporado a la Constitución como decisión básica y tanto el desarrollo como la interpretación y aplicación de la Constitución y de la Ley habrán de realizarse a la luz de los valores a que los Derechos Fundamentales representan e incorporan. En definitiva, los Derechos Fundamentales son los componentes estructurales básicos y como señala el artículo 10.1 de la Constitución, son el “fundamento del orden jurídico y de la paz social”.

Desde la perspectiva de la positivación, son Derechos Fundamentales los derechos subjetivos reconocidos por la Constitución y serían, por tanto los Derechos constitucionales.

Esa primera identificación entre Derechos Fundamentales y Derechos Constitucionales no permite especificar su alcance en cuanto que estaría supeditada a la concreta Constitución que los consagra.

La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, por ejemplo, constituía más bien un *proyecto de acción legislativa*, conforme al cual el Parlamento asumía la tarea de ordenar las relaciones sociales, hasta entonces sujetas a un orden estamental, conforme a los postulados ilustrados de la libertad y de la igualdad de los ciudadanos. Se hablaba de “Derechos”, y éstos tenían rango constitucional; pero no eran propiamente derechos subjetivos, al menos mientras la legislación no los recogiera.

La inclusión de Derechos en la Constitución en un primer momento pasó a ser interpretada como una garantía específica de ciertas libertades frente al poder ejecutivo, que sólo podía intervenir en ellas si disponía de autorización legal: Es la interpretación de los Derechos Fundamentales como normas que delimitan el ámbito de la *reserva de ley*. Cabía, por tanto, reclamar frente a las intromisiones del poder ejecutivo en la esfera de libertad y propiedad personal cuando el Gobierno no encontraba amparo en la ley; pero los derechos no podían ser invocados frente al propio legislador. Los Derechos Fundamentales eran, entonces, “derechos públicos subjetivos” que podían oponerse frente a la Administración. Incluso esa autorización legal quedó sometida, con el transcurso del tiempo, a restricciones: ni siquiera la ley podía suprimir los Derechos que fundamentan el ordenamiento, ni autorizar intromisiones del ejecutivo en ellos que no estuvieran debidamente justificadas y sólo la reforma de la Constitución podía afectar a su *contenido esencial*. Los Derechos Fundamentales actúan así, en adelante, como *garantías frente al legislador*; si bien también siguen operando, frente al poder ejecutivo: éste sólo puede interferir en los derechos con la autorización de la ley, como ocurría en épocas pasadas, pero ahora no encuentra en ella una justificación absoluta para su acción,

porque la misma ley que invoca, si limitara los derechos desproporcionadamente, podría ser nula, quedando viciados sus actos de aplicación.

También han de proyectarse los Derechos frente a la jurisdicción, cuya función de aplicar la ley no les exime del deber preferente de proteger los Derechos Constitucionales, siendo común que los Derechos Constitucionales den lugar a *garantías procesales especiales*, e incluso a procesos específicos como el recurso de amparo constitucional.

En definitiva, los Derechos Fundamentales serían hoy los Derechos reconocidos y garantizados por una Constitución normativa y capaces por tanto de vincular al legislador, al tiempo que estarían dotados de una tutela jurisdiccional reforzada. No obstante, al entrar en el análisis de una Constitución concreta, como la española de 1978, descubrimos nuevas complejidades: Por ejemplo, en la misma coexisten diferentes *reservas de ley* orientadas al desarrollo o a la regulación del ejercicio de diferentes derechos o “bloques” de derechos. También reconoce la Constitución la garantía frente al legislador del *contenido esencial* de ciertos derechos, pero no de todos, al menos no expresamente; y se exige reformar la Constitución para alterar la proclamación constitucional de los Derechos Fundamentales, aunque en este caso nos encontramos con procedimientos diferentes en función de los preceptos afectados por la reforma y los recursos de amparo protegen sólo a algunos de los derechos reconocidos como tales por la propia Constitución.

Estas garantías pueden clasificarse de modos muy diversos: Un criterio muy básico diferencia las que especifican qué tipo de norma es apta para regular los Derechos Fundamentales o la reserva de ley. De otro lado están las garantías jurisdiccionales, que determinan la efectividad de un derecho como derecho subjetivo y, en su caso, el régimen de su tutela reforzada.

Es el sistema de garantías el que, al proyectarse diferenciadamente sobre los distintos capítulos y secciones, explica la ordenación constitucional de los derechos: ninguna otra información relevante puede obtenerse de la sistemática del Título I de la Constitución española, y menos aún de la confusa terminología de sus epígrafes. Baste señalar al respecto que en el Capítulo II, “derechos y libertades”, la primera sección lleva por rótulo “derechos fundamentales y libertades públicas”; la segunda sección debería contener, pues, derechos no fundamentales o libertades no públicas, pese a que en la rúbrica general del Título, “de los derechos y deberes fundamentales”, indica que no podría haber aquí ningún derecho no fundamental. No obstante dicha sección se titula “derechos y deberes de los ciudadanos”, por más que no sea en esta sección, sino en la anterior, en la que se encuentran derechos específicos de ciudadanía como el de participación en los asuntos públicos (art. 23 CE en relación con el art. 13.2). El Capítulo III, también incluido en el título “de los derechos y deberes fundamentales”, no contendría por su parte derechos o deberes, sino “principios rectores de la política social y económica”. En definitiva, no tiene sentido detenerse en los epígrafes, sino que hay que analizar las garantías de los derechos referidas a los distintos capítulos y secciones.

Tampoco procede determinar cuáles sean los Derechos Fundamentales a partir de su específica tutela judicial, en cuanto que se delimita por el legislador y no se orienta hacia la tutela del derecho subjetivo, sino especialmente del Derecho objetivo.

Podríamos en consecuencia recuperar la afirmación inicial: son Derechos Fundamentales los Derechos reconocidos en la Constitución, sea en su Título I, sea dispersos por su articulado, sin atribuir valor decisivo a sus garantías adicionales. Y cabría proponer también la existencia de una *diferenciada fundamentalidad de los Derechos Fundamentales*, porque no todo derecho que se identifique en el seno de la Constitución será fundamental en el mismo sentido y alcance.

También podríamos plantearnos alguna extensión adicional: ¿cabría hablar además de “Derechos Fundamentales extravagantes”, que *vagan* fuera de la compilación constitucional de derechos, pero que han sido dotados de una cierta *fundamentalidad*?

Un sistema material de derechos fundamentales supone una cierta unidad de sentido, que Pérez Luño³ articula conforme a una acertada exposición narrativa y se refiere en último extremo a la proclamación de la dignidad de la persona en el art. 10.1 CE.

El sistema material de derechos también podría desarrollarse, conforme hace Rodríguez-Zapata⁴, entendiéndolo que “las Libertades Públicas y los Derechos Fundamentales se encuentran vinculados entre sí de manera solidaria y sintética en el núcleo de la libertad. Se funden en un derecho de libertad unitario y genérico, aunque éste es susceptible de diferenciarse y articularse técnicamente en las manifestaciones concretas de libertad que reconoce la Constitución. La diversificación de libertad en Libertades y Derechos Fundamentales es el resultado del largo proceso de su conquista histórica y del desarrollo de la conciencia jurídica. Lleva a admitir y afirmar que existen tantos derechos fundamentales y libertades públicas como los que la Constitución reconoce de forma expresa; pero también a reconocer la unidad de la libertad (...) El derecho unitario de libertad se corresponde, objetivamente, con la libertad como valor superior del ordenamiento jurídico (art. 1.1 CE)”, “la libertad individual (art. 1.1 CE) (...) se fundamenta (...) en la afirmación de la dignidad de la persona (art. 10.1 CE) (...) el valor más importante de la Constitución”.

Desde una perspectiva estrictamente jurídica, se habla de “Derechos Fundamentales” para referirse a aquellos Derechos que reconoce y garantiza una Constitución que se configura como la norma suprema del ordenamiento y que por tanto vincula a todos los poderes públicos, incluido el legislativo⁵. Desde este punto de vista, en España sólo podría hablarse de Derechos Fundamentales durante la vigencia de las Constituciones de 1931 y 1978, aunque no obstante este término

3. Pérez Luño, A.E. op. cit.: Al consiguiente “sistema constitucional de los derechos fundamentales” aplica los principios de unidad, plenitud y coherencia que son propios del ordenamiento jurídico, compatibles a su vez con una “estructura abierta y dinámica”. Pero al entender que “la arquitectura sistemática de los derechos fundamentales se culmina en su clasificación constitucional”, de naturaleza formal, se desvanece la idea material del sistema con la dignidad de la persona como referencia central.

4. Rodríguez-Zapata, J. *Teoría y práctica del Derecho constitucional*, Madrid: Tecnos, 1996.

5. Así se hace en la doctrina constitucional española actual, por influjo de la alemana, que es la que ha creado la expresión misma de *Grundrechte*. Cruz Villalón P. Formación y evolución de los derechos fundamentales, “*Revista Española de Derecho Constitucional*”, n.º 25, 1989, pp. 35 y ss; Solozábal Echavarría J. J., Algunas cuestiones básicas de la teoría de los derechos fundamentales, *Revista de Estudios Políticos*, n.º 71, 1991, pp. 87 a 109.

se ha utilizado también para referirse a aquellos Derechos que son políticamente fundamentales (sin perjuicio de que puedan serlo también jurídicamente), al estar recogidos en los textos encargados de establecer la organización básica del Estado, cualquiera que haya sido el valor normativo de estos textos y su denominación.

II. DESCRIPCIÓN RAZONADA DE LA EVOLUCIÓN O GENERACIONES DE DERECHOS

1. LA PROPUESTA DE “GENERACIONES” EN DERECHOS HUMANOS

Una de las clasificaciones más utilizada es la llamada generacional⁶, concebida por primera vez por el profesor y miembro del Instituto de Derechos Humanos de Estrasburgo, Karel Vasak⁷, en 1979. Este autor consideraba que en la evolución histórica de los Derechos Humanos pueden distinguirse tres generaciones, asociada cada una de ellas al desarrollo de los tres grandes valores proclamados en la Revolución Francesa: Libertad, Igualdad y Fraternidad. Siguiendo este criterio la clasificación sería:

- **Derechos de primera generación:** Por tratarse de los reconocidos inicialmente en el tiempo. Esencialmente son los derechos civiles y políticos, tales como el derecho a la vida, a la integridad o a la libertad. Están vinculados al principio de libertad y su característica fundamental viene determinada porque exigen de los poderes públicos su inhibición y no injerencia en la esfera privada. La primera generación surge con el *Bill of Rights* de los nuevos EEUU y la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de la Revolución francesa. En el Derecho internacional están recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. La Constitución española de 1978 se inspira en ellos, los recoge como derechos fundamentales de los ciudadanos y son la fundamentación de un Estado de Derecho democrático.
- **Derechos de segunda generación:** Incluyen a los llamados derechos económicos, sociales y culturales, están vinculados con el principio de igualdad y a diferencia de los anteriores, exigen para su realización una efectiva intervención de los poderes públicos, a través de prestaciones y servicios públicos.
- **Derechos de tercera generación:** Contemplan derechos heterogéneos, como el derecho a la paz, al medio ambiente o a las garantías frente a la manipulación genética, entre otros. Estos derechos se vinculan con los valores relativos a la solidaridad e inciden en la vida de todos los seres humanos, por lo que precisan de la cooperación a escala universal para su realización.

6. El término generación trae a la memoria el lenguaje utilizado durante la guerra fría; hoy en día se enfatiza más bien en los principios de universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos humanos. *Derechos Humanos. Manual para parlamentarios*. n.º 8- 2005. ed. por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Página 3. Ed. Digital en: http://www.ipu.org/PDF/publications/hr_guide_sp.pdf

7. Vasak K. “Human Rights: A Thirty-Year Struggle: the Sustained Efforts to give Force of law to the Universal Declaration of Human Rights”, *UNESCO Courier* 30:11, Paris: United Nations Educational, Scientific, and Cultural Organization, November 1977.

La clasificación “generacional” se encuentra también en trabajos de autores significativos en este campo, como Norberto Bobbio⁸, que los liga al carácter progresivo del despliegue de la libertad humana. Conceptualmente Bobbio sostiene que aunque cronológicamente las demandas de Derechos Humanos y también los derechos en sentido jurídico pueden clasificarse en ‘generaciones’, son solamente de dos tipos en función de su finalidad: impedir los maleficios de estos poderes (Estado, gobierno) u obtener sus beneficios (prosperidad). Este autor habla de dos generaciones de derechos claramente determinados: los fueros individuales, civiles y políticos, y los derechos económicos, sociales y culturales, si bien también reconoce una tercera generación, “heterogénea y vaga”, y una cuarta demanda de derechos ligada al patrimonio genético de cada individuo.

Otros autores apuntan otra posible clasificación, defendiendo la existencia de **cinco generaciones** de derechos en función de las reivindicaciones sustentadas en distintos momentos históricos por diferentes grupos sociales.

- En la primera generación estarán los derechos civiles y políticos, reclamados originalmente por la burguesía.
- En el segundo los económicos, sociales y culturales, propios en su origen de los movimientos antiesclavistas y posteriormente del movimiento obrero.
- En el tercero se ubicarán los derechos de los pueblos y otros sectores especiales de la población, impulsados en el primer supuesto por las luchas de descolonización y en el segundo por diversos colectivos sociales.
- La cuarta generación hacía referencia a los ambientales, que cabe definirlos como derechos para las generaciones futuras.
- Por último la quinta generación incluiría los derechos relativos al control del cuerpo y a la organización genética, enfrentados a la mercantilización.

A continuación desarrollaremos con más detalle el contenido y principales notas características de cada una de estas generaciones de derechos, realizando un examen comparativo de ellas.

2. LOS DERECHOS DE PRIMERA Y SEGUNDA GENERACIÓN

2.1. CONCEPTO

Los derechos de primera generación son los clásicos *derechos civiles y políticos*, son aquellos que obtuvieron un más temprano reconocimiento positivo y tienen un carácter fundamental por ejemplo, el derecho a la vida y la integridad física —por citar el más básico, *prius* indispensable, sin el cual ningún otro derecho es posible—, el derecho a la intimidad o el derecho de sufragio activo y pasivo, el de propiedad, el de libertad de conciencia y religión, el de participación política, el de información, la libertad de expresión, de prensa, así como los derechos procesales,

8. La cita de Bobbio aparece en la Introducción a sus trabajos sobre derechos humanos recopilados bajo el título “*El tiempo de los derechos*” (Sistema, Madrid, 1991), afirmando que “...los derechos no nacen todos en un momento. Nacen cuando deben o pueden nacer. Nacen cuando el aumento del poder del hombre sobre el hombre (...) crea nuevas amenazas a la libertad del individuo o bien descubre nuevas amenazas a su indigencia”.

esto es proceso legal, presunción de inocencia, habeas corpus o derecho de defensa, irretroactividad de las disposiciones sancionadoras.

En la Constitución de 1978, los derechos civiles y políticos, o derechos de primera generación, estarían recogidos en el capítulo II del Título I, respectivamente en las secciones primera —artículos 15-29, bajo la rúbrica de «*derechos fundamentales y libertades públicas*»— y segunda —artículos 30-38, como «*derechos y deberes del ciudadano*»—.

A continuación extractamos algunos de los artículos más importantes de dicho Título:

- Artículo 15: Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las Leyes penales militares para tiempos de guerra.
- Artículo 16.1: Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la Ley.
- Artículo 17.1: Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad. Nadie puede ser privado de su libertad, sino con la observancia de lo establecido en este artículo y en los casos y forma previstos en la Ley.
- Artículo 17.3: Toda persona detenida debe ser informada de forma inmediata, y de modo que le sea comprensible, de sus derechos y de las razones de su detención, no pudiendo ser obligada a declarar. Se garantiza la asistencia de abogado al detenido en las diligencias policiales y judiciales, en los términos que la Ley establezca.
- Artículo 22.1: Se reconoce el derecho de asociación.
- Artículo 23.1: Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal.

El origen de los derechos de primera generación está ligado al Estado liberal que sucedió al absolutismo y su característica principal es la garantía de la creación de un ámbito de libertad para los ciudadanos. Su pretensión de fondo es que el Estado sea lo menos intervencionista posible, lo que conocemos como *Estado mínimo*, de modo que sean los ciudadanos quienes se procuren su bienestar.

Respecto al origen de estos derechos, no todos tuvieron su reconocimiento en los inicios de la época del Estado liberal. El derecho de asociación o la universalidad del sufragio, por ejemplo, fueron incorporándose a los distintos ordenamientos jurídicos con el proceso de democratización del Estado. El Estado liberal partía de una concepción del ciudadano tan individualista que no se reconocían jurídicamente las asociaciones o cuerpos intermedios: sindicatos, partidos políticos, asociaciones empresariales, culturales, deportivas...

Como conclusión cabe citar las siguientes características más significativas de los derechos de primera generación:

- Tienen un carácter absoluto o formal, es decir, afectan a todos los individuos al margen de su circunstancia socio-económica.
- Pretenden salvaguardar la libertad individual frente a las posibles injerencias de particulares o del propio Estado, siendo ello indicativo del fuerte individua-

lismo presente en las primeras Declaraciones de Derechos Universales. Si bien las legislaciones vigentes consideran que ciertos usos pueden ser contrarios a los intereses generales y han matizado esta característica.

- Presuponen un Estado pasivo, no intervencionista o mínimo. Reconociendo una esfera de privacidad al individuo apuntan en realidad a que el Estado no interfiera en las actividades privadas de los ciudadanos, lo que debe relacionarse con el origen del Estado liberal, que se encuentra en la lucha contra el poder sin freno de las monarquías absolutistas.
- El valor fundamental que subyace a estos derechos es la libertad, entendida como participación política pero también como ausencia de obligaciones con respecto al Estado.
- No suponen grandes inversiones por parte del Estado, a diferencia de los de segunda generación. Ahora bien, no hay que exagerar la pasividad del Estado en relación con el cumplimiento de estos derechos, puesto que en ocasiones se ve obligado a intervenir. Por ejemplo, cuando se celebran las elecciones el Estado está obligado a habilitar todos los recursos necesarios para que tengan lugar con éxito. Pero sí es cierto que se trata de derechos que podríamos denominar baratos o de bajo coste.

2.2. LOS DERECHOS DE SEGUNDA GENERACIÓN: LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL DE DERECHO

La segunda generación de Derechos Fundamentales la integran los llamados Derechos económicos, sociales y culturales, que se engloban bajo el término Derechos Sociales: Ejemplos de derechos *económicos* serían: el derecho de propiedad, el derecho al trabajo, o el derecho a un sistema de Seguridad Social. Los derechos *sociales* son aquellos que tratan de proporcionar unas condiciones de vida mínimas adecuadas, como el derecho a una vivienda digna. Los derechos *culturales* engloban en su ámbito los relativos a la producción científica, entre otros. Existen derechos que tienen una naturaleza *híbrida* o *mixta* entre los derechos de primera y segunda generación, como es el caso del derecho a la educación o el derecho al trabajo.

Los Derechos Fundamentales de segunda generación tienen como rasgo principal, a diferencia de los de primera generación, la exigencia de una intervención directa del Estado con el objetivo de paliar ciertas desigualdades y situaciones de necesidad. Para que fueran reconocidos explícitamente en los distintos ordenamientos de los Estados fue necesario un proceso histórico de democratización del Estado liberal. Fruto de esta democratización fueron también la universalidad del sufragio y el derecho de asociación.

Los Derechos de segunda generación surgen como resultado de la II Guerra Mundial, cuando en 1944 el presidente Roosevelt propuso una segunda Bill of Rights. Tales Derechos imponen a los gobiernos la obligación de respetarlos, promoverlos y aplicarlos, pero dependiendo de la disponibilidad de recursos públicos de manera progresiva. Los derechos de segunda generación están íntimamente ligados al desarrollo del estado del bienestar y a las reformas fiscales progresistas que alentaron las constituciones antifascistas de Francia, Italia y la República Federal

Alemana tras la II Guerra Mundial, inspirándose en las malogradas de la República de Weimar y de la II República española⁹.

Parten de la idea de garantizar la base material del ejercicio de los derechos fundamentales de la primera generación y, por lo tanto, hacer posible el ejercicio en igualdad de derechos fundamentales de la ciudadanía democrática. Las consecuencias de este proceso suponen que la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 tenga en cuenta de forma explícita y muy relevante los derechos sociales o de segunda generación. No obstante, aunque algunos de ellos aparecían ya en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 (artículos 22-27), fueron desarrollados posteriormente en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, que entró en vigor en 1976¹⁰.

Por ejemplo:

Artículo 22: Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23. 2: Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

Artículo 24: Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 26.1: Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

¿Cuáles son en definitiva los derechos de segunda generación que aseguran las condiciones materiales de la ciudadanía democrática?: la igualdad de género, el derecho al trabajo decente (según la definición de la OIT), el derecho a la seguridad social y a la sanidad, el derecho a unos niveles de vida dignos, la libertad del hambre, el derecho a la educación, a la salud en su nivel físico y psicológico más alto, el derecho a la vivienda, a la cultura...

9. Como sintetiza el profesor Jeremy Waldron de la Universidad de Nueva York: "La diferencia entre los derechos de primera generación y los de segunda nunca pretendió ser materia de un análisis conceptual. Más bien: si de verdad existe la preocupación por garantizar las libertades políticas y civiles de las personas, ese compromiso debe acompañarse de la preocupación sobre las condiciones de vida de la persona que hacen posible el disfrute y el ejercicio de la libertad. ¿Por qué razón merecería la pena luchar por la libertad de las personas (es decir, su libertad para elegir entre A y B) si fuese abandonado a una situación en la que la elección entre A y B no significara nada para él, o en la que la elección entre una y la otra no tuviese la menor consecuencia en su vida?": Waldron, J. *Liberal Rights: Collected Papers*, pag. 7, 1981-91. 1993

10. Polanyi, K. *La Gran Transformación* (Ed. La Piqueta). Se publicó por vez primera en Nueva York en 1944, argumenta que el mercado por sí mismo, al producir una concentración de la riqueza y la polarización social, acaba por condicionar unilateralmente el gobierno democrático y degrada los derechos civiles. Solo la acción positiva de un gobierno democrático, desarrollando las condiciones materiales de la ciudadanía a través del estado del bienestar, puede garantizar su ejercicio y el funcionamiento democrático del estado.

La falta de los Derechos de segunda generación provoca en la práctica la violación de los Derechos Humanos de primera generación. Tras años de debates, NNUU adoptó en 2008 el Protocolo Opcional del Pacto de 1966, pero aún no ha entrado en vigor por falta de ratificaciones. El Protocolo establecería un órgano de seguimiento y defensa de los Derechos de segunda generación similar o ampliando, como pareciese más lógico, el mandato del Consejo de Derechos Humanos, que ya recibe los informes-país elaborados por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En cuanto al ordenamiento español, la Constitución de 1978, adoptada poco tiempo después de la entrada en vigor del Pacto de 1966, menciona en su artículo alguno de los derechos de segunda generación (vivienda, trabajo, educación y alude incluso a una tercera generación de derechos, integrada por los derechos de solidaridad).

A pesar de la obligación legal que implica la ratificación del Pacto de 1966, la reforma constitucional del artículo 135 de 2011, al establecer a partir del concepto de “estabilidad presupuestaria” la prioridad del pago de la deuda y los intereses, crea un desequilibrio de derechos, en cuanto que supone subordinar los derechos de segunda generación, que son la base material para el ejercicio de la ciudadanía democrática y por lo tanto de los derechos humanos de primera generación, a los intereses rentistas de los acreedores de la deuda pública.

Los derechos de segunda generación corresponderían en líneas generales con los contenidos en el Capítulo III del Título I de la Constitución de 1978, bajo la rúbrica de «*principios rectores de la política social y económica*» — artículos 39-52, entre los que se comprenden el derecho a prestaciones adecuadas en materia de salud (art. 43), el derecho a un medio ambiente en condiciones (art. 45), o el derecho a una vivienda digna (art. 47).

Los más significados son el derecho a la educación, a un empleo en condiciones, el derecho a la sanidad pública, la atención a los más desfavorecidos, la conservación del patrimonio cultural y artístico...

Algunos de estos derechos aparecen en la Constitución española de 1978 en los siguientes términos:

Artículo 40. 2. Asimismo, los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales; velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados.

Artículo 44. 1. Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

Artículo 49. Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.

La libertad es el valor de fondo de los derechos de primera generación. En el caso de los derechos sociales lo es la igualdad. Esto no quiere decir que los dere-

chos civiles y políticos no persigan la igualdad. Pero esta igualdad, llamada igualdad formal, debe ser interpretada como igualdad ante la ley en el sentido de las garantías jurídicas y procesales propias del Estado liberal (habeas corpus, presunción de inocencia, etc.) Es una igualdad de trato formal por la que un mismo órgano no puede modificar de modo arbitrario sus decisiones ante casos esencialmente idénticos. Es formal porque hace referencia, en última instancia, a la identidad de procedimiento, es decir, a la existencia de una serie de reglas generales, imparciales y previamente establecidas que sirven para resolver todos los conflictos.

Cuando hablamos de la segunda generación de derechos la igualdad pierde su carácter formal. Hablamos, entonces, de igualdad material, que no debe ser interpretada literalmente: se trata de impedir que ciertas desigualdades materiales que tienen que ver con las condiciones de vida (como las económicas o las culturales, por ejemplo) se hagan tan extremas que pongan en peligro la convivencia social. Lo que se pretende es un cierto equilibrio material, consecuencia de lo que denominamos justicia distributiva, entre los miembros de la comunidad, en cuanto que no nos encontramos con una concepción de Estado liberal sino democrático y social, que debe garantizar por ejemplo una educación y sanidad públicas, tareas a las que deberá dedicar buena parte de sus recursos.

La doctrina liberal clásica consideraba que la igualdad formal, es decir, la que promueven los derechos civiles y políticos, era garantía suficiente para asegurar el principio de igual acceso a las distintas posiciones en el seno de la comunidad. Pero lo cierto es que tal formalismo liberal resulta insuficiente en cuanto que determinadas circunstancias socioculturales pueden constituir un factor discriminatorio que impida que ese igual acceso se haga efectivo. Por este motivo los derechos sociales están encaminados a paliar cierto tipo de desigualdades y generar equilibrio y seguridad en el seno de la comunidad.

Las características fundamentales de los Derechos sociales o de segunda generación son las siguientes:

- Al contrario que los Derechos de primera generación, que afectan a un individuo abstracto y ahistórico, aquí nos encontramos con individuos que ocupan una posición determinada en el entramado social y están sujetos a ciertas necesidades y ello explica que se asocien tan estrechamente a las reivindicaciones obreras que les dieron impulso.
- Frente a los Derechos de no intervención que suponen una limitación de las atribuciones del Estado, los Derechos sociales introducen importantes recortes a la libertad de mercado, por ejemplo, a la libertad de contratación y despido, procurando así corregir ciertos resultados indiscutiblemente desigualitarios.
- Su concepción de la igualdad es material, no formal –en cuanto que esta última es característica de los derechos civiles y políticos–: se trata de corregir ciertas situaciones de desequilibrio económico-social que atentan contra una concepción igualitaria, en sentido material, de la sociedad.
- El carácter asistencial de estos derechos implica un gasto importante de los presupuestos generales del Estado para paliar esas diferencias socio-económicas que las relaciones de libre mercado acentúa.

2.3. ANÁLISIS COMPARADO DE SUS PRINCIPALES RASGOS DISTINTIVOS

¿Cuáles son las principales notas distintivas entre los Derechos de primera y de segunda generación? Podríamos sintetizarlas en las siguientes:

- Los derechos de primera generación son Derechos *absolutos e inmediatos* — piénsese en el derecho a la vida—. Por el contrario, los Derechos de segunda generación son derechos *graduales*.
- Los Derechos de primera generación son derechos *justiciables*, mientras que los Derechos de segunda generación *no* lo son. El problema con los derechos económicos, sociales y culturales consiste más que en su *validez* —o existencia formalmente correcta— en su *eficacia* —o aplicabilidad—. No es tanto una cuestión formal de reconocimiento legal —en el plano normativo— como el tema fáctico, empírico y verificable —de su efectivo cumplimiento—. En este punto de su exigibilidad o no, cabe aludir a la situación en el ordenamiento jurídico español. El artículo 53.3 de la Constitución vigente dice que los principios rectores de la política social y económica informarán la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos, por lo que el mandato legal se dirige más bien a los tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial, pero sólo podrán ser judicialmente demandados de conformidad con las leyes que los desarrollen. De este precepto legal parece deducirse la «no exigibilidad directa» ante la jurisdicción ordinaria de estos derechos, a diferencia de lo que sucede con los derechos civiles y políticos. Pese a ello la mayoría de la doctrina les reconoce eficacia jurídica de auténticas normas, muchas veces a partir de otros derechos efectivamente amparables. Hay quien ha considerado por ello que los derechos de este tipo, más que auténticos derechos subjetivos, son *intereses difusos*, por no contar con un órgano ante el cual exigir directamente su cumplimiento.
- Los Derechos civiles y políticos —o derechos de primera generación— se diferencian de los Derechos económicos, sociales y culturales —o derechos de segunda generación— también por la distinta obligación que generan en el Estado a la hora de satisfacerlos. En el primer caso la obligación estatal consiste en la mera *abstención*, en lo que se conoce como *obligación de resultado*, es decir, en un comportamiento meramente *negativo*, de *omitir toda interferencia* en la esfera individual. Estamos ante la libertad negativa, propia del Estado liberal de Derecho decimonónico, de carácter abstencionista.
- Los Derechos de segunda generación, por el contrario, requieren del Estado no sólo el respeto, sino también el *facilitarlos y proporcionarlos, una conducta positiva, de prestación o asistencia, de protección, de proveer*. El Estado debe ser un Estado *tutor*, en la línea del Estado social y democrático de Derecho surgido tras la Segunda Guerra Mundial con el Estado de Bienestar Social. La obligación del Estado no es de mero resultado, sino una *obligación de comportamiento*, un *facere*, un hacer positivo, y no un mero *pati* o tolerar.
- El sujeto activo en los Derechos de primera generación es el *individuo*. Los derechos civiles y políticos son típicos de las primeras declaraciones de De-

rechos, del siglo XVIII, en pleno auge del liberalismo individualista. Por el contrario, el sujeto en los Derechos de segunda generación es más bien el *ciudadano*. Se trata más que de Derechos del individuo *frente a la Sociedad*, como en el caso anterior, de Derechos del ciudadano *frente al Estado*.

- El valor que se protege en los Derechos civiles y políticos es básicamente la *libertad*. El valor tutelado en los derechos económicos, sociales y culturales es la *igualdad*. La libertad es el valor clave en el liberalismo. La igualdad, el valor crucial del socialismo. La libertad absoluta y sin límites dio lugar a fenómenos patológicos como el capitalismo brutal, que originó una gran desigualdad social y una situación muy desproporcionada en el reparto de la riqueza.

3. LOS DERECHOS DE TERCERA GENERACIÓN O DE LA SOLIDARIDAD: MINORÍAS, CONSUMO, MEDIO AMBIENTE E INMIGRACIÓN.

Frente a esta contraposición entre los Derechos de primera y segunda generación, la doctrina habla de una tercera generación de Derechos.

El valor típico de los derechos de tercera generación ya no es la libertad o la igualdad, sino la *solidaridad internacional* y en su ámbito se encuentran derechos como el Derecho a la libre determinación de los pueblos —en relación con el multiculturalismo y el respeto de las minorías—, el Derecho al desarrollo, al medio ambiente o a la paz. Frente a los Derechos civiles y políticos y a los Derechos económicos, sociales y culturales, los Derechos de tercera generación no se encuentran reconocidos positivamente en los Pactos de 1966.

Lo característico de los Derechos de tercera generación, frente a los de las generaciones primera y segunda, es que el sujeto activo que los disfruta ya no es uno —ya sea éste el individuo frente a la Sociedad (en los derechos de primera generación), ya sea éste el ciudadano frente al Estado (en los derechos de segunda generación) —, sino que son *grupos o colectivos*.

Dentro de los Derechos de tercera generación nos encontramos por ejemplo con el derecho a la preservación del medio ambiente; derecho de los pueblos a su autodeterminación frente a las agresiones colonialistas; derecho de protección de los datos genéticos; derecho a un consumo responsable y solidario; derecho a la paz; derecho a la calidad de vida...

En el fondo de estos nuevos derechos encontramos un sentido de pertenencia a la comunidad humana y al mundo- que va más allá del propio Estado nacional proyectándose sobre la totalidad del planeta. Por ejemplo esto se observa con claridad en la prohibición de ciertas prácticas de consumo perjudiciales para el medio ambiente, pretendiendo superar la perspectiva puramente liberal de la propiedad.

Por otra parte, los derechos de tercera generación también comprenden todas aquellas medidas destinadas a poner fin a situaciones de discriminación a las minorías o grupos discriminados por ejemplo por razón de su sexo o de su orientación sexual o de la pertenencia a una etnia. En ese sentido pueden interpretarse como una extensión de ciertos derechos económicos-sociales o de segunda generación.

Si veíamos que la *justiciabilidad* de los derechos de primera generación era cuestionable, más problemático es aún el tema respecto de los Derechos de tercera

generación y es por esta falta de efectividad por lo que parte de la doctrina cuestiona su carácter de auténticos Derechos.

Ejemplos de algunos artículos de la Constitución española de 1978 en los que se reconoce alguno de los derechos de tercera generación son los siguientes:

Artículo 45.1 Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.

Artículo 51.1 Los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

Artículo 51.2 Los poderes públicos promoverán la información y la educación de los consumidores y usuarios, fomentarán sus organizaciones y oirán a éstas en las cuestiones que puedan afectar a aquéllos, en los términos que la ley establezca.

En conclusión cabe señalar que estas nuevas condiciones permiten que vayan cristalizando nuevos derechos que aspiran a concretarse en Declaraciones como las anteriores de los Derechos Civiles y Políticos y de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹¹.

Pueden destacarse en cuanto a las características fundamentales de los derechos de tercera generación las siguientes:

- Responden a la necesidad de pertenecer a la comunidad humana y al planeta y de este modo se relacionan con la solidaridad como valor de fondo. En este sentido se orientan las medidas encaminadas a proteger el medio ambiente y al consumo responsable.
- Como en el caso de los derechos sociales y económicos, los derechos de solidaridad también constituyen un importante gasto para el Estado –por ejemplo cabe citar el control de todo tipo de vertidos de agentes dañinos o las campañas para orientar el consumo responsable-. También recuerdan a los derechos de segunda generación en que pretenden minimizar las situaciones de desequilibrio social o desigualdad o que podrían imponer un recorte para la libertad de mercado: por ejemplo, ciertas prácticas de las multinacionales contra el medio ambiente que precisarían medidas de los poderes públicos para combatirlas.
- Otros derechos de tercera generación recuerdan, en cambio, a los derechos civiles y políticos de primera generación: por ejemplo, la protección de los datos informáticos o del material genético frente a la posible manipulación de los mismos representan una extensión del principio liberal de privacidad y libertad de conciencia. En realidad no son más que adaptaciones de éste a las nuevas circunstancias de la vida.
- Otro rasgo importante de ciertos derechos de tercera generación es que la titularidad de los mismos resulta difusa. Cuando nos referimos a la protección

11. García García E., *Derechos humanos y calidad de vida*, en Graciano González. *Derechos Humanos: La condición humana en la sociedad tecnológica*. Madrid: Tecnos, 1999, destaca que se reivindica el derecho a la paz y a la intervención desde un poder legítimo internacional en los conflictos armados; el derecho a crear un Tribunal Internacional que actúe en los casos de genocidio y crímenes contra la humanidad; el derecho a un desarrollo sostenible que permita preservar el medio ambiente natural y el patrimonio cultural de la humanidad; el derecho a un mundo multicultural en el que se respeten las minorías étnicas, lingüísticas y religiosas; el derecho a la libre circulación de las personas, no sólo de capitales y bienes, que permita condiciones de vida dignas a los trabajadores inmigrantes.

del medio ambiente, por ejemplo, se habla de la protección del derecho de las generaciones futuras a heredar un ecosistema en condiciones.

- Por último, algunos derechos de tercera generación apelan a la necesidad de una autoridad real que se encuentre por encima de la autoridad del Estado. Por ejemplo, la protección del medio ambiente o la regulación del consumo parecen requerir ciertas políticas consensuadas en el plano internacional, si bien el problema que se plantea es que los acuerdos internacionales tienen nula capacidad de coerción sobre las autoridades de ciertos Estados que no lo han suscrito.

4. ¿EXISTE UNA CUARTA GENERACIÓN DE DERECHOS?

Son varios los autores que han destacado que nos hallamos en el umbral de lo que podríamos denominar como cuarta generación.

Esta idea no es compartida por todos los tratadistas, muchos de los cuales prefieren no dar por concluida la tercera generación de Derechos y englobar en ella lo que otros consideran como derechos de cuarta generación.

Cuando se habla de la necesidad de vislumbrar el nacimiento de una nueva generación en materia de Derechos Humanos, quizás sea por el enorme cambio cualitativo que han supuesto fenómenos como el gran desarrollo en materia de biotecnología e Internet¹². Asimismo, temas como la clonación y la experimentación con células madre con fines terapéuticos o reproductivos o la necesidad de reglamentación del uso de Internet hacen surgir cuestiones que unas décadas podrían haberse previsto y que actualmente precisan una respuesta.

En conclusión y como ha señalado algún autor, la tercera generación de Derechos va tomando forma en las últimas décadas, y abre el camino para un gran reto añadido en el siglo XXI: las nuevas formas que cobran los derechos de primera, segunda y tercera generación en el entorno del ciberespacio, es decir, la *cuarta generación* de los derechos humanos¹³.

5. RIESGOS Y SOMBRAS DE LA TEORÍA DE LAS GENERACIONES DE DERECHOS

La propuesta de ‘generaciones’ de Derechos Humanos, aunque imaginada desde criterios ideológicos de clasificación escolar, es polémica por varias razones, entre

12. Sobre el tema de la globalización, Catalina Ayora, J. I. y Ortega Terol, J. M. (coordinadores): *Globalización y Derecho. Reflexiones desde el Seminario de Estudios Internacionales «Luis de Molina»*. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. 2003. En dicha obra se reflexiona sobre algunos de los retos que ha supuesto la globalización en el orden internacional, tales como el nuevo Tribunal Europeo de Derechos Humanos —pp. 51 a 61 por Pastor Ridruejo, J.A. —; la injerencia humanitaria —Márquez Carrasco, M. C., pp. 107- 127—; el Estatuto de los Refugiados, cincuenta años después —Sánchez Legido, A. pp. 127-155— y el Convenio Europeo de Derechos Humanos y los extranjeros —artículo con el que Morte Gómez, C. cierra el libro—. El tema de la globalización es, asimismo, abordado por Fariñas Dulce, M. J. en *Globalización, ciudadanía y derechos humanos*. Madrid. Instituto de Derechos Humanos «Bartolomé de las Casas». Universidad Carlos III de Madrid. Dykinson. 2000.

13. Bustamante Donas, J.: *La Sociedad de la Información .Hacia la cuarta generación de Derechos Humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica*. Ed. Digital en: www.oei.es/revistactsil/numero1/bustamante.htm

ellas porque parece afectar el carácter integral e integrador o inclusivo de estos derechos, también porque afectan a la cuestión de su fundamento y porque estas ‘generaciones’ se ligan con campos temáticos y sujetos diversos: individuos y Estado de Derecho, en el caso de los de primera generación (**libertad negativa**), grupales o sociales y Estado Social de Derecho, en el caso de los de segunda generación (**libertad positiva**).

Como toda construcción teórica o intento de racionalizar los fenómenos sociales, la teoría de las generaciones presenta sus sombras y sus riesgos. Un primer riesgo es que produzca un *encasillamiento* excesivo de los derechos, que se convierta en un cliché rígido que nos haga agrupar en compartimentos estancos los Derechos de cada generación, olvidando que en realidad los bordes entre unas generaciones y otras son flexibles y fluctuantes.

Asimismo un riesgo de la teoría de las generaciones de derechos es *convertir la prioridad cronológica*, que la hizo surgir, *en prioridad axiológica*, de manera que los derechos de primera generación se contemplen no sólo como «primeros» en el tiempo, sino también como «principales», considerando que hay derechos de primera, de segunda y de tercera.

Otra de las posibles sombras de la teoría examinada es que nos conduzca a dar por hecha la *inevitabilidad en la consecución* de las distintas generaciones de derechos y a estimar que éstas se sucederán natural y espontáneamente, olvidando que el Derecho es precisamente lucha y conquista continuas y que constantemente surgen nuevos retos y peligros¹⁴.

III. CONCLUSIONES

En la primera parte se analiza el concepto de Derechos Humanos en el sentido de Derechos Fundamentales y como ha señalado la doctrina, cabría concluir que con el concepto de Derechos Fundamentales nos referimos a “aquellos Derechos humanos garantizados por el ordenamiento jurídico positivo, en la mayor parte de los casos en su normativa constitucional, y que suelen gozar de una tutela reforzada”. Esta definición descriptiva remite a la tradición consistente en incluir en las Constituciones una declaración de Derechos y Libertades donde sustancialmente se articula el sistema de relaciones entre el individuo y el Estado.

Del mismo modo en el trabajo se realiza la referencia a las distintas corrientes existentes en materia de determinar el concepto de Derechos Fundamentales.

Asimismo se ha procedido en el trabajo a analizar brevemente la diferencia entre Derechos Fundamentales y Derechos Humanos.

Por la que respecta a la segunda parte del trabajo, en la misma se analiza en primer lugar el origen del concepto de “generaciones de derechos”. Posteriormente se procede a analizar las tres generaciones de derechos y se plantea como recoge la doctrina una posible cuarta generación de derechos. Asimismo para finalizar se recogen las referencias a las problemáticas suscitadas por la utilización de la teoría de la “generación” de derechos.

14. García Morales, A. F. *La justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC)*. Madrid. Universidad Complutense. Facultad de Derecho. Servicio de Publicaciones. 2002, pp. 25-26.

BIBLIOGRAFÍA

BOBBIO, N. *El tiempo de los derechos*, Sistema. Madrid. 1991.

BUSTAMANTE DONAS, J.: La Sociedad de la Información .Hacia la cuarta generación de Derechos Humanos: repensando la condición humana en la sociedad tecnológica. Ed. Digital en: www.oei.es/revistactsi/numero1/bustamante.htm

CATALINA AYORA J. I. y ORTEGA TEROL J. M. (coordinadores): *Globalización y Derecho. Reflexiones desde el Seminario de Estudios Internacionales «Luís de Molina»*. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. 2003.

CRUZ VILLALÓN P. Formación y evolución de los derechos fundamentales, “*Revista Española de Derecho Constitucional*”, nº 25, 1989.

FARIÑAS DULCE M. J.: *Globalización, ciudadanía y derechos humanos*. Madrid. Instituto de Derechos Humanos «Bartolomé de las Casas». Universidad Carlos III de Madrid. Dykinson. 2000.

GARCÍA GARCÍA E., Derechos humanos y calidad de vida, en Graciano González (ed.), *Derechos Humanos: La condición humana en la sociedad tecnológica*. Madrid: Tecnos, 1999.

GARCÍA MORALES A. F. *La justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC)*. Madrid. Universidad Complutense. Facultad de Derecho. Servicio de Publicaciones. 2002.

PÉREZ LUÑO, A. E. *Los derechos fundamentales*, Madrid: Tecnos, 1988.

POLANYI K. *La Gran Transformación* (Ed. La Piqueta). Se publicó por vez primera en Nueva York en 1944,

RODRÍGUEZ-ZAPATA, J. *Teoría y práctica del Derecho constitucional*, Madrid: Tecnos, 1996.

SOLOZÁBAL ECHAVARRÍA J. J., Algunas cuestiones básicas de la teoría de los derechos fundamentales, *Revista de Estudios Políticos*, nº 71, 1991.

VVAA: *Derechos Humanos. Manual para parlamentarios*. nº 8- 2005. ed. por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Ed. Digital en: http://www.ipu.org/PDF/publications/hr_guide_sp.pdf

EL TESTAMENTO MANCOMUNADO EN EL DERECHO ARAGONÉS

Raúl LÓPEZ MARTÍNEZ

Estudiante de Grado en Ciencia Política y de la Administración de la UNED

I. INTRODUCCIÓN

Si efectuásemos una consulta entre los ciudadanos aragoneses inquiriéndoles acerca de las instituciones más populares de nuestro Derecho foral, probablemente la mayoría coincidiese en señalar al testamento mancomunado como una de ellas. Sin embargo, ¿qué sabemos exactamente acerca de esta institución? ¿Conocemos todas las ventajas que reporta? En las páginas siguientes trataremos de desgranar las características esenciales de una de las figuras más arraigadas del ordenamiento aragonés.

En comparación con el resto de ciudadanos españoles, es innegable que desde el punto de vista jurídico los aragoneses gozamos de un plus, consistente en el privilegio de poder acudir a un Derecho civil propio que coexiste con el común, siendo dicha peculiaridad legal una de nuestras características más acusadas, por lo que incluso en épocas donde las libertades individuales sufrían ciertos recortes, los aragoneses mantuvieron el privilegio de gozar de un Derecho propio como seña de identidad.

El Derecho aragonés es un ordenamiento activo, cuya vigencia se ha mantenido con independencia de los vaivenes políticos y sociales que se han ido sucediendo a lo largo de la Historia, haciendo gala de una camaleónica capacidad de aclimatación a los nuevos requerimientos socioeconómicos demandados por la sociedad, como reconoció Joaquín Costa (1902), uno de nuestros pensadores más ilustres.

Entre las ventajas que otorga el Derecho aragonés merece especial mención la posibilidad de testar en mancomún¹, es decir, que dos personas otorguen de forma conjunta su última voluntad. A diferencia del Derecho común, donde el Código Civil² determina que el testamento sólo puede ser realizado por una persona como garantía de su independencia, llegando incluso a negar validez al testamento man-

1. Es importante destacar que, además de en Aragón, la posibilidad de testar mancomunadamente también está reconocida en Galicia (Ley 2/2006, de 14 de junio de Derecho Civil de Galicia), Navarra (Ley 1/1973, de 1 de marzo, por la que se aprueba la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra) y País Vasco (Ley 5/2015, de 25 de junio, de Derecho Civil Vasco).

2. Artículo 669 Código Civil: "No podrán testar dos o más personas mancomunadamente, o en un mismo instrumento, ya lo hagan en provecho recíproco, ya en beneficio de un tercero".

comunado otorgado por españoles en país extranjero³, en Aragón el causante goza de la más amplia libertad para ordenar su sucesión, sin más límites que el respeto a la legítima y al principio *standum est chartae* (art 318⁴) y para ello cuenta con una amplia gama de posibilidades, ya que podrá ordenar su sucesión por sí mismo: por pacto sucesorio convenido con la otra parte del contrato, testando con otro de mancomún o por testamento individual; podrá hacerlo por medio de uno o varios fiduciarios; y también en parte por sí mismo y en parte mediante fiducia.

Como hemos indicado, con este documento intentaremos familiarizar al lector con los aspectos más destacados de esta institución tan empleada en el día a día de nuestra Comunidad.

II. BREVE RECORRIDO HISTÓRICO: SITUANDO LA INSTITUCIÓN

Pese a no ser reconocido por el Derecho romano —que recoge, salvo excepciones, el principio del carácter unipersonal del testamento— la posibilidad de testar en mancomún, al igual que otras muchas de las instituciones que forman parte de la tradición jurídica aragonesa, sitúa sus orígenes en la práctica consuetudinaria, plasmándose después en los diferentes textos legales.

Ante el silencio de los Fueros acerca del reconocimiento de esta figura, fueron las interpretaciones de los Jueces en la aplicación de los anteriores —las llamadas Observancias de los siglos XIII y XIV— las que referenciaron por vez primera de forma escrita la opción de testar conjuntamente. Ello supuso un punto de inflexión, ya que desde entonces, y sin solución de continuidad, el testamento mancomunado se ha mantenido en los Cuerpos Legales aragoneses, desde el Apéndice de 1925 hasta llegar al actual Código del Derecho Foral de Aragón, que dentro del Libro dedicado al Derecho de sucesiones por causa de muerte, contempla de forma concreta en los artículos 417 a 422, y sin perjuicio de otros preceptos que le son aplicables, los caracteres más destacados de esta figura:.

- *Artículo 417. Testadores: “1. Los aragoneses, sean o no cónyuges o parientes, pueden testar de mancomún, aun fuera de Aragón. 2. Si uno de los dos testadores es aragonés y el otro no lo tiene prohibido por su ley personal, pueden testar mancomunadamente, incluso fuera de Aragón”.*
- *Artículo 418. Apertura de la sucesión: “Al morir el primero de los testadores se abre su sucesión y producen sus efectos las disposiciones del testamento mancomunado reguladoras de la misma. Los interesados en su sucesión tendrán derecho a copia del testamento, que sin embargo no podrá incluir las disposiciones que solo afecten a la sucesión del otro testador”.*

3. Artículo 733 Código Civil: “No será válido en España el testamento mancomunado, prohibido por el artículo 669, que los españoles otorguen en país extranjero, aunque lo autoricen las leyes de la nación donde se hubiese otorgado”.

4. Artículo 318 Decreto Legislativo 1/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba, con el título de “Código del Derecho Foral de Aragón”, el Texto Refundido de las Leyes civiles aragonesas, referente a la *Ordenación voluntaria*: “El causante goza de la más amplia libertad para ordenar su sucesión por pacto, por testamento individual o mancomunado, o por medio de uno o más fiduciarios, sin más límites que el respeto a la legítima y los generales del principio *standum est chartae*”.

- **Artículo 419. Institución recíproca entre otorgantes:** “1. Si los testadores no establecen los efectos del «pacto al más viviente», las disposiciones sucesorias recíprocas entre ellos producirán los que les son propios, sin perjuicio, en su caso, de los derechos legitimarios. 2. Los terceros designados herederos o legatarios en los bienes que quedaren al fallecer el último de los testadores sucederán en los procedentes del primeramente fallecido directamente de éste, como sustitutos de aquél, salvo previsión contraria en el testamento. 3. Si no hubiera ulterior llamamiento a tercero, fallecido el testador supérstite sin haber dispuesto por título alguno de los bienes procedentes del primeramente fallecido, pasarán los que de ellos quedaren a los parientes llamados, en tal momento, a la sucesión legal de éste, como herederos suyos y sustitutos de aquél. A falta de estos parientes, tales bienes quedarán integrados en la herencia del sobreviviente”.
- **Artículo 420. Disposiciones correspectivas:** “1. Son correspectivas entre sí las disposiciones de contenido patrimonial de uno y otro testador cuya eficacia, por voluntad declarada por ambos en un mismo testamento o contrato sucesorio, estuviera recíprocamente condicionada, sean en beneficio mutuo o de tercero. La correspectividad no se presume. 2. La nulidad o anulación de una disposición produce la ineficacia total de la correspectiva. Sin embargo, la ineficacia sobrevinida de una disposición no produce la de su correspectiva, que dejará de tener ese carácter”.
- **Artículo 421. Revocación:** “1. El testamento mancomunado puede ser revocado o modificado por ambos testadores en un mismo acto u otorgamiento. 2. También puede cada testador revocar o modificar unilateralmente sus propias disposiciones no correspectivas. 3. La revocación o modificación unilateral de disposiciones correspectivas solo podrá hacerla un testador en vida del otro o, después, si concurre alguna causa de las que posibilitan la revocación unilateral de los pactos sucesorios, y producirá la ineficacia total de las disposiciones correspectivas del otro. Todo ello salvo que en el testamento o en el contrato sucesorio se prevea otra cosa. 4. Toda revocación o modificación unilateral en vida del otro testador deberá hacerse en testamento abierto ante Notario. El otorgante hará saber al Notario la existencia del anterior testamento y el domicilio del otro otorgante, a quien el Notario notificará, dentro de los ocho días hábiles siguientes, el mero hecho del nuevo otorgamiento. Sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, la falta de esas manifestaciones del otorgante o de la notificación no afectará a la eficacia de la revocación o modificación”.
- **Artículo 422. Disposición de bienes entre vivos:** “1. Aunque el testamento mancomunado contuviere cláusula en contrario, cada uno de los testadores podrá disponer entre vivos de sus bienes, a título oneroso o gratuito, aun después del fallecimiento del otro, con las únicas excepciones y modalidades contenidas en los apartados siguientes. 2. En vida de ambos otorgantes, la disposición de bienes comprendidos en una disposición correspectiva que implique su revocación o modificación sustancial produce la ineficacia total de la correspectiva del otro. 3. Muerto un otorgante, podrá el otro disponer de los bienes compren-

dados en una disposición correspectiva. Si lo hiciera por título lucrativo, la persona a quien el testamento atribuía dichos bienes podrá, una vez fallecido el disponente, pedir a los donatarios o sus herederos su valor actualizado. Y si la disposición fuera onerosa y supusiera la ineficacia de la disposición correspectiva, podrá, de igual forma, reclamar el valor actualizado, en este caso de los herederos del disponente. Estos derechos caducan en el plazo de dos años contados desde el fallecimiento del disponente”.

III. CONCEPTO Y NATURALEZA JURÍDICA

Concepto. La doctrina siempre se refirió a este testamento como aquel en que dos o más personas, en un mismo documento, disponen de sus bienes para después de su muerte. Por su parte, el artículo 406 párrafo 3º del Código aragonés recoge la definición legal del mismo al determinar que: “El testamento mancomunado es el acto naturalmente revocable por el cual dos personas ordenan en un mismo instrumento, para después de su muerte, con o sin liberalidades mutuas y disposiciones correspectivas, el destino de todos sus bienes o de parte de ellos”.

Como podemos observar, la actual regulación, que no hace sino recoger los dictados que ya se imponían en la Ley 1/1999, de 24 de febrero, de Sucesiones por Causa de Muerte, dejando bien claro que sólo puede ser otorgado por dos personas, no siendo posible el testamento mancomunado pluripersonal, a pesar de que hayan existido precedentes de testamentos otorgados por los cónyuges y un hermano (Sentencia del Tribunal Supremo de 1 de octubre de 1856). En cualquier caso, la posibilidad de que más de dos aragoneses pretendan convenir mancomunadamente su sucesión hereditaria se resuelve en nuestro ordenamiento jurídico acudiendo a la figura de los pactos sucesorios (artículos 377 y siguientes del Código foral).

A efectos de la incidencia respecto a su revocabilidad, Lorente Sanz (1942) distingue los testamentos mancomunados en que las disposiciones de ambos testadores sean independientes entre sí, esto es, que una no haya sido querida como condición de la otra, de aquellos otros que acogen las llamadas disposiciones correspectivas, es decir, cuando se realizan declaraciones de voluntad por uno de los testadores cuya eficacia se condiciona a la de otras vertidas en el mismo testamento por el otro testador.

Naturaleza jurídica. Aunque algunos autores lo asemejen al pacto sucesorio, sobre todo cuando existen disposiciones correspectivas, otros como la profesora Bellod (1997) lo alejan de esta idea y lo cierto es que la mayoría de la doctrina ha mantenido su naturaleza testamentaria, pese a que se considere que la regulación general de los testamentos no le es aplicable de forma automática.

IV. TESTADORES, IDIOMA Y FORMAS DE TESTAR EN MANCOMÚN

Testadores. Hemos visto *ad supra* que el artículo 417 del Código foral permite a los aragoneses, sean o no cónyuges o parientes, testar de mancomún, aun fuera de Aragón, lo que implica un cambio sustancial frente a la tradición jurídica aragonesa,

que ya desde las Observancias limitaba la posibilidad de testar en mancomún a los cónyuges, intentando otorgar protección jurídica al cónyuge superviviente, y ello a pesar de la existencia de alguna excepción apuntada por autores como Ibáñez Cerezo (1943), que da noticia de haberse otorgado testamento en el Bajo Aragón por tres hermanos instituyéndose mutuamente herederos para que el resto de la familia no tuviera intervención alguna en la comunidad de intereses creada por los mismos.

Dos peculiaridades que afectan a los sujetos que pretendan testar mancomunadamente. La primera es que los otorgantes, de cualquier sexo, deberán ostentar la vecindad civil aragonesa en el momento de otorgar el testamento mancomunado, y ello a pesar de que el cambio posterior de vecindad civil no afectará a la validez del testamento así otorgado, *ex* artículo 9,8 del Código Civil, como indica Serena Velloso (1991). La segunda cuestión, más espinosa doctrinalmente hablando, que podrá otorgar este testamento aun fuera de Aragón, lo que a juicio de García Vicente (1994), no invade la competencia de ninguna otra Comunidad al hacer únicamente referencia al caso en que se plantee este testamento por una persona que sea aragonesa y otra que no lo tenga prohibido por su ley personal, como pudiera ser el caso de un navarro. Sin embargo, parece unánimemente aceptado que lo relativo al otorgamiento del testamento mancomunado pertenece al estatuto personal, tal y como se deduce del artículo 9 del Estatuto de Autonomía de Aragón, que atribuye eficacia personal a las normas que integran el Derecho civil de Aragón, siendo de aplicación a todos los que ostenten la vecindad civil aragonesa y con independencia del lugar de su residencia, excepción hecha de aquellas disposiciones a las que legalmente se les atribuya eficacia territorial.

Idioma. El artículo 412 del Código foral dispone: “1. Los testamentos notariales podrán redactarse en cualquiera de las lenguas o modalidades lingüísticas de Aragón que los testadores elijan. Si el autorizante o, en su caso, los testigos o demás personas intervinientes en el otorgamiento no conocieran la lengua o modalidad lingüística elegida, el testamento se otorgará en presencia y con intervención de un intérprete, no necesariamente oficial, designado por los testadores y aceptado por el autorizante, quien deberá firmar el documento. 2. Igualmente, los testamentos cerrados y los ológrafos podrán otorgarse en cualquier lengua o modalidad lingüística de Aragón”. Dicho precepto no habla de “lenguas oficiales en Aragón”, sino de “lenguas o modalidades lingüísticas de Aragón”, por cuanto que actualmente la única lengua oficial en territorio aragonés es el castellano. Con la anterior dicción se permitirá testar en aquellas modalidades lingüísticas – sea habla aragonesa o lengua catalana - que se hablan en algunas zonas del territorio aragonés, reconociendo de esta manera el derecho a expresarse libremente de los ciudadanos aragoneses.

Podría plantearse el supuesto de que el Notario autorizante desconociera la modalidad lingüística empleada por el testador, exigiéndose entonces la intervención de un intérprete que firmaría el testamento junto a él. En esos casos, y con el ánimo de salvaguardar la fe pública notarial, algún actuario ha planteado la necesidad de que, junto a la redacción en la modalidad lingüística elegida por el testador, exista otra en lengua castellana, ya que sólo de esta forma aquél podrá asumir íntegramente la responsabilidad derivada de la transcripción del testamento.

Formas de testar en mancomún. Partiendo de la base que el testamento mancomunado debe otorgarse con las mismas formalidades que el resto de testamen-

tos, respetando especialmente el requisito de la unidad de acto, el Código aragonés recoge en su artículo 409 - relativo a la forma de los testamentos - la posibilidad de testar mancomunadamente en cualquiera de las formas previstas en nuestra ley, al establecer: “1. El testamento mancomunado, en tanto sea compatible con los requisitos establecidos para cada una de ellas, y el unipersonal pueden revestir cualquier forma, común, especial o excepcional, admitida por la ley. 2. Basta que concurren en uno de los testadores las circunstancias requeridas por cualquier forma especial o excepcional de testamento para que se pueda otorgar mancomunadamente”. Dicho precepto ratifica la postura mantenida por la anterior Compilación de Derecho Civil de Aragón de abril de 1967 y la Ley de Sucesiones de 1999, siguiendo asimismo el criterio permisivo instaurado por la Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de febrero de 1969, que admitía el testamento mancomunado ológrafo. En base a ello, distingue el Código foral diversas formas de testar en mancomún:

1. Testamento mancomunado abierto. Es la forma más habitual en la práctica y en él ambos testadores comparecerán ante Notario y le manifestarán conjuntamente su última voluntad. Tras ello, el fedatario procederá a dar lectura del testamento en presencia de los otorgantes quienes en su caso lo firmarán. Al igual que en cualquier otro testamento abierto, si alguno de los testadores no pudiere o no supiere firmar el testamento, otra persona lo hará por él; y si dichas limitaciones afectasen a ambos, deberán hacerlo por ellos dos personas, una por cada uno. Si alguno de los testadores fuere sordo o ciego, deberá cumplirse lo dispuesto en los artículos 697 y 698 del Código Civil.

2. Testamento mancomunado cerrado. La Ley de Sucesiones de 1999 introdujo como novedad esta regulación en forma similar a la del testamento cerrado en el Código Civil y la misma línea ha seguido el Código foral al determinar en su artículo 410: “1. El testamento mancomunado cerrado podrá estar escrito del puño y letra de uno de los testadores, por cualquier medio mecánico o por otra persona a ruego de alguno de ellos. El testador que lo hubiera escrito de su puño y letra bastará con que lo firme al final; los demás testadores deberán poner su firma en todas sus hojas y al pie del testamento. 2. Ambos testadores comparecerán ante el Notario y manifestarán de forma expresa que el sobre que presentan contiene su testamento mancomunado, expresando también la forma en que se halla escrito y firmado. 3. Autorizado el testamento mancomunado cerrado, se depositará en poder del Notario autorizante para que lo guarde en su archivo, de donde solo podrá ser retirado por ambos testadores”. El primer apartado del artículo recoge la fase privada de este testamento, mientras que los dos siguientes se refieren a su fase notarial. Autores como Merino Hernández (1968) han señalado que en el supuesto de que alguno de los testadores no se personase ante el fedatario público para manifestar que el sobre presentado recoge su voluntad, dicha circunstancia no invalidará las disposiciones del que sí lo hiciera, pudiendo éstas tener validez como testamento simple.

3. Testamento mancomunado ológrafo. Esta manera de testar en mancomún carecía de precedentes en nuestro ordenamiento foral hasta que la Ley de 1999 introdujo la novedad de testar mancomunadamente en forma ológrafa y así se ha mantenido en el artículo 411 del Código, que dice: “1. El testamento ológrafo mancomunado basta que esté escrito todo él por uno de los testadores, con expresión

del año, mes y día, y que el otro declare también por escrito de su puño y letra, antes de las firmas de ambos, que valga igualmente como testamento suyo y firme en todas sus hojas y al pie del mismo. 2. A la muerte del primero de los testadores que fallezca, se adverbirá y protocolizará el testamento mancomunado ológrafo con la necesaria participación del otro otorgante que sobreviviere”.

4. Formas especiales del testamento mancomunado: militar, marítimo, en peligro de muerte y en caso de epidemia. A diferencia de los testamentos mancomunados cerrado y ológrafo, la norma aragonesa no establece disposición específica alguna respecto de estos testamentos especiales. Recogidos expresamente en el Apéndice de 1925, hoy se encuentran implícitamente admitidos en el antedicho artículo 409, que reproduce en este aspecto lo dispuesto en la Compilación y en la Ley de Sucesiones, al decir que el testamento mancomunado puede revestir cualquier forma, común, especial o excepcional admitida por la Ley, bastando para ello que concurran en uno de los testadores las circunstancias requeridas por cualquier forma especial o excepcional. Respecto al testamento en peligro inminente de muerte, Lorente Sanz (1942) estima que no es suficiente con que concurra dicho peligro en uno solo de los testadores, a diferencia de García Vicente (1994) que entiende que es suficiente dicha circunstancia, criterio seguido por la Compilación navarra.

V. APERTURA DE LA SUCESIÓN

El artículo 418 del Código aragonés determina que: “Al morir el primero de los testadores se abre su sucesión y producen sus efectos las disposiciones del testamento mancomunado reguladoras de la misma. Los interesados en su sucesión tendrán derecho a copia del testamento, que sin embargo no podrá incluir las disposiciones que solo afecten a la sucesión del otro testador”. Merino Hernández (1968) ha criticado este precepto por innecesario, pues no hace sino recoger el principio universal, ya establecido en el artículo 321 de la propia norma aragonesa que establece que la sucesión por causa de muerte se defiende en el momento del fallecimiento del causante.

Asimismo, la norma aragonesa trata de preservar el derecho a la intimidad del testador que aún no hubiere fallecido, cuyas disposiciones no se podrán conocer hasta que se produzca su muerte. Sin embargo, y para los supuestos de testamentos mancomunados que contengan disposiciones que no puedan separarse, *v. gr.* en casos de otorgarse disposiciones correspectivas, obviamente deberán hacerse públicas las disposiciones del testador supérstite, aunque deberán adoptarse las máximas cautelas a fin de evitar la apertura de disposiciones del sobreviviente que no guarden relación con la sucesión del premuerto.

VI. INTERPRETACIÓN Y CONTENIDO DEL TESTAMENTO MANCOMUNADO

Interpretación. De forma similar a lo establecido en el artículo 675 del Código Civil respecto a la interpretación de los testamentos en Derecho común, el artículo

416 del Código foral, referido de forma genérica a la interpretación del testamento y aplicable al mancomunado, dice: “1. Toda disposición testamentaria deberá entenderse en el sentido literal de sus palabras, a no ser que aparezca claramente que fue otra la voluntad del testador o, si el testamento fuera mancomunado, la común de ambos testadores. En caso de duda, se observará lo que aparezca más conforme a la intención del testador o testadores según el tenor del mismo testamento. 2. Las cláusulas ambiguas u oscuras se interpretarán en sentido favorable a su eficacia, comparando unas con otras, y de existir contradicción irreductible no será válida ninguna de las que pugnen sustancialmente entre ellas. Las disposiciones ininteligibles se considerarán no formuladas. 3. En los casos de duda, la interpretación se realizará en sentido favorable al heredero instituido y las disposiciones que impongan cualquier carga se interpretarán restrictivamente. 4. En la interpretación de las disposiciones correspectivas del testamento mancomunado deberá integrarse lo dispuesto en este artículo con las normas de interpretación de los contratos”.

Lógicamente, la interpretación de los testamentos mancomunados ha de ser diferente de la de los unipersonales, ya que existen dos declaraciones de voluntad que, a su vez, pueden dar lugar a una independiente de las individuales de cada uno de los testadores.

El legislador aragonés distingue entre las cláusulas correspectivas y las que no lo son, no planteando excesivos problemas la interpretación de estas últimas, ya que les serán de aplicación, conforme al precepto citado, las normas generales sobre interpretación de los testamentos y el artículo 675 del Código Civil como Derecho supletorio, por lo que habrá de estarse siempre a la voluntad del testador, primando siempre el interés del heredero a favor del cual se interpretarán las disposiciones en caso de existir duda. Por su parte, las correspectivas, y dado el carácter bilateral y cuasicontractual de dichas disposiciones, deberán interpretarse con arreglo a las normas relativas a la interpretación de los contratos recogidas en los artículos 1281 y siguientes del Código Civil. Señala García Vicente (1994) que en la interpretación de estas cláusulas habrá de estarse al principio del *favor testamenti*, interpretándose en el sentido más favorable para que el testamento produzca efectos.

Contenido. Partimos de la base de que el testamento mancomunado puede contener las mismas disposiciones que el unipersonal, por lo que las posibilidades de disposición de los testadores en mancomún son, en principio, bastante amplias. Distinguimos:

1. La institución recíproca entre otorgantes: el llamado “pacto al más viviente”. Es habitual la utilización del testamento mancomunado para instituirse recíprocamente herederos el marido o la mujer. El pacto al más viviente, figura íntimamente ligada a la idea de troncalidad o de pertenencia de los bienes a la familia, tiene su origen en la institución sucesoria mutua entre dos personas, encontrando acomodo en las llamadas “instituciones familiares consuetudinarias”.

En el Apéndice de 1925 se daba una descripción parcial del mismo y el primer Anteproyecto de Compilación de 1961 le dio la denominación de “agermanamiento o casamiento al más viviente”. La Compilación de 1967 recogió la figura del pacto al más viviente como sinónimo de recíproca institución hereditaria entre

cónyuges, dentro de la regulación del testamento mancomunado y el pacto sucesorio, aunque también existían referencias al mismo en su artículo 33, enumerador de las instituciones familiares consuetudinarias.

El actual Código foral recoge en su artículo 419 la institución recíproca entre otorgantes: “1. Si los testadores no establecen los efectos del “pacto al más viviente”, las disposiciones sucesorias recíprocas entre ellos producirán los que les son propios, sin perjuicio, en su caso, de los derechos legitimarios. 2. Los terceros designados herederos o legatarios en los bienes que quedaren al fallecer el último de los testadores sucederán en los procedentes del primeramente fallecido directamente de éste, como sustitutos de aquél, salvo previsión contraria en el testamento. 3. Si no hubiera ulterior llamamiento a tercero, fallecido el testador supérstite sin haber dispuesto por título alguno de los bienes procedentes del primeramente fallecido, pasarán los que de ellos quedaren a los parientes llamados, en tal momento, a la sucesión legal de éste, como herederos suyos y sustitutos de aquél. A falta de estos parientes, tales bienes quedarán integrados en la herencia del sobreviviente”.

De la vigente regulación queda claro el carácter voluntario de este pacto, por lo que la institución recíproca de herederos entre los otorgantes no producirá los efectos del pacto al más viviente, salvo que los otorgantes expresamente lo hayan previsto, lo que ha hecho que un sector doctrinal haya advertido que la institución del “pacto al más viviente” pueda terminar desapareciendo, pues no es habitual que los otorgantes de un testamento mancomunado, que se instituyen mutua y recíprocamente sucesores en todo o en parte de sus bienes, piensen en su familia parental como posibles destinatarios futuros de sus bienes una vez fallecido el sobreviviente de ambos. Cuando los testadores se instituyan recíprocamente sucesores y no se establezca expresamente el pacto al más viviente, las disposiciones producirán los efectos propios de la institución recíproca de herederos, es decir, el sobreviviente sucederá al premuerto, adquirirá los bienes o derechos que le haya atribuido y éstos pasarán a integrar su propio patrimonio como en cualquier otra sucesión *mortis causa*.

2. Las disposiciones correspectivas. El fundamento de las mismas, como indica Lorente Sanz (1942), se encuentra en la posible vinculación o no de las disposiciones que se contienen en el testamento mancomunado. Se definieron legalmente por vez primera en la Compilación de 1967, que las describía como “aquellas que estén recíprocamente condicionadas”, esto es, que fuera preciso que la disposición del marido, ora en favor de la mujer, ora en el de un tercero, no se hubiera hecho sin la disposición de ésta y viceversa.

Con la aprobación en 2011 del Código aragonés, se hace alusión expresa a las mismas en el primer párrafo de su artículo 420 - “1. Son correspectivas entre sí las disposiciones de contenido patrimonial de uno y otro testador cuya eficacia, por voluntad declarada por ambos en un mismo testamento o contrato sucesorio, estuviera recíprocamente condicionada, sean en beneficio mutuo o de tercero. La correspectividad no se presume” -, siendo novedosa la exigencia de que las disposiciones tengan naturaleza patrimonial, así como que dicha declaración se exprese en el mismo testamento o contrato sucesorio y manteniendo en todo caso el requisito de que la correspectividad dependerá de la expresa voluntad de los otorgantes.

En relación con esto último, existen pronunciamientos jurisprudenciales, como la Sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Zaragoza fechada el 9 mayo de 2001, que indicó que “en el Derecho sucesorio aragonés no hay base jurídica para considerar que la corespectividad pueda ser probada por presunciones o conjeturas, partiéndose del principio general de negarla si en el testamento nada se dice”, o la Sentencia de 13 de diciembre de 2004 de la Audiencia Provincial de Zaragoza, que dice que “la corespectividad no se presume y si no se deduce con claridad debe entenderse que no existe”. En el mismo sentido, cabría citar igualmente la Sentencia de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 18 de febrero de 2013 o la Sentencia del Tribunal Supremo de 24 de octubre de 2002.

Respecto al fundamento de la corespectividad, existen discrepancias en la doctrina, ya que mientras autores como García Vicente (1994) afirman que se trata de una institución basada en la confianza, otros como Merino Hernández (1968) mantienen exactamente la postura contraria, al señalar que cuando entre dos personas se establece la corespectividad de todas o de parte de sus disposiciones sucesorias, dicha actitud esconde el temor o desconfianza que una de ellas tiene de que, a su fallecimiento, la otra pueda modificar o alterar sus propias disposiciones.

Finalmente, decir que el apartado 2 del artículo 420 preceptúa que: “2. La nulidad o anulación de una disposición produce la ineficacia total de la corespectiva. Sin embargo, la ineficacia sobrevenida de una disposición no produce la de su corespectiva, que dejará de tener ese carácter”.

VII. REVOCACIÓN Y EFECTOS DEL TESTAMENTO MANCOMUNADO

El régimen de revocación del testamento mancomunado supone una de sus características más singulares, sobre todo en lo referente a las disposiciones corespectivas.

En Derecho romano se partía del axioma de que los testamentos eran esencialmente revocables, principio que pasó a la mayoría de las legislaciones que se desarrollaron bajo su influjo, entre ellas la aragonesa. Las Observancias recogen la regla general de la revocabilidad del testamento mancomunado con la sola única excepción del caso de consentir en la disposición del otro. La doctrina justifica dicha excepción en el hecho de que la mera prestación del consentimiento no puede equipararse a un verdadero otorgamiento de testamento, pero sí a la declaración de voluntad para constituir un contrato sucesorio que es, por tanto, irrevocable. Sin embargo, Lorente Sanz (1942) señala que dicha excepción cayó en desuso y que el testamento mancomunado, con anterioridad al Apéndice, siguió en este punto la regla general de su revocabilidad, del mismo modo que el resto de disposiciones testamentarias, orientación que varió con el Proyecto de Apéndice de 1904 de Gil Berges y con el propio Apéndice de 1925, que recogían la teoría germánica del testamento mancomunado corespectivo.

Según el Apéndice, mientras vivieran ambos testadores, el testamento mancomunado podía ser revocado mediante otro testamento mancomunado por los

mismos otorgantes, o bien por uno sólo de los cónyuges siempre que previamente hubiese notificado notarialmente su intención al otro. Una vez fallecido uno de los testadores, disponía el artículo 19 que “el sobreviviente no podrá modificar lo dispuesto en mancomún acerca de sus propios bienes si no renuncia enteramente los beneficios que provengan de las disposiciones del finado” y que “la aceptación por el superviviente de liberalidad a su favor, contenida en el otorgamiento mancomunado, hace irrevocablemente obligatorias para él todas las condiciones y disposiciones del testamento que sean originariamente lícitas”. De este modo, fallecido un testador, la revocación por el sobreviviente estaba mucho más condicionada y podía llegar hasta a ser imposible. Esta limitación tenía su fundamento en los recelos que provocaba la figura del testamento mancomunado por cuanto favorecía la existencia de fraudes entre los cónyuges.

La solución propuesta por el Apéndice a dicho problema, al otorgar una presunción *iuris et de iure* de correspectividad a todas las disposiciones del testamento mancomunado, iba más allá de la recogía el BGB alemán⁵, circunstancia que fue muy criticada por autores como Lorente Sanz (1942), que mantenían que se había suplantado el antiguo Derecho aragonés por una institución desconocida, y tales críticas suscitaron correcciones doctrinales y jurisprudenciales. Así, la Comisión creada el 15 de junio de 1935 para redactar una memoria sobre las instituciones de Derecho civil aragonés vigente que conviniese conservar, planteó la eventual desaparición del régimen de revocabilidad del testamento mancomunado por ser extraño a nuestra legislación.

Llegados a la Compilación de 1967, ésta definió las cláusulas correspectivas como aquellas que se hallen recíprocamente condicionadas entre sí, con lo que, aun manteniendo el sistema del Apéndice, se introducían limitaciones al mismo. En la Compilación, la revocación en vida de ambos testadores podía realizarse de mutuo acuerdo o unilateralmente y, en este último caso, había que distinguir si aquella afectaba a cláusulas correspectivas o no. Caso de no hacerlo, la revocación podía hacerse por cualquiera de los dos sin necesidad de cumplir más requisitos que los generales para testar. Si la revocación afectaba a cláusulas correspectivas, éstas eran ineficaces y dicha revocación debía hacerse en testamento abierto ante Notario, habiendo de notificarse posteriormente al otro otorgante las cláusulas afectadas por la revocación. Una vez muerto uno de los cónyuges, el otro ya no podía revocar o modificar las disposiciones correspectivas.

Actualmente, el Código foral mantiene lo establecido en la Ley de Sucesiones de 1999, que a su vez recogía en lo esencial lo dispuesto en la Compilación. Así dice el actual artículo 421: “1. El testamento mancomunado puede ser revocado o modificado por ambos testadores en un mismo acto u otorgamiento. 2. También puede cada testador revocar o modificar unilateralmente sus propias disposiciones no correspectivas. 3. La revocación o modificación unilateral de disposiciones correspectivas solo podrá hacerla un testador en vida del otro o, después, si concurre alguna causa de las que posibilitan la revocación unilateral de los pactos

5. BGB: son las siglas de *Bürgerliches Gesetzbuch*. Se trata del Código Civil de Alemania.

sucesorios, y producirá la ineficacia total de las disposiciones correspectivas del otro. Todo ello salvo que en el testamento o en el contrato sucesorio se prevea otra cosa. 4. Toda revocación o modificación unilateral en vida del otro testador deberá hacerse en testamento abierto ante Notario. El otorgante hará saber al Notario la existencia del anterior testamento y el domicilio del otro otorgante, a quien el Notario notificará, dentro de los ocho días hábiles siguientes, el mero hecho del nuevo otorgamiento. Sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, la falta de esas manifestaciones del otorgante o de la notificación no afectará a la eficacia de la revocación o modificación”.

Conforme a dicho precepto, cabe tanto la revocación de mutuo acuerdo – que siempre será posible – como la revocación unilateral, cuyo efecto principal es la ineficacia total de las disposiciones correspectivas del otro testador, al objeto de evitar fraudes entre los otorgantes. En esta última se distingue según sea *inter vivos*, es decir, efectuada en vida del otro testador, o *post mortem* y, en su caso, si afecta o no a disposiciones correspectivas.

Respecto a la revocación unilateral en vida del otro testador, decir que las disposiciones no correspectivas en vida del otro causante pueden revocarse libremente, mientras que las correspectivas sólo se pueden revocar en testamento abierto ante Notario, no pudiendo hacerse en ninguna otra forma, ya sea común, especial o excepcional, pues en las mismas no se puede efectuar la notificación de la revocación exigida legalmente.

La notificación cumple la función de avisar al otro testador de que el testamento ha cambiado en algún aspecto que le puede afectar directamente, para que de esa manera pueda actuar con conocimiento y en consecuencia, bien revocando o bien manteniéndose en su primitiva disposición, según más le convenga. El régimen de dicha notificación se ha simplificado a lo largo de los años, pasando del sistema recogido en la Compilación, en que la notificación era posterior a la revocación y su objeto eran las disposiciones que habían quedado revocadas. Esta práctica tenía como inconveniente los problemas de calificación jurídica de las cláusulas correspectivas y, al objeto de evitar esto, en la actual regulación el Notario simplemente debe notificar el hecho del otorgamiento de un nuevo testamento, pero no las cláusulas correspectivas afectadas, manteniéndose el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al del otorgamiento, entendiéndose que el Notario cumple con su obligación haciendo salir de su despacho, dentro del plazo indicado, la cédula de notificación, aunque la misma llegue a su destinatario transcurridos esos ocho días. Como dice García Vicente (1994), si el Notario no notificase la revocación o la modificación del testamento, su conducta no afectará a la eficacia de la misma, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiere incurrir.

En lo relativo a la revocación *post mortem*, la actual regulación introduce una excepción a la regla general de que “muerto un cónyuge, no podía el otro revocar o modificar las disposiciones correspectivas” fijada por la Compilación, al permitir a un testador revocar o modificar unilateralmente las disposiciones correspectivas fallecido el otro “si concurre alguna causa de las que posibilitan la revocación

unilateral de los pactos sucesorios”, recogidas en el artículo 401 del Código foral⁶. Empero, la doctrina ya había admitido con anterioridad la aplicación de dichas causas de revocación a los testamentos mancomunados, tratándose una vez más de un reconocimiento tácito de la similitud de la naturaleza existente entre ambas figuras, dado el carácter bilateral que tienen las disposiciones correspectivas del testamento mancomunado.

Para García Vicente (1994), fuera de los casos citados lo que sí puede hacer el sobreviviente es no aceptar la herencia del premuerto, renunciando a todo lo que se le había atribuido, en cuyo caso sí podrá revocar todo el testamento mancomunado, exceptuando no obstante el usufructo vidual.

La revocación unilateral, *Inter vivos* o *post mortem*, tiene como efecto la ineficacia total de las disposiciones correspectivas del otro, consecuencia de la finalidad de evitar fraudes entre los testadores, la revocación de las propias impide que las del otro vinculadas a las revocadas puedan producir efectos favoreciendo al revocante sin reciprocidad para el disponente rompiendo de este modo el equilibrio que se supone en el testamento mancomunado, al menos en lo que respecta a sus disposiciones correspectivas.

VIII. EFECTOS DE LA NULIDAD, SEPARACIÓN O DIVORCIO

En el Apéndice de 1925, la “demanda de divorcio o querrela de adulterio” producía la ineficacia del testamento mancomunado, a diferencia del Proyecto de Gil Berges que sólo producía la de las disposiciones que no se hubieran realizado de haber concurrido los motivos determinantes de la demanda o querrela. En 1967, la Compilación dedicaba su artículo 98 a regular los efectos que habían de tener sobre el testamento mancomunado la nulidad del matrimonio, la separación y el divorcio.

En este punto, el artículo 438 del Código foral sigue la línea trazada por la Ley de Sucesiones de 1999, ya que no regula específicamente dichos efectos sobre el testamento mancomunado, sino que lo hace en general sobre todo tipo de testamento, al disponer que: “Salvo que del testamento resulte que la voluntad del testador o testadores fue otra, no surtirán efecto las disposiciones correspectivas entre los cónyuges, ni las liberalidades concedidas en testamento por uno de ellos al otro, si al fallecer aquél estuviera declarada judicialmente la nulidad del matrimonio, decretado el divorcio o la separación o se encontraran en trámite, a ins-

6. Artículo 401 Revocación unilateral: “1. El disponente solo puede revocar unilateralmente su disposición paccionada: a) Por las causas expresamente pactadas. b) Por incumplimiento grave de las cargas y prestaciones impuestas al instituido, así como cuando éste, con su conducta, impida la normal convivencia familiar si esta hubiera sido pactada. c) Por haber incurrido el instituido en causa de indignidad o en situación que, de ser legitimario, implicaría causa de desheredación. 2. La revocación unilateral deberá hacerse en escritura pública. El Notario la notificará a los demás otorgantes, dentro de los ocho días hábiles siguientes. Sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar, la falta de notificación no afectará a la eficacia de la revocación. 3. Si la institución contractual se hubiera inscrito en el Registro de la Propiedad, su revocación podrá hacerse constar en el mismo una vez transcurridos tres meses desde el otorgamiento de la escritura”.

tancia de uno o ambos cónyuges, los procedimientos dirigidos a ese fin”. Se trata de una norma dispositiva, de modo que producirá efectos salvo que los testadores establezcan pacto en contrario.

Al igual que en la Compilación, la Ley exige para su aplicación la declaración de la nulidad matrimonial, la separación o el divorcio por Sentencia firme.

Actualmente no se hace referencia alguna a la continuación del proceso por los herederos de un cónyuge, por lo que hay que entender que no se permite la misma de acuerdo con el principio establecido en el artículo 88 del Código Civil según el que la acción de divorcio se extingue por la muerte de los cónyuges.

La ineficacia que se va a producir es exclusivamente la de las disposiciones señaladas, no la de la totalidad del testamento a diferencia del régimen del Apéndice que hemos visto, por lo que las disposiciones y liberalidades a favor de terceras personas no pierden su eficacia. A estos efectos hay que tener en cuenta la aplicación de la teoría de la nulidad parcial vista más arriba. La Ley dice “*no surtirán efecto*”, por lo que hay que entender que dicha ineficacia se produce automáticamente, sin necesidad de declaración judicial.

IX. ACTOS DE DISPOSICIÓN *INTER VIVOS*

En vida de ambos testadores, cualquiera de ellos puede disponer *inter vivos* de sus propios bienes aunque estos se encuentren incluidos en las disposiciones ordenadas en el testamento mancomunado, porque la irrevocabilidad de dichas disposiciones todavía no se ha producido. Y ello porque, como apunta García Vicente (1994), la correspectividad prevista por la Ley no es de eficacias.

No obstante, si esto fuese simplemente así, como sucedía hasta la Ley de 1999, la posibilidad de cometer fraude por uno de los testadores respecto del otro sería no muy difícil y la eficacia de las limitaciones a la revocabilidad que hemos visto quedaría disminuida. Ello es debido a que en estas disposiciones entre vivos no se exige la notificación vista, por lo que uno de los testadores puede disponer, sin ponerlo en conocimiento del otro, de los bienes comprendidos en una disposición correspectiva y, por tanto, el otro que lo desconoce no revoca su disposición a favor del disponente entre vivos confiando en la subsistencia de aquella.

La vigente regulación ha intentado evitar esta consecuencia indeseable prescribiendo para estos casos la ineficacia total de la disposición correspectiva del otro testador, al disponer en el artículo 422: “1. Aunque el testamento mancomunado contuviere cláusula en contrario, cada uno de los testadores podrá disponer entre vivos de sus bienes, a título oneroso o gratuito, aun después del fallecimiento del otro, con las únicas excepciones y modalidades contenidas en los apartados siguientes. 2. En vida de ambos otorgantes, la disposición de bienes comprendidos en una disposición correspectiva que implique su revocación o modificación sustancial produce la ineficacia total de la correspectiva del otro. 3. Muerto un otorgante, podrá el otro disponer de los bienes comprendidos en una disposición correspectiva. Si lo hiciera por título lucrativo, la persona a quien el testamento atribuía dichos bienes podrá, una vez fallecido el disponente, pedir a los donatarios

o sus herederos su valor actualizado. Y si la disposición fuera onerosa y supusiera la ineficacia de la disposición correspondiente, podrá, de igual forma, reclamar el valor actualizado, en este caso de los herederos del disponente. Estos derechos caducan en el plazo de dos años contados desde el fallecimiento del disponente”.

Así pues, la regla general sigue siendo la libre disposición aunque se haya pactado lo contrario, distinguiéndose las disposiciones a título gratuito - que fueron prohibidas por la jurisprudencia y por el Anteproyecto de Compilación por considerarse un fraude y que actualmente se permiten aunque reconociendo al donatario o a sus herederos la posibilidad de reclamar su valor actualizado - y a título oneroso.

Del mismo modo, dispone el apartado segundo del precepto citado que cuando el acto de disposición implique una revocación o una modificación sustancial de la disposición correspondiente, si se realizara en vida de ambos testadores, producirá la ineficacia total de la correspondiente del otro testador, lo cual ha sido muy criticado por la doctrina al señalar que la regulación no aclara qué debe entenderse por “acto de disposición”, si únicamente los de enajenación propiamente dichos o también los de gravamen y que el análisis de lo que supone en cada caso concreto una revocación o modificación sustancial generará problemas prácticos, cuya resolución, en la mayoría de los casos, quedará en manos de los Tribunales de Justicia.

X. A MODO DE CONCLUSIÓN

A lo largo de estas líneas hemos podido comprobar que, a diferencia de la regulación establecida en el Código Civil, el testamento mancomunado atribuye a los aragoneses, sin necesidad de que sean cónyuges ni siquiera parientes, la posibilidad de testar en un mismo documento, aun fuera de Aragón. Es éste un elemento diferenciador - otro más - que el Derecho foral aragonés otorga a las personas con vecindad civil aragonesa y que debemos valorar en su justa medida como una consecuencia propia del gran principio que ilumina toda nuestra regulación, el “*standum est chartae*”.

Como muchas otras instituciones forales, esta clase de testamento también nació para dar respuesta a una demanda social, lo que demuestra una vez más que el ordenamiento aragonés era un Derecho vivo y que se adaptaba con facilidad a los diferentes períodos históricos y a las reivindicaciones que de ellos iban surgiendo. Y precisamente han sido tales requerimientos los que han impulsado las sucesivas modificaciones operadas en la institución, que se han ido añadiendo a los diferentes textos legales hasta llegar al actual Código del Derecho Foral, haciendo del testamento mancomunado aragonés una figura adecuada a su tiempo, lo que se demuestra, *v. gr.*, en la desvinculación de la institución recíproca entre otorgantes de los efectos del “pacto al más viviente” por el carácter más limitado de este último, a no ser que los testadores expresamente así lo dispusieron, o en la revocación unilateral del testamento, donde se ha buscado compaginar la libertad de la misma, a salvo las disposiciones correspondientes, con la lealtad debida al otro otorgante, a quien se le debe dar a conocer el hecho de la revocación para que actúe de la forma

que considere más conveniente. Es por ello por lo que se exige que toda revocación o modificación del testamento mancomunado realizada unilateralmente por uno de los testadores se realice en testamento abierto y que el Notario lo comunique al otro testador.

Podemos afirmar, para concluir, que en Aragón el mancomunado es la forma testamentaria a la que mayoritariamente se ha recurrido con mayor frecuencia en toda época, constituyendo una seña de identidad de nuestro Derecho que coadyuva a forjar voluntades y a cohesionar el territorio.

XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BELLOD FERNÁNDEZ DE PALENCIA, Elena, “La correspectividad del testamento mancomunado: estado de la cuestión”, en *Revista de Derecho Civil Aragonés*, III, 1, 1997, pp. 85-105. Disponible en http://www.unizar.es/derecho/standum_est_chartae/weblog/rdca/rdcaiii1/r4p1f3.htm (último acceso, agosto de 2015)

BELLOD FERNÁNDEZ DE PALENCIA, Elena, *Testamento mancomunado, estudio de documentos notariales aragoneses desde el siglo XVI hasta la actualidad*, El Justicia de Aragón, Zaragoza, 1997.

COSTA MARTÍNEZ, Joaquín, *Derecho consuetudinario y economía popular de España*, Ed. Guara, Zaragoza, 1981.

GARCÍA VICENTE, Fernando, “El testamento mancomunado”, *Actas de los III Encuentros del Foro de Derecho Aragonés*, El Justicia de Aragón, Zaragoza, 1994.

IBÁÑEZ CEREDO, Aurelio. “*El Testamento Mancomunado*”, *Segunda Semana de Derecho Aragonés*, Jaca, 1943.

LORENTE SANZ, José. “El testamento mancomunado”. *Primera Semana de Derecho Aragonés*, Zaragoza, 1942.

MERINO HERNÁNDEZ, José Luis, *El testamento mancomunado en la Compilación de Derecho Civil Aragonés*, ADA, XIV, 1968-1969, pp. 33-57.

SERENA VELLOSO, Cecilio, “La vecindad civil”, *Actas de los I Encuentros del Foro de Derecho Aragonés*, El Justicia de Aragón, Zaragoza, 1991.

APUNTES SOBRE UNA DE LAS MÁS IMPORTANTES DEMOSTRACIONES
DE LA HISTORIA DE LAS MATEMÁTICAS:

EL ÚLTIMO TEOREMA DE FERMAT

Andrés MARTÍN SÁNCHEZ

Estudiante de Grado en la Facultad de Matemáticas de la UNED



Abstract

Se presentan en este artículo unos apuntes sobre una de las más importantes demostraciones en la Historia de las Matemáticas y las razones de su importancia, revisando a través del mismo, alguna de la terminología utilizada en las asignaturas de Lenguaje Matemático, Matemática Discreta e Historia de las Matemáticas del Grado de Matemáticas. Finalmente, se presenta a modo de cierre un cuadro de elaboración propia, en el que se ilustra la demostración del Último Teorema de Fermat mostrando la conexión entre varias ramas de las Matemáticas y su evolución histórica.

Palabras clave

Teorema, conjetura matemática, Pierre de Fermat, demostración matemática, Andrew Wiles, el Último Teorema de Fermat, Matemática Discreta, Historia de las Matemáticas, ramas de las matemáticas.

INTRODUCCIÓN

El tema elegido para este artículo se refiere a uno de los más importantes teoremas en Matemáticas, el proceso de su demostración y las razones de su importancia histórica¹.

En el excelente libro de Simon Singh [SIN], podemos encontrar la siguiente cita en forma de grafiti, que aparece en el Metro de Nueva York de la Octava Avenida:

“ $x^n+y^n=z^n$: No tiene solución

He descubierto una demostración de esta proposición realmente maravillosa, pero no la puedo desarrollar, porque mi metro está a punto de llegar”.

Esta cita del metro de Nueva York, cierta o no, parafrasea la más ilustre del matemático (y abogado) del siglo XVII Pierre de Fermat que escribiera al margen de una edición de la Aritmética de Diofanto y cuya prueba se debe a Andrew Wiles tres siglos después.

En el desarrollo de este artículo, pretendemos razonar las respuestas a los siguientes **interrogantes**:

- ¿Qué diferencia hay entre un teorema y una conjetura? ¿Realmente fue **Pierre de Fermat** tan insigne matemático, como para que una afirmación suya tan falta de pruebas como la expresada en el margen de ese libro, haya tenido en vilo a la comunidad matemática durante tres siglos?
- ¿Qué tiene que ver Andrew Wiles, matemático del siglo XXI, con la **civilización griega** de hace dos milenios? ¿Y con el **siglo XVII**?
- ¿Podemos considerar a Andrew Wiles un adelantado al movimiento de la **globalización** del siglo XXI?
- ¿Qué es una demostración en matemáticas? ¿En qué se basa la demostración del Último Teorema de Fermat?
- Finalmente, ¿está justificada la fama del Último Teorema de Fermat como uno de los más importantes de la Historia de las Matemáticas?

DESARROLLO

1. Sobre teoremas y conjeturas matemáticas: Pierre de Fermat

Un **teorema** en matemáticas es una afirmación sobre una verdad matemática, que precisa demostración. En caso de que no se conozca demostración, pero tampoco se haya probado lo contrario, la afirmación tiene categoría de **conjetura**.

1. Para la elaboración de un artículo de un tema de tanta profundidad matemática como es el que ocupa el presente trabajo, seguiremos el proceder que leemos en [ABA]: “El método científico que utilicé fue el de entender, copiar y pegar. No hay nada original mío. Utilicé el material que me iba pasando por las manos y fui poniéndolo en orden para entenderlo. Me puse una condición: no escribir nada (no copiar nada, sería más exacto) si no lo entendía. Lo propio, por tanto, es la manera de cortar y pegar que he seguido. Y si se quiere, la forma de ordenarlo. Nada más... Lo único original eran los comentarios que iba poniendo, cuando al cabo de unos cuantos apuntes, me parecía que ya tenía una opinión formada sobre aquello.”

Quizá el teorema más conocido en Matemáticas sea el **teorema de Pitágoras**, que establece que en todo triángulo rectángulo, la suma de los cuadrados de los catetos es igual al cuadrado de la hipotenusa. Del teorema de Pitágoras, se conocen aproximadamente mil demostraciones, una de ellas elaborada por un presidente de los Estados Unidos.

Una conjetura ilustre, que ha ocupado la mente de la comunidad matemática durante varios siglos es la **conjetura de Goldbach**. Su enunciado es bien sencillo: “Todo número par mayor que dos puede escribirse como suma de dos números primos”.

A pesar de su aparente simplicidad, este resultado aún no ha sido probado, siendo considerado incluso como el problema más difícil en la historia de las matemáticas.

En relación al teorema que es objeto de este trabajo (el Último Teorema de Fermat), dicho teorema fue enunciado por Fermat en la manera enigmática que se anunció en la introducción y que se detallará en la parte final de esta sección.

Empezamos esta referencia a Fermat con una cita atribuida a él que nos da idea de la fascinación que sentía este ilustre personaje por las matemáticas:

“He encontrado gran número de teoremas extraordinariamente bellos”

Veamos si esta fascinación se corresponde con la atribución que se le hace como el creador de la moderna Teoría de Números, o a la de un erudito generalista aficionado a la correspondencia con sus colegas de conjeturas sin pruebas.

En el libro de Eric Temple [TEM] encontramos los siguientes logros en la vida de Fermat además de los hitos en la teoría de Números que luego detallaremos:

- Elaboró la Geometría Analítica junto con Descartes, pero independientemente de él.
- Participó también con Pascal en la creación de la teoría matemática de la probabilidad.
- Sus conocimientos de las principales lenguas europeas y de la literatura de la Europa continental eran muy grandes y completos, y la filología griega y latina le son deudoras de diversas e importantes correcciones.
- Fermat reconstruye los Lugares planos de Apolonio y traduce la Aritmética de Diofanto.

En cuanto a la Teoría de Números, Fermat formuló sin demostrar lo que se conoce como el Pequeño Teorema de Fermat en que el matemático dio una vez más muestra de su inclinación al secretismo.

En efecto tal como leemos en [BUR], en la correspondencia con otro matemático de su época, Frénicle de Bessy, escribe en 1640 en relación a dicho teorema: “Te mandaré la demostración, si no temiera que esta demostración fuese demasiado larga”.

Nos planteamos los siguientes interrogantes:

- ¿Realmente era larga esta demostración, o ese teorema era conjetura, por no tener demostración?
- ¿Era Fermat un aficionado tal como se sugiere en algunas partes del libro de [TEM] o realmente sus conjeturas y teoremas eran las propias de un gran matemático?

Para contestar estas preguntas, vamos a ver la evolución histórica de dicho teorema —el Pequeño Teorema de Fermat—. Parece ser que pasaron 100 años antes de que se publicara la primera demostración del Pequeño Teorema debida a Euler en 1736, aunque Leibniz había dejado la misma demostración en un manuscrito de 1683 que nunca se publicó. Así pues, al menos en este caso, la formulación de Fermat era consistente como lo prueba la demostración posterior.

A continuación, se enuncia dicho teorema y su correspondiente demostración.

Pequeño Teorema de Fermat:

Sea p un número primo y supongamos que $p \nmid a$.

Entonces $a^{p-1} \equiv 1 \pmod{p}$.

Demostración

Consideremos el conjunto $\{a, 2a, 3a, \dots, (p-1)a\}$ de los primeros $p-1$ múltiplos positivos de a . En primer lugar, no hay dos de estos números que sean congruentes entre sí módulo p , pues si fuesen $ra \equiv sa \pmod{p}$ con $1 \leq r < s \leq p-1$, como además $p \nmid a$, por la propiedad cancelativa de las congruencias sería $r \equiv s \pmod{p}$, lo cual es imposible, pues $|r-s| \leq p-2$. Además, ninguno de los enteros del citado conjunto es congruente con cero módulo p , pues si fuese $ra \equiv 0 \pmod{p}$ para algún $r \in \{1, \dots, p-1\}$, entonces $p \mid ra$, cuestión imposible pues p es primo y p no divide a ninguno de los enteros r y a . De esta manera, se deduce que cada uno de los enteros $a, 2a, 3a, \dots, (p-1)a$ es congruente con uno y sólo uno de los enteros $1, 2, \dots, p-1$. Si ahora se multiplican todas estas congruencias miembro a miembro, se tiene que

$$a \cdot 2a \cdot 3a \cdot \dots \cdot a(p-1) \equiv 1 \cdot 2 \cdot 3 \cdot \dots \cdot (p-1) \pmod{p}$$

Es decir,

$$a^{p-1} (p-1)! \equiv (p-1)! \pmod{p}.$$

Para terminar, obsérvese que, como p no es divisor de $(p-1)!$, y nuevamente aplicando la propiedad cancelativa, se deduce que $a^{p-1} \equiv 1 \pmod{p}$, tal y como pretendíamos demostrar.

Veamos ahora un caso, sin embargo en que sus conjeturas fallaron. En [BUR] encontramos la historia de los primos de Fermat. Nada que ver con posibles relaciones consanguíneas, los **primos de Fermat** se refieren a los números de Fermat que son primos, siendo dichos números de Fermat los enteros de la forma, $F^n = 2^{2^n} + 1$ $n \geq 0$. Fermat observó que todos los enteros $F_0 = 3, F_1 = 5, F_2 = 17, F_3 = 257$ y $F_4 = 65537$ eran primos y expresó su convicción de que F_n era primo para cada valor de n . De hecho, en su correspondencia con Mersenne, anunció confidencialmente: “He encontrado que los números de la forma $2^{2^n} + 1$ son siempre números primos”. Sin embargo, en correspondencias posteriores, Fermat lamentaba su inhabilidad para encontrar la demostración a esta conjetura. En este caso, sin embargo, al contrario que en el pequeño teorema de Fermat, su conjetura se resolvió negativamente en 1732 cuando Euler descubrió que F_5 era divisible por 641. Actualmente se desconoce si hay infinitos primos de Fermat o siquiera si hay alguno por encima de F_4 . Actualmente la

conjetura más plausible es que los números de Fermat por encima de F_4 sean todos compuestos. No parece pues que en este caso Fermat haya acertado con su conjetura.

Llegamos ahora a la formulación de su famoso teorema, el Último **Teorema de Fermat** y su famosa anotación en la edición de Bachet de la Aritmética de Diofanto.

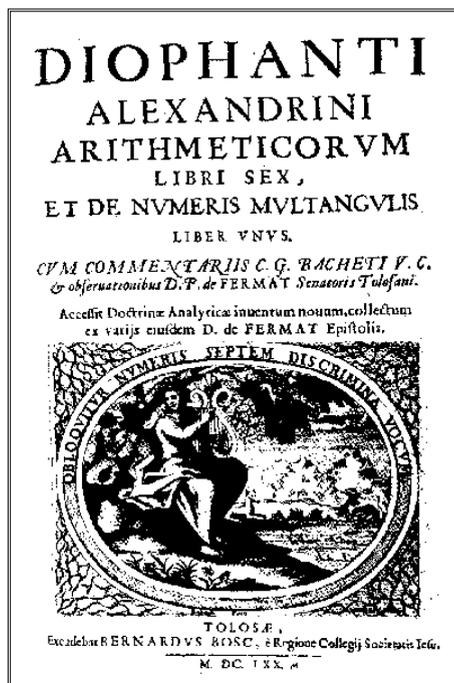


Figura 1. Edición de Bachet de la Aritmética de Diofanto

Dicho teorema ha ocupado a los matemáticos durante 300 años y su demostración finalmente la realizó Andrew Wiles hace poco más de una década. El enunciado de este teorema es bien sencillo, comprensible incluso para personas sin una profunda formación matemática:

$$x^n + y^n = z^n \text{ con } n > 2 \text{ no tiene solución para } x, y, z \text{ naturales.}$$

La anotación que aparece en la edición de la obra de Diofanto lleva el sello de Fermat: “Por el contrario, es imposible dividir un cubo en dos cubos, una cuarta potencia en dos cuartas potencias y, en general, una potencia cualquiera de grado superior al segundo, en dos potencias del mismo grado. He descubierto una demostración verdaderamente admirable [de este teorema general] pero esta margen es muy pequeño para contenerla”.

En el caso de $n=2$, la fórmula se verifica en el caso de las ternas pitagóricas, es decir las ternas de enteros que verifican el teorema de Pitágoras. Por ejemplo (3,4,5) es una terna pitagórica, que verifica el teorema de Pitágoras ($3^2+4^2=5^2$), considerando 3 y 4 las longitudes de los catetos y 5 la de la hipotenusa. Pero, ¿es cierto como afirma Fermat que esto no puede cumplirse para $n>2$?

La dudas que se pudieran plantear aquí (si no supiéramos nada del posterior desarrollo del teorema como lo conocemos ahora), de lo expuesto en relación con el gusto por las conjeturas de Fermat es:

- ¿Realmente Fermat tenía una prueba de este teorema?
- Si no la tuviera, ¿hemos de considerar la conjetura lo suficientemente válida como para dedicar el esfuerzo de la comunidad matemática a su demostración, como finalmente se logró demostrar en sentido positivo para su pequeño teorema?
- Por el contrario ¿tendrá esta conjetura una demostración en sentido negativo, contradiciendo las intuiciones de Fermat sobre el teorema?
- Lo que es peor ¿y si no se lograra demostrar esta conjetura en sentido positivo o negativo nunca porque simplemente no es demostrable?

En este punto, buscamos la ayuda de los que escriben y conocen del tema y encontramos la siguiente respuesta en el libro de Eric Temple sobre los grandes matemáticos de la historia [TEM]:

“Es difícil o quizá imposible saber por qué algunos teoremas en Aritmética se consideran importantes, mientras otros igualmente difíciles de probar son considerados triviales. Un criterio, aunque no necesariamente concluyente, es que el teorema pueda usarse en otros campos de la Matemática. Otro criterio es el de que sugiera investigaciones en Aritmética o en Matemática en general, y un tercer criterio es que en algún aspecto sea universal. El teorema de Fermat justamente satisface todas esas algo arbitrarias exigencias: es de uso indispensable en muchas partes de la Matemática, incluyendo la teoría de grupos que, a su vez, es la raíz de la teoría de ecuaciones algebraicas; ha sugerido muchas investigaciones, entre las cuales puede mencionarse como un ejemplo importante todo el estudio de las raíces primitivas; finalmente, es universal, en el sentido, de que juzga una propiedad de todos los números naturales, esas propiedades generales son extremadamente difíciles de encontrar y se conocen muy pocos casos”

Así pues, en relación al primer interrogante de la introducción acerca de la credibilidad de Pierre de Fermat en relación al Teorema que lleva su nombre, concluimos que tenía algo entre manos cuando escribió esa nota al margen del manuscrito de Diofanto y que los esfuerzos de la comunidad matemática en demostrar su conjetura se fundamentan en una base sólida.

2. Sobre la historia de las matemáticas y la aritmética de Diofanto

A Diofanto de Alejandría [s.III dC] se le ha considerado como el padre del Álgebra, aunque tal como encontramos en [BOY] esta afirmación es necesario matizarla, en el sentido de que el objeto de análisis de su obra fundamental (la Aritmética) forma parte hoy generalmente de los cursos de Teoría de Números más bien que del álgebra elemental.

En cualquier caso, a Diofanto se le debe el apellido de un tipo especial de ecuaciones algebraicas, las llamadas ecuaciones diofánticas, que son aquellas con una o varias indeterminadas con coeficientes enteros, de las que sólo se desean soluciones enteras, en particular las naturales.

La ecuación de Fermat, $(x^n+y^n=z^n, n>2)$, es un caso particular de ecuación diofántica sin solución. Consideremos $n=2$ y veamos como se demuestra en [BUR] la existencia y forma de las soluciones de esta otra ecuación diofántica.

Teorema:

Consideremos la ecuación pitagórica $x^2+y^2=z^2$. Las soluciones naturales (x,y,z) de dicha ecuación tales que $\text{mcd}(x,y,z)=1$ son:

$$\begin{cases} x=2\lambda\mu \\ y=\lambda^2-\mu^2 \\ z=\lambda^2+\mu^2 \end{cases} \quad \text{o} \quad \begin{cases} x=\lambda^2-\mu^2 \\ y=2\lambda\mu \\ z=\lambda^2+\mu^2 \end{cases}$$

donde λ y μ son dos naturales de distinta paridad tales que $\lambda > \mu$ y $\text{mcd}(\lambda, \mu)=1$.

Demostración

Sea (x,y,z) una solución de la ecuación $x^2+y^2=z^2$ tal que $\text{mcd}(x,y,z)=1$. Se deduce inmediatamente que $\text{mcd}(x,y)=1$, pues si d es divisor natural de x e y , entonces d^2 es divisor de x^2 e y^2 , luego también lo es de $x^2+y^2=z^2$, así es que d también divide a z , por lo que $d=1$. Como es $\text{mcd}(x,y)=1$, x o y son impares, así es que suponemos que lo es y (si el impar fuese x obtendríamos, intercambiando los papeles de x e y , la otra solución). Si x también fuese impar serían $x=2m-1, y=2n-1$ para ciertos m,n . Entonces:

$$z^2=x^2+y^2=(2m-1)^2+(2n-1)^2=4(m^2+n^2-m-n)+2$$

lo cual es absurdo porque cualquier cuadrado es congruente con 0 o 1 módulo 4.

Por tanto, x es par y también lo es x^2 , luego $z^2=x^2+y^2$ es impar y z es impar. Así,

$$x^2=z^2-y^2=(z+y)(z-y)$$

donde $z+y$ y $z-y$ son pares. Existen, por tanto, u,v,w tales que $z+y=2u, z-y=2v, x=2w$ y entonces

$$4w^2=x^2=(z+y)(z-y)=2u \cdot 2v=4w, \text{ luego } w^2=uv.$$

Vamos a comprobar ahora que u y v son coprimos. Si fuese $\text{mcd}(u,v) \neq 1$, existiría algún número primo p divisor de u y v , con lo que p también dividiría a $u+v=1/2(2u+2v)=1/2(z+y+z-y)=z$ y $u-v=1/2(2u-2v)=1/2(z+y-z+y)=y$ y por tanto p sería divisor de $z^2-y^2=x^2$, lo que, por ser p primo, conduce a que p es divisor de x , pero esto no puede ser si $\text{mcd}(x,y)=1$. Así pues, u y v son coprimos y su producto es un cuadrado (w^2), luego ambos son cuadrados y existen por tanto λ y μ tales que $u=\lambda^2, v=\mu^2$, de manera que

$$z=u+v=\lambda^2+\mu^2, \quad y=u-v=\lambda^2-\mu^2.$$

Para obtener la expresión de x , como $w^2=uv=\lambda^2\mu^2$ y w, λ y μ son números naturales, se tiene que $w=\lambda\mu$, así es que

$$x=2w=2\lambda\mu.$$

Como $y=\lambda^2-\mu^2$ es natural resulta $\lambda > \mu$, así es que sólo resta comprobar que

$\text{mcd}(\lambda, \mu) = 1$ son de distinta paridad. La primera se deduce de $1 = \text{mcd}(u, v) = \text{mcd}(\lambda^2, \mu^2) = [\text{mcd}(\lambda, \mu)]^2$ y para la segunda, si λ y μ fuesen de igual paridad también lo serían λ^2 y μ^2 , así es que $z = \lambda^2 + \mu^2$ e $y = \lambda^2 - \mu^2$ serían ambos pares, por lo que $x^2 = z^2 - y^2$ y por tanto, x , serían pares igualmente. Pero esto es imposible por ser $\text{mcd}(x, y, z) = 1$. La comprobación de que la terna (x, y, z) obtenida es la solución de la ecuación es inmediata

Contestando a la segunda pregunta de los preliminares hemos establecido la relación de Andrew Wiles con la civilización griega de hace dos milenios a través de la figura de Diofanto de Alejandría, al cual se debe el apellido de las llamadas ecuaciones diofánticas, que son aquellas ecuaciones en varias incógnitas de las que sólo se desean las soluciones enteras, y es que la ecuación del teorema de Fermat demostrada por Wiles es un caso particular de ecuación diofántica.

3. Sobre las ramas en matemáticas y la conjetura Taniyama-Shimura

Según la Sociedad Estadounidense de Matemáticas hay 5000 ramas distintas de Matemáticas en las que se distinguen cuatro objetos de estudios básicos: la cantidad, la estructura, el espacio y el cambio, que se corresponden con la aritmética, el álgebra, la geometría y el análisis.

Traemos a esta sección, la descripción de la **conjetura de Taniyama-Shimura** en relación a las curvas elípticas y modulares. En apariencia, estos conceptos no tienen nada que ver con la demostración de un teorema clásico de la Teoría de Números como es el del teorema de Fermat, pero como luego se verá, esta hipótesis es básica en la demostración del teorema. Pasaremos a describir las curvas elípticas, a continuación las formas modulares y seguidamente la ligazón entre ambas a través de la hipótesis de Taniyama-Shimura. Se finalizará este apartado con la trágica parte de la historia de la conjetura.

3.1. Las curvas elípticas

El término de **curva elíptica** se aplica a cualquier ecuación de la forma

$$y^2 = x^3 + ax^2 + bx + c$$

donde a , b y c son números enteros.

El desafío de las curvas elípticas, al igual que en el último teorema de Fermat, es descubrir si tienen soluciones con números enteros, y en tal caso, cuántas.

Las curvas elípticas tienen la particularidad de que con sólo cambiar los valores de a , b y c en la ecuación de la curva elíptica general, se genera una variedad infinita de ecuaciones susceptibles de solución.

En [SIN] encontramos como las curvas elípticas fueron estudiadas en un principio por los antiguos matemáticos griegos, como Diofanto, que dedicó buena parte de su Aritmética a investigar sus propiedades. El estudio de estas propiedades ha sido objeto de matemáticos como Fermat y el propio Wiles.

Encontrar la cantidad exacta de soluciones para las ecuaciones que Wiles estudiaba era una labor tan difícil que el único modo de progresar pasaba por simplificar el problema. Una manera de hacerlo es buscar soluciones comprendidas en

un espacio finito de números mediante la llamada **aritmética de los relojes**. Esta aritmética consiste en considerar un espacio de números limitado tal como el que tenemos en un reloj. La suma de 1 y 12 que en la aritmética tradicional da 13, en un reloj convencional da 1 nuevamente. No sólo la suma, sino también la multiplicación es posible en esta aritmética de manera que trabajando con esta aritmética es relativamente fácil hallar todas las soluciones posibles de una ecuación elíptica para la aritmética de un reloj determinado.

Por ejemplo, si se trabaja en el reloj de cinco números, es sencillo elaborar la relación completa de soluciones de la ecuación

$$x^3 - x^2 = y^2 + y$$

Las soluciones son:

$$x=0, y=0$$

$$x=0, y=4$$

$$x=1, y=0$$

$$x=1, y=4$$

Aunque alguna de estas soluciones no sería válida en la aritmética normal, todas son aceptables en la aritmética del reloj de cinco números.

Por ejemplo, la cuarta solución, $x=1, y=4$, funciona de este modo

$$x^3 - x^2 = y^2 + y$$

$$1^3 - 1^2 = 4^2 + 4$$

$$0 = 20$$

Pero el 20 equivale al 0 en esta aritmética, pues el resto que queda al dividir 20 entre 5 es 0.

Como no es posible hallar la totalidad de soluciones para una curva elíptica si se trabaja en un espacio infinito, los matemáticos se plantearon el cálculo de la cantidad de soluciones en cada aritmética de relojes posible. Para el ejemplo anterior de curva elíptica, el número de soluciones en el reloj de cinco números es cuatro y se representa como $E_5=4$. Se puede hallar el número de soluciones en otras aritméticas y los resultados se resumen en forma de lista, dando el número total de soluciones en cada reloj, llamando a esta lista la “serie L” de la curva elíptica. Por claridad, en [SIN] se utiliza el término “serie E” y se avanza en la descripción de dichas series escribiendo que la **serie E** contiene una gran cantidad de información acerca de la curva elíptica de la que procede. Es lo que se llama el ADN de las ecuaciones elípticas.

3.2. Las formas modulares

Las formas **modulares** son objetos definidos en el espacio complejo (cada punto queda determinado por cuatro coordenadas) con un número ilimitado de simetrías. En la Wikipedia leemos que:

Definición. Una forma modular es una función analítica $f:H \rightarrow C$ del semiplano superior $H = \{x+iy : y>0\}$ en los complejos C , tal que f satisfaga ciertas condiciones de simetría (entre ellas $f(x) = f(x+N)$ para todo x y algún entero N fijo) y una condición de crecimiento (holomorficidad en el punto en el infinito).

Por lo tanto la teoría de las formas modulares pertenece al análisis complejo.

Tal como podemos leer en [SIN], por desgracia, dibujar e incluso imaginar, una forma modular es imposible y a continuación trata de explicar por qué. Leemos así que en el caso de un cuadrado estamos en presencia de un objeto de dos dimensiones, con un espacio definido por los ejes x e y . Una forma modular también está definida por dos ejes, pero los dos son complejos, por lo que este espacio es tetradimensional (x_r, x_i, y_r, y_i) .

Este espacio de cuatro dimensiones es llamado **espacio hiperbólico** y es difícil de entender para los humanos que viven en un mundo de tres dimensiones, pero el espacio hiperbólico de cuatro dimensiones es un concepto matemáticamente válido, y es esta dimensión lo que proporciona a las formas modulares un nivel tan elevado de simetría.

Y aquí, en [SIN], se trae la representación de Escher en su obra *Circle Limit IV* del mundo en el espacio hiperbólico bidimensional tal como se reproduce en la siguiente figura.

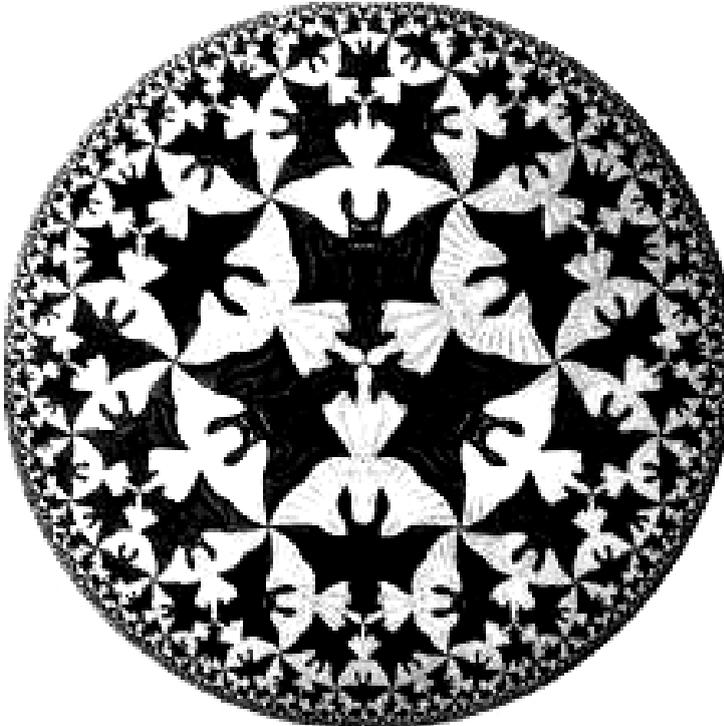


Figura 2. "Circle Limit IV" de Escher

En el plano hiperbólico real, los murciélagos y los ángeles serían todos del mismo tamaño, y la repetición sería indicativa del alto grado de simetría. Aunque parte de la simetría se puede apreciar en la página bidimensional, existe una distorsión creciente hacia el borde de la pintura. Parece que sí nos hemos aproximado a una representación siquiera intuitiva y elegante del mundo hiperbólico en contra de lo que el mismo autor lamentaba tan sólo unas líneas antes. A nosotros nos basta para hacernos una idea geométrica de lo que es el mundo hiperbólico.

A posteriori, se describe en [SIN] lo que él llama el ADN de las formas modulares por analogía a lo que había considerado como ADN de las formas elípticas (las series E). Este ADN no es otro que las **series M**. Las series M se definen a partir de lo que en [SIN] se llaman ingredientes que componen una forma modular y cuya cantidad es lo que diferencia cada forma modular. Así cada forma modular particular puede contener una medida del ingrediente uno ($M_1=1$), tres medidas del ingrediente dos ($M_2=3$), dos medidas del ingrediente tres ($M_3=2$), etc..

Parece claro, donde el autor [SIN] nos quiere llevar con esta notación, y que no es otra cosa que la evidencia de una analogía entre las formas modulares y las curvas elípticas, al menos formalmente.

3.3. La conjetura de Taniyama-Shimura

La conjetura de Taniyama- Shimura tal como está formulada en la Wikipedia afirma lo siguiente:

Conjetura Taniyama-Shimura:

Para todo parámetro t real o complejo, existen formas modulares f y g tales que $x=f(t)$, $y = g(t)$ son una solución de la ecuación

$$y^2=x^3+ax^2+bx+c$$

Es decir, la conjetura de Taniyama-Shimura relaciona una forma modular con una ecuación elíptica a través de sus respectivas series M y E. El ADN matemático que construye cada una de esas dos entidades es exactamente el mismo.

3.4 Un tinte trágico

La conjetura Taniyama-Shimura fue inicialmente propuesta por Yutaka Taniyama en 1955 y desarrollada posteriormente por Taniyama junto a Goro Shimura y por André Weil. La historia de elaboración de esta conjetura tiene una nota trágica en el suicidio de uno de sus autores, Taniyama. En el MacTutor encontramos esta nota de Taniyama explicando su suicidio:

“Until yesterday I have had no definite intention of killing myself. But more than a few must have noticed I have been tired both physically and mentally. As to the cause of my suicide, I don't quite understand it myself, but it is not the result of a particular incident, nor of a specific matter. Merely may I say, I am in the frame of mind that I lost confidence in my future. There may be some to whom my suicide will be troubling or a blow to a certain degree. I sincerely hope that this incident will cast no dark shadow over the future of that person. At any rate I cannot deny that this is a kind of betrayal, but please excuse it as my last act in my own way, as I have been doing all my life”.

Que traducido al castellano quedaría como:

“Hasta ayer no tenía intención definitiva de suicidarme. Pero bastantes habrán notado que he estado cansado tanto física como mentalmente. En cuanto a la causa de mi suicidio, no la entiendo ni yo mismo, pero no es el resultado de ningún incidente particular ni una cuestión específica. Simplemente puedo decir, que estoy en

un estado mental en que he perdido confianza en mi futuro. Habrá alguien para quien mi suicidio puede ser un duro golpe en un cierto grado. Espero sinceramente que este incidente no arroje sombras oscuras sobre el futuro de esta persona. En cierta manera no puedo negar que este incidente es un modo de tracción, pero por favor perdónese este mi último acto a mi manera, tal como he venido haciendo toda mi vida.

Un mes después Suzuki, su prometida, también se suicidó dejando una nota que incluía estas frases: “ Nos prometimos uno al otro, que no importaba donde fuéremos, nunca nos separaríamos. Ahora que él se ha ido, debo ir también para unirme con él”.

Encontramos así en esta fascinante historia de la demostración del teorema de Fermat un suicidio a la japonesa que añade aún más interés si cabe a esta trama.

Aún no sabemos cómo (esto se describirá a continuación), pero si hemos adelantado en este apartado que la fundamentación de la demostración de Andrew Wiles de la conjetura de Fermat de la teoría clásica de números se basa en un enfoque novedoso que relaciona el mundo de la curvas elípticas y las curvas modulares. El enfoque es tan novedoso que sólo ha podido venir de manos de la cultura japonesa.

Relacionando el enfoque oriental dado por la hipótesis de Taniyama-Shimura y el enfoque clásico producto de la historia occidental de las matemáticas de los últimos siglos podemos responder al interrogante de la introducción en sentido positivo y afirmamos que Andrew Wiles sí puede considerarse en cierto modo un estandarte de la globalización en la demostración de su teorema.

4. Sobre las demostraciones en matemáticas: el argumento de Frey

En este apartado nos centraremos en los trabajos que fueron utilizados por Andrew Wiles para la demostración del teorema, pero no detallaremos los numerosos intentos fallidos de grandes matemáticos como Lamé, Legendre, Kummer, entre otros para la demostración del mismo.

Por su parte, sin embargo, en el siglo XIX Euler, demostró la conjetura para $n=3$ y $n=4$, Dirichlet para $n=5$ y Lamé para $n=7$. Sophie German clasificó en dos casos la resolución del problema llegando a demostrar la conjetura para uno de los casos y todos los n primos menores que 100 [ACZ]

Los argumentos definitivos que dieron paso a la demostración del teorema de Fermat por parte de Andrew Wiles provienen de la novedosa aportación de Frey de que el teorema de Fermat no es un caso aislado de la Teoría de Números en las matemáticas, sino que estaba relacionado directamente con propiedades fundamentales del espacio.

En [SIN] y [ACZ] encontramos como se fraguaron estos acontecimientos:

4.1. Faltings

En 1983 Faltings demostró la **conjetura de Mordell**. Dicha conjetura establece una conexión entre el número de agujeros en una superficie y el hecho de que una ecuación asociada a las superficie tenga un número finito o infinito de soluciones. Si la superficie de soluciones presentaba dos o más agujeros, entonces la ecuación tenía sólo un número finito de soluciones enteras. Las repercusiones en el último teorema de Fermat fueron inmediatas toda vez que que la ecuación de Fermat para

n mayor que 3 tenía género 2 o más (tenía 2 o más agujeros) por lo que si existían soluciones de enteros para esta ecuación tenían que ser finitas.

Un número finito podía ser cualquier valor entero entre 0, que fue lo que Fermat aseguró, hasta un millón o un billón.

Poco después se demostró que el número de soluciones para la ecuación de Fermat, en caso de existir, disminuía a medida que n aumentaba. Es decir, se probó que el último teorema de Fermat era verdadero “casi siempre”. Si existían soluciones para la ecuación (caso en el cual el teorema sería falso) entonces eran pocas y muy distantes entre sí.

Así pues, el estado del último teorema de Fermat en 1983 era el siguiente: se había demostrado que era verdadero para n menor que un millón y para todo n mayor, en caso de existir soluciones, debían ser pocas y cada vez menos numerosas a medida que n aumentase.

Vamos a exponer ahora el argumento que da el vuelco en la historia de demostración del teorema, que no es otro que el argumento de Frey, demostrado más tarde por Ken Ribet.

4.2 Argumento de Frey

El argumento de Frey consistió en suponer que la conjetura de Fermat era falsa, es decir, que existe al menos una solución entera a la ecuación de Fermat

$$x^n + y^n = z^n \text{ con } n > 2$$

Reordenando la ecuación Frey llegaba a una expresión de la forma

$$y^2 = x^3 + (A^n - B^n)x^2 - A^n B^n$$

que es en realidad una ecuación elíptica

$$y^2 = x^3 + ax^2 + bx + c$$

haciendo las identificaciones

$$a = A^n - B^n, \quad b = 0, \quad c = -A^n B^n$$

En otras palabras el argumento de Frey es como sigue:

- Si (y solo si) el último teorema de Fermat es falso, entonces existe la solución elíptica de Frey.
 - La ecuación elíptica de Frey es tan extraña que de ninguna manera puede ser modular.
 - La conjetura de Taniyama-Shimura asegura que cada ecuación elíptica debe ser modular.
 - ¡En consecuencia, la conjetura de Taniyama-Shimura debe ser falsa!
- Lo más interesante de este argumento es que puede formularse al revés:
- Si la conjetura de Taniyama-Shimura se puede demostrar cierta, entonces cada ecuación elíptica tiene que ser modular.
 - Si cada ecuación elíptica es modular, entonces está prohibida la existencia de la ecuación elíptica de Frey.
 - Si la ecuación elíptica de Frey no existe, entonces no puede haber solución a la ecuación de Fermat.
 - ¡Entonces el último teorema de Fermat es cierto!

Frey había definido claramente la tarea que había por delante. Los matemáticos demostrarían automáticamente el último teorema de Fermat si eran capaces de probar primero la conjetura de Taniyama-Shimura.

4.3 Ken Ribet

El argumento de Frey era impecable salvo por dos importantes detalles: descansaban sobre dos conjeturas no resueltas, la de Taniyama-Shimura y lo que a partir de entonces se llamó conjetura de Frey, es decir la naturaleza extraña de la curva de Frey. Ken Ribet logró demostrar la conjetura de Frey en 1986. Sólo hacía falta que alguien demostrase la aparentemente imposible conjetura de Shimura y Taniyama. Entonces el último teorema de Fermat pasaría a ser verdadero automáticamente.

En este apartado, se contesta a la penúltima pregunta de la introducción acerca de los antecedentes de la demostración del teorema. Y es que previamente a la contribución de Wiles se había logrado reducir la incertidumbre de la conjetura de Fermat a un número finito de soluciones a través de los trabajos de Frey y se había logrado acotar la demostración del teorema únicamente a la demostración de la conjetura de Taniyama-Shimura gracias a las aportaciones de Frey y Ribet de que ambos problemas eran equivalentes.

5. Sobre la demostración del teorema de Fermat y Andrew Wiles

Hemos visto en el anterior apartado como Frey logra ingeniosamente esbozar la transformación de la ecuación de Fermat en la de una curva elíptica, lo que implica la ligazón de las hipótesis de Taniyama-Shimura con la ecuación de Fermat. Anteriormente se había explicado cómo la conjetura de Taniyama-Shimura establece que cada curva elíptica puede asociarse unívocamente con un objeto matemático denominado, la llamada forma modular. El razonamiento de Frey consistía en considerar que si el último teorema de Fermat fuese falso, entonces existiría una curva elíptica tal que no puede asociarse con ninguna forma modular, y por lo tanto la conjetura de Taniyama-Shimura sería falsa. Ken Ribet logra demostrar en 1986 que el esbozo de Frey es válido, de manera que aquel que lograra demostrar la conjetura de Taniyama-Shimura demostraría el último teorema de Fermat.

Andrew Wiles fue quien logró demostrar la conjetura de Taniyama-Shimura y de esta forma lograr su sueño infantil de demostrar el Teorema de Fermat. Para ello utilizó la inducción matemática a partir de una primera correspondencia de un elemento de la sucesión elíptica con otro de la sucesión modular.

De esta manera tal como se describe en [SIN], “por medio de la conjetura de Taniyama-Shimura, Wiles había unificado los mundos elíptico y modular, y al hacerlo había provisto a las matemáticas de un atajo para muchas otras demostraciones; problemas en un dominio podrían ser resueltos por analogía recurriendo a problemas en el dominio paralelo. Problemas clásicos sin resolver de las curvas elípticas, algunos de los cuales se remontan a los antiguos griegos, podrían ser reexaminados usando las herramientas y técnicas modulares disponibles”.

Para profundizar en las complejidades de la demostración matemática en la

siguiente figura se ilustra la primera página de las más de 100 páginas de la demostración que se publicó en los Anales de Matemáticas de 1995 y cuyo escrutinio fue objeto de minucioso análisis por un selecto comité experto de insignes matemáticos antes para la validación definitiva de la demostración del teorema.

Annals of Mathematics, 141 (1995), 443-552



Pierre de Fermat

Modular elliptic curves and Fermat's Last Theorem

By ANDREW JOHN WILES*

For Nada, Claire, Kate and Olivia



Andrew John Wiles

Cubum autem in duos cubos, aut quadratoquadratum in duos quadratoquadratos, et generaliter nullam in infinitum ultra quadratum potestatum in duos ejusdem nominis fas est dividere: cujus rei demonstrationem mirabilem sane detexi. Hanc marginis exiguitas non caperet.

- Pierre de Fermat ~ 1637

Abstract. When Andrew John Wiles was 10 years old, he read Eric Temple Bell's *The Last Problem* and was so impressed by it that he decided that he would be the first person to prove Fermat's Last Theorem. This theorem states that there are no nonzero integers a, b, c, n with $n > 2$ such that $a^n + b^n = c^n$. This object of this paper is to prove that all semistable elliptic curves over the set of rational numbers are modular. Fermat's Last Theorem follows as a corollary by virtue of work by Frey, Serre and Ribet.

Introduction

An elliptic curve over \mathbb{Q} is said to be modular if it has a finite covering by a modular curve of the form $X_0(N)$. Any such elliptic curve has the property that its Hasse-Weil zeta function has an analytic continuation and satisfies a functional equation of the standard type. If an elliptic curve over \mathbb{Q} with a given j -invariant is modular then it is easy to see that all elliptic curves with the same j -invariant are modular (in which case we say that the j -invariant is modular). A well-known conjecture which grew out of the work of Shimura and Taniyama in the 1950's and 1960's asserts that every elliptic curve over \mathbb{Q} is modular. However, it only became widely known through its publication in a paper of Weil in 1967 [We] (as an exercise for the interested reader!), in which, moreover, Weil gave conceptual evidence for the conjecture. Although it had been numerically verified in many cases, prior to the results described in this paper it had only been known that finitely many j -invariants were modular.

In 1985 Frey made the remarkable observation that this conjecture should imply Fermat's Last Theorem. The precise mechanism relating the two was formulated by Serre as the ε -conjecture and this was then proved by Ribet in the summer of 1986. Ribet's result only requires one to prove the conjecture for semistable elliptic curves in order to deduce Fermat's Last Theorem.

*The work on this paper was supported by an NSF grant.

Responderemos finalmente a la última pregunta de los preliminares acerca de la fama del Último Teorema de Fermat. La respuesta es sí, y así lo justificamos.

Teorema:

Se considera justa la fama del Último Teorema de Fermat y su proceso de demostración como uno de los más importantes de la historia de las matemáticas.

Demostración

Para justificar esta fama nos apoyamos en esta nota que encontramos en [ACZ] sobre el teorema que resume este trabajo (nota que comentamos entre paréntesis con apoyo de la figura): “Lo que resulta interesante del último teorema de Fermat, es que abarca la historia de las matemáticas desde los albores de la civilización hasta nuestro tiempo (flecha verde en figura 4). La solución definitiva del teorema también abarca toda la amplitud de las matemáticas, incluyendo campos que no pertenecen a la teoría de números (cuadro rojo en misma figura): álgebra (cuadro rosa), análisis (cuadro azul), geometría (cuadro azul otra vez) y topología (cuadro rosa otra vez), es decir, prácticamente todas las matemáticas”. Además, el teorema une dos concepciones de las matemáticas como son la occidental y oriental y en su demostración encontramos todas las técnicas de resolución de problemas de matemáticas, ya que, la conjetura de Taniyama-Shimura es en realidad una analogía (ver figura), la argumentación de Frey ligando el teorema de Fermat y la conjetura de Taniyama-Shimura se basa en la reducción al absurdo y el procedimiento deductivo (ver figura 4) y la demostración de la conjetura de Taniyama-Shimura por Wiles que permite a su vez la demostración del teorema, se basa en la otra estrategia de resolución de problemas que es el procedimiento inductivo. Parafraseando a Fermat, la demostración de este teorema es realmente maravillosa. Por todo lo cual, se justifica la fama y demostración-desarrollo del Último Teorema de Fermat como uno de los más importantes en la Historia de las Matemáticas.

CONCLUSIONES

A partir de una introducción con interrogantes para la descripción de la demostración del **último teorema** Fermat ($x^n + y^n = z^n$ no tiene solución para $n > 2$) por Andrew Wiles:

- Se ha esbozado la figura del autor del teorema, **Pierre de Fermat**, demostrando su otro teorema. Éste y otros **teoremas (y conjeturas)** que se detallan dan muestra de la importancia de este matemático del siglo XVII.
- Se han introducido las ecuaciones diofánticas a través de la figura de **Diofanto de Alejandría**, de las que el último teorema es un caso particular. Se ha demostrado la ecuación diofántica equivalente al teorema de Fermat para $n = 2$, ligando un teorema demostrado en el siglo XX con una figura **histórica de las Matemáticas** de dos milenios antes.

- Seguidamente, se ha **formulado la conjetura de Taniyama-Shimura** relacionando las formas modulares de las funciones complejas con el estudio de las curvas elípticas, estableciendo puentes entre dos **ramas** hasta entonces desconexas de las matemáticas
- A continuación, se ha expuesto el ingenioso **argumento de Frey** que relaciona el teorema de Fermat con las curvas elípticas y la conjetura de Taniyama-Shimura, de modo que si alguien es capaz de demostrar esta conjetura, también estaría resuelto el último teorema de Fermat. Ken Ribet demostró la conjetura de Frey base del argumento.
- Acto seguido, se ha presentado la **prueba de Andrew Wiles** del último teorema, es decir la demostración de la conjetura de **Taniyama-Shimura**.
- En el último apartado, se justifica la fama del Último Teorema de Fermat, en base a la revisión histórica que se hace en el artículo de la Teoría de Números, a las estrategias de resolución de problemas presentes en la demostración, y la importancia del teorema dentro de la Historia de las Matemáticas.

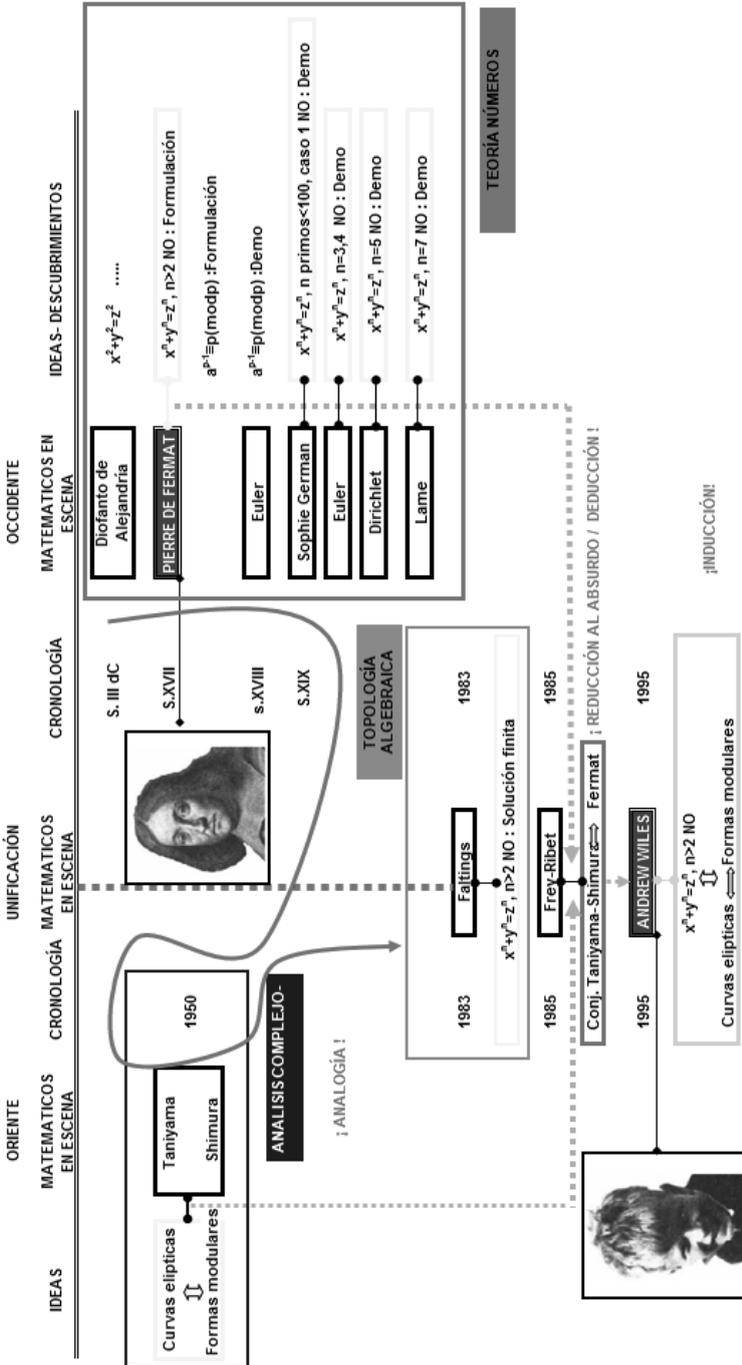


Figura 4. El último teorema de Fermat. Conexión histórica y con otras ramas de las matemáticas (elaboración propia)

BIBLIOGRAFÍA

a) General

[**ABA**] ABADÍA, LEOPOLDO. *La crisis ninja y otros misterios de la economía actual*. Espasa, Barcelona, 2003.

[**ACZ**] ACZEL, AMIR D. *El último teorema de Fermat. El secreto de un antiguo problema matemático*. Fondo de cultura económica, México, 2003.

[**BOY**] BOYER, C.B. *Historia de la matemática*. Alianza Editorial, Madrid, 1986.

[**BUR**] BURTON, DAVID M. *Elementary Number Theory*. McGraw-Hill, New York, 1998.

[**SIN**] SINGH, SIMON. *Fermats Letzter Satz*. Die abenteuerliche Geschichte eines mathematischen Rätsels. DTV, München, 2007.

[**TEM**] TEMPLE BELL, ERIC. *Grandes Matemáticos*. Editorial Losada, 2010

[**VER**] VERA, FRANCISCO. *20 matemáticos célebres*. www.librosmaravillosos.com

[**WIL**] WILES, ANDREW JOHN. *Modular elliptic curves and Fermat's Last Theorem*. *Annals of Mathematics*, 141 (1995), 443-552

b) Paginas web

en.wikipedia.org/wiki/

www-history.mcs.st-and.ac.uk/

LA PSICOLOGÍA DE EMERGENCIAS: UNA NUEVA PROFESIÓN

María José OCHOA CEPERO

Estudiante de Grado en la Facultad de Derecho de la UNED

1. INTRODUCCIÓN

La Psicología de Emergencias es un ámbito profesional cada vez más presente en la sociedad actual, como bien muestran los medios de comunicación. Esto es así porque, por una parte, ha quedado patente que los sucesos vitales no solo atentan contra la integridad física de las personas, causan daños materiales o cuantiosas pérdidas económicas, sino que también generan un profundo impacto emocional en las personas afectadas, en los equipos de intervención y en la comunidad en general, impacto que puede acarrear importantes consecuencias a corto y largo plazo; y por otra, porque se ha reconocido la importancia que una pronta intervención tiene en la recuperación psíquica/psicológica de los afectados.

2. BREVE RECORRIDO POR LA HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA DE EMERGENCIAS

Si bien no hay un único origen en la Psicología de Emergencias (la intervención psicológica en crisis y emergencias siempre ha formado parte de propio hacer del psicólogo) nos parece interesante señalar algunos de los hitos que forman parte de la historia de esta nueva área de conocimiento.

1. Los trabajos de investigación de Eduard Stierlin sobre las reacciones psicológicas de 21 supervivientes de un accidente minero (1905) y de 135 personas dos meses después del terremoto de Messina (Italia, 1908).

2. Los trabajos de Eric Lindermann (1944) con los supervivientes y con las familias de los fallecidos tras el incendio del Club Nocturno Coconut Grove en Boston. Sus informes sobre los síntomas psicológicos de los sobrevivientes se convirtieron en la base de posteriores teorizaciones acerca del proceso de duelo.

3. Los trabajos de Friedman y Linn (1957) con los supervivientes del barco “Andrea Doria”. Sus conclusiones subrayan la importancia de tener en cuenta las diferentes respuestas de los afectados dependiendo de la fase en la que se encuentren (choque inicial o recuperación).

4. Los trabajos de Lifton Robert (años 60) sobre los problemas psicológicos a largo plazo tras el bombardeo atómico en Hiroshima.

5. La publicación en 1970 por la Asociación de Psiquiatría Americana del manual de “Primeros Auxilios Psicológicos en casos de Catástrofes”.

En España, la psicología de emergencias comienza a ser conocida mucho más tarde. Si bien ya en 1971 encontramos iniciativas de atención en crisis como las ofrecidas por el Teléfono de la Esperanza, no es hasta principios de los años 90 cuando los dispositivos de Protección Civil empiezan a incorporar psicólogos en los planes de actuación ante las emergencias, aunque dentro de una orientación más psicosocial que psicológica. Será el desastre ocurrido el verano de 1996 en el camping de las Nieves en Biescas (Huesca) el que marque un antes y un después en este tipo de intervenciones. Por primera vez en nuestro país se da una demanda social de ayuda psicológica de características nuevas y, posteriormente, una valoración positiva de la intervención de los psicólogos por parte de los afectados y de los medios de comunicación. La presencia de psicólogos pasa a considerarse como un recurso humano más en una gestión eficaz de la catástrofe. Y esto también tiene su reflejo en los Colegios Oficiales de Psicólogos de España, donde empiezan a surgir paulatinamente los Grupos de intervención psicológica en emergencias.

3. PSICOLOGÍA DE EMERGENCIAS: ¿EN QUÉ CONSISTE?

La intervención en psicología de emergencias es una práctica encuadrada dentro de la prevención secundaria. Es decir, si en el área de Salud Pública la prevención suele tomar tres formas —la prevención primaria (dirigida a reducir la incidencia de los trastornos), la prevención secundaria (dirigida a reducir los efectos dañinos de los sucesos que acaban de ocurrir) y la prevención terciaria (dirigida a reparar el daño ya causado)—, la intervención psicológica en emergencias se encuadra dentro de los procedimientos pertenecientes a la prevención secundaria. Es decir, se realiza cuando la persona se encuentra en estado de crisis.

¿Qué es un estado de crisis?

Podríamos definir crisis como un estado temporal de trastorno y desorganización generado por un evento vital externo que sobrepasa la capacidad de respuesta de la persona; en otras palabras, sus mecanismos de afrontamiento le resultan insuficientes y se produce un desequilibrio e inadaptación psicológica.

La intervención en emergencias irá dirigida a ayudar a una persona a afrontar su crisis de forma que la probabilidad de consecuencias negativas disminuya y la probabilidad de crecimiento personal aumente.

Se podría afirmar que la psicología de emergencias ofrece asistencia psicológica en los primeros momentos del suceso (lo que el proyecto de Ley del Sistema Nacional de Protección Civil (2014) en su artículo 16 denomina “respuesta inmediata”) con el objetivo de atender el dolor inmediato así como de reducir las posibles consecuencias a medio y largo plazo.

A pesar de la apariencia, la psicología de emergencias no es *hacer psicología clínica en la calle*. Ambas tienen zonas comunes, pero también contornos propios que las delimitan. Así, podríamos destacar que:

—La psicología de emergencias no se realiza en una consulta sino en el lugar del incidente.

—La intervención se lleva a cabo con una duración limitada en el tiempo (en general no suele exceder de 1 o 2 días).

—La intensidad emocional de las personas con las que se trabaja es mucho más alta.

—Es un trabajo de equipo y que se ejerce en equipo.

—No hay un plan de trabajo al modo de las sesiones clínicas, aunque sí hay protocolos. Se trata de intervenciones que no se pueden preparar de antemano. Las situaciones son tan dinámicas que constantemente requieren de *experimentada* improvisación.

Aclarando conceptos.

Dando un rápido repaso a los nombres de los Grupos de Intervención Psicológica de los distintos Colegios Profesionales de Psicólogos de España comprobamos que en todos ellos aparece la palabra “Emergencias”, en muchos de ellos “Catástrofe” y en algunos “Desastre” o “Crisis”. Llegados a este punto, consideramos necesario aclarar algunos conceptos que muchas veces pueden parecer sinónimos sin serlo.

Cuando nos referimos a la *respuesta* que da el organismo ante un suceso de alto impacto emocional que sobrepasa sus recursos de afrontamiento, hablamos de crisis. Cuando atendemos al *tipo de suceso*, hablamos de accidente, emergencia, desastre o catástrofes, dependiendo del número de afectados y de la capacidad de respuesta del sistema. Repasando las definiciones ofrecidas por la Dirección General de Protección Civil, por Robles y Medina (2002), por García Renero (2003) y por Fernández Millán (2005) y comparando los términos entre sí, podemos llegar a la conclusión de que:

—Una catástrofe es una situación resultante de acontecimientos imprevisibles, brutales y repentinos que alteran o interrumpen sustancialmente el funcionamiento de una comunidad o sociedad por ocasionar gran cantidad de afectados, daños e impactos materiales, y cuya atención supera los medios disponibles de la propia comunidad. Se produce una importante desorganización social y se precisa ayuda del exterior. En la catástrofe, los individuos afectados no podrán contar con ayuda institucional, al menos en los primeros momentos, y tendrá que hacer frente a las consecuencias del fenómeno con sus propios medios. Un ejemplo de catástrofe lo constituyó el Tsunami de Indonesia de 2004.

—Un desastre es una situación en la que toda la población de forma indiscriminada se ve afectada por los hechos: altera el funcionamiento vital de la sociedad (biológico, orden del sistema, sistema moral y motivación de los individuos). En los desastres se produce alarma en toda la sociedad, pero los sistemas de respuesta institucionales, públicos y privados quedan indemnes pudiendo ayudar a la colectividad afectada. Un ejemplo de desastre fue el 11-M (España, 2004). También nos serviría el terremoto de Lorca (España, 2011).

—Una emergencia es una situación que aparece cuando surge un fenómeno o suceso eventual, inesperado y desagradable por su poder para causar daños o alteraciones en las personas, los bienes, los servicios o el medio ambiente. La emergencia supone una ruptura de la normalidad de un sistema, pero no excede la

capacidad de respuesta de la comunidad afectada. Como ejemplo de emergencia sirva el accidente aéreo de los bomberos forestales de la base helitransportada de Alcorisa (Teruel) en 2011.

—Un accidente es un suceso imprevisto y no deseado que implica daños a un menor número de personas, causando, por tanto, un menor estrés en la colectividad. El sistema cuenta con recursos suficientes para afrontarlo. Sirva como ejemplo uno de los muchos accidentes de tráfico en los que perecen una o dos personas.

Desde el punto de vista de la intervención encontramos características comunes que comparten tanto las catástrofes como los desastres, emergencias y accidentes. Estas son las siguientes:

- Son imprevisibles y accidentales.
- Causan sorpresa, indefensión y desestabilización.
- Implican pérdida o amenaza de la vida o de la propiedad, perturban el sentido de la comunidad y provocan consecuencias adversas para los supervivientes.
- Precisan intervención no demorable. Son situaciones de urgencia.
- Aparecen reacciones psicológicas similares.
- Son sucesos o eventos críticos, es decir, potencialmente traumáticos. La capacidad para causar trauma dependerá de las características personales del afectado (edad, estado vital, experiencias previas, capacidad de afrontamiento, recursos disponibles...) y de las características del suceso en sí. A este respecto hay que señalar que los sucesos de origen humano de carácter intencionado (p. ej. un acto de agresión sexual, un acto terrorista...) tienen mayor potencial traumático que un suceso de origen humano accidental (p.ej. un accidente laboral o un accidente de tráfico) o que un suceso de origen natural (p.ej. una inundación, un incendio).

¿En qué situaciones se interviene?

Si bien esto suele depender del tipo de convenio que cada grupo de intervención establezca con instituciones públicas (p.ej. protección civil) o privadas (p.ej. compañías de seguros), estos son los escenarios más frecuentes de los equipos de intervención en España:

- Accidentes de tráfico, aéreos, navales y ferroviarios.
- Accidentes laborales.
- Accidentes naturales: aludes, inundaciones, incendios, terremotos...
- Intentos autolíticos y suicidio consumado (en este caso se trabaja con los allegados).
- Maltrato de género.
- Maltrato infantil.
- Abuso sexual.
- Actos terroristas.
- Desaparecidos. Secuestrados. Toma de rehenes.
- Situaciones de alarma social.

¿Con quiénes se interviene?

Cuando en emergencias hablamos de afectados no solo nos estamos refiriendo a las personas que reciben directamente el impacto del suceso, sino a todo aquel

que de una forma u otra muestra afectación por el suceso. A menudo el suceso repercute a nivel emocional y/o psíquico sobre personas que solo han visto, oído o sentido el suceso, o incluso a personas que no estaban presentes.

De forma general podemos distinguir tres tipos de afectados:

— Afectados directos o primarios: son aquellas personas que han estado expuestas directamente al suceso, tanto si se encuentran físicamente heridas como si se encuentran ilesas.

— Afectados secundarios: son aquellas personas que se encuentran afectivamente unidas a los afectados primarios.

— Afectados terciarios: se refiere a los profesionales que intervienen en la emergencia.

Taylor y Frazer (1981) amplían esta clasificación señalando hasta seis tipos de afectados:

— Primarios: personas que se encuentran expuestas al suceso al máximo nivel.

— Secundarios: parientes y amistades de los afectados primarios.

— De tercer nivel: personal de salvamento y rescate, quienes -en palabras de Taylor- “necesitan ayuda para mantener su rendimiento funcional durante algunas operaciones y hacer frente a los posteriores efectos psicológicos traumáticos”.

— De cuarto nivel: la comunidad implicada. Esto es, desde las personas que altruistamente ofrecen su ayuda, hasta quienes sufren pérdidas y robos en casos de desastre.

— De quinto nivel: personas que, sin haber estado envueltas directamente en el suceso, sufren estados de estrés o perturbación.

— De sexto nivel: personas que resultarían afectadas por estar implicadas de forma directa (podrían haber sido víctimas primarias porque estaban en el lugar del suceso) o de forma vicaria (p.ej. observadores, testigos).

De estas clasificaciones, lo más destacado es tener presente que en una emergencia puede haber afectados que no han estado presentes durante el suceso (p.ej., así lo recoge el criterio del propio Trastorno de Estrés Postraumático en el DSM-V) así como el hecho de que los propios profesionales que participan en las tareas de rescate y ayuda pueden terminar afectados.

¿Cuándo se lleva a cabo la intervención psicológica?

De modo general, se han identificado cuatro fases sucesivas en el desarrollo de las situaciones de emergencia. Son las siguientes:

1. Fase pre-impacto: como su nombre indica se trata de la fase previa al impacto. Corresponde a un nivel de prevención primario en el que cabe destacar la capacitación en prevención de desastres de la población (p.ej. el caso de Cuba y los tifones o Japón y los terremotos). Una buena prevención primaria minimizará los posibles efectos adversos.

2. Fase de alerta: La población se pone en estado de preparación (p.ej. las riadas del Ebro) ante las primeras señales de peligro. Se crean actitudes de vigilancia y defensa que conviven con la tendencia a no creer en la inminencia del peligro y a olvidarse de tomar las precauciones más básicas. Esta fase no siempre es posible porque hay muchos eventos que surgen de manera imprevista (p.ej. accidente de

tráfico).

3. Fase de alarma: Hay una percepción de riesgo inminente. La situación se convierte en peligrosa y tiene poder como para iniciar una crisis. Como en el caso anterior, no siempre aparece o es tan breve que no es perceptible.

4. Período de crisis: es el momento en el que se da el suceso (incluye las horas posteriores). Esta etapa se caracteriza por el daño, la destrucción, la desorganización y confusión generalizada, el miedo, los sentimientos de vulnerabilidad, la necesidad de supervivencia... Es en esta fase cuando los servicios de los Equipos de intervención psicológica son demandados (prevención secundaria), si bien su presencia podría estar igualmente justificada en las fases anteriores.

¿Cuáles son las reacciones más habituales en los afectados durante la fase inmediata al impacto (período de crisis)?

Cuando el ser humano se encuentra ante un suceso de alta intensidad, el organismo pasa de un estado de indiferencia a un estado de máxima alerta, lo que conlleva la movilización de recursos fisiológicos con el fin de responder a la situación amenazante. Es la llamada reacción o respuesta de estrés y va a implicar tanto al Sistema Nervioso Central como al Sistema Nervioso Autónomo y al Neuroendocrino,

Presentamos a continuación un listado de la sintomatología más frecuente ordenado según el canal de respuesta:

A nivel fisiológico:

- Aumento de la frecuencia cardiaca, de la respiración y de la presión arterial.
- Palpitaciones.
- Sudoración, acaloramiento súbito.
- Necesidad continua de orinar u orinar mucho.
- Accesos de diarrea.
- Náuseas o vómitos.
- Temblor en manos y pies.
- Hiperventilación y sensación de pánico.
- Estupor fisiológico.

A nivel cognitivo:

- Pensamientos y valoraciones irracionales y/o negativas.
- Desorganización en el análisis de la información.
- Dificultades en la toma de decisiones.
- Focalización inadecuada de la atención.
- Dificultades en la concentración.
- Olvido de cuestiones importantes.
- Sensación de falta de autoconfianza.
- Sensación de falta de control.

A nivel emocional:

- Shock emocional.
- Embotamiento.
- Ira, irritabilidad, agresividad.
- Negación.

- Culpabilidad.
- Miedo.
- Ansiedad.
- Indefensión.
- Tristeza.

A nivel conductual:

Si imaginamos la expresión conductual a lo largo de un continuo, los polos de este podrían ser los siguientes:

- Polo dilatado: hiperactivo, nervioso, precipitado, agitado, caótico, gesticulante, descontrolado... En el caso más extremo nos encontraríamos a la persona que sufre una crisis de pánico y también a aquella que responde con agresividad.
- Polo constrictivo: hipoactivo, bloqueado, apático, pasivo, rumiante, lento, inmóvil... En el caso más extremo nos encontraríamos a la persona en shock.

En la modulación y evolución de estas reacciones no solo influyen las características del suceso (magnitud, origen, previsibilidad...), sino las características personales de cada afectado (antecedentes psicopatológicos previos, personalidad, estrategias y capacidades de afrontamiento, evaluación subjetiva de la situación, apoyo social...).

Estas reacciones psicológicas suelen mantenerse en los días siguientes al acontecimiento traumático y suelen ir evolucionando en varias fases. A veces alguna de estas respuestas se pueden mantener en el tiempo o irse derivando a otro tipo de sintomatología más persistente por lo que una intervención temprana en esta primera fase puede ser determinante para evitar reacciones diferidas de estrés.

Por otro lado, queremos recordar que, tal y como repiten todos los manuales de intervención en emergencias, “toda respuesta es normal en una situación anormal”.

Desmontando mitos: El pánico colectivo.

El pánico colectivo se caracteriza por un alto nivel de tensión y angustia intensa, anormal e incontrolable. Normalmente provoca la ruptura de las relaciones cooperativas y desemboca en un incremento del miedo y del peligro. La conducta de la persona se desorganiza y se hace muy desadaptativa: puede existir violencia, agresividad y, en ocasiones, actitudes temerarias. Se acrecienta por la incertidumbre y el rumor.

El pánico colectivo ocurre por contagio emocional: es un proceso interactivo en el que una persona influye en otra y esta, a su vez, en la primera, produciéndose un proceso de escalada emocional. No solo se contagia la emoción, sino que se incrementa la intensidad de la respuesta. Por lo tanto, si no se interviene en el inicio, puede resultar caótica.

En la base del pánico de masas está la despersonalización. Cuando una persona se encuentra en una situación de riesgo vital puede sentir miedo de responsabilizarse de sus actos, de tomar decisiones y tiende, de manera instintiva, a refugiarse en el grupo. Esta despersonalización conduce a un estado colectivo de gran sugestionabilidad, lo que facilita el contagio generalizado.

Es muy frecuente considerar que el pánico es una respuesta típica en situaciones de crisis. Sin embargo, las conductas inadaptadas no son las dominantes en este

tipo de contexto. Las más frecuentes son las conductas cooperativas y coordinadas.

A pesar del miedo colectivo lo habitual es encontrarse con personas que desarrollan conductas prosociales y que siguen fácilmente las indicaciones de las autoridades. Son colaboradoras.

¿En qué consiste la intervención psicológica en la fase inmediata al impacto?

Los *objetivos* principales de esta intervención son restablecer la estabilidad emocional de la persona en crisis, aliviar el sufrimiento y prevenir la aparición de trastornos psicológicos. Para ello la intervención debe ser:

1. Inmediata: cuanto antes se interviene menos probabilidades hay de que se desarrollen psicopatologías futuras.

2. Realizada en un lugar próximo al suceso: se le aleja de la zona del impacto, llevándole a un lugar seguro y protegido de estímulos aversivos (p.ej. que no se tenga visión de los restos del accidente).

3. Sencilla y simple: el estado cognitivo y emocional de la persona en crisis suele estar alterado impidiendo comprender con claridad lo que ocurre, así como tomar decisiones. Por ello, se emplea un lenguaje sencillo de frases cortas y directas con el fin de facilitar la comprensión de lo ocurrido y de su propia reacción.

4. Positiva: Se transmiten expectativas positivas respecto a su capacidad de afrontar la situación y se normaliza, es decir, se insiste en que sus reacciones son las reacciones normales ante una situación excepcional.

¿Cómo se desarrolla la intervención?: Una intervención completa contemplaría los siguientes pasos:

1. Activación del grupo.

Los Grupos de intervención de los Colegios Oficiales de Psicólogos de España son activados por el organismo de Protección Civil de la propia autonomía con quienes previamente se ha firmado un convenio de colaboración. Dicho convenio recoge el plan de activación donde se refleja en qué situaciones el Grupo de intervención ha de ser activado. Por ejemplo, el Grupo de intervención psicológica en emergencias y catástrofes del Colegio Oficial de Psicólogos de Aragón (GI-PEC-COPPA) es activado cuando el suceso provoca tres fallecidos o hay un menor implicado o se considera que hay alarma social.

2. Llegada a la zona.

El coordinador del Grupo localiza al Jefe de mando del operativo y pone el Grupo a su disposición.

3. Localización de los afectados potenciales.

Se realiza un cribaje para identificar a los afectados sobre los que urge intervenir antes.

Muchas veces se comienza la intervención por aquellos afectados que muestran una respuesta hiperactiva con el fin, por un lado, de facilitar el trabajo de los otros cuerpos de intervención (p.ej. bomberos) y, por otro, de evitar el posible contagio emocional a otros afectados y disminuir con ello las probabilidades de que la situación se descontrole. Sin embargo, desde un punto de vista de prevención de psicopatologías, muchas veces son las personas hipoactivas (p.ej. una persona en shock o ausente) las que antes necesitan de intervención.

4. Organización del espacio.

Lo primero es llevar a los afectados a un espacio seguro y alejado de la zona de impacto (zona cero) con el fin de que eviten que sigan teniendo contacto (visual, sonoro, olfativo...) con estímulos aversivos.

En la búsqueda y organización de estos espacios se ha de tener en cuenta si se espera o no la llegada de familiares (sería ideal que cada familia contara con su propio espacio).

5. Inicio de los PAP (Primeros Auxilios Psicológicos)

Los PAP son la primera ayuda psicológica que se ofrece a los afectados. Es una herramienta que, en la mayoría de los casos, puede ser suficiente para rebajar la activación emocional y lograr una reubicación mental y emocional del afectado.

Consiste en:

— Tomar contacto. En este momento el profesional establece contacto físico, verbal y emocional con el afectado. Esto implica:

- Mirar a los ojos.
- Conducirse con calma. Esto ayuda a serenar la situación.
- Mantener una actitud de empatía, respeto, igualdad y cercanía.
- Identificarse y pedirle el nombre. Esto ayuda a resituarse.
 - Ayudar a retomar el control y restablecer la capacidad de afrontamiento.
- Aplicar técnicas de desactivación fisiológica (p.ej. respiración con espiraciones más prolongadas).
- Facilitar la ventilación emocional. Es importante que la persona afectada exprese lo que ha vivido, cómo se siente, qué temores tiene... Esto facilita una organización mental y emocional que poco a poco llevará a la persona afectada a empezar a entender lo ocurrido y a integrarlo en su biografía. Para ello, el profesional aplica técnicas de escucha, no juzga ni censura, alivia la culpabilidad, permite expresiones de llanto, de ira...,
- Normalizar las reacciones. Es importante explicar al afectado que su respuesta es una respuesta transitoria, que no es una persona enferma sino una persona afectada y que su reacción es absolutamente normal.
- Dar información (la que se pueda dar) evitando un lenguaje que genere impacto emocional (p.ej. “está destrozado”) o imágenes dolorosas (p.ej. “tiene la cabeza aplastada”). No calificar los hechos como terribles o difíciles de superar.

6. Comunicación de malas noticias.

Una mala noticia siempre será una mala noticia por muy bien que se transmita. Aquí el objetivo es tener la habilidad de comunicarla con empatía, sin añadir más trauma, y acompañar al doliente en sus reacciones posteriores.

También se ofrece asesoramiento en el caso de que se haya de comunicar la mala noticia a un menor. Es decir, en la mayoría de los casos, se opta por que sea el familiar más cercano o el familiar emocionalmente más preparado el que transmite la noticia, contando para ello con el apoyo y asesoramiento del profesional.

7. Acompañamiento en la identificación de objetos y/o identificación de cadáveres.

Los objetos para ser identificados no se llevarán en el momento de dar la mala noticia. Se ha de dar un tiempo para asimilar el hecho.

Respecto a la identificación del cadáver lo ideal es que se haga a través de la prueba del ADN para no añadir más sufrimiento a la familia.

Como esta no siempre se practica (por razones de tiempo, de medios económicos...), últimamente se está imponiendo la identificación a través de fotografías a la visualización directa del cuerpo.

Si la familia insiste en ver el cuerpo, lo más frecuente es que el profesional lo vea antes para preparar a la familia. Si hay partes del cuerpo muy dañadas, estas estarán tapadas y se obviarán en la descripción. Solo se describe - usando un lenguaje neutral-, las partes visibles del cadáver.

8. Acompañamiento en tanatorio y rito funerario.

Presencia discreta. Es más importante que los dolientes reciban consuelo y apoyo de su red social (amigos, vecinos, compañeros del colegio...) que del grupo de profesionales emergencistas.

9. Derivación: La intervención en emergencias termina con la facilitación de otros recursos de ayuda (médicos, psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales...).

10. En casos excepcionales la intervención podría incluir un seguimiento posterior. El debate que esta cuestión siempre plantea en los Equipos de intervención psicológica en emergencias es si este seguimiento debería considerarse dentro de la Psicología de emergencias o si bien ya pertenecería al área de la Psicología clínica.

4. LA ATENCIÓN A LOS INTERVINIENTES EN LAS EMERGENCIAS.

En las situaciones de emergencia se concentran una serie de factores – distintos cuerpos de intervención actuando e intentando coordinarse; fallecidos; el sufrimiento de los supervivientes, familiares, amigos... ; las circunstancias de las muertes (niños, suicidios...); una información escasa o contradictoria; a veces, condiciones atmosféricas adversas; intervenciones en condiciones peligrosas; el cansancio; la presencia de los medios de comunicación...- que activan todos sus recursos físicos, mentales y emocionales. Además, las situaciones de emergencia son situaciones tan cambiantes que el interviniente consciente o inconscientemente está permanentemente activado para poder reaccionar ante los imprevistos que puedan aparecer.

Esta activación les permite concentrarse, tomar decisiones rápidamente y desarrollar una gran actividad para atender con rapidez las variadas demandas que se producen, pero también supone un desgaste importante para el organismo; y las situaciones e imágenes de sufrimiento humano que contextualizan su trabajo pueden terminar afectándoles. De hecho, los profesionales que trabajan en emergencias tienen un riesgo seis veces mayor que la población de desarrollar el Trastorno de estrés posttraumático (Parada, 2005).

Atender a los intervinientes en emergencias es prestar atención al estrés.

¿Qué es el estrés?

El estrés es un estado de tensión ante las exigencias del medio. La palabra estrés viene de la mecánica y significa la tensión de resistencia que opone un cuerpo

ante una presión o fuerza determinada que se ejerce sobre él. En sentido biológico estrés significa el esfuerzo de adaptación que hace el organismo ante un agente que lo intenta distorsionar en algún sentido.

Finalmente, tenemos que decir que la tensión o estrés no siempre es dañina: la tensión, hasta un cierto grado favorece el rendimiento, pero pasado ese grado, la tensión se vuelve enormemente perjudicial (Ley de Yerkes-Dodson). El grado de tensión óptimo depende de cada persona y de sus circunstancias.

Las fuentes de estrés pueden ser muchas y hay distintas formas de clasificarlas, por ejemplo:

— estresores externos (p.ej. trabajar a 40 grados centígrados) o internos (p.ej. miedo a sufrir un golpe de calor).

— agentes físicos (p. ej. estar en contacto con sustancias tóxicas...), sociales (p. ej. malas relaciones laborales), personales (p.ej. estar en un proceso de separación) o psicológicas. Respecto a estas últimas, hay cuatro causas importantes de estrés:

1. Frustración: como resultado de no conseguir nuestros propósitos o de no satisfacer nuestras necesidades. P.ej. tras dos horas de intento de rescate, el interviniente termina falleciendo.

2. Conflicto: cuando nos enfrentamos a una situación en la que hemos de elegir entre dos respuestas incompatibles a un mismo tiempo (p.ej. hacer lo que me dictan las normas, por ejemplo, impedir que los familiares toquen el cuerpo del fallecido, o lo que *humanamente* me gustaría hacer).

3. Presión: Por la premura de tiempo, por la competencia de otros, por la sobrecarga de trabajo, por la responsabilidad, por las circunstancias extremas de la situación, por las posibles consecuencias de la intervención...

4. Estrés autoimpuesto. Nace de creencias irracionales que cada uno se autoimpone e impone a los demás. P.ej.: tenía que haberlo salvado.

Presentamos a continuación los principales factores de riesgo que acompañan a los equipos de intervención en emergencias. Se trata de un listado general al que habría que añadir los que cada operativo, por sus propias características, aporta.

A) Factores relacionados con el incidente:

— Lesiones graves o muerte de compañeros.

— Accidente con múltiples víctimas.

— Intervenciones que originan lesiones o muertes en afectados.

— Muertes o lesiones traumáticas en niños.

— Incidentes con excesivo interés por parte de los medios de comunicación.

— Víctimas conocidas del interviniente.

— Resultados negativos tras intensos esfuerzos.

B) Factores personales:

— Inclinación al perfeccionismo.

— Generar altas expectativas en las intervenciones.

— Baja autoestima.

— Idealización de la ayuda que se presta a las personas vulnerables.

— Minimizar los resultados que se obtienen, aumentando la sensación de impotencia.

— Dificultades para decir “no” a determinadas tareas.

- Excesiva responsabilidad.
- Búsqueda de sensaciones y asunción de riesgos.
- Búsqueda de gratificación inmediata.
- Dificultad para mantener relaciones sociales.
- Escaso desarrollo de habilidades sociales.
- Inadecuados mecanismos de afrontamiento.
- Inseguridad.
- Falta de equilibrio personal.
- Poca tolerancia a la frustración.
- Malas condiciones físicas.
- Vivencia de situaciones similares no elaboradas similares a las que está vi-viendo ahora.

- Estar atravesando un momento delicado en su vida personal.
- Experiencia de fracaso en intervenciones anteriores.
- Carecer de red de apoyo social y familiar consistente.

C) Factores relacionados con el contexto de trabajo:

- Falta de información.
- Falta de medios (humanos y materiales).
- Desconocimiento del campo de actuación.
- Inadecuación del perfil con la actividad.
- Falta de rotación en la tarea.
- Presiones de trabajo.
- Falta cohesión grupal.
- Condiciones de falta de seguridad personal.
- Existencia de conflictos con los mandos o compañeros.
- Turnos de trabajo inadecuados.
- Carencia de pausas o descansos.
- Climatología adversa.

Estos factores pueden causar estrés. Para detectarlo es importante que el emer-gercista conozca y (se) reconozca la sintomatología más frecuente:

a) A nivel fisiológico:

Respiración agitada o palpitaciones, náuseas, trastornos digestivos, diarrea y pérdida de apetito, sudores, escalofríos, temblores musculares, contracción muscular, manos frías o sudorosas, dolor de cabeza, problemas de espalda o cuello, perturbaciones del sueño, malestar estomacal, gripes e infecciones, fatiga, temblores, boca seca, opresión en el pecho...

b) A nivel emocional:

Las respuestas más frecuentes son aquellas relacionadas con sintomatología ansiosa y/o depresiva.

Así, es frecuente encontrar estados de tristeza, cambios de humor, apatía, sentimientos de impotencia, vulnerabilidad e inadecuación, frustración, tener dificultad para expresar sentimientos, anestesia afectiva, miedo a perder el control, irritabilidad, agresividad, culpabilidad, nerviosismo...

c) A nivel cognitivo

Nos podemos encontrar confusión, desorientación, problemas de concentración y de memoria, olvidos, lentitud de pensamiento, dificultad para pensar y tomar

decisiones, pensamientos negativos sobre uno mismo, el mundo y el futuro que es visto como desolador, excesiva autocrítica, pensamientos repetitivos e intrusivos, excesivo temor al fracaso, presencia de flashback sobre sucesos impactantes, sueños recurrentes sobre un tema determinado u otros sueños traumáticos, amnesia retrógrada y selectiva, alucinaciones...

d) A nivel comportamental y social:

Es frecuente el aislamiento de la familia y amigos, la pasividad o hiperactividad y la incapacidad para descansar, el llanto, las reacciones impulsivas, la risa nerviosa, el trato brusco hacia los demás, un cambio en el comportamiento habitual, el aumento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, el aumento o disminución del apetito, la pérdida de interés por cosas que antes eran gratificantes...

Las consecuencias serán más o menos graves, más o menos reversibles dependiendo del grado, de la frecuencia y del tiempo de exposición a la respuesta de estrés.

Si atendemos a las alteraciones psicológicas más frecuentes, nos encontramos con:

- Trastornos del ánimo.
- Trastornos de ansiedad.
- Trastornos de estrés postraumático.
- Transformación persistente de la personalidad.
- Trastornos de adaptación.
- Trastornos de sueño.
- Trastornos sexuales.
- Burnout.
- Fatiga por compasión.

¿Cómo prevenir el estrés?

En la prevención del estrés del emergencista hay dos protagonistas principales:

1. La institución a la que pertenece y que marca, en buena parte, las condiciones laborales en que desarrolla su trabajo.
2. El propio emergencista.

Prevención desde la institución:

Cuidar de la salud y del bienestar del trabajador es una obligación empresarial. Desde este punto de vista, la organización a la que pertenece el profesional de emergencias debería:

1. Ofrecer formación actualizada y continuada sobre:
 - Las tareas que implican el desarrollo de la profesión.
 - Ansiedad y estrés: qué es la ansiedad/el estrés, cuáles son las respuestas más habituales y las formas de control (ej. técnicas de respiración, de visualización, de relajación, el uso del humor, el pensamiento positivo...).
 - Primeros Auxilios Psicológicos: uno de los aspectos que más estresan al emergencista es no saber qué hacer con el dolor y la angustia de los afectados. Cómo tratar a los dolientes. Esto se convierte en un importante estresor que se añade a los estresores propios de su labor principal.
2. Asignar a cada miembro del equipo a una actividad atendiendo a sus capacidades.
3. Crear un buen clima de trabajo y favorecer las relaciones positivas dentro del equipo.

4. Realizar pausas y turnos de trabajo.
5. Si se detectase, in situ, a un compañero con respuestas de ansiedad o manifestaciones de estrés:
 - Apartarle y llevarle a un lugar sin estímulos agresivos.
 - Preguntarle, escucharle, normalizarle, apoyarle.
 - Proporcionarle un descanso (media hora o el tiempo que requiera) o cambiarle de tarea.
6. Tras la intervención, y por protocolo, realizar prácticas de desactivación como p.ej. defusing o debriefing.

Prevención desde el interviniente:

El propio interviniente juega un papel importante en la prevención de enfermedades relacionadas con el estrés. A este respecto, ofrecemos una serie de pautas que pueden ser de utilidad:

1. Llevar una vida sana: alimentación, sueño, deporte, ocio... que equilibre el desgaste laboral.
2. Preocuparse por formarse y aumentar su profesionalidad.
3. Mantener relaciones sociales que le sirva de apoyo.
4. Conocer los propios límites y rebajar el perfeccionismo.
5. Revisar la forma de pensar: identificar ideas distorsionadas y creencias irracionales.
6. Aprender a manejar un estilo asertivo.
7. Saber manejar la empatía y la ecpatía.
8. Usar la protección del rol.
9. Recordar que tras una intervención es normal:
 - Sentir una activación fisiológica, cognitiva y emocional.
 - Tener necesidad de seguir trabajando, de no poder parar ni descansar.
 - Sentirse incomprendido por los seres queridos.
 - Ser demasiado críticos con la labor realizada.
 - Que aparezcan imágenes sobre el incidente o soñar con él.
 - Sentir necesidad de contar repetidamente lo sucedido, o lo contrario: no tener ningún deseo de hablar de ello.
 - Sentirse aburrido y con necesidad de volver a intervenir.
 - Que se produzcan cambios en la escala de valores.
10. Practicar técnicas de manejo de estrés antes, durante y después de la intervención:
 - Técnicas de respiración y de relajación.
 - Actitud consciente y atención plena (actualmente denominado *Mindfulness*)
 - Expresar lo vivido, ya sea a través del diálogo, de la escritura, de la pintura...
 - Buscar apoyo en los compañeros, en la familia, en los amigos.
 - Establecer consigo mismo un contrato de recuperación: realizar un calendario con actividades que pueden ayudar a la recuperación y cumplirlo.
11. Buscar ayuda profesional si el malestar se prolonga en el tiempo (a partir de la 5 semana), si la sintomatología en vez de disminuir aumenta de intensidad o si está provocando interrupciones en la vida cotidiana.

REFERENCIAS:

DSM-V: AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION (APA). (2010). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-V*. Editorial Paramericana.

BELLOC, A., (2008) *Manual de psicopatología II*. S.A. MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA DE ESPAÑA.

FERNANDEZ MILLÁN, J.M. (COORD.) (2005). *Apoyo psicológico en situaciones de emergencia*. Madrid: Pirámide.

FIDALGO, M. (2006). *Nota técnica de prevención 390: La conducta humana ante situaciones de emergencia: Análisis de proceso en la conducta*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

FOUCE, J.G., HERNANDEZ-CORONADO,C., NEVADO, M., MARTÍNEZ, R.M., LOSADA, D. Y LILLO,A. *Intervención psicológica en situaciones de emergencia*. Cuadernos de crisis 1998 (www.cuadernosdecrisis.com).

GARCÍA RENERO,M., GIL BELTRAÁN, J.M. *Aproximación conceptual al desastre*. Cuadernos de crisis núm.3, Vol.1.Año 2003 (www.cuadernosdecrisis.com).

HERNÁNDEZ CONDE, M.J. Y OCHOA CEPERO, M.J. (2015). "*Psicología y emergencia: el papel del profesional de la psicología en las situaciones de emergencia*. FO-CAD-COP.

LORENTE, F. (2008). *Asistencia psicológica a víctimas. Psicología para bomberos y profesionales de las emergencias*. Arán Ediciones.

PARADA, E. (2005) *Psicología y emergencia, habilidades psicológicas en las profesiones de socorro y emergencia*. Editorial Bruwer. Madrid.

ROBLES SÁNCHEZ, J.L., MEDINA AMOR, J.L. (2002). *Intervención psicológica en las catástrofes*. Ed. Síntesis. Serie guías de intervención. Madrid.

TAYLOR, A.J.W. Y FRAZER, A.G. (1981). *Psychological sequelae of operation overduefollowing the dc-10 aircrash in Antarctica*. Victoria University, Wellington, New Zealand: Victoria University of Wellington Publications in Psychology, 27.

URRUZUNO ECHEVERRÍA, J.M., ESPINOSA NAVAS, I., IZQUIERDO RODRIGUEZ, R. Y DE LA PUERTA RUEDA, C. (2012). *Manual psicosocial para intervinientes en emergencias*. Academia Vasca de Policía y Emergencia.

<http://www.proteccioncivil.org>

LOS INDÍGENAS EN EL PROCESO COLONIAL: LEYES JURÍDICAS Y LA ESCLAVITUD

Alberto ORIZ BES

Estudiante de Grado en la Facultad de Geografía e Historia de la UNED

1. INTRODUCCIÓN

En la conquista de América los hechos fueron anteriores a la ordenación de las tierras conquistadas. El ritmo de los conquistadores no podía sufrir paradas sustanciales, el afán de apropiación de unas tierras tan lejanas y con tantas posibilidades (económicas, de progreso en la escala social, etc.), era absoluto y las disquisiciones ideológicas-jurídicas no entraban dentro de los principales aspectos a tratar por los conquistadores. Pero España era un país muy creyente, de un catolicismo exacerbado, y por ello era difícil pensar que la conquista se realizaría al margen del sentimiento cristiano.

La imagen de la conquista española de las Indias siempre ha sido controvertida. En gran parte ha sido un alimento esencial para la creación de la **“Leyenda Negra”** de la España del siglo XVI. El diccionario de la Real Academia Española define leyenda negra como «opinión contra lo español difundida a partir del siglo XVI» y el reconocido historiador Manuel Fernández Álvarez la ha definido como *“Cuidadosa distorsión de la historia de un pueblo, realizada por sus enemigos, para mejor combatirle. Y una distorsión lo más monstruosa posible, a fin de lograr el objetivo marcado: la descalificación moral de ese pueblo, cuya supremacía hay que combatir por todos los medios”*. En todo caso esa “Leyenda Negra” tiene sus detractores entre varios historiadores que la ponen en duda, como Carmen Iglesias, y otros como Ricardo García Cárcel directamente niega su existencia.

La voz de Bartolomé de Las Casas, que sonó atronadora en el siglo XVI, fue empleada a partir del siglo XVIII para difundir por los “enemigos” de España esa leyenda negativa de la actuación colonizadora española. Se utilizaron métodos “publicitarios” de hechos pasados como medio de ataque político.

Esa Leyenda Negra del período ocupado de la dinastía de los Austrias en España y el propio interés por lo sucedido en los diferentes reinados de la citada dinastía, me lleva a ocuparme de un tema que fue uno de los más importantes así como recurrentes en su reinado: la conquista de las indias. Y dentro de todo lo que conllevó esa conquista, la interpretación ideológica-jurídica del indígena en este contexto de conquista resulta determinante para entenderla.

2. CONTEXTO HISTÓRICO, TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO DE LA CONQUISTA DE AMÉRICA¹

La Conquista de América es la expresión que hace referencia a la exploración, apropiación y colonización de parte del continente americano por parte de algunas naciones europeas, entre las cuales se encuentran España, Portugal, Inglaterra, Francia y Holanda, a partir de la llegada de Colón a América en 1492 y que se mantuvo principalmente durante los siglos XVI, XVII y XVIII, aunque aún continúan algunos enclaves coloniales en el presente.

Dicha acción supuso la invasión del territorio político y cultural de numerosos pueblos indoamericanos, entre los cuales los más conocidos fueron el Imperio Inca, el Imperio Azteca y la Confederación Chibcha, así como cacicazgos, tribus, confederaciones de tribus y otros sistemas de organización política que perdieron su autonomía, vieron sometidos o eliminados sus líderes, diezmada su población y aniquiladas sus culturas, en una acción de sometimiento de alcance continental.

La conquista europea se propagó a partir de enclaves urbanos y no penetró en las áreas más remotas del continente. Así, varios pueblos originarios mantuvieron el dominio sobre vastos territorios hasta finales del siglo XIX: la Patagonia, la llanura pampeana, el Gran Chaco, el Mato Grosso, la Región Amazónica, la Región del Darién, las grandes llanuras del oeste norteamericano, permanecieron bajo el dominio de naciones como los Mapuche, Het, Ranquel, Wichi, Qom, Amazónicas, Algonquina, Hopi, Comanche, Inuit etc.

El navegante Cristóbal Colón emprendió el viaje de descubrimiento que partió de España en dirección hacia el oeste. La flota a su mando constaba de tres embarcaciones, una de ellas una nave “La Santa María” a la que se suman dos carabelas, “La Niña” y “La Pinta”, y que gobernaba en nombre de los Reinos de Castilla y Aragón y fue por las que llegó a América el 12 de octubre de 1492. Colón creyó equivocadamente que había llegado a la costa oriental del Asia, denominada también equivocadamente por los españoles como “las Indias”. Ese error se difundió a su vez entre los europeos y de allí provendría la denominación de “Indias” e “Indias Occidentales”, así como la denominación de “indios”, para referirse indiscriminadamente a las diferentes culturas americanas y sus miembros, error cuyas consecuencias aún persisten. Colón murió sin saber que había llegado a un continente desconocido por los europeos del siglo XV.

La llegada de Cristóbal Colón a América abriría la conquista de ese continente y el sometimiento de las civilizaciones y culturas americanas, justificando esa dominación en tres grandes principios:

1. Era “Tierra de Nadie” (res nullius), principio que supuso de hecho y derecho el desconocimiento de la presencia de sus habitantes como personas con derechos.
2. Eran “tierras para la cristiandad”, principio que llevó a su vez a la decisión de imponer el cristianismo a los habitantes de América, habilitando su exterminio en

1. http://es.wikipedia.org/wiki/Conquista_de_America

caso de negarse a aceptar esa religión. En ciertos casos los europeos sostuvieron que “los indios no tenían alma” negando la condición humana de los pueblos originarios.

3. Como América era “Tierra de Nadie”, las civilizaciones que allí se habían desarrollado, las riquezas acumuladas y naturales, así como el derecho a utilizar a los habitantes como mano de obra forzada, correspondía a quien se impusiera primero. La obsesión por el oro, simbolizada en la búsqueda de El Dorado, caracterizó la Conquista de América así como la migración de miles de tropas mercenarias.

En 1493 el papa Alejandro VI le entregó esos territorios considerados asiáticos, al reino de Castilla, imponiendo la excomunión a cualquier cristiano que viajara a Las Indias, sin autorización del rey de Castilla (Bulas Alejandrinas), orden que finalmente no fue respetada, por los británicos, holandeses, franceses, belgas, suecos ni rusos. Una década después, el italiano Américo Vesputio descubriría que las tierras a las que había llegado Colón no se encontraban en las Indias, sino que era un continente desconocido por los europeos del siglo XV. En honor a ese descubrimiento, los europeos lo llamarían “América”, nombre que se impuso durante la conquista del continente por parte de las potencias europeas.

Si bien es clara la fecha de inicio de la Conquista de América (1492), la fecha de finalización es menos clara. En el caso español, en la década del 70 del siglo XVI un Decreto de Felipe II prohibió los actos de conquista, denominándose a partir de entonces los actos llevados adelante por los españoles con la palabra “*pacificación*”.

No se conocen datos exactos sobre la población del continente americano en 1492. Los más verosímiles sitúan la población en aquella época sobre ochenta millones de habitantes². Los territorios de colonización ibérica, según Tuñón de Lara, podrían albergar unos sesenta y cuatro millones de nativos, siendo México central el núcleo de mayor población, con una horquilla de habitantes entre 16 y 26 millones de habitantes. También existían importantes concentraciones demográficas en la zona de los incas, con unos 6 millones de habitantes, las islas del Caribe y en núcleos dispersos de Brasil, Venezuela y Chile. En el resto de las zonas de Iberoamérica, la densidad de población era mínima y se podían encontrar bastantes regiones deshabitadas.

El inicio de la colonización supuso en todas las zonas de Iberoamérica, un importante descenso de la población (catastrófico señala Tuñón de Lara). En algunas zonas, como los lugares más tropicales y las tierras insulares, la población desapareció. Existen muchas causas posibles para explicar esta situación: entre ellos podemos señalar el movimiento de la población indígena hacia otros lugares más alejados para eludir a los europeos, que los querían utilizar como mano de obra; la expansión de la ganadería europea, que provocó que las manadas de ganado suelto comiesen muchas cosechas antes de su maduración, lo que dio lugar a que las poblaciones indígenas tuviesen que buscar otras alternativas económicas para su subsistencia; el impacto psicológico que tuvo la colonización europea y española entre los indios, puesto que como señala Tuñón de Lara “*el proceso de hispanización debió ser difícil para aquellos que lo aceptaron, de grado o por fuerza, pero*

2. Tuñón de Lara, Manuel (Dir.): “Historia de España Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias” Madrid, Ed. Cátedra, 2003

difícilísimo para los que quisieron resistirlo, que fueron la gran mayoría". Pero el factor más decisivo para el aumento de la despoblación en Iberoamérica fue la causa más mortífera: el incremento de las enfermedades infectocontagiosa, que trajeron los europeos del Viejo Mundo al Nuevo. Los indios americanos, que hasta la llegada de los colonizadores habían vivido libres y aislados del resto del mundo, no estaban preparados para soportar el impacto combinado de los diferentes virus y el transporte de las bacterias que trajeron los europeos dentro de sus barcos, con sus cargamentos y tripulaciones infectados de ellos. Y, según Tuñón de Lara, "*los grandes perdedores en el ecuménico intercambio de gérmenes patógenos fueron, sin duda, los hasta entonces aislados indios*". Pero para los españoles, el derrumbamiento demográfico de los indios también fue "*una calamidad*"³

Las pérdidas demográficas sufridas por los nativos fueron paliadas de forma parcial por la llegada de inmigrantes europeos. En todo caso el incremento de población inmigrante no fue suficiente para cubrir adecuadamente la caída de población indígena y, por consiguiente, el descenso de la mano de obra que se esperaba para realizar los duros trabajos en las tierras colonizadas. Además los españoles no parecían estar capacitados para realizar los duros trabajos, por lo que se decidió trasladar a negros a América, primero individualmente o en pequeños grupos y luego en masa, y sin suscitar los problemas de conciencia que podía ocasionar la esclavitud, puesto que para los negros era un hecho admitido.

3. IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: EL CONTACTO Y LA ACTITUD DE LOS COLONIZADORES

Un asunto que resulta francamente difícil de entender por un ciudadano del siglo XXI es la explicación de cómo unos pueblos, unas culturas muy asentadas, cayeron ante los colonizadores españoles y como muchos millones de personas cedieron ante el empuje de unos cuantos miles de aventureros que cruzaron los mares en busca de gloria, poder y dinero. Se han buscado toda clase de explicaciones, pero la definitiva que obtuviese la unanimidad de todos los especialistas en historia no se ha encontrado, porque la multiplicidad de factores (caída demográfica, epidemias, etc.) no se consideran suficientes para explicar semejante desplome.

Cuando los españoles llegaron a América se desconocía absolutamente todo sobre sus habitantes: sus costumbres, sus métodos educativos, los vestidos, la higiene, sus métodos alimenticios, sus sistemas tributarios y su organización económica, su forma de gobierno, etc. Según Elliott, sólo cuando esta información sea investigada sistemáticamente, los historiadores y antropólogos podrán explorar en profundidad las civilizaciones de América en el período previo a la conquista española y al impacto que les supuso la misma⁴.

3. Domínguez Ortiz, Antonio: "El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y lo Austrias". Colección "Historia de España", dirigida por Miguel Artola. Madrid. Ed. Alianza Editorial S.A. 1988. Pag. 240

4. Elliott, John H. "España y su mundo (1500-1700)". Santillana Ediciones Generales S.L. Madrid 2007. Pág. 73

Los españoles del siglo XVI se vieron enfrentados al desafío de habitar en las mismas tierras con otra gente de la que desconocían todo y con sistemas de creencia extraños. Los colonizadores eran gente de distinta extracción social, pero a pesar de sus diferencias todos eran producto de una sociedad que tenía una serie de actitudes muy definidas, con los valores cristianos en el vértice de la pirámide en la forma de enfocar sus actos. A su llegada a las Indias se vieron enfrentados, de forma consciente o inconsciente, con el gran problema fundamental: “*el de la unidad y la diversidad de la raza humana*”⁵.

El mestizaje

La América indígena se nos presenta como un mosaico de razas, lenguas y culturas, complicado aún más por las inmigraciones asiáticas tardías de pueblos mongoles. Por lo tanto había una gran variedad de razas, como se ha señalado en el punto 1 “Introducción”.

Con la llegada de los primeros españoles hasta el final de la conquista, las circunstancias fueron ideales para al desarrollo rápido y masivo del mestizaje biológico. La conquista fue acompañada de “*una orgía sexual, no violenta, porque las mujeres indígenas carecían del pudor al estilo europeo y se sentían fuertemente atraídas por los recién llegados*”⁶.

Según Tuñón de Lara, el mestizaje durante la época colonial fue mucho más amplio y extenso de lo que dejan traslucir las fuentes históricas, pero poco puede decirse sobre él desde el punto de vista estrictamente biológico. Los términos de significación racial no se emplearon desde ese sentido, sino que definieron prejuicios sociales, no biológicos. El verdadero prejuicio en el siglo XVI no era la raza, como queda claro con la constante unión entre colonos y mujeres indígenas, sino de religión ante el infiel y el pagano.

La sociedad que salió del mestizaje y de las relaciones entre las razas fue una “*amalgama regida por prejuicios, hábitos y leyes no escritas sin equivalencia con la situación en España*”⁷ El español no era inicialmente racista. Ese racismo no se percibía en sus actitudes inmediatamente, puesto que no era biológico que es el más fácil de detectar. Incluso hubo leyes al comienzo de la colonización (1503, 1514), que autorizaban e incluso recomendaban las uniones de españoles con nativas y en ellas la Corona reconocía la nobleza de las viejas estirpes indígenas. Pero el racismo aparece en una fase más encubierta: mientras los colonizadores se entregaban con entusiasmo a las relaciones “*moralmente ilícitas*”⁸, fueron una minoría apreciable, pero insuficiente en relación con el otro tipo de unión, los que se casaron con indias. Este tipo de discriminación racial no tiene que ver, como ya he

5. Elliott, John H. “España y su mundo (1500-1700)”. Santillana Ediciones Generales S.L. Madrid 2007. Pág. 74

6. Domínguez Ortiz, Antonio: “El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y lo Austrias”. Colección “Historia de España”, dirigida por Miguel Artola. Madrid. Ed. Alianza Editorial S.A. 1988. Pag. 240

7. Domínguez Ortiz, Antonio: “El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y lo Austrias”. Colección “Historia de España”, dirigida por Miguel Artola. Madrid. Ed. Alianza Editorial S.A. 1988. Pag. 239

8. Tuñón de Lara, Manuel (Dir): “Historia de España Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias” Madrid, Ed. Cátedra, 2003. Pag. 185.

mencionado antes con la piel, sino con la importancia que se le prestaba en España al linaje y a los descendientes legítimos. La presencia de paganos en el árbol genealógico podría significar una sospecha de falta de pureza de sangre en el linaje.

La aculturación

Según Domínguez Ortiz, el proceso de aculturación no procede de las luchas bélicas, puesto que las hostilidades no fueron muy duraderas, excepto en la conquista de México y la lucha de Hernán Cortes y en el sur de Chile, contra los araucanos. En cambio la aculturación tuvo mucho más éxito y mayor trascendencia mediante la infiltración de elementos culturales que fueron extendiéndose entre la masa indígena y formando “*por primera vez en la historia*”⁹ unos vínculos unificadores entre una serie de culturas muy distintas en su ser inicial. El trabajo de aculturación de los colonizadores se puede calificar como de gran éxito: América, un siglo después de ser descubierta, ya es un mundo que no tiene nada que ver con el antiguo, sólo conserva del original huellas, vestigios. Ya no conserva culturas propias, incapaces de renovarse con la llegada de las nuevas europeas. Las lenguas indígenas que conservaban seguían vivas, pero cada vez más apartadas y centradas en núcleos más pequeños. Además los españoles nunca acabaron de entender esas lenguas, que para algunos “*eran una prueba clara de su barbarie*”¹⁰ Aunque España y los españoles estaban acostumbrados a la diversidad de lenguas, parece que el principal obstáculo para la comprensión de las lenguas indias era la inexistencia de un alfabeto escrito. Así, los españoles, hijos de la Europa del Renacimiento del siglo XVI y dependientes de una cultura cada vez más dependiente de la palabra escrita, consideraban la ausencia de ésta como una muestra más de la barbarie de los indios de América. La falta de una lengua escrita era una de las razones más importantes para que en el sentimiento de los colonizadores se tuviesen serias dudas sobre la capacidad de los indios para dirigir sus vidas de la forma apropiada sin ayuda de los españoles.

Por ello, el interés de los españoles se centró en profundizar en el conocimiento de su lengua y escritura por parte de los indios. Los misioneros comenzaron aprendiendo las lenguas indígenas, pero era inevitable que transcurrido el período de aprendizaje, se apresurasen en adoctrinar a los indios en castellano. En la enseñanza sucedió prácticamente lo mismo, con la rápida penetración del idioma castellano en las aulas. En cuanto a las literaturas habladas prehispánicas no quedó casi nada.

Religión

Si quedaron pocas huellas de la lengua y de la literatura indígena, en el caso de la religión la presión española fue todavía mayor, puesto que el progreso de la conquista iba acompañado de la destrucción de los ídolos indios. Según Domínguez Ortiz, la oposición religiosa indígena desempeñó un papel en la resistencia inicial,

9. Domínguez Ortiz, Antonio: “El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y lo Austrias”. Colección “Historia de España”, dirigida por Miguel Artola. Madrid. Ed. Alianza Editorial S.A. 1988. Pág. 246

10. Elliott, John H. “España y su mundo (1500-1700)”. Santillana Ediciones Generales S.L. Madrid 2007. Pág. 82

como en Tenochtitlán, pero lo más frecuente es que aceptasen con resignación y fatalismo la profunda implantación del catolicismo y la caída de sus dioses.

Para conseguir el triunfo total de la religión católica era vital el trabajo de los misioneros. Franciscanos, dominicos y agustinos se dirigieron desde 1523 a la Nueva España y en 1534 a Perú y fueron los principales motores del cambio ideológico-jurídico, a partir de su vertiente religiosa, entre los indios. Para adoctrinar a los indios, pronto advirtieron los misioneros que era inútil recorrer en marchas agotadoras asentamientos muy dispersos, por lo que concentraron a los indígenas en *misiones*¹¹. En esas misiones se “reducía” a los nómadas a una vida sedentaria, se les enseñaba a cultivar la tierra, a construir una ermita, en ocultar la desnudez de sus cuerpos, etc. Los misioneros actuaban como “constructores y arquitectos, maestros de técnicas agropecuarias y artesanas europeas, directores de empresas económicas y administradores de comunidades y otros mil oficios más”¹², para enseñar la doctrina cristiana a unos indios en circunstancias difíciles.

La Corona estaba dispuesto a ayudar a la evangelización que estaban realizando los misioneros, pero sólo en parte. Los planes de franciscanos y dominicos eran muy importantes, pero pronto fueron mal vistos por las elites gobernantes de las colonias e informados desfavorablemente para el conocimiento de la metrópoli. La labor de los misioneros se fue confinando gradualmente a regiones fronterizas, en las que los frailes acabaron por aceptar la mezcla de evangelización e hispanización e incluso posibilitaron la aparición de guarniciones militares en la proximidad de sus misiones. Según Tuñón de Lara, la red de misiones fronterizas subsistió, pero el espíritu y celo en su trabajo fue decreciendo paulatinamente, mientras avanzaba la frustración por no haber conseguido culminar el objetivo de evangelización total y de crear una elite indocristiana.

Legislación

Los españoles adoptaron un aire paternalista en sus relaciones con los indios, considerándoles como “*niños grandes*”¹³. Existían una pluralidad de culturas en América: los legisladores hispanos legislaron en la mayor parte de las ocasiones a partir de sus intereses como colonizadores, porque el tratamiento jurídico de los indígenas americanos implicó “*una brecha entre el derecho generado en el Viejo Mundo y la realidad del nuevo continente*”¹⁴. Se tendía a ignorar la identidad de los pueblos indígenas y del conjunto de sus derechos. Pero progresivamente, para un adecuación correcta de los españoles en un contexto radicalmente distinto, tanto cultural, demográfico e identitario, se fue aceptando un cierto encaje de los usos y costumbres indígenas en la aparentemente hermética legislación de la metrópoli.

11. Tuñón de Lara, Manuel (Dir): “Historia de España Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias” Madrid, Ed. Cátedra, 2003. Pag. 232

12. Tuñón de Lara, Manuel (Dir): “Historia de España Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias” Madrid, Ed. Cátedra, 2003. Pag. 232

13. Domínguez Ortiz, Antonio: “El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y lo Austrias”. Colección “Historia de España”, dirigida por Miguel Artola. Madrid. Ed. Alianza Editorial S.A. 1988. Pag. 242

14. Clavero, Bartolomé: “La destrucción de las Indias: ayer y hoy”. Madrid. Ed. Marcial Pons. 2002

4. LA ESCLAVITUD DE LOS INDÍGENAS

El esclavismo fue el primer sistema laboral no sólo en el Caribe sino en todas las regiones a medida que se iban conquistando, aunque la tendencia oficial era frenar este proceso. La explotación de las colonias requirió el concurso de mano de obra blanca, mestiza, negra y sobre todo indígena. Si las dos primeras fueron desde el principio jurídicamente libres y la tercera fue esclava siempre, con los indígenas hubo cambios en su estatuto jurídico. Hasta 1549, los propietarios de tierras que eran en su inmensa mayoría encomenderos, usaron sus indios en propiedad conmutando el tributo debido en servicios personales, sin remuneración alguna.

En un principio y como el citado tributo no estaba tasado, el encomendero sometía a sus indios a un trabajo forzoso sin límites, que era la encomienda de servicios. Esa explotación acabó en 1536, cuando se aprobó la imposición de la tasación de los tributos tras una visita a la tierra (*encomienda de tributo*), aunque se podrían seguir conmutando servicios personales. Las Leyes Nuevas de 1542 prohibieron la esclavitud indígena y los servicios personales forzosos de *naborías* y *yanaconas*, categorías sociales prehispánicas que hacían alusión a indígenas de las Antillas y de los Andes respectivamente, que fueron desligados de sus comunidades de origen y que los españoles tomaron a su servicio tras la conquista.

La normativa sobre el trabajo indígena tuvo una importante modificación en 1549, consagrando la libre contratación, lo que significaba la imposición, por primera vez en las Indias, del trabajo libre y se pasaba de un sistema de trabajo forzoso y no retribuido a otro voluntario y remunerado¹⁵. Pero inicialmente este sistema no obtuvo los rendimientos esperados y deseados, puesto que fue complicado el tránsito de un sistema anterior de trabajo forzoso y no retribuido a otro voluntario y remunerado. La Corona ideó, ante la falta de respuesta inmediata a los cambios de 1549, otro sistema intermedio, consistente en el repartimiento obligatorio y remunerado de la mano de obra indígena, regulado en cuanto a tiempo y tipo de ocupación por unos funcionarios llamados "*jueces repartidores*"¹⁶. Este sistema laboral se llamó **repartimiento** y obligaba al indio a concertarse para el trabajo; Dicho concierto se haría siempre por medio de las justicias reales, nunca por particulares, con control de pago de salarios y moderación y castigo de los excesos.

La intención de los legisladores de la Corona con este sistema era regular de una forma racional el trabajo indígena, con el recibo de un jornal diario y la moderación del trabajo, tanto por las horas como por el carácter del mismo, convirtiendo ese trabajo en retribuido y moderado. Pero desgraciadamente, pronto quedó viciado por la introducción de abusos y arbitrariedades. Las amenazas con castigos y sobornos a los jueces repartidores convirtieron lo que inicialmente se pensaba que era una mejora en el régimen de trabajo en una pesada carga para los indígenas, que hizo que muchos de ellos huyesen a lugares inaccesibles o hacia empresas de españoles para convertirse en trabajadores libres.

15. Hidalgo Nuchera, Patricio: "La economía colonial". Capítulo 11 de "Historia de América" Barcelona, Ed. Ariel, 2006. Pag. 455

16. Hidalgo Nuchera, Patricio: "La economía colonial". Capítulo 11 de "Historia de América" Barcelona, Ed. Ariel, 2006. Pag. 455

5. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS: SU INFLUENCIA EN LA LEGISLACIÓN

Si existe un personaje controvertido e influyente en cuanto a la toma en consideración de los derechos de los indígenas, es Fray Bartolomé de Las Casas.

Bartolomé de las Casas (Sevilla, 24 de agosto de 1484-Madrid, 17 de julio de 1566) fue un fraile dominico español, cronista, teólogo, obispo de Chiapas (México) y defensor de los indios.

En 1502 siguiendo los pasos de su padre, que había participado en el segundo viaje de Colón, llegó a La Española, y recibe una encomienda que administra. Es ordenado como sacerdote en 1510, y en primavera de 1512 viaja a Cuba como capellán de la expedición de Pánfilo de Narváez; en 1514 recibió otra encomienda en la zona en la que los indios trabajaban en la minería. Volvió a España en 1520, intentando poner en marcha su encomienda, siempre en contra de la esclavitud de los indios; el proyecto fracasó porque en su ausencia los indios se rebelaron. Desengañado, entró en la orden de los dominicos, que por entonces estaban elaborando una reflexión sobre el derecho en la Escuela de Salamanca, criticando muchos aspectos de la colonización de América y entre ellos el sistema de encomiendas y se retira a partir de 1521 dedicado al estudio y comienza a escribir su *Historia de las Indias*.

En 1535 regresa a América donde intenta de nuevo un programa de colonización pacífica en Guatemala, donde obtiene un relativo éxito. A finales de 1542 terminó de redactar en Valencia su obra más conocida "*Brevísima relación de la destrucción de las Indias, dirigida al príncipe Felipe*" (futuro Felipe II), entonces encargado de los asuntos de Indias.

Se le ofreció el obispado de Cuzco, importantísimo en aquel momento, pero Las Casas no aceptó, aunque si aceptó el obispado de Chiapas en 1543, con el encargo de poner en práctica sus teorías. Residió allí durante dos años para regresar definitivamente a España en 1547.

Renunció a su obispado y continuó con su labor propagandística a favor de los indios hasta su muerte, lo que le valió ser conocido como el Apóstol de los Indios. En 1551, tras una disputa con Ginés de Sepúlveda, De Las Casas renunció a su obispado, muriendo en Madrid en 1566

Bartolomé de las Casas formó parte del grupo de frailes dominicos (entre los que se puede incluir también a Antonio de Montesinos), que se convirtieron en los principales defensores de los derechos de los indios, pero sin duda alguna De las Casas fue el más activo en la causa antes citada.

Su actividad fue una mezcla de "*abogado defensor, propagandista eficaz, temible polemista, hábil político y cortesano persuasivo*"¹⁷, aunque algunos historiadores no consideran sus trabajos válidos para sus investigaciones "*al margen de los movimientos pasionales, los historiadores investigan y ya no toman como base las evidentes exageraciones del padre Las Casas, sino los documentos de*

17. Tuñón de Lara, Manuel (Dir): "Historia de España Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias" Madrid, Ed. Cátedra, 2003. Pag. 229

archivo"¹⁸. Bajo su presión y del resto del grupo de dominicos, se promulgaron una serie de leyes protectoras de los indios que si se hubiesen cumplido en las colonias con mucho más rigor, habrían convertido a la España colonial en un modelo legislativo y jurídico de defensa de los derechos de los indígenas. De las Casas consiguió que en el ánimo de los reyes de España se tuviese la convicción de que se hallaban moralmente obligados a realizar el esfuerzo de encabezar una sociedad colonial, en la que los nativos y colonizadores pudiesen convivir en paz y en un régimen de justicia, todo ello basado en la moral cristiana de los reinos católicos que completaban la España del siglo XVI.

Su lucha principal al comienzo de su trabajo en las indias fue por derogar la institución de la "encomienda". Las encomiendas tenían un "*lejano parecido con los señores y con los territorios de las Ordenes Militares gobernadas por comendadores*"¹⁹. El origen de la encomienda se remonta a los repartimientos de indios en las islas del Caribe. Los indios fueron distribuidos entre los conquistadores y explotados de forma tan brutal que ese trato favoreció su extinción. Las protestas combinadas de De las Casas y Montesinos obligaron a Fernando el Católico a dictar las "*Leyes de Burgos*" (1512), con el propósito de evitar los abusos más flagrantes de los indios en los territorios recién conquistados, aunque se mantuvo el principio de que el indígena estaba allí para trabajar en provecho del interés de los españoles y del rey de España. En esas leyes se acordó que los indios deberían ser tratados como seres libres e instruidos en la fe católica, pero pese a ello, "*podrían ser sometidos a coerción con objeto de adoctrinarlos en el cristianismo*"²⁰. Otro acuerdo fue que los indios debían vivir en pueblos y en casas nuevas, especialmente construidas para ellos, y sus casas "*viejas chozas*" deberían ser incendiadas. Asimismo se acuerda que los encomenderos españoles se encarguen con gran interés de fomentar la causa del catolicismo entre los indígenas de su propiedad, de fomentar su tarea evangelizadora.

Pero la figura del encomendero permaneció fuerte y vigorosa, especialmente en México, con el reparto de encomiendas que realizó Hernán Cortes entre sus correligionarios, aunque les advirtió de la necesidad de evitar el escándalo en los abusos con sus trabajadores indios.

El regreso de Bartolomé de las Casas a América, en 1535, supuso un estímulo a su labor en defensa de los derechos de los indios. Su cuerpo doctrinal creció considerablemente durante los años 1535-1545, tanto en número como en coherencia y rigor. Según De Las Casas, los indios son seres racionales y libres, miembros de pleno derecho de la humanidad. Reconoce que la colonización es un hecho consumado al que no puede oponerse (ni en realidad quiere), pero señala que los indios tienen todos los derechos como súbditos del rey de Castilla, y los españoles

18. Domínguez Ortiz, Antonio: "El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y lo Austrias". Colección "Historia de España", dirigida por Miguel Artola. Madrid. Ed. Alianza Editorial S.A. 1988. Pag. 239

19. Domínguez Ortiz, Antonio: "El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y lo Austrias". Colección "Historia de España", dirigida por Miguel Artola. Madrid. Ed. Alianza Editorial S.A. 1988. Pag. 238

20. Thomas, Hugh: "El Imperio español: de Colón a Magallanes". Barcelona. Ed. Planeta S.A. 2003. Pag. 353

no pueden privarles de ninguno de ellos. Justifica la colonización como forma de extender la autoridad del Papa de Roma para evangelizar territorios inexplorados para los cristianos, y no para aumentar territorialmente las propiedades de un príncipe cristiano. La misión del rey es organizar y dirigir la evangelización, en nombre y representación legítima del Sumo Pontífice. Según Las Casas, la presencia de los españoles en el continente americano sólo estaba justificada si era pacífica y subordinada a la misión pastoral. Los indios no debían tener más deberes que los comunes a los ciudadanos españoles y tendrían que vivir en libertad, gobernados por sus propios jefes y supervisados éstos por funcionarios al servicio de la Corona de España, que serían los encargados de administrar justicia y tutelar a los indígenas hasta que estuviesen completamente “civilizados” (según Tuñón de Lara, lo de civilizados se entendería básicamente como “hispanizados”). Los colonizadores tendrán derecho a ganarse la vida en el Nuevo Mundo siempre que no usurpen tierras que ya tienen dueño y su vida sea ejemplo de cristiandad a los indios. Y el punto más importante se refiere a los misioneros, que deberán predicar la fe con toda su fuerza e intensidad.

Los documentos de Bartolomé de las Casas y su campaña a favor de los derechos indígenas fueron decisivos para la aparición de la bula *Sublimis Deus*, de Paulo III. En ella se declaraba a los indios seres racionales, hijos de la iglesia con la totalidad de los derechos.

En 1542, con la promulgación de las “*Leyes Nuevas*”, ya citadas anteriormente, dictadas por Carlos V, se prohibió la esclavitud de los indios y se ordenaba que todos quedasen libres de los encomenderos y fueran puestos bajo la protección directa de la Corona. Se disponía además que, en lo concerniente a la penetración en tierras hasta entonces no exploradas, deberían participar siempre dos religiosos, que vigilarían que los contactos con los indios se llevaran a cabo en forma pacífica dando lugar al diálogo que propiciara su conversión. También se ordenó que los pleitos entre indios o con ellos se determinasen guardando sus usos y costumbres, siempre que no fuesen claramente injustos.

La abolición de las encomiendas provocó la indignación de los conquistadores del Perú y fue causa directa de la revuelta de Gonzalo Pizarro, y aunque dicha revuelta fue aplastada, Carlos V no tenía intención de tener problemas y revocó la prohibición de las encomiendas, mediante la Real Provisión de Malinas (1545). Con este documento autorizó las encomiendas con dos condiciones esenciales: no serían perpetuas, sino temporales y no debían suponer una carga suplementaria para los indios, sino que pagarían al encomendero el tributo que debían pagar al rey²¹.

En Valladolid, entre 1550 y 1551, mantuvo una polémica con el aristotélico Juan Ginés de Sepúlveda (*La Controversia de Valladolid*) sobre la legitimidad de la conquista de América, de la que salió triunfante éste. Según Domínguez Ortiz, dicha disputa no fue la de un defensor de la humanidad contra otro de la esclavitud, puesto que los dos estaban de acuerdo en la superioridad de los españoles frente

21. Domínguez Ortiz, Antonio: “El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y lo Austrias”. Colección “Historia de España”, dirigida por Miguel Artola. Madrid. Ed. Alianza Editorial S.A. 1988. Pag. 238

a los indios; las divergencias procedían en la forma de utilizar esa superioridad, puesto que De Las Casas pensaba que debería usarse en beneficio de los indios y de la comunidad entera, mientras que Sepúlveda opinaba que primeramente debía beneficiar a los colonizadores. En realidad, y como señala Tuñón de Lara²², Sepúlveda y Las Casas coincidían en tres asuntos muy importantes: su etnocentrismo eurocéntrico, que era inevitable en su tiempo y circunstancias, la legitimación (aunque sólo sea en parte en el caso de Las Casas) del imperialismo y el compartir una actitud paternalista con los indios y en tercer lugar, condicionar la licitud del imperialismo a una serie de precisas restricciones de tipo jurídico, y sobre todo ético; esas restricciones eran muy severas según el criterio de Las Casas y mucho más livianas para Sepúlveda. Pero la lucha entre Sepúlveda y Las Casas se acabó centrándose en querrelas personales y sobre su capacidad de influencia en la Corte del rey, y por eso finalizó con una sensación de derrota por parte del fraile dominico.

La figura de Bartolomé de Las Casas resultó polémica en su momento y aún mantiene para este siglo XXI muchas luces y sombras. No cabe duda de su interés por la mejora de las condiciones de vida de los indígenas americanos y que su sentimiento era cierto. Su actitud, en gran medida paternalista, embargaba un aroma de compasión que no poseían otros muchos estudiosos españoles, como teólogos, filósofos y no digamos los conquistadores y posteriores gobernantes. Su repudio de la crueldad de los conquistadores, la invasión de las tierras de los indígenas y el apoyo a toda decisión real de índole jurídica que permitiese a los indios vivir en paz en sus tierras originales son elogiados sin ninguna duda. Pero en el fondo de su generosa actividad se encuentra una justificación entrecomillada de la superioridad del español sobre el indígena, sólo paliada por lo que antes he señalado como una característica favorable, la compasión. En su doctrina permanece la esencia del pensamiento aristotélico de la comparación entre el ilustrado europeo y el bruto indígena que, por ejemplo, llevó a su mayor alcance Ginés de Sepúlveda y del que De Las Casas utiliza con una versión muy edulcorada.

6. OTRAS OPINIONES DE OBSERVADORES DE LAS SOCIEDADES INDIAS DE AMÉRICA

Es evidente que fue la decisiva labor de Bartolomé de las Casas la que modificó la percepción que se tenía de la sociedad indígena entre los colonizadores españoles, pero otros autores también participaron con sus opiniones en modificar la idea que se tenía sobre los colonizados.

El trabajo del dominico **Francisco de Vitoria** era favorable a la pervivencia de las leyes y costumbres indígenas. En su doctrina consideraba que toda nación tiene el derecho de viajar y comerciar pacíficamente en cualquier lugar de la tierra, así como de velar por sus intereses legítimos y los españoles, por una considerada

22. Tuñón de Lara, Manuel (Dir.): "Historia de España Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias" Madrid, Ed. Cátedra, 2003. Pag. 231

“*lícita concesión papal*”²³ tenían todo el derecho a predicar el evangelio por el Nuevo Mundo. Pero en lo referente a la conquista, Vitoria comenta que sólo tenía una justificación legal y moral en ciertos casos, y en conjunto la conquista de América no fue moralmente lícita, puesto que fue una guerra agresiva y conquistadora, realizada por aventureros sin escrúpulos y con hambre de dinero y fama en nombre de unos reyes cristianos, y esa conquista se había apartado considerablemente de todas las leyes divinas y humanas. Eso sí, Francisco de Vitoria era también pragmático y ante el hecho consumado de la conquista por parte de los españoles de gran parte de América, entendió que la colonización no debía interrumpirse, sino mejorarse con buenas leyes y cuidando su estricta aplicación, “*porque los colonos pacíficos e indios cristianos existían ya y ambos debían ser protegidos*”²⁴.

Se debe destacar asimismo al dominico **Antonio de Montesinos**: en 1511 denunció a cuantos trataban cruelmente a los indios y les negó derecho alguno para someter a los nativos a servidumbre o a entrar en guerra con ellos. Señaló que los indios, hasta la llegada de los colonizadores españoles vivían en paz. Las palabras de Montesinos estaban basadas en el supuesto cristiano de que todos los hombres son hermanos e iguales ante Dios.

Un activo estudioso de las costumbres indígenas fue el oidor de la Audiencia de México **Alonso de Zorita**²⁵, que estuvo muy interesado en conocer y aprender la mayor cantidad de esas costumbres para trasladarlas a las suyas. Durante su estancia en México, se relacionó con religiosos, doctores y maestros de las antiguas costumbres indias, con el propósito de conocer dichas costumbres de la forma más cercana a la realidad posible. Tras consultar esas fuentes, redactó el documento titulado “*Breve y sumaria relación de los señores y maneras y diferencias que había de ellos en la Nueva España y en otras provincias, sus comarcas, y de sus leyes, usos y costumbres, y la forma que tenían en tributar a sus vasallos en tiempo de su gentilidad, y la que después de conquistadas se ha tenido y tiene*”. Alonso de Zorita comenta que los indígenas vivían mejor con sus pocas leyes que después, tras la llegada de los españoles, con la abundancia de ellas.

Otro oidor de la misma Audiencia, **Vasco de Quiroga**, realizó en 1535 un memorial sobre algunas provisiones del Consejo de Indias acerca de los indígenas, y por ese motivo abordó el tema de los usos y costumbres de los indios. Puso especial atención a las malas costumbres, como la que permitía a las gentes principales vender y comprar indios y se manifestó de acuerdo con quienes decían que no se les podía quitar sus derechos, dominios y jurisdicciones, y propuso ordenarlos, confirmarlos y trocarlos y conmutarlos en los casos en que fuese necesario. Vasco de Quiroga no se planteó, desde el punto de vista teórico, el derecho de los indios a la

23. Tuñón de Lara, Manuel (Dir.): “Historia de España Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias” Madrid, Ed. Cátedra, 2003. Pag. 230

24. Tuñón de Lara, Manuel (Dir.): “Historia de España Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias” Madrid, Ed. Cátedra, 2003. Pag. 231

25. Mariluz Urquijo J.M: “El derecho prehispánico y el derecho indiano como modelos del derecho castellano”, en III Congreso del Instituto Internacional de Historia de Derecho indiano, Actas y estudios. Madrid, 1973, Págs. 105-109.

conservación de sus usos y costumbres. Admitió sin análisis alguno el juicio favorable de los teólogos y por otro lado, tuvo por axioma la necesidad de derogar aquellos que, según su valoración moral, eran malos y reemplazarlos por leyes buenas.

En Perú también hubo gente que se interesó por los derechos de los indígenas. El oidor en Lima y Quito, **Hernando de Santillán**, trabajó con interés el tema y el resultado de sus investigaciones es la obra "*Relación del origen, descendencia, política y gobierno de los incas*". Santillán señaló la superioridad de la situación de los indios en el tiempo de los incas respecto a la posterior de la colonización. En cuanto a la capacidad socializadora de los indios, consideraba que eran gente de "bajo entendimiento y poca policía"²⁶, pero los consideraba de una capacidad intelectual mayor que lo que se opinaba por los colonizadores españoles. Pensaba que el pago de salario les aleccionaría para el trabajo.

Polo de Ondegardo fue gobernador de Charcas y corregidor del Cuzco, así como cronista de la Conquista del Perú. Se manifestó a favor de la conservación de las leyes y costumbres prehispánicas en su obra "*Relación de los fundamentos acerca del notable daño que resulta de no guardar a los indios sus fueros*", de 1571. Para realizar este trabajo le sirvió de base la experiencia que acumuló por haber tratado pleitos y haber errado en sus determinaciones por su, según él, "falta de conocimiento de las costumbres y de las tierras de los indios". Imputó a la mudanza de las antiguas leyes a las nuevas la enorme suma de pleitos que resultaron del dominio de la corona castellana tras la llegada de los colonizadores españoles. Según Ondegardo, los jueces suplían su ignorancia del derecho indígena con un criterio caprichoso y voluble, siempre cercano a la forma de sentir y vivir del ciudadano español.

El inca **Garcilaso de la Vega** penetró en las leyes de sus antepasados. Sobre la calidad de las leyes incas, comentó que si se miraba con rigor, la forma en la que prodigaban la pena de muerte los hacía estar más cercanos a los bárbaros, pero que ese rigor lo utilizaban para el provecho de su república. Garcilaso señaló que las leyes incas eran propias de gente prudente, que deseaba extirpar los males de su gobierno, y que era de vital importancia para su cumplimiento que fuesen consideradas divinas, porque como en su vana creencia tenían a sus reyes por hijos del sol y el sol por su dios, tenían por mandamiento divino cualquier mandato común del rey, como sus leyes.

Sin embargo, con el paso de los años, la visión erasmista de las sociedades que triunfó durante el Renacimiento perdió terreno y "*surgió un renovado énfasis en la innata maldad y depravación del hombre, de modo que el carácter de los indios americanos fue valorado de modo más negativo*"²⁷. Además, el carácter de la primera generación de misioneros fue muy distinto de las siguientes; del "encantamiento" se pasó al "desencantamiento" y de la insistencia en la capacidad intelectual y espiritual de los indios como conclusión de las deliberaciones de una reunión del clero de México en 1532, en el primer concilio provincial mexicano de

26. Elliott, John H. "España y su mundo (1500-1700)". Santillana Ediciones Generales S.L. Madrid 2007. Pág. 85

27. Elliott, John H. "España y su mundo (1500-1700)". Santillana Ediciones Generales S.L. Madrid 2007. Pág. 79

1555, se describe a los indios “*como criaturas intelectualmente débiles e inconstantes, caracterizadas por su natural inclinación al vicio*”.

Juan de Matienzo estuvo seis años como ministro en el virreinato de Perú y sus observaciones, teñidas de una orientación aristotélica muy profunda, eran de un carácter dogmático. Para Matienzo los indios eran “animales, que ni aún sienten la razón, antes se rigen por las pasiones”; esa afirmación sobre el carácter de los indios partía de un hecho físico, como que “los indios bebían y comían sin pensar en el mañana”²⁸. Esta falta de comprensión para y con la forma de actuar de los indígenas tenía un sustrato vital en los modelos de conducta europeos, tan diferentes a los habitantes de los pueblos colonizados. También se tiene que entender la opinión de Matienzo como un justificante de un Oficial Real de la sustitución en aquella época del gobierno de los incas por el español. Asimismo aconsejó al gobernante que no entrase inmediatamente a sustituir unas leyes por otras sin conocer apenas las costumbres de ese pueblo, primero debe acomodarse a las costumbres y la naturaleza de los que debe gobernar, pero esa actualización debe ser inmediata, para acoplar las leyes españolas sobre las incas cuanto antes.

Pedro de Feria, obispo de Chiapas en México, expuso también una opinión muy pesimista sobre la naturaleza de los indios en el tercer concilio provincial mexicano de 1595: “*Los indios aunque los hemos de amar y ayudar quanto nos fuere posible: pero su natural por ser muy bajo y muy imperfecto pide que sean regidos y gobernados y llevados a su fin más por temor y por amor (...) Y esta gente no sabe juzgar de la gravedad de los pecados sino por la gravedad y rigor de la pena con que son castigados*”²⁹. Este obispo califica a los indios como si fueran arquetipos de niños, cuyos actos de mueven a través de la cólera y el deseo. Esta explicación no era plenamente satisfactoria a nivel teológico, pero resultaba bastante contundente para explicar las diferencias de comportamientos entre los colonizadores y los indios.

El teólogo **Juan Ginés de Sepúlveda** realizó un tratado doctrinal en 1542 sobre los indígenas (eso sí, desde la metrópoli, no se acercó a los territorios coloniales). Sepúlveda partió desde la racionalidad aristotélica para señalar que existía una aristocracia natural que implica la existencia de una servidumbre natural, puesto que unos hombres son más racionales que otros, y que los más sabios y prudentes (los españoles) deben gobernar y dominar a los más ignorantes y rudos (indígenas), empleando con moderación la fuerza sobre éstos para “librarlos de su salvajismo y civilizarlos”³⁰. En consecuencia, según la opinión expuesta por Sepúlveda, los españoles tenían el derecho de conquistar América y el deber de civilizar a sus nativos. En opinión de Tuñón de Lara “*Sepúlveda es el inventor intelectual del imperialismo europeo*”.

28. Elliott, John H. “España y su mundo (1500-1700)”. Santillana Ediciones Generales S.L. Madrid 2007. Pág. 78

29. Elliott, John H. “España y su mundo (1500-1700)”. Santillana Ediciones Generales S.L. Madrid 2007. Pág. 79

30. Tuñón de Lara, Manuel (Dir.): “Historia de España Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias” Madrid, Ed. Cátedra, 2003. Pag. 230

En conclusión, se pueden identificar dos etapas en la opinión de los colonizadores españoles hacia los indígenas: **una primera**, que podría situarse hasta 1550-55, en la que la tarea evangelizadora se realiza al unísono que la colonizadora y en la que el pensamiento renacentista lleva a los religiosos trasladados a las colinas a considerar a los indios como “seres racionales”, a los se les debe respetar sus leyes y costumbres mientras sean respetables para Dios y la **segunda etapa**, de 1555 hasta final de siglo, en el que se modifica la percepción de los indios en sentido negativo y pasan a ser seres irracionales, faltos de conciencia, que se basan en instintos básicos.

7. CONCLUSIONES

El siglo XVI en España ha tenido siempre una buena valoración, en contraste con el siglo XVII, el siglo del Barroco, que es un concepto desvalorizado en sus tiempos e incluso en la actualidad. Uno de los motivos por lo que se le tiene al siglo XVI esa estima y consideración es, sin duda, la aventura colonial en América.

Fue una empresa extraordinaria, realizada por particulares, con poca intervención y ayuda de la Corona. El rey se limitaba a legalizar la empresa, emitiendo un documento por el que se concedía licencia a un particular para conquistar un determinado territorio, quedando a su cargo el reclutamiento de la gente y todos los gastos de la expedición. También el rey exigía que los conquistadores se ajustasen a unas normas en cuanto a la organización del territorio y trato a los indios. Y a partir de este asunto se ha enfocado el trabajo, en las relaciones entre los indígenas y los españoles. El trabajo intenta y espero que lo consiga, aunque sea mínimamente, reflejar el estado de las relaciones sociales, jurídicas e ideológica.

Los españoles adoptaron una legislación protectora para con los indios, como señalo en el apartado de “*Legislación*” del punto 3º de este trabajo. La Iglesia, que comenzó su labor evangelizadora con gran fuerza y sentimiento, apoyada en el trabajo de los dominicos Antonio Montesinos y en especial Bartolomé de Las Casas, que consiguieron una mejora sustancial en el tema legislativo en el trato de los indios por parte de los colonizadores, luego, con el triunfo del doctrinario aristotélico propugnado por Sepúlveda, vaciló mucho en cuanto a la postura a seguir, dando una de cal, como por ejemplo declarar que los indios no estaban sujetos a la Inquisición y por otro lado discutir y en algunos casos negar, la posibilidad de facilitarles el acceso al sacramento de la Eucaristía.

Las leyes emanadas de la Administración de la metrópoli estaban a medio camino de las presiones: las emanadas de los misioneros y sacerdotes como De Las Casas, que pretendían ayudar a los indios y las de los conquistadores, que buscaban obtener el mayor “botín” de su presencia en América. Por ello la actitud de la Corona, que tenía su base en su profunda fe católica, aborrecía los abusos a los indios, lo que le llevó a Carlos V a dictar las “*Leyes Nuevas*” (1542), en las que se abolían las fatídicas para los indios “encomiendas”, pero acto seguido tuvo que realizar un acto de pragmatismo, y ante las presiones de los nuevos gobernantes de Perú, ansiosos de sacar provecho de las tierras recién conquistadas, las autorizó de nuevo, aunque con condiciones.

En definitiva, los españoles admitieron un trato a los indios eran personas iguales a ellos en lo físico, aunque los asimilaron a los niños en lo mental y que por esa razón debían ser llevados por la buena senda del catolicismo y de las costumbres europeas. El español del siglo XVI que actúa y nos cuenta cosas sobre el carácter de los indios no puede dejar de contarnos algo sobre su propia concepción del hombre.

8. FUENTES Y METODOLOGÍA

Fuentes

Para escoger las fuentes utilizadas utilicé en primer lugar el conocimiento que tenía de los autores. Por ejemplo era consciente que Hugh Thomas tenía un libro relativamente reciente sobre el siglo XVI, y que podía resultar interesante para este trabajo. En otros casos me apoyé en obras de autores que me resultan familiares, como Tuñón de Lara, Elliott o Domínguez Ortiz. Posteriormente pasé a buscar algún libro que analizase específicamente el asunto del tratamiento jurídico de los indígenas, y así encontré y estudié el libro de Bartolomé Clavero “*La destrucción de las Indias: ayer y hoy*”. Por último busqué en el medio de comunicación más potente de la actualidad, Internet, información sobre asuntos que tengan conexión con este trabajo, y así encontré la ponencia de José María Mariluz Urquijo sobre “El derecho prehispánico y el derecho indiano como modelos del derecho castellano”, que se celebró en Madrid en 1972 (para ello me serví de la fenomenal web www.dialnet.unirioja.es).

Los libros de Tuñón y Elliott han sido vitales para realizar una interpretación de lo que supuso para los españoles el conocimiento del Nuevo Mundo, en cuanto al concepto que tenían de unos pueblos desconocidos para ellos. En especial la obra de Elliott “*España y su mundo (1500-1700)*” me ha servido para estudiar los sistemas de herencia, métodos de estudio, costumbres higiénicas, médicas, organización económica, etc., de los indígenas antes de llegar los españoles y luego, con la llegada de éstos, como se enfrentaron con la nueva realidad de unos individuos extraños en sus tierras, así como el desafío que supuso para esos españoles del siglo XVI verse enfrentados a sociedades desconocidas y con sistemas de creencias extraños. Debemos de tener en cuenta que para una persona europea del siglo del Renacimiento, la línea divisoria de sus creencias estaba entre lo cristiano y lo pagano, y con la llegada a América, el español entraba plenamente en zona pagana y terriblemente desconocida.

El libro de Manuel Tuñón de Lara “*Historia de España Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias*” es más completo en el tratamiento de los procesos coloniales y más general. Profundiza en todos los temas pero en ninguno especialmente. Lo he utilizado con profusión en este trabajo por su carácter generalista y porque trata con atención y dedicación los temas del mestizaje, la aculturación y la religión, especialmente en lo referido a la actividad de los misioneros en América.

En cuando al libro de Antonio Domínguez Ortiz “*El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y lo Austrias*”, es un manual, con lo que ello conlleva: tratamiento general de todos los temas, sin especial dedicación pero con certeros análisis, aprovechando al máximo el menor espacio para cada apartado. Ha sido una fuente muy importante para mi trabajo.

Metodología

La figura de Bartolomé de Las Casas fue esencial para realizar una metodología del trabajo. Decidí que la parte central del mismo se ocupase de su persona, logros, ambiciones y decepciones y a partir de allí entrar en el resto de los apartados.

En cuanto al apartado 2 del cuerpo del trabajo *“El contexto histórico, territorial y demográfico de la conquista de América”* lo consideré necesario para situar esa conquista en el territorio y en el momento y tratar los cambios demográficos que se sucedieron tras dicha conquista.

En el apartado 3 *“Identidad de los pueblos indígenas: el contacto y actitud de los colonizadores”*, he pretendido y no sé si logrado, mostrar las diferencias entre la población indígena y la española colonizadora, los cambios que sufrieron los indios en sus costumbres con la llegada de los españoles, la influencia de la actividad de los misioneros, la importancia de la religión católica para entender los motivos de la conquista, el respeto más o menos correcto de los españoles a la legislación anterior indígena, etc.

Bartolomé de Las Casas es la figura central del apartado 4. Primeramente realizo un repaso somero de su vida, haciendo hincapié en los años que permanece en el continente americano, pasando después a señalar las características doctrinarias, en su trabajo como misionero dominico, en la influencia de sus declaraciones a favor de los indígenas en la Corte de los Austrias, en sus controversias con otros teólogos y filósofos, como Ginés de Sepúlveda, en definitiva, en su decisiva actividad para la mejora del modo de vida y del trato de los colonizadores hacia los nativos indígenas.

No sólo Las Casas mantuvo teorías sobre la condición de los indígenas y su relación con los españoles. Otros teólogos y filósofos, desde el propio terreno americano y desde la metrópoli, mostraron sus pensamientos sobre este tema, y de ello he tratado en el apartado 5 de este trabajo *“Otras opiniones de observadores de las sociedades indias de América”*.

Los apartados de “Introducción” y “Conclusiones” son habituales en este tipo de trabajos: en el primero he intentado explicar el porqué he optado por realizar este trabajo y en el segundo de los apartados he realizado una síntesis del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

CLAVERO, Bartolomé: “La destrucción de las Indias: ayer y hoy”. Madrid. Ed. Marcial Pons. 2002.

DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: “El Antiguo Régimen: Los Reyes Católicos y lo Austrias”. Colección “Historia de España”, dirigida por Miguel Artola. Madrid. Ed. Alianza Editorial S.A. 1988.

ELLIOTT, JOHN H. “España y su mundo (1500-1700)”. Santillana Ediciones Generales S.L. Madrid 2007.

MARILUZ URQUIJO, José María: “El derecho prehispánico y el derecho indiano como modelos del derecho castellano”, en III Congreso del Instituto Internacional de Historia de Derecho indiano, Actas y estudios. Madrid, 1973.

THOMAS, Hugh: “El Imperio español: de Colón a Magallanes”. Barcelona. Ed. Planeta S.A. 2003.

TUÑÓN DE LARA, Manuel (Dir.): “Historia de España Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias” Madrid, Ed. Cátedra, 2003.

CICLO DE VIDA DE PRODUCTO. MODELOS Y UTILIDAD PARA EL MARKETING

Eduardo SÁNCHEZ HERNANDO

Estudiante de Grado en la Facultad de Administración
y Dirección de Empresas de la UNED

1. CONCEPTO DE CICLO DE VIDA DE PRODUCTO

El modelo de ciclo de vida de producto fue desarrollado por uno de los referentes del marketing más importantes del siglo XX, el economista alemán Theodore Levitt¹.

Levitt, editor de la revista Harvard Business School, utilizó esta publicación para difundir sus artículos más importantes.

En uno de ellos, “Exploit the Product Life Cycle” (noviembre-diciembre de 1965) utilizó por primera vez el concepto de Modelo de Ciclo de vida de producto. Posteriormente, en su libro “Marketing Imagination” (1983) desarrollaba y discutía más ampliamente sobre el concepto.

El ciclo de vida de producto se puede definir de una forma muy básica como el periodo de tiempo en el cual un producto produce ventas y utilidades. No obstante un enfoque más alineado con la concepción de producto del marketing, debería situar el inicio del ciclo del vida del producto mucho antes de que comience a producir ventas y utilidades para los consumidores, desde que la empresa comienza a desarrollar un producto tras la detección de una necesidad insatisfecha.

Pero una vez que sabemos qué es el ciclo de vida de producto lo importante es conocer cuál es su utilidad. En su artículo de 1965, Levitt indicaba que, si bien por aquel entonces el ciclo de vida de producto venía a ser un concepto generalmente conocido por la comunidad económica, no se extraía hasta ese momento ningún beneficio de él, con lo cual su utilidad práctica era nula. Más adelante analizaremos cuales son las utilidades del ciclo de vida de producto y de los modelos desarrollados.

El concepto de ciclo de vida de producto que es quizás, junto con el concepto de las 4 P's del Marketing Mix, de los que más investigaciones, análisis y discusiones han generado en la comunidad del Marketing. En la abundante bibliografía

1. Nacido en Alemania en 1925 y fallecido en EEUU en 2006. Economista americano (vivió desde los 10 años en EEUU) y profesor de la prestigiosa escuela de negocios Harvard Business School (Cambridge, Massachusetts). También editor de la revista económica Harvard Business Review (HBR) donde publicó sus célebres artículos.

existente podemos encontrar referencias al Ciclo de Vida de Producto por sus siglas **CVP** o **PCL** (del inglés Product Cycle Life).

En la actualidad está generalmente aceptado que tiene una utilidad desde dos enfoques de estudio diferentes:

- El **enfoque teórico** como modelo que permite estudiar la evolución de una serie de variables económicas y comerciales.
- El **enfoque comercial** o desde el punto de vista de la gestión, que permite anticipar las actividades de la dirección comercial. El modelo nos permite identificar desviaciones entre la situación real del producto y la esperable en función del modelo y tomar decisiones acordes con las observaciones realizadas.

2. EL MODELO DE CICLO DE VIDA DE PRODUCTO

2.1. EL MODELO CLASICO Y SUS VARIANTES

El primer modelo fue el que describió Theodore Levitt en su artículo de 1965. Para Levitt, los productos son como los seres vivos, que a lo largo de su existencia, entre el nacimiento y la muerte, pasan por diferentes etapas. La sucesión de estas etapas, que sigue unas pautas generales compartidas por todos los productos, es lo que compone el modelo de ciclo de vida de producto.

Levitt describe las siguientes etapas:

- **Etapa 1:** Desarrollo de mercado (Market Development). Comienza cuando el producto llega al mercado. Se caracteriza por unas ventas bajas y que además experimentan un lento crecimiento.
- **Etapa 2:** Crecimiento de mercado (Market Growth). Caracterizada porque la demanda comienza a crecer y el mercado se expande rápidamente.
- **Etapa 3:** Madurez de mercado (Market Maturity). El mercado ha alcanzado su máximo nivel, la demanda puede crecer ligeramente por la propia tasa de renovación del producto y por la tasa de formación de nuevas familias (crecimiento demográfico).
- **Etapa 4:** Declive del mercado (Market Decline). El producto deja de ser atractivo para los consumidores y la demanda comienza a caer. Normalmente sucede porque el producto es sustituido por otros productos que resultan de mayor utilidad para los consumidores.

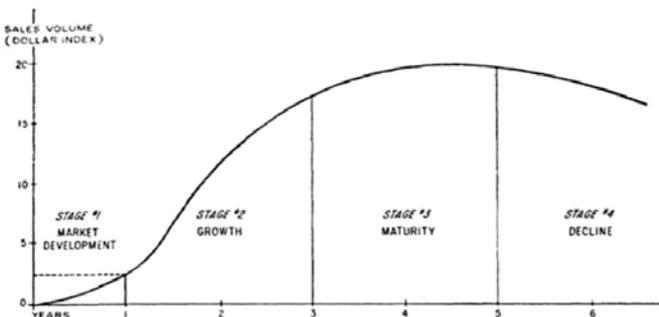


Imagen 1. Modelo de ciclo de vida de producto publicado por Levitt en 1965.

En la **imagen I**, se muestra la representación gráfica del ciclo de vida de producto caracterizada por la evolución de las ventas con el tiempo.

Los diferentes modelos de ciclo de vida de producto que han aparecido posteriormente, son variaciones más o menos importantes sobre el modelo de Levitt.

Si considerásemos la vida del producto desde el momento de su concepción habría que considerar también la etapa previa al lanzamiento al mercado y deberíamos representar una variable adicional para ver su evolución en el paso del tiempo. Lo más habitual es utilizar el beneficio, tal y como se presenta en la línea verde de la **imagen II**.

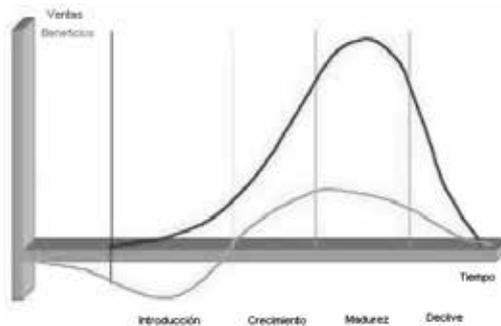


Imagen II. Inclusión de la fase previa al lanzamiento al mercado.

Lógicamente, antes de que el producto se lance al mercado, las ventas son nulas, pero sí que se producen gastos e inversiones, con lo cual tenemos un periodo en el que habrá un beneficio negativo. Posteriormente el beneficio evoluciona en función de en qué etapa de la vida se encuentre el producto, al igual que también lo hace la variable ventas.

En general, los diferentes modelos de ciclo de vida de producto debatidos entre los expertos como continuación al de Levitt, han ido añadiendo etapas o dividiendo las enunciadas por Levitt en varias sub-etapas. En la **imagen III** se muestra el modelo de evolucionado.

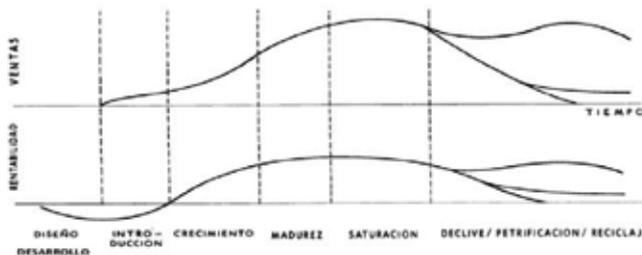


Imagen III. Modelo de ciclo de vida de producto de 6 etapas.

Vemos como al modelo original se añadió una etapa inicial previa al lanzamiento del producto (fase de desarrollo de diseño) y la etapa de madurez se dividió en varias fases de acuerdo con las diferentes características del mercado y, por último, se consideraron distintas alternativas a la desaparición del producto una vez iniciada la fase de declive:

- Muerte del producto.
- Reciclaje del producto.
- Petrificación del producto. Las ventas del producto se mantienen en el tiempo en un determinado nivel con un mínimo coste y con posibilidad de aportar una rentabilidad aceptable a la empresa.

En la actualidad hay autores que defienden la existencia de una fase entre las de desarrollo y la de crecimiento, es la *fase de turbulencias* que se muestra en la *imagen IV*.

Esta sería una fase crítica en la que las presiones externas del mercado o problemas internos de la empresa, pueden llegar a poner en peligro el desarrollo del producto. Si se conocen las amenazas y los riesgos que acechan al producto en este momento, será más fácil que se supere esta etapa y se alcance definitivamente la fase de crecimiento.

También pueden aparecer turbulencias en la transición de la fase de crecimiento a la fase de madurez.

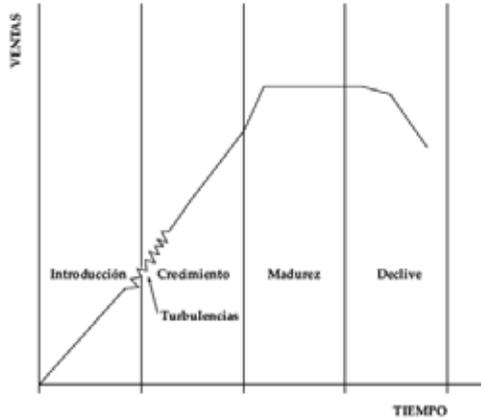


Imagen IV. Modelo de ciclo de vida de producto que incluye fase de Turbulencias

2.2. LA MATRIZ BCG

Un capítulo específico merece el estudio de la matriz BCG.

Basado en el modelo de ciclo de vida del producto, el *Boston Consulting Group (BCG)*² publicó en 1973 un modelo que utilizaba una matriz que clasificaba los productos en 4 tipos diferentes en función del crecimiento del mercado y de la cuota de mercado del producto.

La matriz BCG es en realidad una herramienta gráfica de análisis estratégico, aunque está muy vinculada al marketing estratégico. Ayuda a tomar decisiones de dónde invertir, desinvertir o incluso qué negocios/productos abandonar.

² Consultora Estadounidense fundada por Bruce D. Henderson en 1963 que en la actualidad tiene oficinas en 45 países y más de 6000 empleados. Está considerada como una de las consultorías de estrategia empresarial más prestigiosas del mundo. www.bcg.com

Los tipos de producto que contempla la matriz son los siguientes:

- **Productos Estrella:** productos que tienen una elevada cuota de mercado en un mercado que está en fuerte crecimiento.
- **Productos Vaca:** productos que tienen una elevada cuota de mercado en un mercado estancado o con bajo crecimiento.
- **Productos Interrogante** (también llamados **Gatos o Niños Problemáticos**): tienen una baja cuota de mercado en un mercado que está en fuerte crecimiento.
- **Productos Perro:** una reducida cuota de mercado en un mercado estancado o con lento crecimiento.

Aunque aparentemente es un modelo de ciclo de vida completamente diferente al de Levitt, de su análisis se puede comprobar que ambos modelos se corresponden hasta cierto punto, representando de diferente manera y desde una óptica diferente, los mismos estados en los que se puede encontrar un producto.

Así, los *productos estrella* son grandes generadores de Cash, pero también grandes consumidores ya que precisan del mismo para financiar su fuerte crecimiento. Se correspondería por tanto con productos en fase de crecimiento.

Los *productos vaca* son los que fundamentalmente generan recursos para la empresa sin consumirlos. De hecho muchas veces financian productos que están en otras etapas más consumidoras de recursos. Son productos que se encuentran en su fase de madurez.

Los *productos perros* son productos en fase de declive, con cuotas de mercado estancadas o incluso descendentes, en mercados maduros que crecen poco por definición.

Los *productos interrogante* requieren muchas inversiones y no aportan retorno a la empresa. Los nuevos productos que se lanzan al mercado pasan por esta fase (introducción) y dado su negativo balance de recursos para la empresa conviene acortar este paso lo máximo posible.

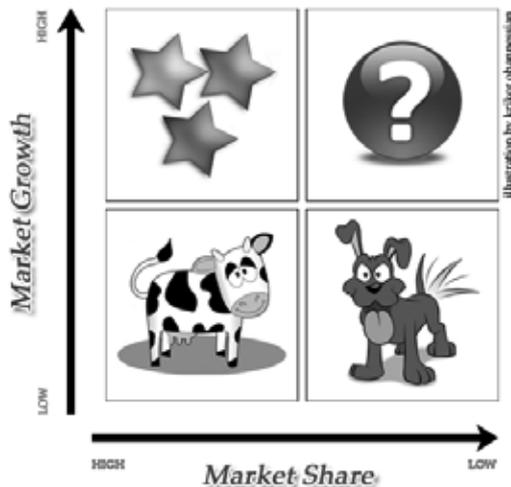


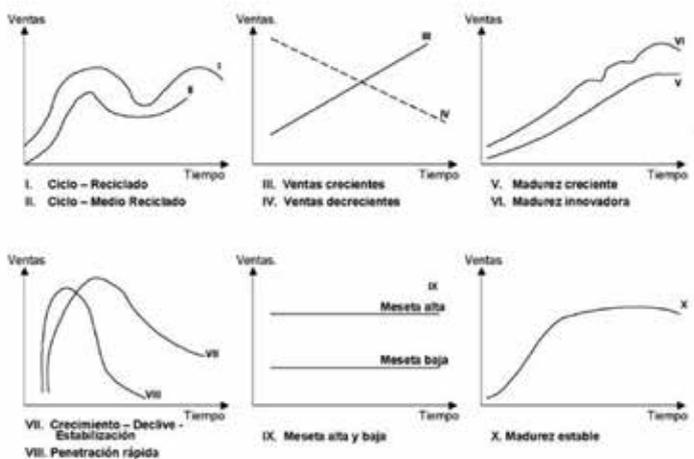
Imagen V. Representación de la matriz BCG

2.3. CARACTERIZACIÓN EMPÍRICA DE OTROS MODELOS

Los ciclos de vida no son iguales para todos los productos. Los ciclos de vida de diferentes productos tienen una duración distinta, que depende fundamentalmente de cómo innova la industria en el desarrollo de nuevas formas de satisfacer las necesidades de los consumidores.

Existen productos con un ciclo de vida muy corto, como son por ejemplo todos aquellos relacionados con la moda. Por el contrario, existen otros productos que tienen ciclos de vida muy largos, porque conforme va pasando el tiempo encuentran nuevas utilidades que les permiten ampliar su mercado o alargar su periodo de madurez.

Para analizar la aplicación del modelo teórico del ciclo de vida a la realidad, en 1979 Rink y Swan desarrollaron un estudio en el que se recopilaban diferentes trabajos empíricos y llegaron a identificar hasta doce modelos diferentes de ciclo de vida.



Fuente: Swan y Rink, 1979

Imagen VI. Algunos modelos empíricos caracterizados en el estudio de Swan y Rink adicionales al modelo clásico

El tipo ciclo reciclado pudo identificarse en varios estudios de productos consumo del hogar, alimentación y medicinas. También fueron identificados en varios estudios empíricos los tipos de ventas crecientes y decrecientes y el de madurez estable.

Los tipos menos comunes que se identificaron en los estudios empíricos fueron el ciclo medio reciclado, el de madurez creciente y madurez innovadora, los tipos de meseta tanto alta como baja y el de rápida penetración.

No obstante, los estudios empíricos demostraron también que el modelo que más habitualmente respondía a la realidad era el tradicional de Levitt.

3. LA DURACIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO

La duración del ciclo de vida de producto es una de las características más importantes del ciclo de vida, ya que será el tiempo que un determinado producto le esté generando ingresos a la empresa.

Como hemos indicado en el punto anterior, los ciclos de vida tienen una duración distinta para cada producto, y ésta depende fundamentalmente de la capacidad de innovación.

Esto hace que en las últimas décadas, se produzca un generalizado acortamiento de los ciclos de vida de producto, de la mano del boom de las nuevas tecnologías y muy especialmente en cualquier sector que tenga que ver con ellas.

Un ejemplo puede ser el de los reproductores de video. El reproductor VHS tuvo un ciclo de vida de varias décadas, hasta que fue sustituido por otros dispositivos tecnológicamente más avanzados: primero por el reproductor DVD (que ya está en una clara fase de declive y retirada del mercado) y éste a su vez por el disco duro multimedia o por el Blue Ray.

Vemos como ninguno de los dispositivos que ha sustituido al histórico reproductor VHS se acerca a la duración que tuvo éste.

Las principales causas del acortamiento en los últimos años del ciclo de vida de producto son:

- Los avances tecnológicos, que permiten el desarrollo de nuevos productos que mejoran a sus predecesores sustituyéndolos en cada vez menores espacios de tiempo.
- El mayor acceso a la información y el mayor conocimiento de los consumidores, que muestran además una actitud más favorable a las innovaciones.
- Las mejoras en las comunicaciones y canales de distribución (por ejemplo, *Barrabés*, una tienda situada en Benasque un pequeño pueblo pirenaico de la provincia de Huesca, vende material deportivo de montaña en todo el mundo, gracias a su excelente canal de distribución).
- La globalización y consecuente mayor presión competitiva en la mayor parte de los mercados.

En estas condiciones, resulta clave para las empresas ser las primeras en poner su producto en el mercado, ya que muy posiblemente la reacción de la competencia va a ser muy rápida y no van a tardar mucho tiempo en poner productos similares en el mercado. Lo rápido que las empresas sean capaces de poner nuevos productos en el mercado y la velocidad con que consigan superar las primeras etapas de introducción y crecimiento, determinará en gran medida su rentabilidad.

En la actualidad, la mayor parte de los nuevos productos son modificaciones que mejoran el producto original y, por tanto más que de ciclo de vida de producto podríamos hablar de ciclo de vida del modelo o de la versión.

4. UTILIDAD DEL MODELO CLÁSICO DE LEVITT

En su publicación de 1965 Levitt ya hacía referencia a tres importantes preguntas que los ejecutivos de las empresas deberían hacerse en relación al ciclo de vida de producto:

1. Dada una propuesta de un nuevo producto o servicio, ¿cómo y hasta qué punto se puede llegar a predecir la forma y duración de cada una de las etapas de su ciclo de vida?

2. Dado un producto ya existente, ¿Cómo podemos determinar en qué etapa del ciclo de vida se encuentra?

3. Todo el conocimiento relativo al ciclo de vida del producto y su modelo, ¿puede ser utilizado en la práctica para obtener beneficios?

Efectivamente, responder a esas preguntas es la clave para obtener beneficios del modelo. Un modelo es útil para nosotros en tanto en cuanto nos permite conocer mejor la realidad y sobre todo porque ese conocimiento nos permite sacar un beneficio del mismo.

Para ello, vamos a repasar los puntos clave identificados por Levitt para sacar provecho del modelo.

4.1. LA IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACIÓN PREVIA

Evidentemente, uno de los primeros valores importantes que aporta el modelo de ciclo de producto es para los responsables de lanzamientos de nuevos productos. El primer paso para ellos será tratar de predecir la forma y duración del ciclo de vida del producto que van a lanzar al mercado.

Es muy complicado hacer una estimación del ciclo de vida de producto, pero es importante invertir tiempo y recursos en hacerla ya que dará una visión estratégica y permitirá también tener una base consolidada sobre la que tomar ulteriores decisiones.

Hay que conocer las *posibilidades de que el producto fracase*. La duración y pendiente de la etapa de desarrollo del ciclo de vida depende de algunos factores como la complejidad del producto, de su grado de novedad en el mercado, de cómo se ajusta a las necesidades del consumidor y de si existen o no productos sustitutos en el mercado.

Normalmente, cuanto más novedoso es un producto, más tiempo va a tardar en recorrer la primera etapa del ciclo de vida y despegar en ventas. Al mercado hay que comunicarle la novedad que supone el producto, atraerlo y seducirlo; hacerle ver que necesita ese nuevo producto.

Esto es algo que deben conocer los responsables de los lanzamientos de nuevos productos y obviamente, cuanto más novedoso resulte un producto más elevadas son sus posibilidades de fracaso en el mercado. Se corre el riesgo de que se alargue la etapa de desarrollo de mercado, con un consumo importante de recursos que no se compensan con los ingresos que genera el producto.

En general, la etapa de desarrollo de mercado corre el riesgo de alargarse excesivamente por:

- La complejidad del producto.
- Lo novedoso que resulta el producto en el mercado.
- El grado en que se encuentra influenciado o no por la moda (cuanto menos influenciado se encuentre por la moda mayor riesgo de que se alargue esta etapa).
- El mayor número de personas que toman decisión de compra (productos dirigidos a consumidores finales que toman decisiones totalmente independientes unos de otros tienen mayor riesgo de alargarse esta etapa).

Pero en esta etapa de planificación previa también hay que conocer cuáles son las **posibilidades de que el producto tenga éxito**. En este sentido, la identificación de los problemas anteriormente relatados crea oportunidades de control de los mismos que refuercen la posibilidad de éxito.

Por ejemplo, cuando un producto es novedoso para el consumidor, una primera experiencia favorable con el mismo lo convierte en un producto importante para él y al contrario también sucede, si la primera experiencia es negativa, el efecto es nefasto. En las primeras experiencias de consumidores con productos novedosos se generan publicidades del producto con una repercusión muy superior a la que cabría esperar por el número de consumidores implicados.

Esto hace que sea muy importante elegir bien el canal de distribución para estos productos en la primera etapa de desarrollo de mercado. Puede ser recomendable en algunos productos muy novedosos un canal de distribución que permita llegar al cliente para darle una información muy cercana de cómo usar el producto y qué ventajas le va a aportar su utilización (ejemplo las primeras lavadoras).

Otra de las decisiones importantes a tomar es la del **precio** en la etapa de desarrollo de mercado.

- ¿Usaremos una estrategia de precio alto que permita recuperar pronto la inversión?
- ¿Usaremos una estrategia de precio bajo que disuada a la competencia de entrar en el mercado?

Los factores importantes que afectan a esta decisión son la estimación de vida de producto, si el producto está o no protegido por patentes, la inversión realizada, la elasticidad de la demanda durante la etapa de desarrollo de mercado, etc.

La decisión que se tome tiene influencia en la vida del producto, puede convertir un producto en una moda, haciendo que tenga un ciclo de vida más corto, o convertirlo en un producto de evolución mucho más lenta alargando su vida.

La presencia o no de competidores también es importante para el desarrollo del mercado. Normalmente, para un producto novedoso, el mercado se desarrolla más rápidamente cuando hay más competidores ofertando ese producto. En esas circunstancias, aunque la cuota de mercado del productor original de producto innovador vaya decreciendo por la aparición de nuevos competidores, sus ventas totales van creciendo por el desarrollo del mercado.

Por tanto, es muy importante también saber distinguir entre el ciclo de vida del producto genérico en el mercado y el ciclo de vida del producto propio.

4.2. LAS CARGAS DEL PRODUCTOR ORIGINAL

La compañía que más pone en juego en el lanzamiento de un nuevo producto es la compañía que originalmente desarrolla el producto y lo pone por primera vez en el mercado. Los productores originales asumen la mayor parte de los costes y los riesgos de desarrollo de producto y de mercado. Por el contrario, pueden tener la mayor participación de beneficios y sus posibilidades de posicionarse como

líderes del mercado son superiores a las de sus seguidores (ver apartado 5.2 más adelante).

En el momento en que se haga evidente que el mercado ha aceptado el nuevo producto, otros muchos productores se lanzarán a poner en el mercado productos competidores del original lo antes posible. Así, en la etapa de crecimiento, el productor original tendrá que compartir los beneficios de este fuerte crecimiento con los competidores que vayan llegando al mercado.

Esto provoca que la curva característica de ciclo de producto para el mercado global mostrada en la *imagen I*, cuando se traslada al análisis del producto que pone en el mercado el productor original, nos da una curva con una etapa de crecimiento con una pendiente mucho menos pronunciada, tal y como se muestra en la *imagen VII* siguiente.

En la etapa de desarrollo de mercado el productor original es el único presente en el mismo, por lo que ambas curvas coinciden. Pero cuando se supera esa etapa, la aparición de nuevos competidores hace que el productor original se lleve solo una parte de las ventas del mercado. La diferencia entre ambas curvas se va acentuando conforme pasa el tiempo y aparecen más competidores.

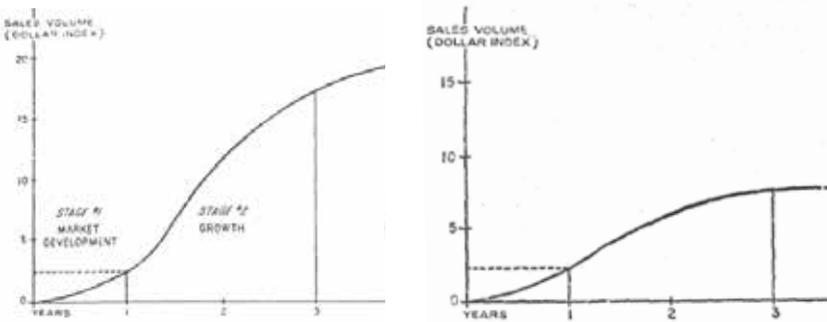


Imagen VII. Comparación de la fase de crecimiento para el mercado global (izda.) y para el productor original (dcha.)

Es importante conocer en qué etapa se encuentra tanto nuestro producto como el mercado.

Otra de las cargas del productor original es el ajuste del beneficio, y su comprensión a lo largo de la vida del producto, como se muestra en la *imagen VIII*.

Durante la etapa de desarrollo de mercado el margen es negativo. En la etapa de crecimiento, el margen unitario crece rápidamente, hasta que llega un momento en el que, aunque el mercado sigue creciendo, el beneficio unitario para la empresa productora original comienza a reducirse, *el beneficio se comprime*. Esto es motivado por la presencia de competidores que obligan a reducir los márgenes (tienen menos costes de desarrollo y equipos más modernos y más productivos).

No obstante, en ese momento, los beneficios totales continúan incrementarse para el productor original, ya que el mercado sigue creciendo.

Llegado el momento en que las ventas del productor original se estabilizan, el beneficio unitario se va aproximando paulatinamente a cero.

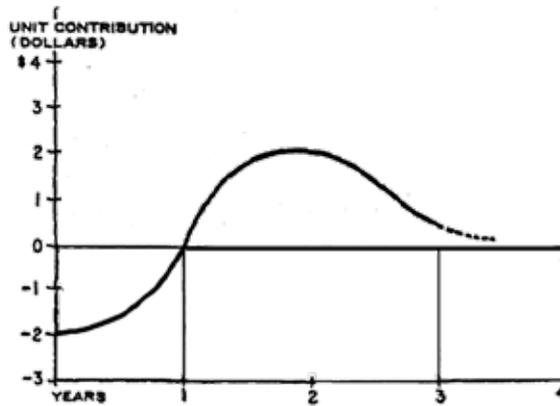


Imagen VIII. Beneficio unitario para el productor original

4.3. ACCIONES POSTERIORES PARA EXTENDER LA VIDA DEL PRODUCTO

Una vez analizado como se produce la compresión del beneficio en el productor original, parece claro que la compañía que desarrolla un nuevo producto o servicio, debe simultáneamente trazar un plan que pueda ir aplicando en las diferentes etapas del ciclo de vida para conseguir sostener sus ventas y beneficio en el tiempo.

Uno de los clásicos ejemplos de extensión del ciclo de vida de producto es el Nylon, representado en la *imagen IX*. Inicialmente surgió para aplicaciones militares (paracaídas, hilo, cuerdas). Posteriormente se introdujo en el mercado de los tejidos y se posicionó como dominador en el mercado de las medias femeninas. Estos usos originales le llevaron a desarrollar una curva de ventas y beneficios muy satisfactoria, pero llegó un momento en que las ventas se estabilizaron (Punto A).

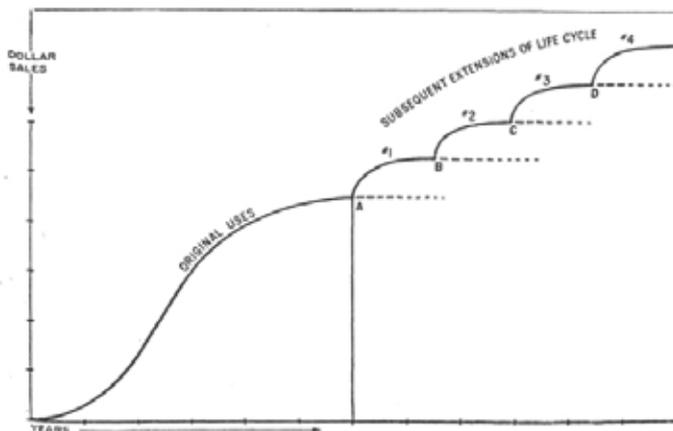


Imagen IX. Ciclo de vida de producto del Nylon. Ejemplo de extensión de la vida de producto.

No obstante, **Du Pont**³ tenía ya diseñadas varias medidas para revitalizar las ventas y beneficios en el momento en que se alcanzase la estabilización de las ventas. En la imagen IX se muestran esquemáticamente los efectos que tuvieron esas medidas.

¿Cuáles fueron las medidas preparadas por Du Pont que tuvieron semejante éxito? Se pueden clasificar en cuatro tipos:

1. Promover un **uso más frecuente** del producto entre los consumidores actuales.
2. Conseguir un **uso más variado** entre los actuales usuarios. Introdujo las medias tintadas de colores o decoradas. Lo que además abrió la puerta de la moda y por tanto de la necesidad de renovación de diseños y colores pasados de moda, asegurando así un crecimiento importante y sostenido.
3. Crear **nuevos usuarios** para el producto expandiendo el mercado (jóvenes y adolescentes).
4. Desarrollar **nuevos usos** no conocidos hasta entonces para el producto. Es la estrategia que más ha contribuido al éxito. Usos como alfombras, neumáticos, rodamientos, etc.

En la imagen siguiente se puede ver la evolución independiente de los diferentes usos

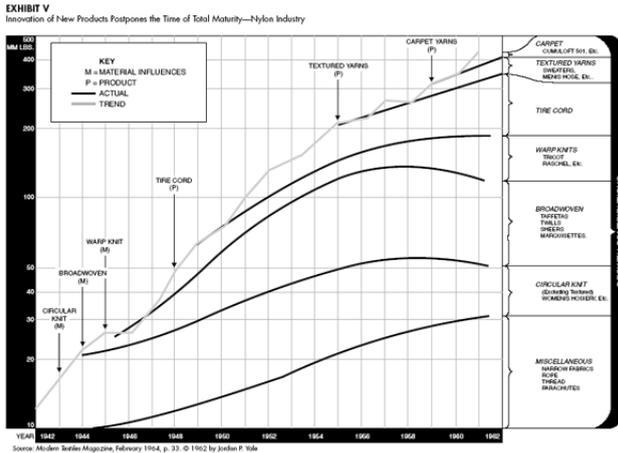


Imagen X. Ciclo de vida de los diferentes usos del Nylon.

La existencia de los diferentes tipos de ciclo de vida de producto ilustrados hasta ahora muestra la importancia de que los desarrolladores de producto comiencen a planificar la extensión de la vida del producto desde incluso antes de su lanzamiento al mercado.

Hacer esto puede ser extremadamente útil en tres modos:

1. Genera una política de producto mucho más activa que reactiva.

3. Compañía química estadounidense fundada en 1802, que desarrolló y fabricó el nylon por primera vez en 1935. Actualmente Du Pont es la tercera compañía química más importante del mundo en capitalización bursátil. www.dupont.com

2. Establece una plan a largo plazo diseñado para infundirle una nueva vida al producto en el momento adecuado y con los recursos adecuados.

3. Esta práctica fuerza a las compañías a adoptar una visión más amplia con la naturaleza del producto con el que está tratando.

Para ilustrar la importancia de este punto, Levitt en su estudio pone un hipotético ejemplo que resulta, por su simpleza, muy clarificador.

Supongamos que vamos a lanzar al mercado un producto totalmente novedoso (un salero de mesa) que no podemos proteger con una patente y que no existe en el momento que lo lanzamos nada parecido en el mercado.

Si no planificamos previamente ninguna extensión del ciclo de vida del producto, lo que cabría esperar en cuanto al ciclo de vida de nuestro producto sería lo siguiente:

- Existe un mercado potencial de X millones de usuarios.
- En dos años, se habrá alcanzado la madurez del mercado.
- En aproximadamente un año, los márgenes del producto se habrá reducido hasta casi cero por la entrada de nuevos competidores.

Por el contrario, antes del lanzamiento se podría trazar el siguiente plan para la expansión del mercado:

- Al final del primer año, expandir el mercado entre los actuales usuarios. Nuevos diseños por ejemplo para uso en barbacoas, para llevarlo de pic-nic, pequeños saleros para uso individual de cada comensal, etc.
- Al final del segundo año expandir el mercado con nuevos usuarios. Saleros con motivos infantiles para niños, para bebedores de tequila en bares, etc.
- Al final del tercer año expandir el mercado con nuevos usos. Utilizar el mismo producto para dosificar pimienta, ajo en polvo, usarlo como objeto decorativo, usos industriales que requieran dosificar polvo o elementos granulados sobre superficies, etc.

Parece claro que la evolución del ciclo de vida del mismo producto haciendo esta planificación previa de expansión de mercado no tendrá nada que ver con la que cabría esperar inicialmente sin esta planificación.

Tener hecha esta planificación previa permitirá orientar los esfuerzos de la empresa en este sentido de forma organizada y anticipada, y no como reacción a los envites del mercado. La empresa que haga esta planificación llegará la primera a cada una de las expansiones del mercado y disfrutará de un tiempo de exclusividad que le permitirá incrementar sus ventas y beneficios hasta que la competencia reaccione.

5. ESTRATEGIAS DE MARKETING EN FUNCIÓN DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO

Una vez definido el concepto de ciclo de producto, enunciados los diferentes modelos de ciclo de vida de producto y analizado más en detalle la visión de Levitt sobre la utilidad del modelo clásico de ciclo de vida de producto, es el momento de recopilar cuales son las mejores estrategias de marketing para utilizar en cada

momento en función de la etapa de ciclo de vida de producto y/o mercado en que se nos encontremos.

5.1. CARACTERÍSTICAS DE LAS ETAPAS DEL CICLO DE VIDA DE PRODUCTO

En el cuadro siguiente se muestran las características a lo largo de las diferentes etapas del ciclo de vida de producto (modelo tradicional) de una serie de aspectos que se consideran importantes desde el punto de vista del marketing (crecimiento, segmentación, tecnología, beneficios y competencia).

ASPECTO	DESARROLLO DE MERCADO	CRECIMIENTO	MADUREZ	DECLIVE
Ratio de crecimiento del mercado	Bajo	Alto	Vegetativo	Negativo
Cambio en el ratio de crecimiento	Pequeño	Se incrementa con rapidez, después más despacio	Pequeño-nulo	Decrece con rapidez
Número de segmentos	Muy pocos	Algunos	De algunos a muchos	Pocos
Cambios tecnológicos en el diseño del producto	Muy grandes	Grandes	Ligeros	Ligeros
Beneficios totales	Negativos	Positivos crecientes	Punto más alto - empiezan a descender	Positivos a negativos
Beneficios por unidad	Negativos	Punto más alto	Se inicia el descenso	Positivos a negativos
Cash-Flow	Altamente negativo	Negativo	Altamente positivo	Positivo
Ventas	Bajas	Rápido crecimiento	Lento crecimiento / estabilización	Disminuyen
Costes de producción	Altos	Más bajos (economías de escala y de experiencia)	Alcanzan su nivel más bajo	Se elevan
Clientes	Innovadores (escasos)	Primeros adoptadores y primera mayoría	Mercado masivo	Última mayoría - Rezagados
Competencia	Escasa o inexistente. Monopolio	Entrada de competidores que imitan el producto, lo mejoran o reducen precios. Oligopolio	La competencia se estabiliza. Cuotas de mercado estables. Competencia monopolística/aumenta a competencia	Competidores van saliendo del mercado. Oligopolio. Aumenta la competencia
Información fundamental	Identificar las posibilidades de uso del producto y descubrir sus debilidades	Atención a la posición de la marca. Búsqueda de nuevas oportunidades de segmentación	Atención a posibles mejoras del producto. Alerta ante la competencia y los posibles signos de declive del producto	Identificación del momento en que el producto deber ser abandonado
I+D	Correcciones técnicas	Iniciar el desarrollo del producto sucesor del actual	Desarrollar pequeñas variantes. Reducir costes.	Retirar toda la I+D de la inversión inicial

Fuente: Adaptado de Cruz Roche, I. (1990): Fundamentos de Marketing, Ariel Economía, p. 185 y Santemas, M (1996): Marketing. Conceptos y Estrategias, Pirámide, p. 438.

Tabla I. Evolución de características importantes para el marketing en función de la etapa de ciclo de producto.

5.2. ESTRATEGIAS PARA LA FASE DE DESARROLLO DE MERCADO

El momento de entrada en un nuevo mercado influye fuertemente en la cuota de mercado y en la rentabilidad futura del producto.

Lo más común es que en mercados maduros, la mayor cuota de mercado la tengan los productores que en su día fueron pioneros por encima de los seguidores y estos por encima de los últimos que se incorporaron. Pero también hay que indicar que ser pionero tampoco garantiza el liderazgo depende de que la estrategia seguida sea la adecuada.

En función del momento en el que se encuentra el mercado genérico de ese producto cuando la empresa realiza el lanzamiento de su producto se han podido identificar las siguientes estrategias entre productos de éxito:

1. Pionero

- Entrada a gran escala
- Amplia línea de productos
- Buena calidad de los productos
- Fuertes inversiones promocionales

2. Primeros seguidores

- Entrada a mayor escala que los pioneros
- Superioridad de recursos de marketing frente al pionero
- Reducción de los precios
- Mejora de la tecnología, la calidad y el servicio

3. Últimos seguidores

- Especializarse en mercados periféricos o nichos

Para un producto nuevo que se incorpora al mercado, en la fase de desarrollo de mercado se distinguen las siguientes posibles estrategias genéricas.

5.2.1. Estrategia de Desnatado Rápido

Busca recuperar la inversión lo antes posible. Se utiliza cuando el mercado aún no conoce el bien (por ejemplo artículos muy novedosos) pero un cierto número de consumidores estará dispuesto a pagar un precio alto por el producto.

En estos casos se utilizan costosas campañas de promoción para dar a conocer el producto y conseguir así un posicionamiento rápido y una obtención rápida de beneficios en previsión de que nuevos competidores no tarden en llegar al mercado y obliguen a reducir precios y por tanto márgenes.

5.2.2. Estrategia de Desnatado Lento

El nuevo producto se lanza a un precio elevado pero con pocos gastos en promoción.

Esta estrategia suele tener éxito cuando se utiliza con nuevos productos para los que los productos genéricos son ya conocidos y los consumidores están dispuestos a pagar una cantidad importante, y todo ello en un entorno en el que la competencia es débil.

En esos casos esta estrategia puede producir importantes beneficios con inversiones mínimas en promoción.

5.2.3. Estrategia de Penetración Rápida

El nuevo producto se lanza a un precio relativamente bajo, y apoyado por una fuerte campaña de promoción.

El objetivo es conseguir una fuerte penetración en el mercado en un periodo de tiempo corto para que al final el producto pueda mantenerse como líder del mercado durante tiempo.

Esta estrategia es útil para productos que pueden tener un elevado nivel de consumo y en los que por tanto, aunque el margen sea reducido, los beneficios pueden ser elevados si se consigue alcanzar una importante cuota de mercado.

5.2.4. Estrategia de Penetración Lenta

Se lanzan productos sin apenas coste en promoción y a un precio reducido.

Para que esta estrategia sea exitosa el producto genérico debe ser ya conocido, el mercado potencial debe ser relativamente amplio y la elasticidad demanda precio elevada.

5.3. ESTRATEGIAS PARA LA FASE DE CRECIMIENTO

El pionero del mercado suele ser el primero en alcanzar esta etapa. Para él, el objetivo debe ser mantener la posición de liderazgo mientras el mercado crece y se produce la entrada de nuevos competidores, obteniendo de este modo la mayor ventaja del crecimiento del mercado.

Pero evidentemente no todos los productos pueden ser líderes o tener aspiraciones de convertirse en líderes. Por ello, en esta fase vamos a distinguir entre las estrategias que deben seguir los líderes y las que deben seguir los que no lo son.

5.3.1. Estrategias para Productos Líderes

En este caso el objetivo debe ser mantener la cuota de mercado durante la fase de crecimiento. Esto es, que el aumento del mercado y de la competencia no reduzca la participación relativa en el mercado.

Para conseguir esto es necesario que el producto líder retenga a sus actuales clientes y que atraiga además al menos al mismo porcentaje de los nuevos clientes (los que provienen del crecimiento del mercado) que componen su cuota de mercado actual.

Para trabajar con los **clientes actuales** las estrategias posibles son:

- **Mantener su satisfacción** mediante mejoras en la calidad del producto, pequeñas y continuadas mejoras en los productos que vayan aumentando paulatinamente su utilidad para los consumidores, reducción de los precios en los momentos adecuados, mejora del canal de distribución para acercarse más al cliente final, etc.
- **Estimular las compras repetidas.** Mejorar el canal de distribución para evitar las roturas de stock (reducir los plazos de entrega, reforzar las relaciones con los intermediarios, automatización del canal, etc.).

- **Reducir el atractivo del cambio de marca.** Ampliar la línea de producto para poder llegar a todos los segmentos. Desarrollar segundas marcas que cubran otros segmentos de mercado. Obtener ventajas en precios o promociones (tarjetas de fidelización por ejemplo).

Para atraer a los **nuevos clientes** las estrategias posibles son:

- **Estrategia de flanqueo**, que protege los segmentos más expuestos mediante el lanzamiento de segundas marcas dirigidas a esos segmentos.
- **Estrategia de confrontación** mediante la existencia de atributos más atractivos para los nuevos clientes que los que presenta la competencia.
- **Competencia en precios.**
- **Posicionamiento diferenciado** frente a ofertas competidoras. Ocupar mercados, segmentos o canales de distribución en los que no está presente la competencia (expansión a nuevos mercados, diferenciación frente a segmentos mediante publicidad, nuevos canales de distribución, etc.).

5.3.2. Estrategias para Productos NO Líderes

La estrategia de nicho de mercado la deben seguir aquellas empresas que por su reducida dimensión o por su tardía incorporación al mercado, no tienen aspiraciones de llegar a ser líderes.

Se trata de, mediante un claro posicionamiento en un determinado segmento, construir una pequeña pero rentable cuota de mercado, evitando la competencia directa con rivales más poderosos.

Hay otras empresas para las que su objetivo será aumentar su cuota de mercado e intentar llegar a convertirse en líderes. Son los **aspirantes a líderes**.

Para conseguir este propósito hay dos caminos a seguir:

- Conseguir **captar compras repetidas o de sustitución** provenientes de otros competidores, ofreciendo a los consumidores ventajas competitivas que inciten el cambio de marca (precios, publicidad comparativa, promoción en punto de venta, etc.)
- Conseguir una **elevada cuota de mercado entre los nuevos consumidores**. Esto es especialmente posible cuando el mercado está todavía en una fase muy inicial y sin un claro líder, o en el caso de haber líder su posición sólo es sólida en algún segmento. En este caso el objetivo es diferenciarse para atacar los segmentos sin líder claro.

5.4. ESTRATEGIAS PARA MERCADOS MADUROS

En un mercado estancado, como es el caso de los mercados maduros, el objetivo fundamental debe ser mantener la cuota de mercado, mediante la retención de los clientes fomentando la lealtad a la marca.

Plantearse ganar cuota de mercado en esta etapa es difícil ya que como hemos visto en el modelo de Levitt, el margen unitario en esta fase es mínimo. Para ganar cuota de mercado en un mercado estancado como éste, la única opción es quitarle clientes a los competidores. Para ello sería preciso ofrecerles a esos clientes alguna

ventaja adicional que, dado el escaso margen del producto en esta etapa, posiblemente haría que la operación no fuese rentable,

Las dos estrategias a seguir en mercados maduros son las de mantenimiento de cuota y las de expansión del volumen de ventas.

La **estrategia de mantenimiento de cuota** supone proteger y mantener la cuota de mercado, reduciendo los gastos comerciales. Las acciones que buscan facilitar la compra repetida y aumentar la satisfacción de los consumidores son las adecuadas.

La **expansión del volumen de ventas** se puede obtener mediante tres acciones:

- Incrementar la penetración aumentando la proporción de usuarios, atrayendo a los no usuarios y convirtiéndolos en consumidores.
- Estrategia de extensión de uso aumentando la tasa de consumo medio entre usuarios.
- Expansión del mercado incorporando nuevas áreas geográficas (exportación) o nuevos segmentos de mercado.

Podemos recordar el caso del nylon expuesto anteriormente (apartado 4.3) en el que cuando el mercado alcanza la madurez, se expande el volumen de ventas mediante la incorporación de uso más frecuente, uso más variado, nuevos usuarios y nuevos usos.

5.5. ESTRATEGIAS PARA MERCADOS EN DECLIVE

Cuando se alcanza el declive y caen las ventas, lo primero que se debe hacer es analizar detalladamente la cuenta P&L y abandonar la actividad al aparecer las pérdidas.

El objetivo a seguir debe ser **obtener ventas y beneficios** y para ello las estrategias pueden ser:

- Reducir el surtido y especializarse.
- Abandonar los segmentos más pequeños.
- Recortar el presupuesto de marketing y promoción.
- Reducir precios (reduciendo los costes lo máximo posible).
- En cualquier caso es muy importante saber abandonar el mercado en el momento adecuado, para evitar la generación de pérdidas.

6. CONCLUSIONES

El concepto de ciclo de vida de producto es conocido desde hace mucho tiempo, pero la definición de su modelo y lo que es más importante, su utilización práctica dentro del marketing, es relativamente reciente, y se le debe a **Theodore Levitt**.

El modelo de ciclo de vida de producto es un concepto teórico que trata de modelar una realidad, la evolución de las variables Ventas y Beneficios para un determinado producto o mercado. Sin embargo, su uso como herramienta predictiva y ajuste a la realidad es limitado. Hay numerosos modelos y **la forma y duración de cada una de las etapas se puede ver afectada por múltiples factores**.

Cuando una empresa se decide al lanzamiento de un nuevo producto **es fundamental tener planificada una primera estrategia para toda la vida del producto**, no sólo para el lanzamiento.

Hemos indicado que el modelo de ciclo de vida como herramienta predictiva tiene serias limitaciones, pero siempre será mejor hacer una predicción con sus errores y sus limitaciones, que no hacer ningún tipo de estimación.

Antes del lanzamiento de un producto se debe tener una estimación de cuál va a ser su ciclo de vida. Incluso se debe tener ya una **estrategia para las posibles extensiones** del mercado (incrementos de frecuencia de usos, ampliación de mercados, nuevos usos y nuevos usuarios). Recordemos el ejemplo del Nylon y la estrategia de Du Pont (ver apartado 4.3 más atrás).

La primera estimación de ciclo de vida antes de lanzar el producto ayudará a definir cuál es la mejor estrategia de lanzamiento (penetración, descremado, etc...)

Las acciones de marketing y promoción que se desarrollen deben ser consistentes con la estrategia global planificada para el ciclo de vida. Hay que evitar que una acción llevada a cabo en las primeras etapas nos pueda perjudicar en etapas posteriores.

En las últimas décadas se ha observado una generalizada reducción de la vida de los productos. Los rápidos cambios tecnológicos y la modificación de los hábitos de consumo, hacen que productos que sean relativamente jóvenes lleguen a su etapa de declive y sean sustituidos por otros tecnológicamente más avanzados o que se han sabido adaptar mejor a nuevas necesidades de los consumidores.

Posteriormente al lanzamiento del producto, cobra gran importancia la realización de un continuo análisis del entorno del producto y de las condiciones del mercado, para poder anticipar las posibles etapas por las que va pasando el producto e **identificar las estrategias de marketing más adecuadas en cada momento.**

De hecho, una de las evidencias que se han ilustrado a lo largo de este trabajo es el hecho de que **las empresas deben utilizar diferentes estrategias de marketing a lo largo del ciclo de vida del producto** para adaptarse a los cambios que se experimentan en la demanda y en entorno competitivo en cada etapa.

El proceso a seguir por una empresa que tiene un producto en el mercado o que se dispone a lanzar uno nuevo, y que se trata de ilustrar en la *imagen XI*, sería el siguiente:

- Como empresas sabemos que nuestros productos en el mercado van a seguir un ciclo de vida determinado.
- De ese ciclo de vida conocemos el modelo teórico y hemos hecho una estimación previa del que va a seguir nuestro producto, con las propias limitaciones predictivas del modelo.
- La empresa recopila información del resultado que está dando el producto en el mercado y del propio mercado y su entorno.
- A la vista del modelo teórico conocido y de la estimación inicial de ciclo de vida, y con los datos recopilados, la empresa analiza la situación del producto y define las estrategias a aplicar en cada momento.
- La empresa pone en marcha la estrategia decidida (que puede ser mantener la estrategia que ya venía aplicando a raíz de análisis anteriores, hacer pequeños cambios en la misma o aplicar una nueva estrategia a la vista de un cambio de fase o un cambio sustancial en las condiciones del mercado o del entorno).

Hay que tener en cuenta también que la transición de las diferentes etapas no es algo fijo que ocurre de repente y en un momento determinado. El director de Marketing no llega un día a la oficina y a la vista de los datos deduce que ese día el producto ha pasado de la etapa de Crecimiento a la de Madurez, por ejemplo. El proceso de cambio de una etapa a otra tiene una duración más o menos amplia y hay que hacer un continuo análisis de la información para identificarlo.

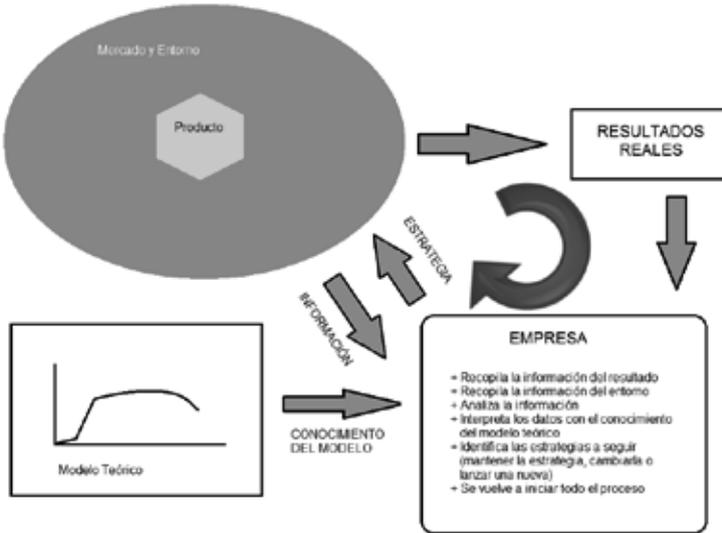


Imagen XI. Esquema simplificado de la continua observación y análisis que debe mantener la empresa
Elaboración propia

La empresa debe por tanto realizar ese continuo estudio de la situación para poder anticiparse a los cambios y elegir la mejor estrategia en cada momento, ejecutando el plan previsto inicialmente o modificándolo para adaptarse a la realidad del mercado y del producto.

BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS CONSULTADAS

MARKETING PASADO, PRESENTE Y FUTURO
 Mariló Reina Paz (2011)
 EXPLOIT THE PRODUCT LIFE CYCLE (Versión original en inglés)
 Theodore Levitt (1965)
 PRODUCT LIFE CYCLE RESEARCH: A LITERATURE REVIEW (Versión original en inglés)
 David R. Rink, Northern Illinois University
 John E. Swan, University of Alabama at Birmingham (1979)
 MARKETING EN EL SIGLO XXI
 Rafael Muñoz González
 MARKETING ESTRATEGIAS Y TENDENCIAS
 Ainhoa Rodríguez.

APUNTES DE DIRECCIÓN COMERCIAL II

Profesores Ignacio Cruz Roche y Martínez Castro (Universidad Autónoma de Madrid).

UTILIDAD DEL CICLO DE VIDA DEL PRODUCTO: ¿DEBEMOS REABRIR EL DEBATE ANTE EL ACORTAMIENTO DE LA VIDA DE LOS PRODUCTOS EN EL MERCADO? (ICADE enero-abril 2008)

ICADE. Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales, nº 73, enero-abril 2008. Marta Muñoz Ferrer.

WIKIPEDIA

www.emprendedores.es (Sección de Marketing)

Eva González Fernández (Diciembre 2006)

<http://www.buenosnegocios.com/notas/184-ciclo-vida-productos-claves-hacer-marketing>

MUJER Y DIVERSIDAD FUNCIONAL

SUSANA SATUÉ SÁNCHEZ

Estudiante de Grado en Facultad de Educación Social de la UNED

Mañana yo voy a reescribir nuestra lengua
Poema de Lois Keith

*Mañana yo voy a reescribir nuestra Lengua.
Apartaré todas estas arraigadas expresiones.
De poder y éxito.
Y construiré imágenes nuevas para describir mi fuerza.
Mi nueva y diferente fuerza.*

*Entonces, no tendré que sentirme dependiente
Al no poder Estar De Pie
Y no me sentiré una fracasada
Al no poder dar Ni Un Paso.
No me sentiré incapaz.
Cuando no me Levante Por Mí Misma
O fuera de lugar porque no pueda
Dar Más Que Un Paso A Mi Ritmo.*

*Les haré comprender que este Desmesurado Andar
A Paso De Gigante
Es una forma machista
De describir el mundo.*

*Sí, mañana yo reescribiré nuestra Lengua,
Creando el mundo a mi imagen.
El mío será más amable, una manera más feminista
De describir mi progreso.
Rodaré, cubriré y rodearé*

INTRODUCCIÓN

En la actualidad se está trabajando y luchando para que las personas con diversidad funcional, bien física, sensorial y/o psíquica, puedan disfrutar plenamente de todos los derechos, logren plena igualdad de oportunidades, por la no discriminación... se trata de una injusticia social, que por el simple hecho de "ser", se encuentren entre la marginación y la exclusión del resto de personas.

Sin embargo, en el caso de las mujeres con diversidad funcional, esta opresión se experimenta doblemente, por el hecho de ser mujer y discapacitada.

El presente documento, realizado para la asignatura de “Discapacidad y Contextos de Intervención” pretende adentrarse en el ámbito de “mujer y diversidad funcional” y mostrar su realidad social. A través de siete apartados nos acercaremos a los factores que condicionan sus circunstancias y paralelamente, ofrecemos un marco teórico para comprenderlas.

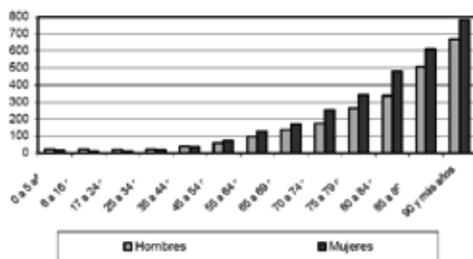
A lo largo de estas páginas, aludiremos *diversidad funcional*, nuevo término propuesto por los autores Romañach y Lobato (2005) para romper con un lenguaje estigmatizador y opresor de esta realidad. El Foro de Vida Independiente empieza a promover en este mismo año este nuevo concepto, ya que se considera menos discriminatorio, referente a la heterogeneidad de las personas y sus diferentes modos de vivir el día a día, bien sea porque se desplazan de otro modo, se comunican de otro modo, etc.

Amplia ha sido la bibliografía manejada, pero destacamos tres documentos básicos sobre los que nos hemos basado: “2º Manifiesto de las Mujeres y Niñas con Discapacidad de la Unión Europea. Una herramienta para activistas y responsables políticos” elaborado por el Foro Europeo de la Discapacidad (2011); “Plan Integral de Acción de Mujeres con Discapacidad 2013-2016”, CERMI (2013) e “Indicadores de exclusión social de mujer con discapacidad” de Cristóbal et al. (2002).

El tema propuesto pretende ampliar, brevemente, los de la asignatura “Discapacidad y Contextos de Intervención” y ha sido elegido por la motivación personal de la persona que escribe estas líneas, pero también por ser un colectivo que merece, que la sociedad en la que vive, esté concienciada de las dificultades con las que se encuentra a diario y le acompañe en su progresivo empoderamiento.

Según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia (EDAD), del año 2008, el número total de personas residentes en hogares españoles que declaran tener una discapacidad es de 3´85 millones, es decir, un 8´5% de la población. De entre ellas, más de 2´30 millones son mujeres, y eso significa un 59´8%¹.

a) Personas con Diversidad Funcional por edad y sexo – Tasas por mil habitantes:



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2008)

Por lo tanto, consideramos fundamental, tratar las especificidades por su vulnerabilidad, por su invisibilidad y su múltiple discriminación.

1. Datos extraídos de: <http://www.ine.es/revistas/cifraine/1009.pdf>

Para terminar con este apartado diremos que, el “2º Manifiesto de las Mujeres y Niñas con Discapacidad de la Unión Europea. Una herramienta para activistas y responsables políticos” (2011), desveló que los papeles atribuidos por la sociedad a las mujeres con discapacidad son distintos a los que se asigna a las mujeres en general. Se precisa por ello de un enfoque específico, innovador y prolongado, hasta conseguir que se establezca una situación de equidad.

1. MUJER Y DIVERSIDAD FUNCIONAL. HACIA UN MARCO TEÓRICO

Según el documento “Indicadores de exclusión social de mujeres con discapacidad” de la Asociación Dones no Estándars, entre los primeros intentos de poner en relación género y diversidad funcional (discapacidad) encontramos a la autora Jo Campling (1979, 1981).

Su discurso da un giro al Modelo Médico y propone dos cuestiones básicas. La primera, tener en cuenta la perspectiva del “Modelo Social” para entender el fenómeno de la diversidad funcional. Y la segunda, basarse en el proceso de “discapacitación”, ya que la “discapacidad” existe porque se crea (“construcción social de la “discapacidad”), así como la importancia de que sean las propias mujeres quienes hablen de ellas mismas, de su discapacitación.

Sin embargo, no serán ni el modelo médico ni el social, los que recogerán la especificidad de las mujeres con diversidad funcional, sino más bien el modelo crítico social, que a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, visibiliza a este colectivo y sus experiencias.

Este modelo se caracteriza como describe Almudena Iniesta (2004) por lo siguiente:

- Complementa y no excluye los modelos Social y Médico.
- Es un modelo Universal.
- No diferencia de una parte de la población.
- Característica intrínseca de las personas.
- Parte positiva de la identidad personal
- Todas las personas son incapaces ante las múltiples y cambiantes demandas de la sociedad.

Este modelo se empieza a reflejar en la aparición de las primeras políticas relacionadas. En la revista *Feminismos*, Carmen Mañas (2009), habla de que la relación mujer y discapacidad aparece en la agenda política a partir de 1990 en el “Seminario de Expertos de las Naciones Unidas sobre Mujeres con Discapacidad” celebrado en Viena. Y su repercusión fue proyectada en la “Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujer” en Beijing (1995), en donde los gobiernos que formaron parte, se comprometieron a cumplir las previsiones que se han realizado a favor de las mujeres con discapacidad, es decir, que hay un compromiso explícito para poner en marcha las recomendaciones a favor de las mujeres con diversidad funcional.

Observamos que, aunque las primeras voces críticas surgen en los años setenta, es en torno a la década de los noventa, cuando comienza a haber más publicaciones al respecto, por lo que en consecuencia deducimos, una mayor concienciación a nivel mundial, partiendo de sectores tanto feministas como en los de discapacidad.

M.^a Soledad Arnau Ripollés (2005), en uno de sus artículos nos expone a varias autoras:

Margaret Lloyd (1992), nos habla de la exclusión simultánea, situando la problemática en la constitución de la identidad de este grupo de mujeres, o más bien, qué situar en primer lugar: la exclusión "... por la discapacidad" o "... por el género". Según la autora, la primera variable que influye negativamente en la construcción de su identidad de mujer con diversidad funcional, es su diversidad funcional, y en consecuencia, es considerada "menos capaz" de asumir y desarrollar los roles femeninos tradicionales.

La autora podría estar hablando de la existencia de una jerarquización de las desigualdades cuando habla de exclusión simultánea o discriminación múltiple.

Para Michelle Finn y Adrienne Asch (1988), la causa de la situación de exclusión social de la mujer discapacitada, se debe a ciertos valores masculinos dominantes en las sociedades capitalistas (patriarcado). Se le considera económicamente improductiva en sus roles tradicionales de domesticidad (reproducción y tareas del hogar), por tanto excluida social, política y económicamente. Frente a esta negación vive su discapacidad teniendo como referencia los hombres discapacitados y las mujeres sin discapacidad.

Otros planteamientos desde la perspectiva del Feminismo de la Diversidad Funcional, son los de Jenny Morris (1991), quien critica el modelo masculino dominante. Dice que *"la exclusión social de las mujeres con discapacidad no se debe explicar sólo en términos de barreras arquitectónicas, sino que hay que tener en cuenta que, el hecho de entrar en la vida pública conlleva actitudes de pena y hostilidad. Estas barreras psicosociales ejercen una gran presión sobre estas mujeres, más allá de sus discapacidades"*.

Jenny Morris (1998) nos advierte a la vez sobre el riesgo de caer en el victimismo (si nos centramos en la múltiple discriminación, invisibilización, improductividad, ...). Este hecho podría tener un efecto desempoderante y no lograría entrelazar las dos variables y analizarlas debidamente, si no que las separa como dos ámbitos diferenciados, según Viñuela (2009).

La propuesta ante esta cuestión proviene de *"Rosemarie Garland – Thompson, del movimiento feminista, que ofrece pasar del análisis sexo – género al cuestionamiento de la propia noción de mujer"* (Viñuela, 2009).

2. DERECHOS HUMANOS Y POLITICAS NACIONALES

Tras el compromiso adquirido por los gobiernos tras la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing (China) en el año 1995, la agenda mundial ganó un cambio en cuestiones de igualdad de género. Dicha declaración junto con la Plataforma de Acción de Beijing, constituyó un programa a favor del empoderamiento de la mujer y en su elaboración se tuvo en cuenta el documento clave de política mundial sobre igualdad de género².

2. Obtener más información en <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/fwcwn.html>

En el caso del gobierno español, el 24 de Febrero de 2000, el Comité Ejecutivo, creaba la Comisión de Mujer, en el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), con el objetivo de proponer, impulsar y desarrollar políticas para reducir la brecha existente entre la situación de desventaja de las mujeres con discapacidad en España.

Poco después se aprobaba el I Plan Integral de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2005-2008. Durante este período hubo muchos avances, uno de los más importantes fue la formación de comisiones de mujeres en los CERMI Autonómicos.

Según se describe en el II Plan Integral de Acción para Mujeres con Discapacidad 2013-2016: *“La realidad es cambiante y llega la necesidad de plantear “medidas de acción positiva”, estrategias de carácter limitado en el tiempo y cuyo objetivo es eliminar prejuicios, actitudes, discursos y prácticas que dificultan a un grupo social concreto, alcanzar una situación real de igualdad de oportunidades”*. En el caso que nos ocupa, de mujeres y niñas con discapacidad, fundamentalmente. Se crea en el año 2005 el II Plan, con acciones novedosas, como es el caso de la presencia de las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad.

En este II Plan, se tendrán como referentes, diversos documentos como la *“Convención sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer”* Naciones Unidas (1979), la *“Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”* Naciones Unidas (2006), la *“Declaración del Milenio”* Naciones Unidas (2000), la *“Estrategia Europea de Discapacidad 2010-2020”*. Y sin duda, uno de los más destacados: el *“2º Manifiesto de las Mujeres y Niñas con Discapacidad de la Unión Europea. Una herramienta para activistas y responsables políticos”* Foro Europeo de la Discapacidad en su Asamblea de 2011.

2.1. Estructura y contenidos del II Plan Integral

Para crear el contenido del II Plan Integral se trabajó estrechamente entre el movimiento asociativo de la discapacidad y los organismos de la Administración Pública. Para la ejecución de las medidas, el CERMI contará con una estructura fundacional permanente y dependiente políticamente, con personalidad jurídica propia y especializada en género y discapacidad.

Está estructurado en dos partes: La primera formada por una presentación y por un marco teórico; la segunda por unos ejes organizadores y unas medidas y objetivos. A continuación presentamos una pequeña pincelada acerca del II Plan Integral de Acción de Mujer con Discapacidad 2013 - 2016, pero para su completa comprensión e información acerca del desarrollo de cada eje, remitimos a la lectura del mismo.

De forma transversal, se basa en los principios rectores de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en coherencia con las normas vigentes españolas:

—Independencia y Autonomía Personal:

Implica evitar actitudes paternalistas y sobreprotectoras que atenten contra la libertad de las personas con discapacidad a decidir sobre su vida a partir de sus propias decisiones.

—Respeto a la Diversidad:

Responde a la heterogeneidad que se da en la compleja realidad social, lo que implica un acercamiento desde una perspectiva que tenga presente las distintas dimensiones que caracterizan a las personas.

—Participación e Inclusión:

Tiene en cuenta opiniones y participación en la adopción de decisiones. Este principio es incompatible con la idea de integración, ya que esta supondría una asimilación y tolerancia por parte de una mayoría hegemónica.

En cuanto a su contenido, está formado por diez ejes organizadores, cada uno con un marco teórico, con un objetivo específico y las medidas correspondientes. A continuación, describimos los ejes y sus objetivos:

1.º Eje: CONCIENCIACIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN E IMAGEN SOCIAL.

Conseguir una mayor visibilidad en las mujeres y niñas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad.

2.º Eje: IGUAL RECONOCIMIENTO ANTE LA LEY Y ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA.

Asegurar la plena vigencia de la igualdad de las mujeres y las niñas con discapacidad ante la Ley y remover los obstáculos que dificultan su acceso a la justicia para hacer valer sus derechos.

3.º Eje: VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS.

Eliminar la violencia en sus diversas formas contra las mujeres y niñas con discapacidad en todos los órdenes de la vida.

4.º Eje: VIDA EN LA COMUNIDAD.

Alcanzar la plena participación en igualdad de las mujeres y niñas con discapacidad en la comunidad, desterrando definitivamente modelos de convivencia antidemocráticos y segregacionistas.

5.º Eje: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

Garantizar a las mujeres y niñas con discapacidad el pleno ejercicio y sin injerencias de cualquier índole de sus derechos sexuales y reproductivos.

6.º Eje: EDUCACIÓN.

Garantizar el derecho a la educación a las mujeres y niñas con discapacidad, a través de la educación inclusiva, removiendo las barreras de toda índole que niegan o dificultan su pleno ejercicio.

7.º Eje: SALUD.

Asegurar el más alto nivel de salud a las mujeres y niñas con discapacidad, así como a las mujeres cuidadoras de familiares con discapacidad, sin discriminación por razón de género ni discapacidad a través de un sistema sanitario público, gratuito y universal.

8.º: TRABAJO Y EMPLEO.

Garantizar la participación plena y en igualdad de las mujeres con discapacidad en el mercado laboral, visibilizando y reconociendo las aportaciones que en el sector informal de los cuidados realizan estas mujeres, así como las mujeres cuidadoras de familiares con discapacidad.

9.º Eje: NIVEL DE VIDA ADECUADO Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Luchar contra la pobreza y mejorar las condiciones de vida de las mujeres y niñas con discapacidad y de las mujeres cuidadoras de familiares con discapacidad.

10.º Eje: PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

Asegurar la participación política e incidencia de las mujeres con discapacidad en los espacios en los que se adoptan decisiones que les afectan.

3. ÁMBITOS DE EMPLEO Y EDUCACIÓN

Según la Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia 2008, realizada por el INE, los niveles de formación y empleo de las mujeres con diversidad funcional son sensiblemente inferiores a los de los hombres con diversidad funcional.

De las mujeres con discapacidad que no saben leer o escribir y que no han completado sus estudios primarios supone un 49'62%, frente a un 37'15 de los hombres. Las que poseen estudios primarios o equivalentes son un 28'42 % frente a un 30'41% de los hombres. En el 2008, había un total de 1'48 millones de personas con diversidad funcional en edad de trabajar, es decir, con edades comprendidas entre los 16 y los 64 años, pues bien, de mujeres el 41% recibía algún tipo de pensión, el 28'3% trabajaba y un 7'2% estaba desempleada. La situación entre sexos es considerablemente diferente.

Entre los diferentes estudios relacionados, Soler, Texeira y Jaime en las XI Jornadas de Economía Crítica, extraen los factores principales que influyen en los aspectos negativos de las dificultades de inserción laboral.

— Factores intrínsecos: incluyen factores personales, entre los que estarían la autopercepción negativa que las mujeres con discapacidad tienen de sí mismas, actitud pasiva, desconocimiento de las tendencias del mercado laboral, carencias formativas y de habilidades adaptativas,...

— Factores extrínsecos: factores familiares (trabas familiares, sobreprotección, dificultades de conciliación)

— Factores sociales: prejuicios sociales de los empleadores, el entorno comunitario, las medidas de protección social, vistas como elemento disuasorio para el empleo...

Las mujeres con diversidad funcional constituyen un grupo considerable de personas que se encuentran en el umbral de la pobreza, según estos autores, y que muestran, junto a otros colectivos, el rostro del fenómeno de la feminización de la pobreza en España.

4. VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las mujeres con diversidad funcional sufren violencia en el momento en el que sus Derechos Humanos son vulnerados. Para Marita Iglesias (2000), autora de varios documentos relacionados con violencia en mujeres con diversidad funcional, en su ponencia "Mujer y Discapacidad" y según el documento de Dones No Estandars, dice:

"Cotas mayores de desempleo, salarios inferiores, menor acceso a los servicios de salud, mayores carencias educativas, escaso o nulo acceso a programas y

servicios dirigidos a mujeres y un mayor riesgo de padecer abuso sexual y físico. Estos son algunos de los rasgos distintivos que afectan a la mujer con algún tipo de deficiencia sensorial, física o de desarrollo intelectual.”

Cuando se refiere a autopercepción e imagen social, habla:

“Los prototipos y normas estéticas definidas por la cultura dominante, mostradas a través de la publicidad e interiorizadas como socialmente deseables provocan la necesidad de cambiar o alterar el cuerpo imperfecto... Por lo tanto, una mujer con discapacidad acaba viviendo esa discapacidad como algo negativo, entre otras cosas, porque cercena sus posibilidades de relación y de consideración social en la medida en la que no es capaz de responder a patrones y roles determinados. Su existencia gana en invisibilidad”.

En muchos lugares, la imagen física de la mujer determina su valor, al igual que atender a los hijos y ser una madre capaz. La sexualidad de las mujeres con diversidad funcional es juzgada por la sociedad a través de la imagen física, por lo que desacredita su feminidad, sexualidad y por tanto su maternidad. Según Marita Iglesias (1998), en su “Informe sobre violencia de género y mujer con discapacidad”, expone:

Patrones establecidos Mujeres sin diversidad funcional	Patrones establecidos Mujeres con diversidad funcional
SI - Tener hijos/as	NO - Tener hijo/as
SI - Adopciones	NO - Adopciones
SI - Responsabilidad para la formación y cuidado de la familia	NO - Responsabilidad para la formación y cuidado de la familia
NO - Esterilización	SI - Esterilización (incluso sin consentimiento)

En cuanto a abusos y/o acoso sexual entre las mujeres con diversidad funcional, la misma autora afirma que éstas tienen más probabilidades de sufrir acoso sexual que las mujeres sin discapacidad, afirma que tres veces más.

Destacamos un estudio de Pedro Fernández Santiago, expuesto en las Jornadas de Economía Crítica del año 2008, “*La mujer con discapacidad física en la Comunidad de Madrid. Incidencia de la violencia de género, malos tratos y desempleo como factores de discriminación*” (2008), que pretende dar a conocer las situaciones de discriminación que pueden estar sufriendo las mujeres con discapacidad.

El estudio indica que las mujeres con discapacidad de la Comunidad de Madrid se enfrentan a numerosas situaciones discriminatorias y a innumerables barreras que les dificultan el acceso al mundo laboral (mayores cotas de desempleo, salarios inferiores, contratos a tiempo parcial), el acceso a los servicios esenciales y/o a otras infraestructuras del entorno (menos acceso a servicios de salud, culturales de ocio, dificultades de acceso a la red de transportes, escaso acceso a servicios dirigidos a mujeres), acceso a educación/formación (mayores carencias educativas y formativas), dependencia familiar (apoyo familiar y económico) y un mayor riesgo de sufrir malos tratos (tanto físicos como psíquicos y sexuales).

Según Fernández (2008), el 26% de las mujeres con discapacidad física sufre malos tratos, de los cuales el 61% son psíquicos, el 19% físicos, el 10% con lesiones y el

10% sexuales y la dependencia económica es uno de los factores que puede estar facilitando que las mujeres con discapacidad física puedan sufrir violencia. Por otro lado, y cruzando las variable de trabajo y violencia, un 55% de las mujeres con discapacidad que no sufren violencia trabajan. En el caso de las mujeres con discapacidad que sufren violencia, un 64% no trabaja; con esto se deduce que la dependencia económica es otro de los factores que puede estar facilitando que las mujeres con discapacidad física puedan estar sufriendo violencia. Según constata este estudio, es más difícil que una mujer que tiene un alto grado de independencia económica sufra malos tratos.

5. AMBITO SANITARIO

En diversos documentos nos encontramos el tema de la salud de las mujeres muy relacionado con la salud reproductiva, sin embargo, aun siendo un ámbito importante que debe ser abordado, no es el único. Bien es cierto, que en el caso de las mujeres con diversidad funcional, resulta ser un tema tabú, ya que en el ideario colectivo sigue siendo un cuerpo que debe controlarse y vigilarse.

Tras una revisión bibliográfica, observamos la siguiente interesante cuestión, sacar del centro del análisis a la propia discapacidad entendida como patología, de esta forma, cualquier problema de salud no sea relacionado necesariamente con ella.

La atención sanitaria adecuada según la diversidad es una obligación, recogida en el marco legal internacional y nacional, no obstante, en la práctica sigue presentando lagunas importantes, según el II Plan Integral de Acción sobre Mujeres con Discapacidad.

Según este documento es imprescindible proveer a los hombres y a las mujeres profesionales de la salud de herramientas de actualización que les permita conocer las características que ciertos grupos sociales pueden presentar. Las mujeres con diversidad funcional reivindican un modelo de atención sanitaria basado en la cercanía, la igualdad, la participación y el respeto a la diversidad, así como el desarrollo de acciones dirigidas a empoderar a la ciudadanía en materia de salud.

5.1. Salud sexual y reproductiva

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones Unidas celebrada en Beijing y la Plataforma de Acción de 1995, afirma que los derechos de ejercer control y decidir libre y responsablemente sobre los asuntos relacionados con su sexualidad, sexual y reproductiva, libre de coerción, discriminación y violencia, forman parte de los derechos humanos de las mujeres, reconociendo a su vez, la capacidad de las mujeres para controlar su fecundidad como base fundamental para el disfrute de otros derechos.

5.2. Mujeres mayores con diversidad funcional

Según datos del Padrón Continuo de 2014, en España viven más de ocho millones de personas mayores de 65 años, de las que 57,1% son mujeres. La brecha de género se perpetúa hasta la última etapa de la vida.

Según el dossier realizado en las Jornadas de Economía Crítica del 2008, celebradas en Bilbao, las situaciones de discriminación vividas por estas mujeres durante su juventud, se multiplican cuando llegan a la vejez. Las mujeres mayores viven solas con más frecuencia que los hombres, tienen ingresos más bajos, sufren en mayor medida enfermedades y trastornos crónicos y tienen peor percepción subjetiva de sus salud y calidad de vida.

Además, la Ley de Dependencia está constituida para reparar la falta de equidad que sufren las mujeres ante los sistemas públicos de protección social. Esto afecta, especialmente, a las mujeres mayores, pues siendo un colectivo que produce gran bienestar a la sociedad, son las que menos se benefician de las prestaciones del sistema.

6. MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL COMO AGENTES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Proponemos en este apartado un modelo de trabajo para la Educación Social en el ámbito de mujer y diversidad funcional: La Radicalización Democrática. Este modelo reconoce la diversidad e invita a la participación desde una variedad de espacios, promoviendo la creación continua de nuevas voces, nuevos foros, nuevas comunidades y nuevas identidades. Este hecho, convierte inevitablemente a las mujeres con diversidad funcional en agentes de transformación social. Estas dinámicas participativas y deliberativas se articulan desde la idea de ciudadanía activa.

Desde el feminismo de la diversidad funcional, denominación de la autora Arnau Ripollés (2005), se pretende dar eco a una línea de pensamiento feminista que observa no solo cómo interactúa el género y la diversidad funcional, sino también tiene en cuenta cómo son capaces de dar expresión a sus experiencias vitales, de cómo debemos concebir e interpretar sus realidades más propias: sus maneras diferentes de ser y estar en el mundo a través de sus cuerpos, sus sexualidades, sus códigos y esquemas gesto-lingüísticos y de comprensión, su cultura de la diversidad funcional...

La autora propone como líneas de trabajo para la visibilización, empoderamiento e igualdad de este colectivo las siguientes:

Exigir formar parte del Movimiento Feminista General, abriendo diálogo entre todas las demás diversidades posibles.

Incluir las distintas voces de las mujeres con diversidad funcional a fin de no reducir la mujer con diversidad funcional.

7. CONCLUSIONES

A lo largo del presente documento, hemos querido reflejar que, mientras se vulneren los derechos humanos de las mujeres con diversidad funcional, estarán sufriendo violencia. Y así sucede con frecuencia.

Si buscamos en las estadísticas de la bibliografía manejada, observamos que los hombres con diversidad funcional ocupan cargos profesionales y de poder más

altos que ellas, incluso dentro del propio movimiento asociativo, ellas presentan mayores índices de analfabetismos, salarios inferiores, se les incapacita socialmente y en muchos casos jurídicamente, para que no puedan desempeñar incluso roles femeninos tradicionales...

Queda reflejado por tanto, lo mucho que queda por hacer... y no sólo porque este colectivo esté empezando a visibilizarse, a contar su realidad social, sino también, porque en el ámbito de Discapacidad y en el ámbito de Género se debe seguir trabajando con nuevos planteamientos, planteamientos que tengan en cuenta la diversidad de todas las personas. La sociedad debe ser consciente de que todas las personas, sean cuales sean las circunstancias (género, raza, religión, funcionalidad,...) somos diversas, no menos capaces, y a partir de esta concienciación, caminaremos hacia la transformación social.

Y en este camino, los y las educadoras sociales tenemos un papel igualmente importante como agentes de transformación social. Debemos investigar y aportar conocimientos y respuestas a este colectivo en los diferentes contextos de intervención, lograr formar parte en los equipos inter y multidisciplinares ya que el modelo social todavía no está completamente implementado en todos los ámbitos,... en definitiva, acompañar en el proceso de transformación social.



Mujeres reivindican "Stop a la violencia, abuso y agresiones sexuales contra las mujeres con diversidad funcional"

3. Imagen extraída de: http://en.hesperian.org/hhg/Where_Women_Have_No_Doctor:Chapter_9:_Women_with_Disabilities

BIBLIOGRAFÍA

ARENAS CONEJO, M. (2009). Las mujeres con diversidad funcional como agentes de transformación social: Una perspectiva internacional. *Mujeres y Diversidad Funcional: Construyendo un nuevo discurso. Feminismos*. Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante. Número 13, pp. 49-68.

ARNAU RIPOLLÉS, M.^a Soledad (2005). Otras voces de mujer: El Feminismo de la Diversidad Funcional. *Asparkia*, 16, pp. 12 – 26.

CAMPLING, J. (1979). *Better Lives for Disabled Women*. London: Virago Handbooks.

CERMI (2005). I Plan Integral de Acción de Mujeres con Discapacidad 2005-2008. Madrid: CERMI.

CERMI (2013). II Plan Integral de Acción de Mujeres con Discapacidad 2013-2016. Madrid: Ed. Cinca.

CRISTÓBAL, V. et al (2002). Indicadores de exclusión social de mujer con discapacidad. *Observatorio de la Discapacidad*. Associació Dones No Estàndars en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Universitat Autònoma de Barcelona. Serie catálogos y guías, 5.

Disponible en: http://www.asoc-ies.org/docs/indioxso_muj_dis.pdf

GARLAND – THOMPSON, Rosemarie (2001). Re-shaping, Re-thinking, Re-defining: Feminist Disability Studies. Washington D.C., Center for Women Policy Studies.

(2002) “Integrating Disability, Transforming Feminist Theory”. *NWSA Journal*. Bloomington, 14 (3), pp. 1-32.

IGLESIAS, M. (1998). “Informe sobre la violencia y la mujer con discapacidad”. AIES.

INIESTA MARTÍNEZ, A. (2004). La mujer sorda en la vida privada y pública. *Cuadernos de Trabajos de Investigación*, 10. Universidad de Alicante y Centro de Estudios de la Mujer.

Instituto Nacional de Estadística (2008). Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y situaciones de Dependencia 2008. Madrid: INE.

Obtenido en:

<http://www.ine.es/revistas/cifraine/1009.pdf>

<http://www.ine.es/prensa/np524.pdf>

LLOYD, M. (1992). Does she boíl eggs? Towards a Feminist Model of Disability. *Disability, Handicap & Society*. Vol. 7, N° 3.

MAÑES VIEJO, C. (2009). Introducción. *Mujeres y Diversidad Funcional: Construyendo un nuevo discurso. Feminismos*. Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante. Número 13, pp. 9-20.

MORRIS, J. (ed.) (1997). Encuentros con desconocidos: feminismo y discapacidad. Madrid: Narcea.

(1991). Feminist research and “community care”. En: J. Morris: *Pride against prejudice: Transforming attitudes to disability* (pp. 146 – 168). Pittsburgh: New Society Publishers, New Society Publishers, Philadelphia.

(1998). “Feminism, gender and disability”. Ponencia en un seminario de Sidney, Australia.

ROMAÑACH, J. & Lobato, M. (2005). Diversidad Funcional, nuevo término para la lucha por la dignidad en la diversidad del ser humano.

Disponble en http://www.minusval2000.com/relaciones/vidaIndependiente/diversidad_funcional.html

SOLER, A., TEIXEIRA, T.C. y JAIME, V. (2008). Discapacidad y dependencia, una perspectiva de género. Jornadas de Economía Crítica. Universiad de Granada, PUC Minas Gerais y Universitat de Valencia.

VIÑUELA SUÁREZ, L. (2009). Mujeres con Discapacidad: Un reto para la teoría feminista. *Mujeres y Diversidad Funcional: Construyendo un nuevo discurso. Feminismos*. Centro de Estudios sobre la Mujer de la Universidad de Alicante. 2009, Número 13, pp. 33-48.

LA EXTINCIÓN DEL *HOMO NEANDERTHALENSIS*: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE TEORÍAS SOBRE LA DESAPARICIÓN DEL *NEANDERTAL*

María Isabel VAL LÓPEZ

Estudiante de Grado en la Facultad de Geografía e Historia de la UNED

RESUMEN

El *Homo neanderthalensis* es una especie de homo que vivió en Eurasia durante el Paleolítico Medio desde el 230.000 hasta el 28.000, aproximadamente.

De compleción robusta, con un marcado arco supraorbital y ausencia de mentón, estos homínidos tenían una cavidad craneal ligeramente superior a la del *Homo sapiens*. Estaban dotados de una cierta capacidad intelectual y se adaptaron perfectamente al medio en el que vivían agrupados en pequeños grupos o clanes.

Su extinción, hace aproximadamente 28.000 años, según los últimos estudios, ha sido siempre un foco de controversia entre los investigadores, que han centrado sus estudios en conocer las causas que llevaron a la desaparición de esta especie tan parecida a nosotros.

PALABRAS CLAVE

Neandertal, Homo sapiens, Paleolítico Medio, Península Ibérica, Eurasia.

1. INTRODUCCION

“Vivir en el Paleolítico. Cazadores, recolectores y oportunistas” es el tema que la facultad me ha asignado para desarrollar el Trabajo Fin de Grado. Dentro de ese contexto, propongo centrar el estudio en las diferentes teorías que estudian las causas que llevaron a la desaparición del *neandertal*. La elección de este tema responde a las características del TFG y pretende esbozar el estado de la cuestión sobre esta temática.

Para abordar el estudio nos basaremos en datos e hipótesis planteadas por algunos de los autores que han abordado este momento histórico. Por último, este TFG intentará agrupar las reflexiones presentadas para llegar a una conclusión final. El interés académico del documento está fundamentado en la escasa disponibilidad de estudios que recopilan el grueso de las investigaciones sobre este tema.

Personalmente, decidí realizar el trabajo sobre la desaparición del *neandertal*, porque dentro del marco de la Prehistoria, me interesa especialmente todo lo relacionado con este género de *Homo*, así como intentar conocer un poco mejor las causas que llevaron a su definitiva extinción.

La dificultad que nos encontramos a la hora de elaborar este trabajo es que no hay nadie que pueda explicar el verdadero motivo de la desaparición de los *neandertales*. En Prehistoria los datos son cambiantes y las dataciones radiométricas utilizadas para apoyar cada una de las hipótesis son confusas, ya que las fechas de C-14 cambian dependiendo de qué método se utilice. Así, nos encontramos con un baile de fechas sin saber cuáles están equivocadas o no.

Vamos a exponer algunas de las hipótesis que se barajan para explicar la desaparición del *Homo neanderthalensis*. Trataremos de analizar los puntos fuertes y débiles de cada una de ellas para elaborar una opinión personal sobre cómo pudo ser el final de estos homínidos.

Considero que este no es un trabajo de investigación propiamente dicho, por ello todo el trabajo será en sí mismo un estado de la cuestión, excepto en los momentos en los que exprese mi opinión personal después de analizar cada una de las teorías expuestas. Para ello me basaré en los datos e hipótesis de los distintos autores para llegar a una conclusión final.

2. METODOLOGÍA

Para realizar este trabajo se ha utilizado una metodología basada en la revisión bibliográfica, así como en la exploración de páginas web.

La imposibilidad de acceder a fuentes primarias para realizar el estudio ha limitado el trabajo y ha obligado a realizar un estado de la cuestión del contenido. Entre toda la bibliografía disponible, se ha elegido aquella que supuestamente se adaptaba mejor al marco de estudio, desechando el material que no aportaba nada al objetivo del trabajo.

Además del análisis bibliográfico, este estudio está fundamentado en artículos publicados en páginas web. A la hora de optar por una información u otra, el análisis ha incluido las afirmaciones más verosímiles, como artículos publicados en revistas de ciencia del prestigio de *Science* o *Nature*. También se han revisado entrevistas realizadas a algunos autores que defendían las teorías que se han incluido.

Finalmente, tras la recopilación de toda la información, el trabajo se ha estructurado en cuatro partes diferenciadas. En primer lugar una introducción en la que se argumenta la razón del trabajo elegido, le sigue una pequeña exposición del *Homo neandertal* para situar el contexto en el que se desarrolló esta especie. A continuación se explican las teorías elegidas señalando los puntos fuertes y débiles de cada una de ellas y finalmente en el último punto quedan expuestas las conclusiones finales con una valoración personal de la autora.

3. EL HOMO NEANDERTHALENSIS

3.1. El Musteriense

El Paleolítico Medio aparece en Europa caracterizado por un complejo industrial bien definido: el Musteriense. Este complejo industrial debe su nombre al yacimiento Le Moustier (Peyzac-le-Moustier, Francia) lugar donde comenzaron las primeras excavaciones. Geológicamente, corresponde al periodo interglaciario Riss-Würm y cronológicamente se dataría entre los 350.000 – 40.000 años b.p.

En la Península Ibérica, aunque los datos sobre la cronología absoluta y relativa del Paleolítico Medio varían según los diferentes autores, no hay ningún motivo que nos haga pensar que haya diferencias apreciables con el resto de Europa.

Este complejo industrial presenta una cultura material con escasa variedad de útiles que van desde raederas, denticulados, bifaces, y puntas a cuchillos de dorso. Pero si hay un elemento realmente distintivo de la cultura musterriense son los útiles líticos fabricados sobre lascas. Las diferentes técnicas utilizadas permiten agruparlas en cuatro grandes grupos: Levallois, Discoide, Quina y Laminar. Este tipo de instrumental parece destinado a cubrir funciones relacionadas con la caza y actividades derivadas de la carnicería y del trabajo de las pieles y de la madera. Materiales como huesos, asta o marfil para elaborar utensilios, quedarían limitados a un repertorio muy reducido de instrumentos.

En cuanto a los tipos humanos, tradicionalmente se ha relacionado a la industria musterriense con el *neandertal*.

3.2. El Neandertal

El *Homo neanderthalensis* es una especie del género *homo* que habitó en Eurasia desde el 230.000 hasta el 28.000 b.p., aproximadamente. Junto con el *Homo sapiens*, constituyen las dos especies de *homo* más recientes en el tiempo, y algunos hallazgos, indican que ambas especies pudieron convivir cronoespacialmente, e incluso hay quien afirma que entre ellos se pudo producir algún tipo de cruce o hibridación.

El 9 de septiembre de 1.856, unos canteros trabajaban volando algunas cuevas cerca de Dusseldorf, junto al valle de Neander. En una de esas cuevas encontraron unos huesos que entregaron a un profesor de ciencias naturales, quien tras examinar los huesos afirmó que se trataba de un homínido desconocido hasta la fecha. Anteriormente, se habían encontrado unos restos similares en Gibraltar pero no se les había prestado ninguna atención especial. El estudio de estos restos tuvo numerosas interpretaciones. Durante las siguientes décadas siguieron apareciendo restos similares en diferentes lugares lo que llevó a la acuñación de un término para la nueva especie encontrada: *Homo neanderthaensis*.

3.2.1. Morfología

Los análisis practicados a los restos descubiertos hasta ahora, que corresponden a unos 400 individuos, nos dibujan a unos seres robustos, de extremidades cortas, la columna vertebral ligeramente arqueada en la parte superior, pelvis ancha y tórax en barril. Los brazos serían moderadamente más largos que los del

hombre actual y los pies y manos no parecen presentar grandes diferencias con los humanos modernos.

El cráneo es dolicocefalo, aplanado y con prognatismo acentuado. La capacidad craneal media es de 1.450 cc. Algunos estudios sugieren que tendrían la tez clara y los cabellos rojizos.

3.2.2. Estructura social

La sociedad *neandertal* se fundamentó en las eficaces redes construidas por los individuos para ocuparse de sus vidas. El centro de sus universos sociales fueron las redes íntima y social (Gamble, 2001).

Es posible que los clanes estuviesen formados por un reducido número de miembros, lo que pudo llevarlos a la extinción de la especie de diferentes formas. Además, hay autores que consideran que existieron relaciones supra-grupales (Hayden, 2011) para el intercambio de bienes materiales y parejas. Sólo en zonas muy ricas en recursos sería posible el asentamiento de poblaciones más numerosas de forma permanente o semipermanente.

Un rasgo común con otras sociedades de cazadores recolectores sería la división sexual del trabajo; los hombres se dedicarían a la caza de los grandes herbívoros mientras que las mujeres quedarían a cargo de los miembros más jóvenes del clan y se encargarían de curtir las pieles, de la conservación de los alimentos y de la recolección de frutos y raíces.

Los *neandertales* enterraban a sus muertos y cuidaban de sus heridos. Numerosos restos encontrados evidencian que sobrevivieron a importantes heridas y huesos fracturados posiblemente durante el transcurso de alguna cacería.

3.2.3. Vida espiritual

Hay indicios arqueológicos que sugieren actividades, gustos y comportamientos culturalmente complejos. Los *neandertales* recogían y conservaban materiales llamativos por sus colores y formas como pueden ser cristales de roca, fósiles, pigmentos, conchas, etc. (Cano Herrera, 1987). Es posible que los utilizaran como adorno personal o a modo de ofrenda.

Como se ha comentado anteriormente, los *neandertales* enterraban a sus muertos. Algunos de estos enterramientos tienen elementos que los humanizan e incluso se aprecian ciertas prácticas rituales. Se han encontrado restos en posición fetal, con la cabeza mirando hacia el Oeste y los pies y las manos hacia el Este. Algunos han sido hallados junto a restos de animales, flores, instrumental lítico y con pigmentos de ocre rojo, lo que hace pensar en un ritual funerario simbólico.

En varios yacimientos musterienses de Europa Occidental se han encontrado fragmentos de cráneos, en su mayoría niños y jóvenes, rotos en pedazos y dispersos por todo el suelo de ocupación, mezclados con restos de animales. Estos huesos humanos se mezclan con los de los animales por lo que, algunos investigadores, lo interpretan como una manifestación de antropofagia e incluso sugieren una diferenciación cultural notable entre los *neandertales clásicos* (que practicaban la inhumación) y los *neandertales "microdontos"* gráciles del Paleolítico Medio avanzado que practicarían el canibalismo (Barandiarán, 2004).

4. EXTINCIÓN DEL NEANDERTAL. PRINCIPALES TEORÍAS

Las hipótesis sobre la desaparición de esta especie han creado controversia entre antropólogos, paleólogos e historiadores que ofrecen distintas versiones sobre la extinción de los neandertales. ¿Cómo y cuándo desaparecieron realmente? ¿Fue la llegada de los Hombres Anatómicamente Modernos (HAM) la responsable de la desaparición de esta especie?

Los últimos estudios desvelan que los *neandertales* desaparecieron hace aproximadamente 40.000 años y que la sustitución en Eurasia por el HAM no fue rápida. Si queremos averiguar las razones de la desaparición del *neandertal* es necesario determinar la relación cronoespacial que hipotéticamente tuvieron las dos especies de homo. Podemos afirmar que hace 45.000 años Europa era *neandertal* y que los grupos humanos modernos consistían en unas pequeñas bolsas de tribus o clanes aislados en unos pocos lugares.

Los estudios apuntan a la Península Ibérica como lugar donde se refugiaron los últimos grupos *neandertales*. La historiadora Paloma de la Peña (2013) ofrece para yacimientos como la Carihuela dataciones en torno a 31.000- 25.000 años. Estos datos son cuestionados por autores como Rachel Wood y otros (2013) que consideran que los sedimentos aparecidos contienen numerosas fuentes de carbono que pueden diferir en la fecha por lo cual no puede considerarse fiable. Con esto quiero exponer la dificultad que existe al realizar el estudio ya que son numerosos los autores y variaciones de fechas y dataciones en los distintos yacimientos.

4.1. Extinción por parte de los sapiens

A principios del siglo XX se apuntaba a los enfrentamientos entre *sapiens* y *neandertales* como la causa que llevó a la extinción de estos últimos. Una serie de guerras territoriales afirmarían la supremacía de los recién llegados desde África sobre los viejos habitantes de Eurasia.

La superioridad intelectual del hombre moderno, equipado con mejores y más modernas armas, se antepuso al mayor potencial físico de los *neandertales*. Es la llamada “hipótesis de la sustitución”.

Esta teoría admite que el origen del *Homo sapiens* está en África, surgiendo hace unos 200.000 años y desde donde salió para extenderse al resto del planeta, sustituyendo al resto de las especies de homínidos que existían en esos momentos. Sería entonces cuando, al llegar a Europa y encontrarse con otra especie similar a ellos mismos, tendrían lugar una serie de enfrentamientos regionales que llevarían a la total extinción de los viejos *neandertales*.

Esta hipótesis carece, bajo mi punto de vista de rigor y credibilidad. Es posible que, en ciertos lugares y, en el hipotético caso de que *sapiens* y *neandertales* coincidieran en el espacio y en el tiempo, se produjeran enfrentamientos entre ellos pero hay que recordar que los *neandertales* vivían en pequeños grupos diseminados geográficamente. Es difícil que todos los pequeños reductos *neandertales* fuesen exterminados por los *sapiens* en unos pocos miles de años. Además, existen datos radiométricos que aseguran que las dos especies no coincidieron en muchos lugares, es decir, en algunos yacimientos se ha constatado que, a la llegada del hombre

moderno, ya hacía varios miles de años que se había producido la extinción de los *neandertales*. Además, si bien el HAM poseía una mayor inteligencia que el *neandertal*, éste era más fuerte físicamente y estaba perfectamente adaptado al terreno.

4.2. Domesticación de los animales

Según la antropóloga Pat Shipman (2012), la domesticación de algunos animales, en concreto del perro, fue un factor determinante en el desarrollo evolutivo humano. Esta antropóloga abre la perspectiva a un conjunto de cuestiones teóricas que llegan a ser intrigantes.

Shipman sostiene que el dominio de los humanos modernos sobre los *neandertales* pudo haber sido en parte consecuencia de la domesticación de los perros, combinado con un pequeño cambio en la anatomía del ser humano que le hizo más capaz de comunicarse con estos animales.

El perro, siempre según la versión de Shipman, dio a los *sapiens* una ventaja decisiva sobre los *neandertales*. Los fósiles de perros del Paleolítico Medio que se han hallado demuestran que eran de un tamaño bastante considerable; pesaban alrededor de 32 kg y tenían una altura de al menos 61 centímetros. Esta envergadura corporal permitiría que fuesen utilizados por los humanos para ciertos trabajos como el ser bestias de carga para el transporte de las piezas de caza. Esto facilitaría aprovechar más cantidad de carne al poder llevarla desde el lugar de la caza hasta el campamento. Este aporte extra de comida pudo resultar fundamental a la hora de que las mujeres, mejor alimentadas pudieran tener más leche para amamantar a sus hijos pequeños e incluso que pudiesen procrear más rápidamente. También se tiene en cuenta que el olfato del perro está mucho más desarrollado que el humano por lo que serían utilizados para rastrear a las presas.

Shipman cree que los *sapiens* utilizaron a los perros como herramientas, mejor dicho como una extensión de sus herramientas, que ampliaba los recursos que los humanos podían explotar.

La autora señala también que los perros pueden aportar protección y alerta ante los posibles peligros que acecharían a la tribu ya que su oído está preparado para captar los sonidos agudos en un rango muy superior al humano.

El hecho de que los *neandertales* no fuesen capaces de utilizar animales domésticos como es el perro en este caso, pudo ser un factor que, en cierta medida determinase su inferioridad respecto a los *sapiens* e influyera determinadamente en su desaparición.

Esta hipótesis, a mi modo de ver, carece totalmente de fundamento. Es lógico que la domesticación del perro ayudase en la vida cotidiana de los primeros *sapiens* pero es demasiado atrevido afirmar que llevase a la supremacía de una especie de homínidos, los *sapiens*, sobre otra, los *neandertales*, hasta el punto de influir en la desaparición de estos últimos. Además tampoco sería ilógico pensar que, igual que los *sapiens* pudieron domesticar y convivir con los perros ¿por qué no lo pudieron hacer también los *neandertales*? No se han hallado evidencias, al menos de momento, de que existiera una convivencia entre perros y *neandertales* pero tampoco se puede asegurar lo contrario, es decir, en cualquier momento puede

aparecer en algún yacimiento algún fósil de perro ligado a la cultura musteriense y, en ese caso, toda esta teoría quedaría rebatida.

Debemos recordar que los *neandertales* eran seres dotados de una cierta inteligencia y que estaban perfectamente adaptados al medio en el que vivían. Por eso sería lógico que interactuaran con los animales que les rodeaban, y si tenían contacto con lobos o perros, llegasen a un grado de empatía que permitiese su domesticación y la colaboración entre canes y homínidos. Si los *sapiens* fueron capaces de domesticar a los perros sería lógico pensar que los *neandertales*, también.

4.3. Erupciones volcánicas

En el año 2010, la antropóloga y profesora de la Universidad de Texas Arlington (EEUU) Naomi Cleghom, publicaba un artículo en la revista *Current Anthropology* en la que exponía una novedosa teoría por la cual, diversas erupciones volcánicas provocaron la desaparición de los *neandertales*.

Según Cleghom una serie de erupciones catastróficas que se produjeron en Europa hace 40.000 años, arrasaron a la población de *neandertales* hasta el punto de que ya no llegaron a recuperarse. Según esta autora el hombre moderno sobrevivió gracias a otras poblaciones diseminadas por Asia y África.

Estas erupciones se produjeron de forma simultánea en varios lugares de Italia y de la Cordillera Caucásica según los hallazgos del equipo de investigación de la profesora Cleghom. Se analizaron restos de polen y de cenizas de la zona afectada y llegaron a la conclusión de que la fuerza de la explosión volcánica no sólo pudo haber extinguido la población más cercana, sino que terminó afectando indirectamente a poblaciones mucho más alejadas.

La población vegetal quedó colapsada tras estas erupciones y esto llevó a un importante descenso de animales herbívoros que, a su vez, redujo el alimento de los *neandertales* que cazaban estos grandes herbívoros.

Esta teoría ofrece bastantes lagunas que deberán concretarse en estudios posteriores. Los investigadores no han sido capaces de establecer si estas erupciones se produjeron en el transcurso de meses, años o en varias décadas. No han podido aclarar una cronología fiable ni establecer el tiempo que pasó desde la catástrofe hasta la llegada de los primeros *sapiens* al continente europeo. Si realmente, tal y como afirma el estudio, Europa quedó tan mermada no sólo en especies animales sino también en vegetales, ¿cuándo volvió el *Homo sapiens* a poblar Europa?

Resulta difícil creer que una erupción volcánica en cadena pudiera hacer desaparecer a toda una civilización. Según este estudio, las erupciones fueron simultáneas y afectaron a Italia y a la Cordillera Caucásica pero ¿realmente fueron tan devastadoras para que toda Europa quedase afectada por ellas? Si revisamos la Historia nos encontramos con tragedias provocadas por la erupción de volcanes pero ninguna de ellas ha causado daños tan graves como los que describe la profesora Cleghom en su estudio. Recordemos la erupción del Vesubio en el año 79 d.C. fue una explosión que se generó de forma muy rápida y violenta, tanto que a los habitantes de Herculano y Pompeya no les dio tiempo de huir de sus ciudades pero, recordemos también, que a pesar de ser tan virulenta el área que quedó totalmente

destruida abarcaba un radio de sólo 18 kilómetros. Las cenizas llegaron a lugares como Egipto, Siria y algunas zonas de África, lo que no significó que el ecosistema de estas zonas se viera afectado por el Vesubio.

Aun así, en el hipotético caso de que estas explosiones fuesen tan destructivas, ¿por qué otras especies de animales no se vieron tan afectadas como los *neandertales*? Se supone que también afectaría al resto de fauna que poblaba Europa, entonces ¿qué hizo que el resto de especies no sufriera un retroceso o les llevara a la extinción como se supone que ocurrió con el *neandertal*?

La teoría del equipo de investigación de Naomi Cleghom presenta un escenario que puede ser verisímil y coherente cronológicamente, pero se advierten ciertas lagunas que, de momento, deberían de tratar de resolverse.

4.4. Endogamia con los humanos modernos

Una de las teorías que tiene más fuerza es la que ha desarrollado el profesor de la Escuela de la Evolución Humana y Cambio Social y director del Centro de Dinámica Social y Complejidad de la Universidad de Arizona, Michael Burton.

Según el profesor Burton (2011), el cambio climático obligó a los *neandertales* a emigrar hacia otros lugares donde el rigor del clima no les afectase tanto y pudiesen proveerse de recursos y comida. Esta migración les llevó a encontrarse con hombres anatómicamente modernos (HAM). Tras varias generaciones de mezclas e intercambios los *neandertales* perderían su identidad genética que sería absorbida por los *sapiens*.

El estudio considera que a mayor frecuencia en el contacto entre ambas especies, mayor sería la interacción de los dos grupos, compartiendo los escasos recursos que les ofrecía la naturaleza.

El profesor Burton realizó un estudio con modelos virtuales que abarcaron aproximadamente 1500 generaciones *neandertales*. Los resultados de este estudio avalaron la idea de que los *neandertales* fueron genéticamente absorbidos por los HAM. “Cuando las poblaciones endémicas están especializadas y, por alguna razón hay cambios en su interacción con otras poblaciones adyacentes haciendo que esta sea superior, el primer grupo tiende a desaparecer” afirma el profesor Burton (2011).

A esta teoría se la conoce como “hipótesis multirregional” y es avalada por otros autores como el profesor de la Universidad Federal de Minas Gerais (Brasil) Armando Neves y Maurizio Serva de la Universidad de Aquila (Italia).

El resultado del estudio de estos profesores determina que aunque se puede afirmar que hubo cruce entre *neandertales* y *sapiens*, estos fueron muy esporádicos, no el hecho de que hubiese relaciones sexuales entre ambos grupos sino el que se produjera descendencia de estos encuentros. La consecuencia de esto implica un ritmo de una pareja cada 77 generaciones (unos 1500 años) lo que nos lleva a unos resultados realmente ínfimos. Un dato que avala este estudio es que todos los HMA procedentes de fuera de África llevamos entre un 1 y un 4% de ADN mitocondrial *neandertal*.

Los profesores Neves y Serva (2012) advierten de que los cruces eran excepciones entre dos grandes especies con hábitats propios y que coincidieron en muy pocas ocasiones.

El hallazgo en Lagar Velho (Portugal) del fósil de un niño enterrado de forma ritual en el abrigo de una roca ha creado la polémica en los últimos años. Según algunos investigadores, entre ellos el profesor Zilhão de la Universidad de Barcelona, este niño presenta una mezcla de rasgos *neandertales* y *sapiens* que evidencian la mezcla de las dos especies. El niño de Lapedo sería para Zilhão (2006) la prueba no sólo de que *neandertales* y HAM se mezclaron sino de que lo hicieron aquí, en la Península Ibérica. Además, la datación cronológica que se le ha dado a este fósil, 24.000 años, apoyaría la hipótesis de que la Península fue el último refugio de los *neandertales*.

Sin embargo otros muchos autores afirman que el niño tenía algún tipo de deformación física como puede ser el enanismo y ésta es la causa de su particular cráneo, por lo que no se puede hablar alegremente de hibridación.

Ante esta teoría debemos preguntarnos que si los *neandertales* perdieron su identidad genética, estaríamos hablando de una sustitución o de una hibridación de la especie *neandertal*.

En un artículo publicado en la revista Nature autores como Tom Higham (2014) afirman que se produjo un solapamiento entre las dos especies que duró entre 2.600-5.400 años. Esto supone que no habría tiempo suficiente para que se produjesen intercambios genéticos entre los dos grupos.

Otro factor a tener en cuenta a la hora de valorar esta teoría sería el que los HAM pudiesen transmitir algunas enfermedades, para las que el sistema inmunológico de los *neandertales* no estaba preparado y por lo tanto no pudieron combatir. Recordemos que durante la conquista de América, fueron miles los indígenas que sucumbieron ante las enfermedades que llevaron los europeos, por lo tanto es factible que algo parecido ocurriese ante la llegada de los *sapiens* a Eurasia.

Con todo, lo que plantea esta hipótesis tampoco resulta extraño ni difícil de creer. El que dos especies distintas se crucen no es nada nuevo. Se producen cruces entre lobos y coyotes y entre perros y lobos. En ese caso ¿por qué no entre *neandertales* y *sapiens*? Si las dos especies coincidieron en espacio y tiempo podemos llegar a pensar que en determinados momentos se produjeran entre ellos relaciones sexuales, que llevasen a la hibridación de las especies. Pero debemos tener en cuenta que en el hipotético caso de que estas relaciones llegasen a producirse, resultaría muy difícil, aunque no imposible, que tuviesen descendencia. También es cierto que en el caso de que la hubiese, los individuos resultantes tuviesen escasas posibilidades de llegar a adultos.

Esta es una de las teorías que más controversia ha creado entre los distintos investigadores. Resulta muy difícil determinar el grado de veracidad de esta hipótesis, si todavía no podemos afirmar que *sapiens* y *neandertales* coincidieron cronológica y espacialmente todavía es más aventurado creer que ambas especies pudieron convivir y mezclarse entre ellos.

4.5.- Llegada de los humanos modernos

Los *neandertales* fueron absorbidos por los humanos modernos hasta su completa extinción. La teoría de que la llegada desde África del HAM fue determinante

en la extinción de los *neandertales* es una de las que más adeptos avalan. El profesor de la Universidad de Cambridge Paul Mellars y su alumna de doctorado Jennifer French comenzaron una investigación en Périgord, al Suroeste de Francia, que les llevó a la afirmación de que la llegada de los HAM a Eurasia procedentes de África fue el factor clave que hizo desaparecer a los *neandertales*.

El *neandertal* era una especie mucho más desarrollada físicamente que los *sapiens*, pero estos grupos modernos recién llegados poseían técnicas y equipos superiores para la caza como lanzas de largo alcance mucho más eficaces, además del mayor dominio del fuego. También poseían un cerebro mucho más desarrollado y mayores capacidades mentales que les permitían llevar a cabo el procesamiento y almacenamiento de suministros alimenticios, para poder subsistir durante los largos y fríos inviernos glaciares.

Estos homínidos no fueron capaces de combatir contra los recursos que poseían los *sapiens* por lo que se vieron obligados a replegarse hacia otras áreas marginales donde los recursos alimenticios eran mucho más escasos. Las malas condiciones a las que se vieron sometidos fueron mermando poco a poco el grupo de *neandertales* hasta su total extinción.

Según el profesor Mellars (2011) en el área estudiada la proporción de *sapiens* era de diez a uno con respecto a los *neandertales*. Esta minoría supuso un hándicap a la hora de apropiarse de un territorio que ofreciese los recursos necesarios para poder subsistir. Además, es posible que los HAM tuviesen relaciones entre otros grupos adyacentes de su misma especie lo que favorecería el intercambio de productos y alimentos en épocas de escasez entre los distintos clanes.

En una entrevista para la revista Science el profesor Mellars declaró que “innovaciones tecnológicas y de comportamiento permitieron que las poblaciones humanas modernas invadiesen a otras poblaciones. Los neandertales retrocedieron inicialmente a regiones más marginales y menos atractivas del continente y, finalmente, en unos miles de años se extinguieron” (2011). Según el autor, *sapiens* y *neandertales* coincidieron durante un periodo aproximado de unos 6.000 años.

Sin embargo es necesario olvidarnos del estereotipo de *neandertal* como un ser torpe y bruto frente a un *sapiens* inteligente y desarrollado. Ellos estaban perfectamente adaptados al territorio y ambas especies tenían un patrón común de comportamiento.

La teoría planteada por Mellars y French tiene una buena base científica que la hace una de las más viables de las que hemos estudiado hasta ahora. Es cierto que los *sapiens* tuvieron mayor capacidad para evolucionar y resolver ciertas situaciones en el ámbito de la supervivencia, aunque también lo es que los *neandertales* estaban en Europa desde hace casi 300.000 años, con lo que estaban perfectamente adaptados.

El punto más débil de esta teoría es la datación cronológica. Algunos estudios publicados recientemente afirman que el *Homo neandertal* se extinguió 10.000 años antes de lo que se ha creído hasta ahora. Si estos datos son ciertos, algunas de las hipótesis barajadas hasta ahora quedarían invalidadas. Si la desaparición de la especie se produjo hace 40.000 años, se habría hecho casi imposible la coincidencia espacial entre los dos géneros de homínidos. Debemos recordar que los distintos métodos utilizados para la datación radiométrica están ofreciendo diferentes

resultados dependiendo del procedimiento utilizado. Por eso, y en este caso, se hace necesaria la pregunta de si el neandertal realmente sucumbió ante la llegada de los HAM.

4.6. Cambio climático

La teoría de que el cambio climático que se produjo con la última glaciación fue la causa de la desaparición del *Homo neandertal* es una de las que más consistencia y más partidarios ha tenido en las últimas fechas.

Ante la pregunta de ¿por qué estamos aquí nosotros y no los *neandertales*?, el científico gibraltareño Clive Finlayson ha llegado a la conclusión de que fueron un conjunto de factores los que se aunaron para que se produjera el final del *neandertal*. Estos factores fueron influidos por un brusco cambio climático que imposibilitó la adaptación de los *neandertales*.

Para llevar adelante su estudio, Finlayson se ha centrado en el que supone que fue el último refugio *neandertal*: la Cueva Gorham en Gibraltar donde, según el investigador, se encontraron evidencias de ocupación *neandertal* con una datación de 28.000 años, es decir, que coincidieron cronológicamente con el HAM. Los neandertales sobrevivieron en el Sur de la Península Ibérica porque, en el resto del continente, la última glaciación supuso la desaparición de estepas y praderas mientras que esta zona se convirtió en una especie de refugio con abundante vegetación que sirvió de alimento, no solo a los homínidos, sino a un importante grupo de animales herbívoros.

La respuesta al por qué nosotros sobrevivimos y no los *neandertales*, la responde Finlayson diciendo que nosotros estuvimos en el lugar adecuado y en el momento preciso. No es cuestión de mayor o menor inteligencia ni capacidad, fue solo cuestión de suerte.

En su libro “*El sueño del Neandertal*” Clive Finlayson (2010) expone que los *neandertales* no eran menos inteligentes que nosotros y también desecha la idea de que fuesen los HAM quienes influyeran en la desaparición de aquéllos. Según el autor “no siempre fueron los más fuertes y los mejores a la hora de sobrevivir en situaciones particulares los que mejor se desempeñaron en ambientes impredecibles y cambiantes” (Finlayson, 2010).

Esta teoría está avalada, entre otros, por el paleoecólogo y catedrático de Biología Vegetal de la Universidad de Murcia, José S. Carrión (2014). Para Carrión las dos especies de homínidos coexistieron en Europa por un periodo de, al menos 20.000 años. Ambas especies se encontraban perfectamente adaptadas al medio en el que vivían. En ese caso, ¿por qué unos sobrevivieron y los otros no?

Teniendo en cuenta la fortaleza física de los *neandertales* y su facilidad para adaptarse al medio, resulta extraño que un cambio climático pudiese ser la causa de su desaparición, más aún si tenemos en cuenta que la especie *neandertal* había sobrevivido a otras épocas glaciales como el anterior enfriamiento ocurrido hace 80.000 años. Es cierto que esta última glaciación tuvo lugar de manera muy brusca y los cambios climáticos se sucedieron muy rápidamente, lo que imposibilitaría la búsqueda de recursos para la supervivencia. Esta última glaciación alcanzó su

máximo hace 30.000 años, fecha que concuerda con la que la mayoría de investigadores otorga a la desaparición de los *neandertales*.

Algunos investigadores como Thomas Higham niegan la hipótesis de que el sur de España se convirtiera en el último refugio *neandertal*. Las últimas dataciones que otorgan una mayor antigüedad a los restos encontrados, parece que rompen la teoría de que el Suroeste español albergase el último reducto *neandertal* europeo. En una entrevista concedida a la revista Nature, Higham (2013) aseguró que “es muy poco probable que los *neandertales* sobrevivieran más tiempo en esa zona que en el resto de Europa”.

Con todo esto, la teoría de Finlayson nos presenta bastantes dudas. En primer lugar no se puede afirmar que los *neandertales* se extinguieran a causa del cambio climático ya que eran seres que se habían adaptado muy bien a temperaturas más extremas como ya había ocurrido durante el anterior periodo glaciario. En segundo lugar, también existen dudas sobre cuál fue el último refugio de estos homínidos y algunos investigadores cuestionan que se resguardasen en el Suroeste español.

Pero la duda surge cuando en lugares como El Esquilleu (Cantabria) aparecen herramientas atribuidas a la cultura musteriense con una datación de 23.000 años. Se trata de herramientas muy poco perfeccionadas dando la sensación de que se elaboraron de forma muy rápida y con puntas muy poco afiladas. Es como si los habitantes de esa cueva hubiesen fabricado las herramientas para salir del paso, es decir, como si se hubiesen visto obligados a fabricarlas de forma rápida e inesperada (Baena, 2012). Si las dataciones dadas a estos hallazgos son ciertas estaríamos ante el último reducto *neandertal* de la Península conocido hasta la fecha. En esos momentos los *neandertales* de Gibraltar llevarían mucho tiempo desaparecidos y los *sapiens* ya estarían habitando en España.

Como hemos podido ver, la enorme variación de fechas en las dataciones radiométricas imposibilita el tener una base firme para apoyar una u otra teoría. Sería necesario reexaminar todos los datos e intentar hallar un método fiable que nos permitiera analizar los restos encontrados para intentar obtener algún dato fiable sobre la verdadera antigüedad de los restos hallados para, así, elaborar un cuadro cronológico sobre el proceso y desarrollo de las distintas culturas prehistóricas.

5. CONCLUSIONES

Es muy difícil llegar a una conclusión final para intentar saber cómo se produjo el final de *Homo neandertal*. Son numerosos los estudios y los profesionales que llevan décadas intentando averiguar cuáles fueron las causas que llevaron a la extinción de esta especie. En el intento de buscar las principales hipótesis que se han publicado he encontrado algunas realmente inverosímiles que en este trabajo se han desechado por completo. Aun así, las seis teorías expuestas tienen puntos débiles que no pueden darse por factibles. Sin embargo, debemos recordar que sus autores son expertos, llevan años dedicándose al estudio del *neandertal*, y por lo tanto tienen una base científica lo suficientemente estable como para darle credibilidad a sus estudios.

La teoría de Pat Shipman sobre que la domesticación del perro fue decisiva en la desaparición del *neandertal* no tiene la suficiente consistencia para que sea la más creíble. Es cierto que el perro ayudó a los hombres del Paleolítico a que su vida cotidiana fuese mucho más fácil; el perro es el mejor amigo del hombre y así lo ha sido desde la Prehistoria. Sin embargo, resulta aventurado decir que una especie de homínidos, que llevaba adaptada al medio en el que vivía desde hace cientos de miles de años, se extinguió por no haber incorporado a los perros en su vida diaria.

Por otro lado no sería extraño pensar que, si los *sapiens* domesticaron al perro, por qué no pudo hacerlo también el *neandertal*. Sabemos que eran capaces de comunicarse e incluso se especula sobre la posibilidad de que utilizaran algún tipo de lenguaje articulado, por lo tanto esto les facilitaría la comunicación, no solo entre ellos sino con el mundo que les rodeaba. Creo que esta teoría no se sostiene ya que tiene puntos demasiado débiles para validarla.

La antropóloga Naomi Cleghon defiende que fue una serie de erupciones volcánicas la responsable de la extinción *neandertal*. Esta suposición se basa en el análisis de polen y cenizas encontradas en las capas sedimentarias de la caverna Mezmaiskaya en Rusia y que sugieren que la masa vegetal se colapsó tras sucesivas erupciones volcánicas. De ser cierto este supuesto habría que analizar cuáles fueron las zonas que quedaron totalmente afectadas por esta explosión y cuáles sufrieron un daño menor o simplemente se vieron ligeramente perjudicadas.

Resulta difícil creer en una destrucción total del ecosistema, tanto para que especies como el *neandertal*, al que se le supone un cierto grado de inteligencia, quedaran extinguidas. ¿Acaso otros animales no se vieron tan afectados por este desastre natural? La teoría de la profesora Cleghon tiene muchas lagunas que, a mi modo de ver, hacen que no sea una de las más consistentes de las que he estudiado. La erupción de estos volcanes en un periodo largo de tiempo pudo provocar una catástrofe medioambiental que afectó a la fauna y la flora de las áreas más cercanas, pero veo improbable que toda Europa se viera afectada por estas explosiones, lo que creo que invalida esta teoría.

Varios investigadores han avalado la teoría de que fue la endogamia con los humanos la causa de la desaparición del *neandertal*. Sea endogamia o hibridación, lo cierto es que si, *sapiens* y *neandertales* coincidieron en el tiempo es más que probable que tuviesen contacto entre ellos y surgieran intercambios de hembras entre los clanes.

Cuanto más frecuentes fueran los contactos, mayor sería la interacción entre los dos grupos. En ese caso habría que averiguar hasta qué punto pudieron tener descendencia las relaciones mixtas entre las dos especies y, en el caso de que fuese así, qué grado de supervivencia tendrían los niños nacidos de esas uniones. Puede ser que como dice el profesor Burton tras generaciones de mezclas, los *neandertales* terminaran por perder su identidad genética siendo absorbida por la de los *sapiens* mucho mayor en número.

Después de diversos intercambios genéticos una de las dos especies acaba perdiendo su identidad. En este caso, la especie perjudicada sería el *neandertal* en favor de los *sapiens*. El hecho de que el genoma humano tenga un pequeño porcen-

taje de ADN *neandertal*, excepto el de los procedentes del África Subsahariana, es un motivo para no desechar esta teoría. El punto débil está en la cronología. Si como sostienen algunos autores *neandertales* y *sapiens* no coincidieron en el tiempo este estudio queda anulado. Ya se ha comentado varias veces el problema de las dataciones y ésta es la única duda que me ofrece esta teoría.

La teoría del profesor Mellars también tiene como factor determinante la aparición del HAM. En este caso ya no estamos hablando de endogamia ni de absorción de una especie a otra. Lo que Mellars nos dice es que la llegada de los hombres modernos más capacitados tanto a nivel armamentístico como de inteligencia, fue la causa de que los *neandertales* tuviesen que abandonar el hábitat en el que habían vivido durante miles de años para dar paso a la nueva especie de homo llegada desde África. Dada la supremacía de los recién llegados, se vieron obligados a replegarse en lugares cada vez más inhóspitos y con mayores dificultades para la supervivencia. La duda es que si según muchos autores, el *neandertal* no era ni tan torpe como se ha creído hasta ahora ni sus técnicas eran tan primitivas, además de estar bien adaptados a su entorno, ¿cómo pudieron dejar que otra especie invadiera su territorio? Físicamente eran fuertes y si bien es posible que en un lugar y en un momento dado los *sapiens* les ganasen terreno, su desaparición de todas las áreas de Europa en las que estaban asentados desde hacía mucho tiempo en unos pocos miles de años nos ofrece bastantes dudas. Al igual que en la teoría de Burton, la posibilidad de que las dos especies de homo no coincidieran en el tiempo está latente y derribaría por completo las dos teorías.

Finalmente la teoría de Finlayson sobre el factor climático como la causa de esta extinción quiere darnos una respuesta totalmente distinta a las que hemos encontrado hasta el momento. Por primera vez se habla del factor suerte. El que nosotros estuviésemos en el lugar adecuado y en el momento preciso fue determinante para que nuestra especie no sufriera el desastre que vivieron los *neandertales* y que los llevó a su desaparición.

Los cambios climáticos que se produjeron durante la última época glaciár, determinaron que algunas especies no lograran superar los rigores climáticos y acabaran extinguiéndose. A pesar de todos los datos y pruebas que argumenta Finlayson, no podemos afirmar que esta sea la realidad que explique el final del *neandertal*. Según el autor, el último reducto de estos homínidos los hallamos en la Cueva de Gorham en Gibraltar hace 28.000 años. El problema viene cuando recientes estudios afirman que la antigüedad de estos restos hallados es mucho mayor, al menos 10.000 años más y que los últimos *neandertales* no vivieron en la Península Ibérica.

Entonces ¿qué nos queda? No sería impensable creer que un brusco cambio del clima afectase a las especies animales pero resulta un poco menos creíble que una especie fuerte, adaptada al terreno y con cierta capacidad de inteligencia se viera tan afectada hasta el punto de llegar a desaparecer, máxime cuando había superado etapas anteriores de duros rigores climáticos.

Personalmente opino que no se debe dar ninguna de ellas como cierta, a la vez que no podemos negar ninguna de ellas. En Prehistoria los datos son cambiantes y cada nuevo hallazgo hace que quede en evidencia el anterior. Todo esto sin hablar

de los distintos métodos que se utilizan para hacer las dataciones radiométricas que nos ofrecen diferentes dataciones para un mismo yacimiento o fósil.

Hasta hace muy poco se daba por cierto que la Península Ibérica albergó al último reducto *neandertal* del mundo. Sin embargo, las últimas publicaciones desechan estas dataciones y datan de una antigüedad de más de 10.000 años de lo que se pensaba anteriormente a los restos encontrados en España. En ese caso es casi imposible que *neandertales* y *sapiens* coincidieran en el espacio y en el tiempo, como es también muy difícil que el cambio climático que se produjo con la llegada de la última era glaciación fuese el detonante que llevara a la extinción de estos homínidos.

Entonces ¿cómo fue el final del *Homo neandertal*? Puede que todas las teorías tengan algo de razón y que las causas que llevaron a su extinción fuesen una suma de todas ellas. Sabemos que, en su última etapa, los *neandertales* vivían en pequeños grupos, lo que les haría más volubles a todas las injerencias exteriores.

No sabemos si coincidieron con el HAM pero, en el caso de que así ocurriese, posiblemente éstos tuvieron mucho que ver en la desaparición de aquéllos. Pudo producirse un cruce de especies, lo que quedaría demostrado por el pequeño porcentaje (entre el 1 y el 4%) de ADN *neandertal* que tenemos todos los humanos que no procedemos de África. Puede ser también que los *sapiens*, al estar dotados de una mayor inteligencia, fuésemos capaces de aniquilarlos; pero también es posible que no fuésemos más inteligentes, además de que ellos estaban perfectamente adaptados al medio, por lo que sería muy difícil que fuésemos capaces de hacerlos desaparecer.

También es posible que el cambio climático tuviese algo que ver en su desaparición. Sin embargo, hay que recordar que los *neandertales* ya habían superado una glaciación anteriormente y que habían sobrevivido sin problemas. Si realmente como afirma Finlayson se refugiaron en el Sur de la Península Ibérica, los rigores climáticos no serían tan fuertes como en otros lugares de Europa por lo que cuesta creer que esta fuese la causa de su desaparición.

Es viable que al ser grupos tan reducidos, las relaciones endogámicas entre los miembros del mismo clan fuese una de las causas de que la regeneración de la especie se colapsara y les llevase a su desaparición. Sabemos que intercambiaban las hembras entre los distintos grupos precisamente para evitar la endogamia pero ¿es posible que en algún momento dado, su aislamiento les imposibilitara para llevar a cabo estos intercambios? En ese caso las relaciones entre los mismos miembros de la tribu llevarían a un colapso que bien pudo acabar con el clan y en definitiva con toda la especie. A lo largo de la Historia hemos visto como las relaciones entre miembros de la misma familia ha acabado de forma trágica, por lo que no podemos descartar que algo parecido ocurriera con el *neandertal*.

Seguramente tardaremos muchos años en saber cómo fue el final de esta especie tan parecida a nosotros o quizás no lo sepamos nunca. Cada nuevo estudio, cada nuevo hallazgo parece poner en evidencia todo lo anterior. Como se ha dicho antes, en Prehistoria todo es cambiante, nada es seguro. La imposibilidad de tener fuentes que certifiquen que un acontecimiento ha ocurrido de una determinada manera hace que nos basemos en suposiciones e hipótesis, que más tarde o más temprano quedan desmentidas por nuevos estudios que tiran por tierra todo lo que se había creído hasta entonces.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMIRALL ARNAL, E. et all (2004): *Historia Universal. Los orígenes (Tomo 1)*. Madrid. Editorial Salvat, pp 167.
- BARANDIARÁN, I. et all (2004): *Prehistoria de la Península Ibérica*. Barcelona. Editorial Ariel prehistoria, pp 38-52.
- CANO HERRERA, M. et all (1987): *Manual de Historia Universal. Prehistoria*. Madrid. Ediciones Nájera, pp 139-155.
- DAVIES, W. (2014): *The time of the last Neanderthals*. Revista Nature, volumen 512.
- FINLAYSON, C (2010): *El sueño del Neanderthal*. Barcelona. Editorial Crítica.
- FULLOLA, J.M.; GURT, J.M. (1985): *Desde los orígenes a la escritura*. Barcelona. Editorial Salvat.
- GAMBLE, C. (1990): *El poblamiento paleolítico de Europa*. Barcelona. Editorial Crítica.
- GAMBLE, C. (2001): *Las sociedades paleolíticas de Europa*. Barcelona. Editorial Ariel Prehistoria, pp 203; 270-298.
- HIGHAM, T. et all. (2014): *The timing and spatiotemporal patterning of Neanderthal disappearance*. Revista Nature, volumen 512.
- MAROTO, J, BAENA, J. et all. (2012): *Current issues in late Middle Palaeolithic chronology: New assessments from Northern Iberia*. Quaternary International 247: 15-25.
- MENÉNDEZ MARIO (Coordinador) et all. (2012): *Prehistoria Antigua de la Península Ibérica*. Madrid. Editorial UNED, pp 129-136; 171; 259-290.
- MUÑOZ AMILIBIA, A.M. (Coordinadora) et all. (2008): *Prehistoria, Tomo 1*. Madrid. Editorial UNED, pp 233-237; 253-371; 489-530.
- RAMOS MUÑOZ, J. (1999): *Europa Prehistórica. Cazadores y recolectores*. Madrid. Editorial Sílex.
- VILLAR CALVO, A. (1998) : *La pervivencia del Musteriense en la mitad sur peninsular durante el Pleniglacial Superior*. Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Prehistoria y Arqueología, págs., 57-64.
- WOODS, R. et all. (2013): *Reply to de la Peña: Radiocarbon dating and the paleoenvironmental record of Carihuela*. PNAS. Volumen 110, número 23.
- WOODS, R. et all. (2013): *Radiocarbon dating casts doubt on the late chronology of the Middle to Upper Palaeolithic transition in southern Iberia*. PNAS. Volumen 110, número 8.

WEBGRAFÍA

- <https://paleorama.wordpress.com/tag/extincion-de-los-neandertales/> (Consultado el 2/1/2015)
- www.nationalgeographic.es/.../111125-neanderthals-sex-humans-dna-sc. (Consultado el 2/1/2015)
- www.lne.es > Lne.es > Sociedad y Cultura (Consultado el 2/1/2015)
- <http://agorahistoria.com/los-neandertales-desaparecieron-antes-de-la-peninsula-que-del-resto-de-europa/> (Consultado el (3/1/2015)
- <http://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/100922-volcanoes-eruptions-neanderthals-science-volcanic-humans> (Consultado el (3/1/2015)
- <http://www.abc.es/20100506/ciencia-tecnologia-paleontologia-evolucion/genes-surferos-201005061955.html> (Consultado el 3/1/2015)
- <http://www.abc.es/20100506/ciencia-tecnologia-paleontologia-evolucion/neanderthal-llevamos-dentro-201005061942.html> (Consultado del 3/1/2015)
- <http://www.abc.es/20110825/ciencia/abci-sexo-neandertales-favorecio-humanos-201108251435.html> (Consultado el 3/2/2015)

<http://www.abc.es/20120724/ciencia/abci-hombre-principal-exterminador-neandertales-201207241150.html> (Consultado el 6/1/2015) (Consultado el 6/2/2015)

<http://www.pnas.org/search?fulltext=neandertal&submit=yes&x=0&y=0> (Consultado el 11/1/2015)

<https://historiadoreshistoricos.wordpress.com/2011/07/29/%C2%BFpor-que-desaparecio-el-neandertal-cambridge-responde/> (Consultado el 11/1/2015)

SECCIÓN IV
PREMIOS

DOCUMENTACIÓN GEOMÉTRICA DEL MAUSOLEO ROMANO DE FABARA

Beatriz GIMENO FRONTERA

Estudiante de Grado en Historia del Arte de la UNED

Primer Premio del IX Concurso de Investigación

“MEMORIAL MANUEL CARRIÓN ALIAGA”

*“The map is not the territory,
and the name is not the thing named”*

Gregory Bateson (1979)

INTRODUCCIÓN

En la comarca del Bajo Aragón nos encontramos con una de las muestras de arquitectura funeraria romana mejor conservadas de España. Se trata del Mausoleo de L. Aemilio Lupo, también conocido en la zona como Casa de Moros — como ocurre con la mayor parte de la arquitectura pre-medieval, que tradicional y erróneamente se ha asociado a la época musulmana—. Se ubica en la margen izquierda del río Matarraña, a tan solo un kilómetro de la población de Fabara.

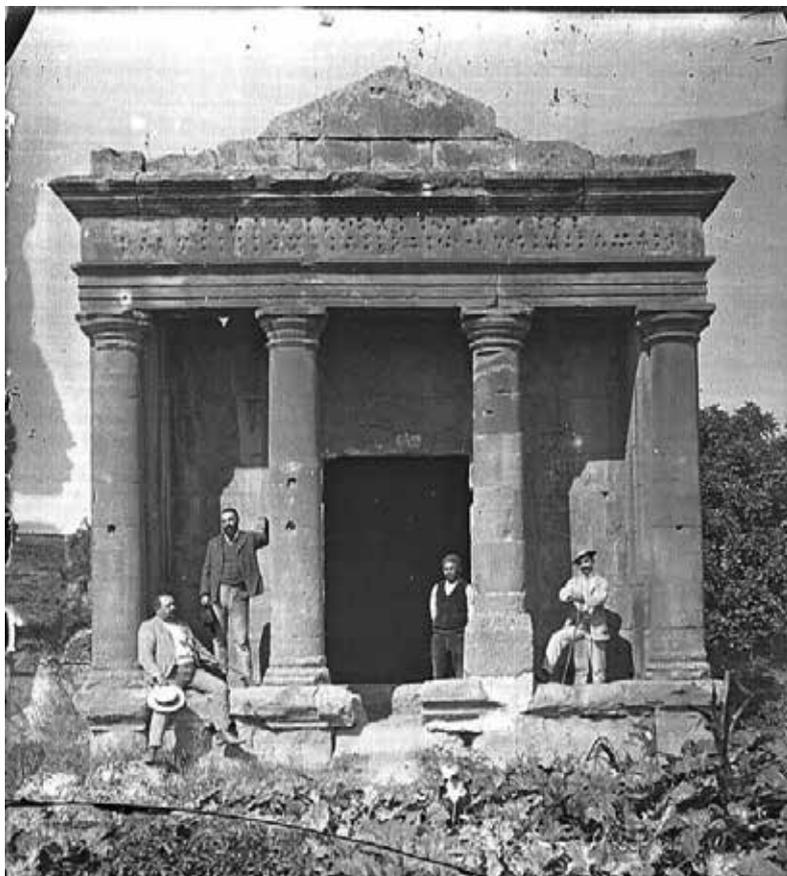


Figura 1: Ortofoto de localización del Mausoleo Romano de Fabara.

Como consecuencia de una economía basada en la agricultura, principalmente de cereal, durante los siglos I y II d.C, la región estaba poblada de familias romanas con grandes riquezas que vivían en *villae* en el campo. Estas familias podían

costearse templos funerarios como los encontrados en Caspe o Chiprana. Como consecuencia, la región tiene una alta densidad de restos Romanos rurales en diversas áreas arqueológicas.

El Mausoleo Romano de Fabara fue registrado como BIC (Bien Interés Cultural) en 1931, pero la Real Academia de la Historia fue informada de su existencia en 1874. Previamente se había utilizado de almacén y refugio de labradores, vagabundos y bandidos. En el siglo XVIII era conocido por el clero y en el XIX, Evaristo Cólera, clérigo de Fabara, realizó dibujos e informes, logrando que se reparara una de las columnas que se encontraba gravemente dañada. En 1942 fue donado a la Administración Pública. Del Anexo II del BOA número 40 de 04/04/2003 en la orden del 10 de marzo de 2003, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se completa la declaración originaria de Bien de Interés Cultural del denominado «Mausoleo Romano», situado en Fabara (Zaragoza), conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés se extraen las coordenadas del Mausoleo y de su entorno.



*Figura 2: Grupo del Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón visitando del Mausoleo en 1904.
(De izda a dcha: A. Vidiella, L. Pérez Temprado, unknown, M. Pallarés.
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).*

Para su puesta en valor, estudio y difusión se plantea un proyecto de documentación geométrica mediante tecnología de Scanner 3D y fotogrametría, apoyado en la topografía y georreferenciación, generando una base de datos precisa y fidedigna. Debido a que no requieren contacto físico, cabe destacar, que este tipo de tecnologías son totalmente inocuas y no invasivas a los objetos documentados.

Se trata de un sistema de documentación que combina distintas herramientas para obtener información multimedia detallada y accesible a través de software libre. Las infografías que se desarrollan a partir de nubes de puntos y modelos 3D de arquitectura y arqueología permiten presentar los datos, tanto a técnicos como a no expertos en la materia. De este modo se genera gran cantidad de información que se puede traducir en: plantas, secciones, alzados, ortofotos, modelos, visualizaciones web, estructuras de comparación, análisis de patologías e incluso impresión 3D.



Figura 3: Nadar élevant la Photographie à la hauteur de l'Art Honoré Daumier. France, 1862.
Litografía 10 3/4 x 8 5/8 in. Graphic Arts Council Curatorial Discretionary Fund.

EL MAUSOLEO

Pertenece al tipo sepulcro-templo, debido a que formalmente imita a los templos romanos. El Mausoleo se data en finales del siglo II o en el siglo III d.C, pero no existen elementos arqueológicos que permitan su datación segura, por lo que se tuvo que acudir a criterios artísticos y constructivos. Por un lado, fue a partir del siglo I d.C cuando se empezaron a construir mausoleos de este tipo en el Imperio Romano. Por otro lado, la mezcla de órdenes en el edificio —elementos sustentan-

tes de orden toscano y los sustentados de orden jónico— son una novedad de la época Antoniana (siglo II d.C).

Hoy en día, se ha realizado una pequeña musealización. El área ha sido vallada y cerrada con llave, la cual puede ser tomada prestada en el pueblo. En la entrada, un pequeño porche porticado cubre con un tejado a dos aguas diversos pedazos y objetos que fueron encontrados en las excavaciones, incluida la tumba. Existe un recorrido accesible que lleva hasta el Mausoleo. El interior de la construcción se limpió y se colocó una estructura metálica en el suelo. En las escaleras se situó una pequeña barandilla para evitar caídas. No existe iluminación ni equipos eléctricos en el interior. Junto al área existen otros restos arqueológicos que no fueron integrados en la musealización.



Figura 4: Fotografía del acceso al recinto. (Febrero 2014)

El Mausoleo Romano de Fabara se alinea con los ejes cardinales y tiene su fachada principal y acceso orientados hacia el Este. Es de planta rectangular de 7,40 por 6,06 metros. La fachada principal se compone por un pórtico de cuatro columnas de orden toscano, con un intercolumnio central de 1,30 metros y los laterales de 1,12 metros. Las columnas laterales se unen a los muros laterales. Un entablamento jónico que apoya sobre las mismas recorre todo el Mausoleo. Se intuye que originalmente se cubría con una cubierta a dos aguas, que hoy en día ha desaparecido, dejando a la vista la bóveda interior.

Del frontón se conserva el tímpano, donde aún se puede leer el nombre del difunto (*tria nomina*): *LA(E)MILI LUPI* (Lucio Emilio Lupi). En el friso, aunque han desaparecido las piezas de bronce, por los agujeros que han dejado las mismas, los arqueólogos han podido estudiar el significado de las inscripciones: *AN XIII L(ucius) AEM(ilius) PRISCUS PATER ET DOM(itia) SEVERA MAT(er) F(ecerunt)*.

Conformado por muros de 0,54 metros de espesor se dispone un estrecho *pro-naos* tras la fachada principal. Al interior se accede a través de una puerta adintelada que tiene una luz de 1,70 metros. Unos resaltes en la parte externa sirven de apoyo a los goznes de los batientes de la puerta.

El interior se compone de dos cuerpos: uno donde se realizaban los sacrificios y libaciones en honor del fallecido (la *cella*) y en la planta inferior, el *conditorium*, el espacio que albergaba los restos del difunto. El primero, la *cella*, se cubre con bóveda de cañón y el suelo se compone de cantos rodados con argamasa sobre la que se dispone una superficie pulimentada. A través de una escalera se accede al *conditorium*, un espacio subterráneo que también se cubre mediante bóveda de cañón. Existe un arco escarzano que apoya sobre una fila de sillares decorados de los muros laterales.

Los laterales se cierran con muros macizos decorados con pilastras y frisos con relieves. El grosor de los muros no es homogéneo: los laterales de la *cella* tienen un espesor de 0,88 metros y el posterior, el muro Oeste, de 0,62 metros. Cada fachada tiene un relieve diferente en el friso: el alzado norte se decora con guirnaldas y columnillas, el Sur con guirnaldas y águilas y el friso Oeste con motivos florales.



Figura 5: Fotografía del Mausoleo en el momento de la documentación geométrica. (Febrero 2014)

LAS HERRAMIENTAS

1. Sistema *Laser Scanner 3D* -Diferencia de fase

El *Laser Scanner* es un dispositivo que obtiene información de puntos del entorno sin hacer contacto directo con ellos. Emite un haz de luz que se refleja en el entorno y se registra en el colector. Estos aparatos después de recoger los datos reconstruyen la forma y apariencia extrapolando la información. La técnica de diferencia de fase compara las ondas emitidas, con diferentes longitudes de onda, para determinar la distancia a la que se encuentra cada punto.



Figura 6: Fotografía del Laser Scanner en el Mausoleo Romano de Fabara. (Febrero 2014)

El modelo utilizado es *Leica HDS6100*. Es un *Laser Scanner* de diferencia de fase de alta velocidad con sensor de doble eje. El haz de luz se refleja por un espejo sobre una plataforma rotatoria. Puede ser manejado con los botones y la pantalla integrados o con el ordenador y tiene un rango de visión de 360° en el eje horizontal y de 310° en el vertical. Puede definir hasta 508.000 puntos por segundo.

2. Topografía realizada

El GPS es un sistema de satélites que proporcionan la ubicación geoespacial autónoma con cobertura global. Los receptores son capaces de determinar su posición: longitud, latitud y altitud utilizando la tecnología de radio. La confianza en los resultados y alta precisión de las medidas son la base del trabajo a través de satélites. Cuanto mejor sea la señal recibida y cuántos más satélites detecte, mejor funcionará y mejores serán los resultados obtenidos.

El modelo utilizado es un *Leica Viva GS14*. Se trata de un receptor GNSS compacto con comunicaciones móviles integradas y modem UHF. Utiliza *LeicaSmartCheck* (procesamiento de datos RTK para garantizar resultados correctos) y *LeicaSmartTrack* (para obtener una mejor calidad de los datos medidos). Esta tecnología tiene un motor avanzado de medida que evita interferencias. El receptor es capaz de localizar hasta 60 satélites al mismo tiempo en 2 frecuencias.



Figura 7: Fotografía del receptor GNSS en el Mausoleo Romano de Fabara. (Febrero 2014)

Para comprender correctamente el Patrimonio arquitectónico, es importante entender el lugar y el entorno en el que fue construido.

Los mapas, planimetrías y ortofotos generales se pueden obtener de las bases de datos públicas como el SITAR o el SigPac para tomar como referencia, pero su calidad y definición son a nivel territorial.



Figura 8: Fotografía de un marcador (hito-feno) en el Mausoleo Romano de Fabara para la obtención de puntos georreferenciados. (Febrero 2014)

3. Registro de fotografía aérea de baja altura

A través de la fotogrametría se genera un modelo 3D, de donde se obtiene una ortofoto (JPG, TIFF) a escala (número de píxeles por milímetro) y en coordenadas (las coordenadas geográficas de la esquina superior izquierda). Una ortofoto es una imagen que se obtiene a partir de un conjunto de fotografías corregidas digitalmente para representar una proyección ortogonal sin perspectiva y con un ajuste radiométrico. La resolución depende de la distancia a la que se toman las fotografías y las lentes utilizadas. Los software de fotogrametría evalúan también la precisión del modelo en términos de pixel y metro. Producen un informe con la densidad de imágenes y mapas de elevación. Generando un archivo KMZ (*Ziped Keynote Markup Language*) la ortofoto que se genera a partir del modelo 3D, se puede visualizar en Google Earth. Para localizar el modelo, se disponen marcadores (hito-fenos) en el entorno. Con el receptor GNSS los puntos se georreferencian a un sistema de coordenadas: ETRS89 UTM T30 y ETRS89 UTM T31. ETRS89 (*European Terrestrial Reference System 1989*). Se trata de un marco de referencia geodético cartesiano usado en mapas

en Europa. UTM (*Universal Transverse Mercator*) es un sistema de coordenadas proyectadas que divide la Tierra en zonas para reducir la distorsión. Fabara se encuentra en UTM T31, pero oficialmente utiliza las coordenadas de Aragón: UTM T30.

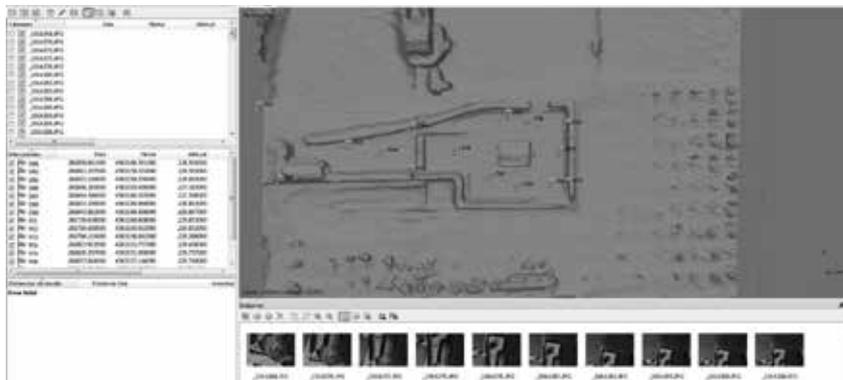


Figura 9: Proceso de generación del modelo 3D mediante fotogrametría. (2014)

LA METODOLOGÍA

Una nube de puntos es un conjunto de puntos en el espacio (en un sistema de coordenadas) que contiene información (coordenadas, color, iluminancia, etc.) de cada punto. Se pueden crear mediante fotogrametría o con Scanner 3D. Con esas técnicas, una gran cantidad de puntos de la superficie del objeto son medidos con un método semi-automático y preciso (en comparación con sistemas tradicionales de medida).

Distintas nubes de puntos se pueden unir a través de puntos comunes o dianas de referencia (fenos o dianas blanco-negro). Gracias a ello, escaneados desde distintos puntos de vista se pueden unir y crear una única nube para el objeto.

Por un lado, las nubes se pueden utilizar directamente para obtener medidas o ser compartidas a través de un visor panorámico en archivo web, como por ejemplo a través de Leica TruView. Por otro lado, se pueden transformar en superficies, mesh, NURBs o modelos CAD.

Existen muchas maneras de transformar la nube de puntos en un modelo 3D. Algunos software crean una red de triángulos tomando como vértices los puntos. Otras, se basan en *voxel* (volumen+pixel), esto es, basados en una cuadrícula regular en el espacio 3D.

Combinando las nubes de puntos o modelos con fotografías, se les aplica una textura para generar archivos multimedia e imágenes más realistas. De los modelos 3D se pueden obtener plantas, secciones y alzados, además de información volumétrica, axonometrías e imágenes panorámicas y vistas realistas. El objeto digitalizado se puede reproducir también: mecanizando o imprimiendo 3D se puede obtener una reconstrucción física y a escala.

La fotogrametría es una técnica basada en fotografías a partir de las cuales se obtienen nubes de puntos y modelos 3D. Utilizando imágenes superpuestas los software las alinean y reconstruyen modelos texturizados precisos. Para escalarlos y georreferenciarlos es necesario utilizar puntos conocidos como en el Scanner 3D, que pueden ser puntos comunes entre imágenes o dianas de referencia.

En estos métodos y técnicas es importante, no solo la definición geométrica del objeto, sino también los datos procesados. Los *metadatos* (data about data) dan información sobre la manera en que se tomaron y transformaron los datos para que los futuros usuarios puedan entender la calidad, precisión e información de los sistemas.

Para facilitar la divulgación y difusión, se genera una visita virtual, mediante imágenes panorámicas, a la que se accede a través de software libre (.html). Se puede diseñar la interfaz y herramientas de apoyo (menú de inicio, menú de ayuda y menú de información).

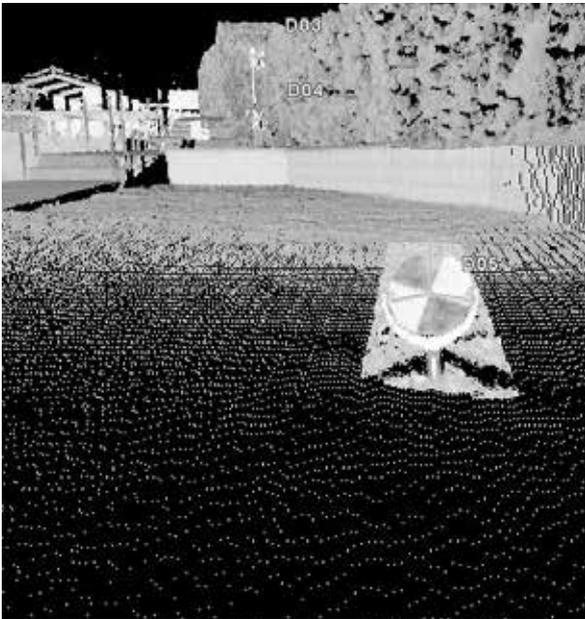


Figura 10: Ejemplo de diana para la unión de nubes de puntos. (2014)



Figura 11: Fotografía del momento de toma de datos in situ. (2014)

LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Por un lado se generan, a partir del modelo 3D texturizado ortofotos, tanto del entorno como de cada una de las fachadas. Se desarrollan también modelos de detalle de cada uno de los frisos con una resolución superior. (Anexo: Fichas 1, 2, 3, 4, 5)

Por otro lado, con la nube de puntos se crea una visita virtual de alta precisión que permite recorrer tanto el exterior como el interior del mausoleo. Esta nube permite apreciar las imperfecciones, daños y patologías de los paramentos. Además, se genera un archivo .htm que se puede ejecutar mediante un navegador web con la herramienta gratuita *Leica TruView* y permite recorrer el Mausoleo y su entorno. De esta misma nube se pueden obtener vistas y planimetrías. A partir de la misma se genera un modelo 3D a partir del cual se pueden obtener infinidad de vistas, vídeos explicativos, cortes, transparencias, etc. (Anexo: Fichas 6, 7, 8, 9, 10)

Por último, se ha desarrollado una visita virtual a través de fotografías panorámicas con una interfaz personalizada. (Anexo: Fichas 11, 12, 13)

CONCLUSIONES

La Arquitectura y la Arqueología se definen en 4 dimensiones: tiempo y espacio (x,y,z). Cuando se documentan es importante la representación en sí misma y el registro de la metodología utilizada.

La documentación gráfica tiene como objetivo la definición, comunicación y difusión. Pero la información obtenida siempre contiene algo de subjetividad: los datos se interpretan, tanto en sentido volumétrico como la estatigrafía, composición, características físicas. La documentación geométrica de precisión se utiliza por investigadores para analizar, estudiar e interpretar el Patrimonio Histórico y Cultural. También se puede usar para verificar y comprobar periódicamente el estado en el que se encuentra el objeto.

Además, los modelos obtenidos se pueden transformar en archivos multimedia para fomentar la divulgación al público en general. Se utilizan software libre y de uso común para dejar al alcance de cualquier interesado el objeto documentado.

BIBLIOGRAFÍA

- BELTRÁN, A. De Arqueología Aragonesa-I, Heraldo de Aragón, Zaragoza 1978.
- BELTRÁN, F., et al, Roma en la cuenca media del Ebro: La romanización en Aragón, Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza, 2000
- BELTRÁN, F., Las inscripciones del Mausoleo de Fabara (Zaragoza). Caesaraugusta. 1998, no 74, p. 253-264.
- LOSTAL, J., Arqueología del Aragón Romano. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1980.
- MARÍN, C., Estudio previo del deterioro de edificios histórico-artísticos de la comarca de Caspe. Cuadernos de Estudios Caspolinos. 1993, no XIX, p. 305-351
- MELGUIZO, S., Guía del Mausoleo de Fabara, Editorial Prames y Diputación General de Aragón, Zaragoza 2005.
- Ley 16/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español.
- Anexo II, BOA Número 40 de 04/04/2003, en la orden del 10 de marzo de 2003, del Departamento de Cultura y Turismo.

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ortofoto de localización del Mausoleo Romano de Fabara.

Fuente: SiGPAC

Figura 2. Grupo del Boletín de Historia y Geografía del Bajo Aragón visitando del Mausoleo en 1904. (De izda a dcha: A. Vidiella, L. Pérez Temprado, unknown, M. Pallarés.

Fuente: Archivo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Figura 3. Nadar élevant la Photographie à la hauteur de l'Art Honoré Daumier. France, 1862. Litografía 10 3/4 x 8 5/8 in.

Fuente: Graphic Arts Council Curatorial Discretionary Fund.

Figura 4. Fotografía del acceso al recinto. (Febrero 2014)

Fuente: Elaboración propia

Figura 5. Fotografía del Mausoleo en el momento de la documentación geométrica. (Febrero 2014)

Fuente: Elaboración propia

Figura 6. Fotografía del Laser Scanner en el Mausoleo Romano de Fabara. (Febrero 2014)

Fuente: Elaboración propia

Figura 7. Fotografía del receptor GNSS en el Mausoleo Romano de Fabara. (Febrero 2014)

Fuente: Elaboración propia

Figura 8. Fotografía de un marcador (hito-feno) en el Mausoleo Romano de Fabara para la obtención de puntos georreferenciados. (Febrero 2014)

Fuente: Elaboración propia

Figura 9. Proceso de generación del modelo 3D mediante fotogrametría. (2014)

Fuente: Elaboración propia

Figura 10. Ejemplo de diana para la unión de nubes de puntos. (2014)

Fuente: Elaboración propia

Figura 11. Fotografía del momento de toma de datos in situ. (2014)

Fuente: Elaboración propia

ÍNDICE DE FICHAS

Ficha 1. Ortofoto de emplazamiento

Ficha 2.

a) Densidad de fotografías utilizadas para la elaboración de la ortofoto

b) Altimetría de los puntos de la ortofoto

Ficha 3.

a) Ortofoto del alzado Este

b) Ortofoto del alzado Sur

Ficha 4.

a) Ortofoto del alzado Oeste

b) Ortofoto del alzado Norte

Ficha 5.

a) Ortofoto del tímpano y friso Este

b) Ortofoto del friso Sur

c) Ortofoto del friso Oeste

d) Ortofoto del friso Norte

Ficha 6. Vistas de la nube de puntos

Ficha 7. Vistas de la nube de puntos

Ficha 8. Vistas y cortes del modelo 3D utilizadas para generar un vídeo explicativo de su estructura

Ficha 9. Cortes realizados al modelo 3D para la obtención de secciones exportables a formato CAD

Ficha 10. El modelo 3D

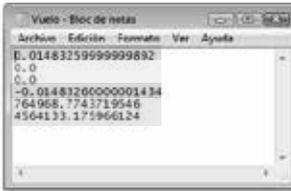
Ficha 11. Imágenes panorámicas para la elaboración de una visita virtual por el mausoleo y su entorno

Ficha 12.

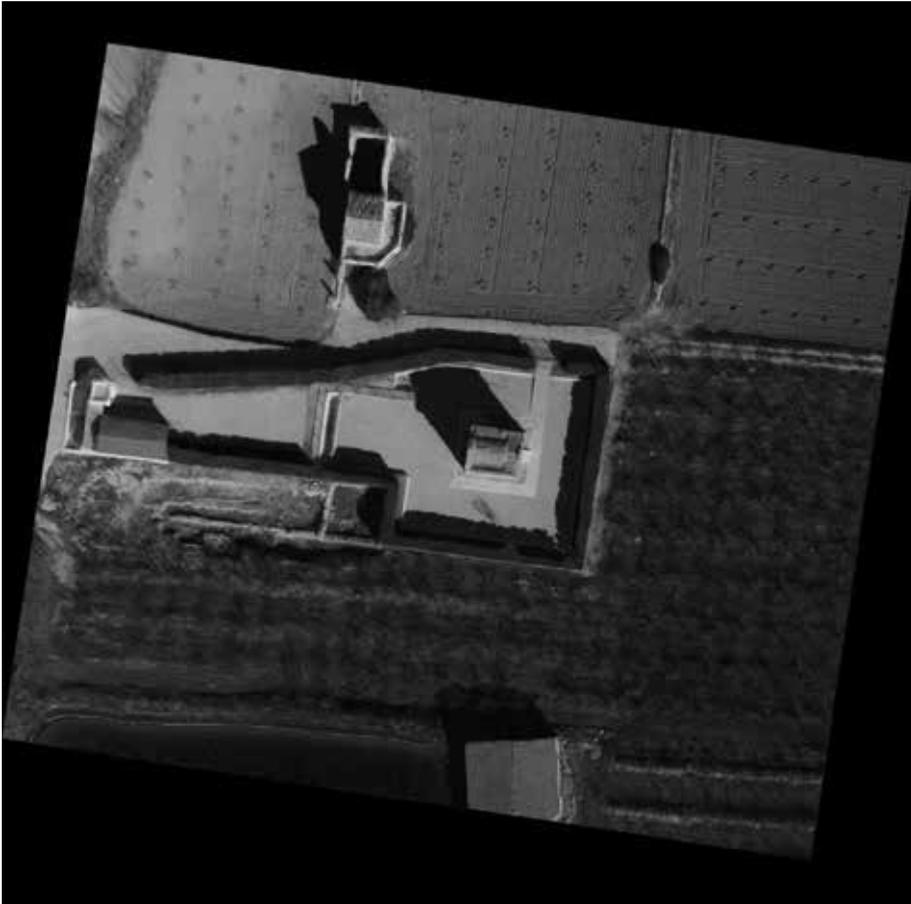
- a) Pantalla de inicio de la visita virtual
- b) Ejemplo de una de las vistas de la visita virtual

Ficha 13.

- a) Diseño del menú de ayuda de la visita virtual
- b) Diseño del info-point de la visita virtual

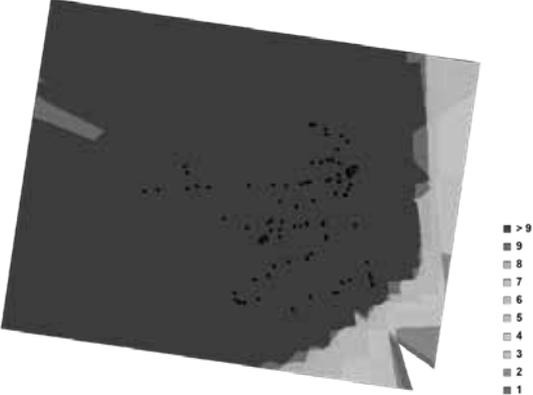


Px Tamaño de Pixel en X
Parámetro de rotación (A)
Parámetro de rotación (B)
Py Tamaño de Pixel en Y
Cx Coordenada en el eje X de la esquina superior izquierda
Cy Coordenada en el eje X de la esquina superior izquierda



Ortofoto de emplazamiento.

* El tamaño de pixel se refiere al tamaño original de la ortofoto. En este caso, la imagen se encuentra escalada para encajar en este formato, por lo que el tamaño de pixel indicado no se corresponde con la misma.



Densidad de fotografías utilizadas para la elaboración de la ortofoto



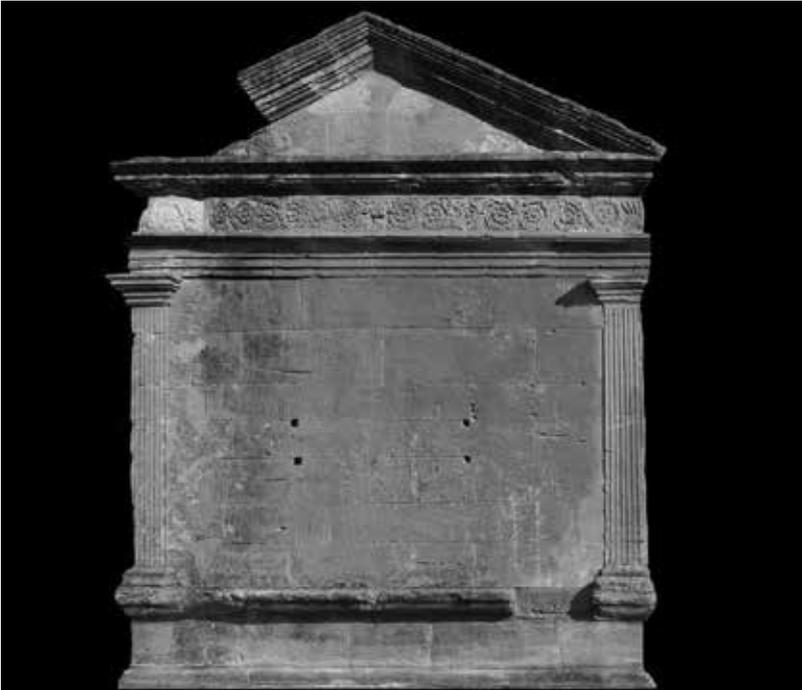
Altimetría de los puntos de la ortofoto



Ortofoto de alzado Este



Ortofoto de alzado Sur



Ortofoto de alzado Oeste



Ortofoto de alzado Norte



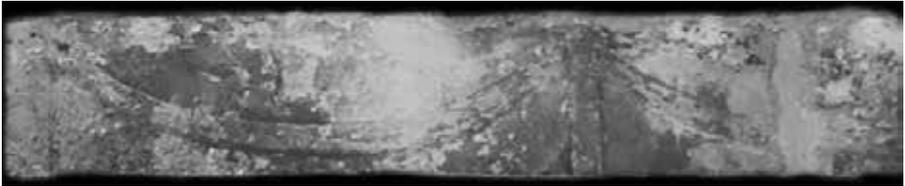
Ortofoto del tímpano y friso Este



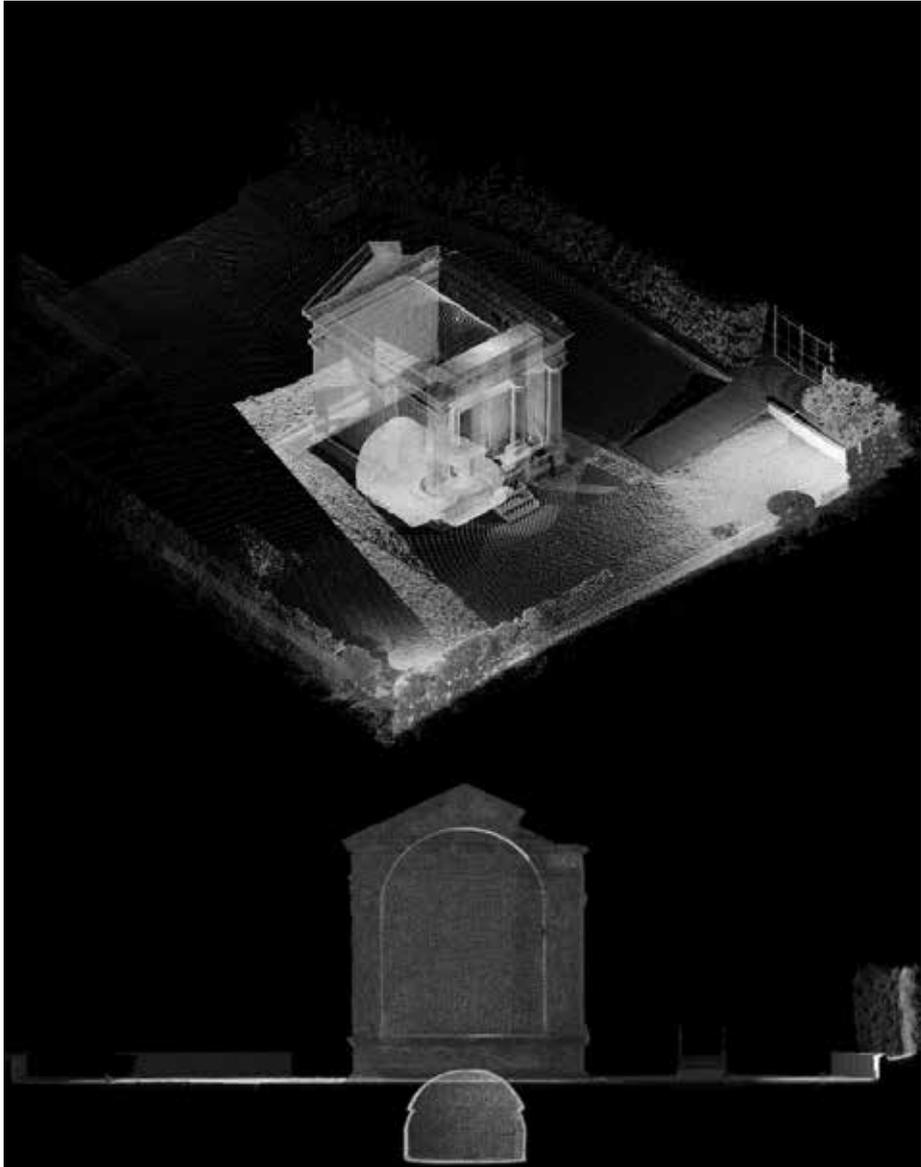
Ortofoto del tímpano y friso Sur



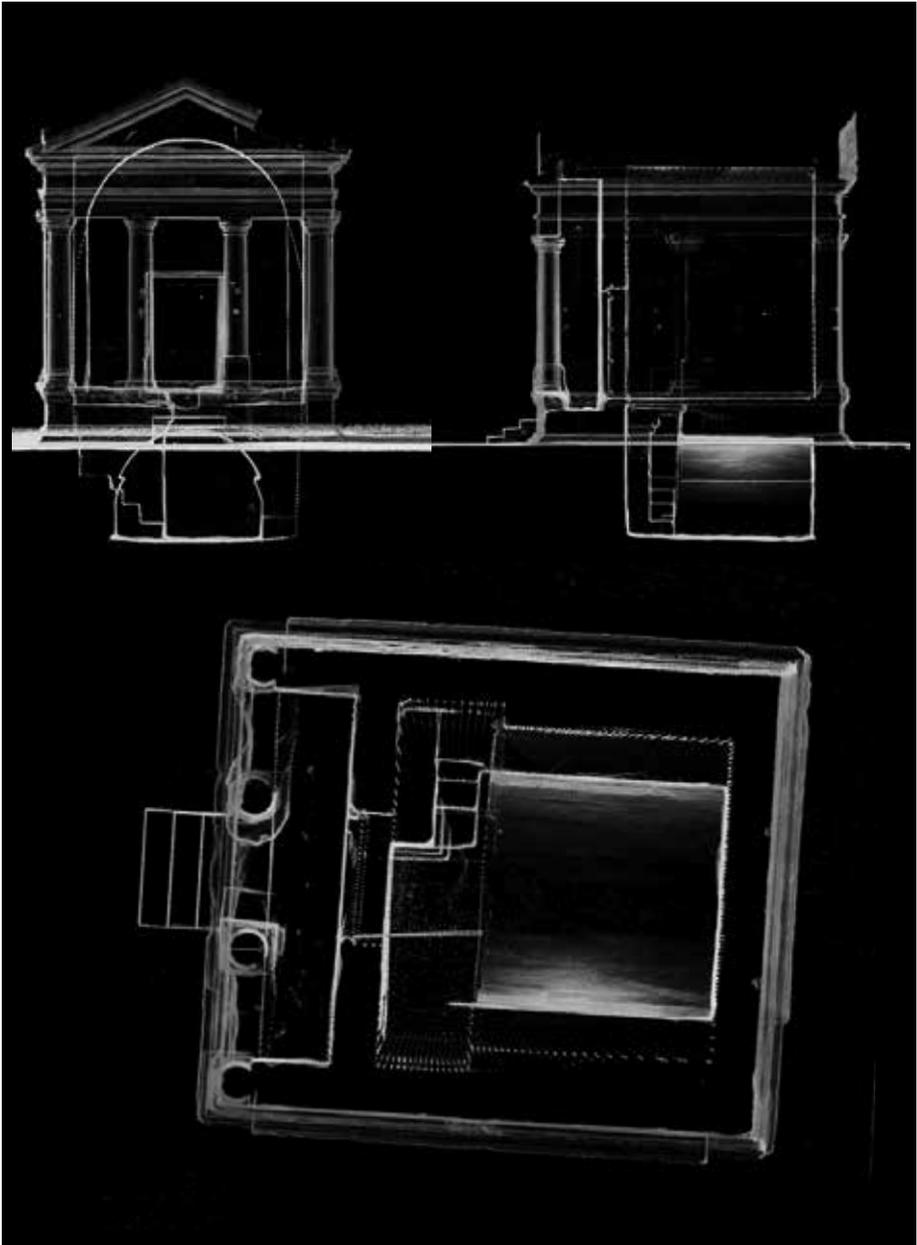
Ortofoto del tímpano y friso Oeste



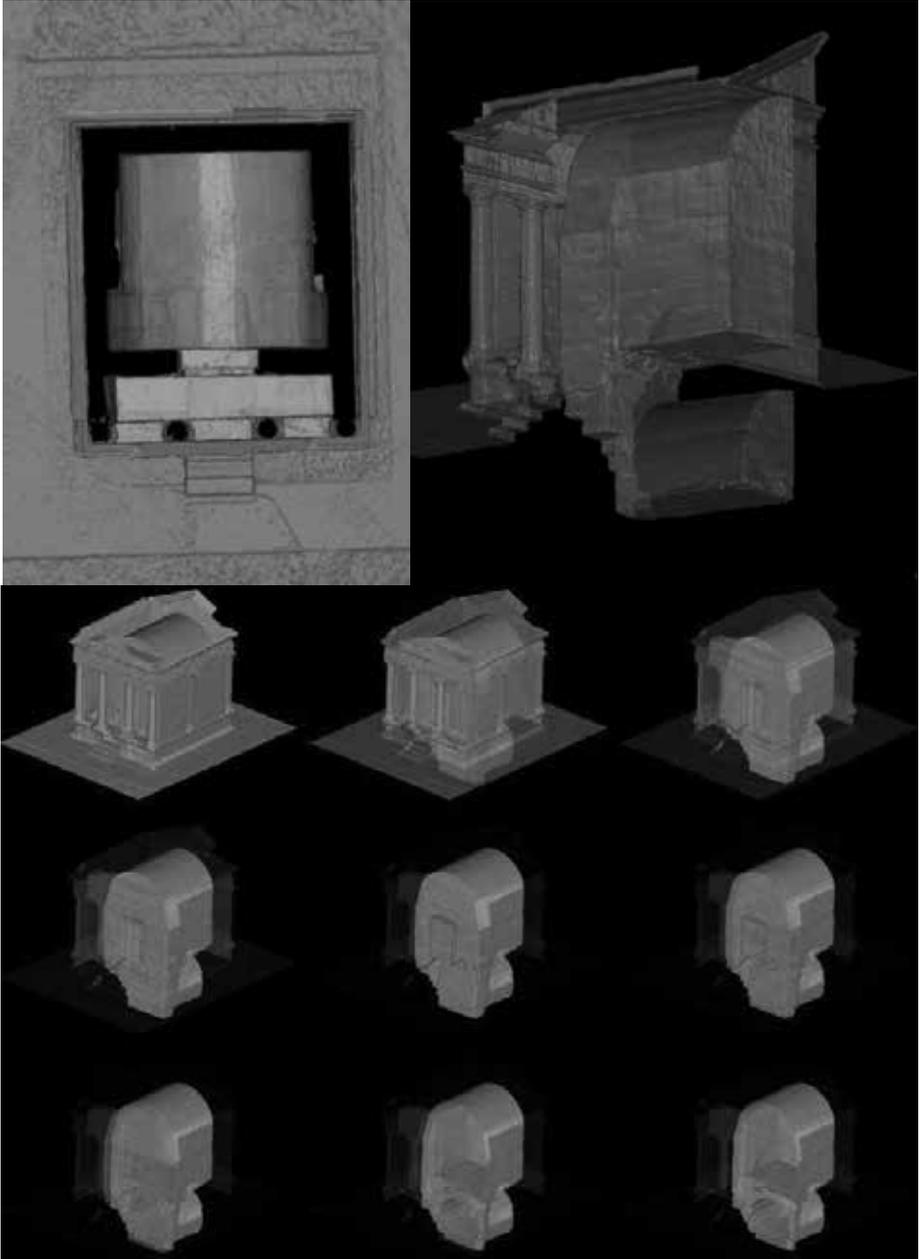
Ortofoto del tímpano y friso Norte



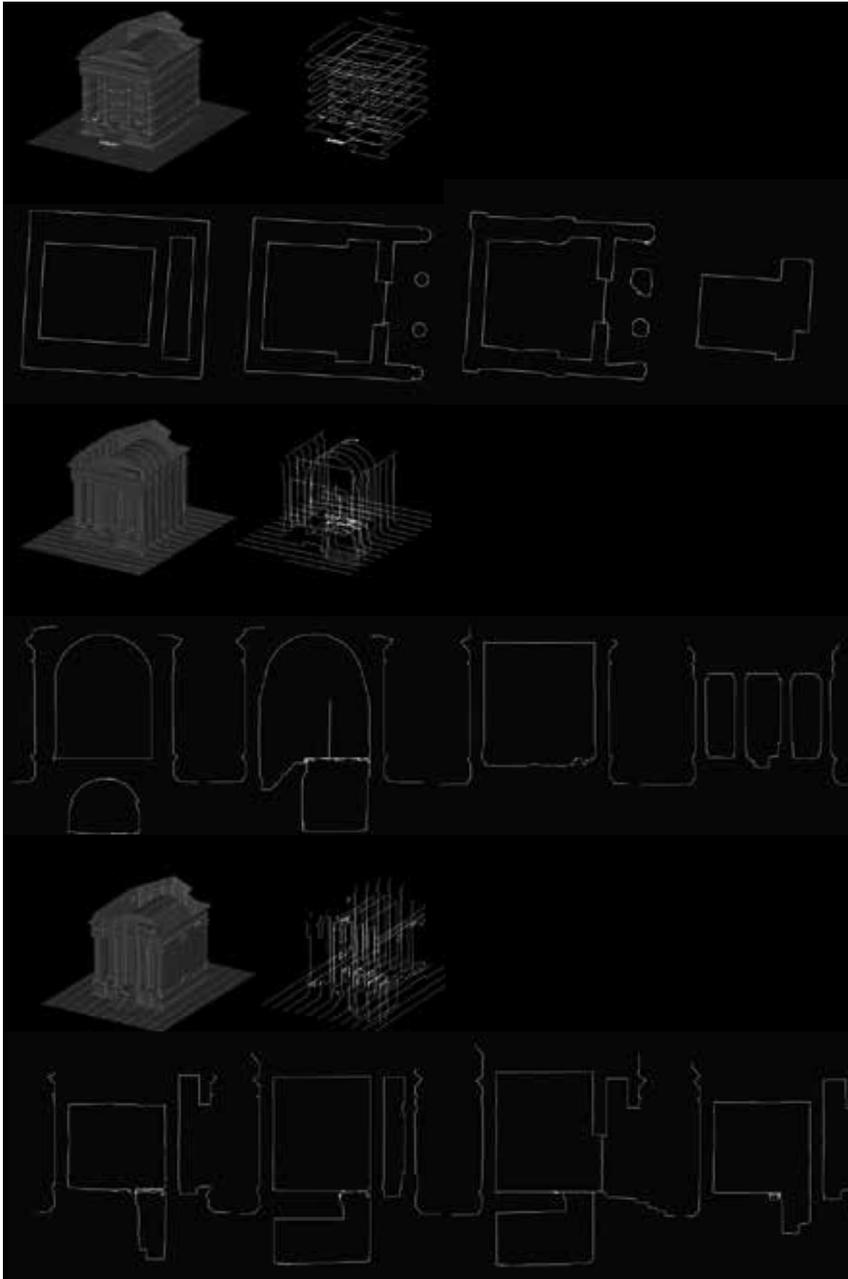
Vistas de la nube de puntos



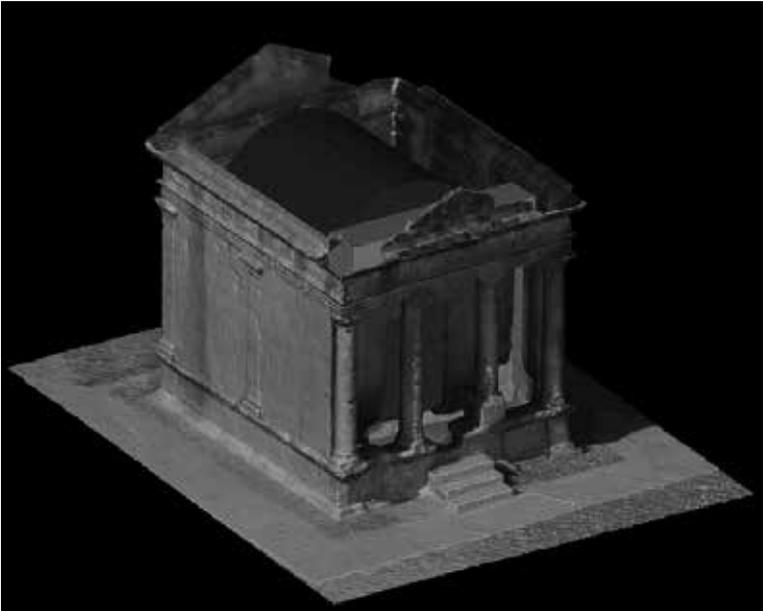
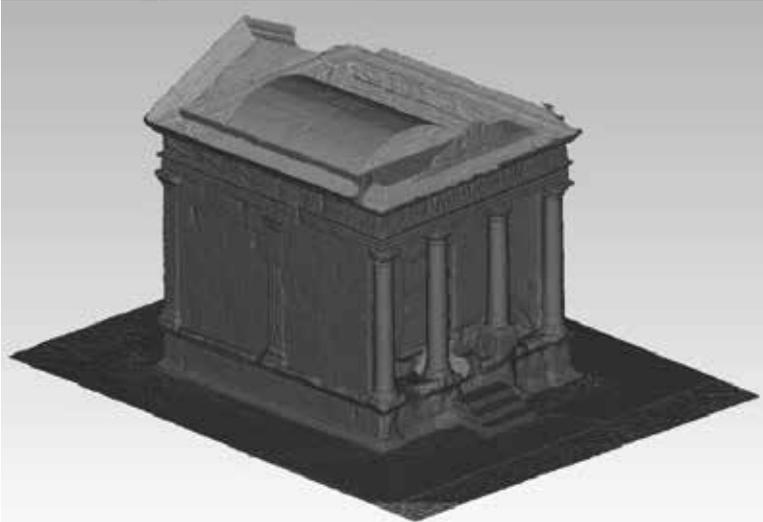
Vistas de la nube de puntos



Vistas y cortes del modelo 3D utilizadas para generar un vídeo explicativo de su estructura



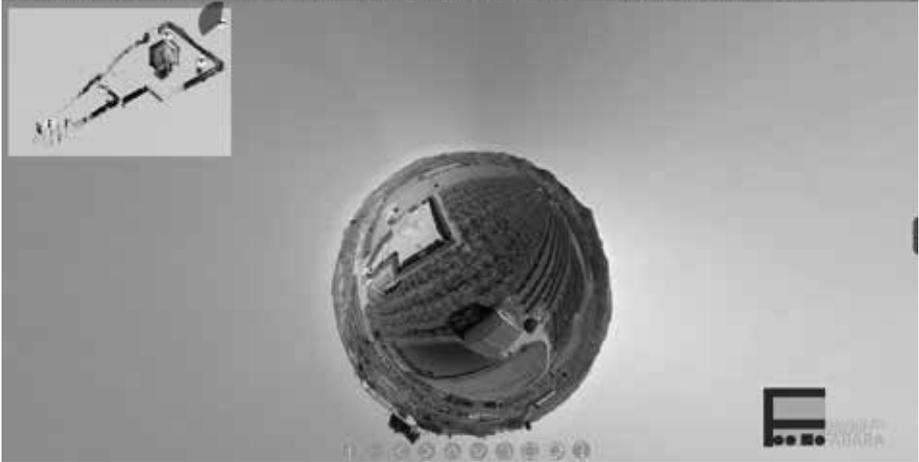
Cortes realizados al modelo 3D para la obtención de secciones exportables a formato CAD.



El modelo 3D



Imágenes panorámicas para la elaboración de una visita virtual por el mausoleo y su entorno



Pantalla de inicio de la visita virtual



Ejemplo de una de las vistas de la visita virtual



Diseño del menú de ayuda de la visita virtual



Diseño del info-point de la visita virtual

LOS PROTAGONISTAS ANÓNIMOS: UNA APROXIMACIÓN A LA PROTESTA UNIVERSITARIA EN ZARAGOZA A TRAVÉS DE CARTAS E INFORMES DE MILITANTES

Sergio CALVO ROMERO

Estudiante de Grado en Ciencia Política y de la Administración de la UNED

Segundo Premio del IX Concurso de Investigación

“MEMORIAL MANUEL CARRIÓN ALIAGA”

Los últimos diez años de la dictadura en España se revelan como un periodo en el que comienza a percibirse y crearse un movimiento de estudiantes organizado y politizado. Es a partir de 1965 cuando puede considerarse a los movimientos de masas, como el estudiantil, como un fenómeno permanente¹.

Si tenemos presente que se trata de un tema complejo y difícil de historiar, pero muy interesante y en donde hay muchos aportes que hacer, las presentes líneas constituyen un acercamiento al tema con el fin de construir una narración de hechos centrada en el distrito universitario de Zaragoza. Dicho acercamiento se realiza desde la perspectiva militante a través de diversa documentación elaborada por numerosos estudiantes que formaron parte de la protesta universitaria y, de los que aún hoy desconocemos su identidad. Se trata de informes y cartas codificadas en los que informaban y plasmaban sus pareceres e inquietudes.

En la historia de la oposición estudiantil durante la dictadura se pueden distinguir dos etapas. La primera de ellas corresponde a los años cuarenta y primera mitad de los cincuenta, se trataría, tal y como señala Marc Baldó, de un fenómeno testimonial y minoritario, casi aislado y localizado, privativo de las dos principales universidades: Madrid y Barcelona². La segunda etapa comenzaría en la segunda mitad de los años cincuenta y finalizaría en los años setenta tratándose de un periodo de tiempo en el que se produjo la reaparición de la movilización social. Si bien es cierto que se trata de dos fases claramente diferenciadas, ambas presentan un rasgo común, una constante: la existencia, aunque en diferentes grados de disconformidad y oposición por parte del mundo universitario.

1. Vilar, S.: *Protagonistas de la España democrática. La oposición a la dictadura. 1939-1968*, Ediciones Sociales – Librería Española, París, 1969, pág. 56.

2. Baldó Lacomba, M.: “Movimiento estudiantil y oposición al franquismo en los años sesenta”, Pág. 127, en Chust, Manuel y Broseta, Salvador (eds.), *La pluma y el yunque. El socialismo en la historia valenciana*, PUV, 2003, pág.127.

A partir del bienio 1956-1957, la universidad española será una de las fuentes de desafío al régimen, y éste reaccionará a su vez con una política de represión continua. La propia respuesta violenta y represiva a los actos reivindicativos favoreció sustancialmente el proceso de radicalización de la movilización estudiantil, característica que lo definirá desde finales de la década de los cincuenta.

Ya durante el citado periodo, y a partir él, se produjo la llegada a la universidad de alumnos que no eran más que niños durante la guerra, incluso muchos de estos nuevos estudiantes universitarios nacieron durante la contienda. Son jóvenes que básicamente pertenecían a las clases medias, ya fueran hijos de vencidos o vencedores dejaban atrás esta dicotomía, se encontraban al margen de la práctica política y alejados respecto a la política oficial. Se trata de una nueva generación de universitarios que se muestra desencantada con el régimen en cuanto a su posición en él, no por lo que el propio régimen dictatorial significaba. El punto de partida del movimiento estudiantil se encuentra en la insatisfacción de los estudiantes frente a la realidad universitaria en que viven³. Es importante dejar constancia, cómo apunta Miguel Ángel Ruiz Carnicer, que todavía no se puede hablar de oposición o crítica al sistema ni de hostilidad ni enfrentamiento ideológico⁴.

Esta nueva conflictividad universitaria se integraba en un fenómeno general que afectaba a toda la oposición, y es que desde mediados de la década de los cincuenta renació el movimiento obrero⁵. No obstante aún en 1956 la política estudiantil era el producto “de no más de veinte personas”, tal y como recoge José María Maravall en una entrevista realizada a un activista de entonces⁶. Desde febrero de 1956 hasta 1965 la protesta estudiantil exigirá reivindicaciones cada vez más radicales tanto en lo que respecta a la vida académica como al derecho de un sindicato democrático alternativo al SEU⁷.

Existe un acuerdo generalizado a la hora de afirmar que desde 1965 la universidad se convierte en un factor de conflictividad constante. Un hecho de suma importancia es el “despertar” de muchos distritos universitarios, aquellos que bien por la represión o por el miedo a la misma y sus consecuencias o la falta de masa social, apenas habían protagonizado protestas y acciones reivindicativas; como Zaragoza. En muchas ciudades se comenzaron hacer visibles y más o menos constantes las protestas. Es el caso de Valladolid, Salamanca, Santiago, Murcia, Oviedo o La Laguna⁸.

Entre 1965 y 1968 tuvo lugar un proceso eficaz de organización y estructuración del movimiento estudiantil. En marzo de 1965 se celebró en Barcelona la I Reunión Nacional Coordinadora de estudiantes en la que asistieron representantes de las universidades de Barcelona, Madrid, Bilbao, Valencia, Salamanca,

3. Nieto, A. y Monedero, C.: *Ideología y psicología del movimiento estudiantil*, Barcelona, Ariel, 1977, pág. 46.

4. Hernández Sandoica, E., Ruiz Carnicer, M. A. y Baldó Lacomba, M.: *Estudiantes contra Franco (1939-1975...*, op. Cit., pp. 110-115.

5. Baldó Lacomba, M.: “Movimiento estudiantil y oposición al... art. cit., pág. 128.

6. Maravall, J. M.: *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*, Alfabeta, Madrid, 1978, pág. 161.

7. Nicolás, E.: *La libertad encadenada: España en la dictadura franquista, 1939-1975*, Madrid, Alianza, 2005, pág. 364.

8. Nicolás, E.: *La libertad encadenada: España en ... op. cit., pág. 368.*

Oviedo, Valladolid y Zaragoza. En ella se acordó promover la creación de sindicatos democráticos de estudiantes en las universidades⁹ cuya máxima expresión fue la creación en marzo de 1966 del Sindicato Democrático de Estudiantes de Barcelona (SDEUB), que sirvió de modelo a otros que se crearon a lo largo de 1967 en Valencia, Sevilla, Bilbao, Zaragoza, etc.¹⁰. Dichos sindicatos boicotearon las APEs oficiales llegando a sustituirlas, lo que se tradujo en la permisibilidad por parte del gobierno del Sindicato Democrático de Estudiantes (SDE), categorización a nivel nacional de cada uno de los sindicatos de los distintos distritos universitarios. De esta forma el SDE aunque seguía siendo ilegal actuaba en la semiclandestinidad.

En 1966 se celebraron algunos encuentros entre representantes de algunos distritos universitarios de España, cada uno de estos encuentros se denomina Reunión Nacional Coordinadora (RNC). Cabe mencionar la IV RNC celebrada en San Sebastián en noviembre de 1966 porque puso de manifiesto la voluntad inquebrantable de los estudiantes españoles descontentos y movilizados de conformar un bloque unido de oposición al régimen, y de acelerar el proceso organizativo de la movilización estudiantil. Los representantes de la Universidad de Zaragoza fueron los integrantes de la Asociación de Alumnos de la Facultad de Ciencias y la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dicha aceleración se plasmó en las numerosas reuniones que tuvieron lugar a lo largo de 1967. A finales de enero se reunieron en Valencia representantes de los distritos universitarios de Barcelona, Bilbao-Deusto, Madrid, Murcia, Navarra, Oviedo, Salamanca, Valencia, Valladolid, Zaragoza, etc., en la I Reunión Coordinadora y Preparatoria del Congreso Nacional de Estudiantes (RCP), nombre con el que se denominaran a partir de ese momento las RNC, “órgano máximo de representación de los estudiantes de España”.

Los puntos y objetivos más importantes del encuentro se pueden resumir en un decidido deseo de avanzar hacia el Congreso Democrático de Estudiantes a nivel nacional, donde se precisasen los mecanismos de actuación de los estudiantes y se impulsase la lucha por la democratización de la universidad, una condena total de las medidas represivas de todo tipo, el sobreseimiento de las sanciones impuestas hasta el momento y la petición de disolución de órganos de excepción como el Tribunal de Orden Público. La participación de los representantes de Zaragoza fue notable ya que éstos junto a los de Bilbao, Murcia y Valencia fueron los encargados de la elaboración de la ponencia de apertura titulada “Reuniones Nacionales Coordinadoras, Organismo Permanente y Reuniones Coordinadoras y Preparatorias”¹¹.

Durante el año 1967 se celebraron varias RCP a las que asistieron representantes del distrito universitario de Zaragoza. La documentación consultada acredita la asistencia y participación en la II Reunión Coordinadora y Preparatoria celebrada

9. Fernández Buey, F., Argullol Muargadas, R. y Pérez, A.: “El movimiento universitario bajo el franquismo. Una cronología”, *Materiales*, n.º 2 (marzo-abril 1977), pág. 57.

10. Baldó Lacomba, M.: “Movimiento estudiantil y oposición al... art. cit., pág. 138.

11. AHPCE, *Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil*, Caja 124, carpeta 76.

entre los días 31 de marzo y 2 de abril de 1967 en Pamplona, la III celebrada en mayo en Madrid y la V, reunida en Madrid en diciembre del mismo año.

Marc Baldó destaca que Los movimientos escolares debieron muchos a los comunistas. Éstos estuvieron con ahínco detrás de los sucesos de 1956. También estuvieron detrás de los sindicatos democráticos de estudiantes. Tanto los informes policiales como algunos protagonistas resaltan este hecho¹². Císcar Casabán, al referirse a la I RCP de 1967, afirma que “es de justicia señalar que el PCE fue la organización principal que propicio, diseño, impulso y apoyo el congreso... La estrategia comunista consiguió todos sus objetivos, apoyándose en los estudiantes demócratas que queríamos un régimen de libertades y de democracia”¹³.

El curso 1967-1968, como señalan algunos autores, fue un año de radicalización constante en el movimiento, especialmente en Barcelona y Madrid, lo mismo que el curso siguiente. No hubo una sola facultad que no experimentara cierres y paralización de la vida académica. Zaragoza será protagonista de una fuerte movilización universitaria durante el curso del 1967, tal y como se recoge en el siguiente informe de abril del mismo año del Comité de Universidad del PCE:

“En algunos trabajos enviados ya os hemos hablado del resultado de las elecciones en las universidad en el presente curso. Como resumen, puede decirse que las elecciones se han caracterizado por un notable avance en el camino de la autogestión, por un triunfo general de las candidaturas democráticas, que se han presentado con sus programas y, hecho muy importante, por una participación activa de amplias masas estudiantiles en las elecciones; todo ello hacía prever un gran avance en la lucha de los estudiantes este año en Zaragoza, lo que ha sido confirmado plenamente por las últimas acciones [...]

En relación a los acontecimientos de Madrid tuvo lugar una primera asamblea de solidaridad en la que participaron unos 1000 estudiantes, y que no se transformó en manifestación pese a la clara predisposición de los participantes, debido a la poca experiencia en acciones de los dirigentes estudiantiles; pero fue una acción importante, que hizo avanzar las cosas y una valiosa experiencia que iba a servir inmediatamente. Así, a la vuelta de los representantes a la RCP, se convocaron asambleas de Facultad y a continuación de distrito. En la de distrito participaron cerca de 2000 estudiantes. Sólo en la asamblea de Medicina hubo unos 500.

La asamblea de distrito fue muy buena. Después salieron todos en manifestación, cuyo desarrollo ya conocéis. Al día siguiente se repitió asamblea y manifestación, en las que participaron aproximadamente unos 1000 estudiantes. Estas acciones nos parecen de gran importancia para Zaragoza, tanto por el número proporcionalmente muy elevado, como por la combatividad y el grado de politización de los participantes. Que se expresó en los gritos que y conocéis. Es la primera vez que se produce una acción masiva así entre los estudiantes en Zaragoza y señala la incorporación plena de este distrito a las acciones estudiantiles y, después de Ma-

12. Baldó Lacomba, Marc, “Movimiento estudiantil y oposición al franquismo ... art. cit., Pág. 144.

13. Císcar Casabán, C.: “el fin del sindicalismo franquista en la universidad. El primer congreso del sindicato de estudiantes de España (I RCP)”, pp. 191-206, en Sanz Díaz, B. y Rodríguez Bello, R. I. (eds.): *Memoria del antifranquismo. La Universidad de Valencia bajo el franquismo*, Universitat de València, 1999.

drid, a nivel de las primeras universidades en el ámbito nacional. Estas acciones, vistas con una gran simpatía por la opinión zaragozana, han tenido y tendrán gran repercusión. Naturalmente que ha habido insuficiencias en el desarrollo de estas acciones y con un insuficiente enfrentamiento con las fuerzas represivas-y hay que seguir ampliando y desarrollando más la lucha. [...]. Nos parece claro que las perspectivas en este sector son francamente favorables”¹⁴.

Este proceso de estructuración y organización dio como resultado la celebración de la I Reunión General de Universidades (RGU) en septiembre de 1968 en Valencia. En ella también hubo representación de la Universidad de Zaragoza. En esta reunión ya encontramos propuestas concretas con el fin de “conseguir un autentico funcionamiento democrático que haga realidad la participación de todos los estudiantes en la lucha”, algunas de ellas fueron: dar un poder de discusión y decisión a las asambleas (curso, centro, universidad), dar un papel ejecutivo a los representantes, aplicar el principio de revocabilidad de cargos, creación de órganos ejecutivos colegiados a todos los niveles, prever el funcionamiento de las universidades durante los cierres (utilizando los locales de los colegios mayores). El objetivo perseguido con la aplicación de estas medidas y con la propia celebración de la RGU es alcanzar un consenso en la concreción práctica de la reforma democrática de la Universidad que tanto se estaba demandando.

Algunos autores señalan que durante el último trimestre de 1968 se produjeron violentos incidentes en las universidades de Barcelona y Madrid durante los cuales se llegaron a incendiar algunos símbolos del régimen. Las manifestaciones más importantes se produjeron en Barcelona llegando incluso los estudiantes a enfrentarse abiertamente con la policía¹⁵.

Para saber que ocurría en Zaragoza basta con acudir a una carta de un militante del PCE, fechada en noviembre de 1968, en la que informaba a la dirección política del partido sobre la situación de la movilización durante los últimos meses del año comentando que:

“La apertura de curso (1968-1969) se hace bajo el signo de la lucha como sucede ahí (refiriéndose a Madrid), las asambleas de facultad se suceden a diario y el trabajo intenso de propaganda explicando las luchas estudiantiles y obreras.

“Las noticias que recibimos (refiriéndose a las asambleas en Zaragoza) es que los estudiantes plantean sus luchas unidos dentro del sindicato democrático. Esto demuestra que las maniobras del régimen, aunque se pretendan liberales, son rechazadas por la masa estudiantil [...]”¹⁶.

Es importante resaltar, como apuntan algunos historiadores, que el movimiento estudiantil desde 1968 se caracteriza por algunos aspectos que a su vez lo condicionaron. En primer lugar, los sindicatos democráticos, concebidos como plataformas de discusión y participación, no pudieron consolidarse como consecuencia de la represión sistemática y de la presencia de las fuerzas de seguridad en los recin-

14. AHPCE, *Nacionalidades y Regiones*, Aragón, signatura: Jacq. 217.

15. Fernández Buey, Francisco, Argullol Muargadas, Rafael y PÉREZ, Alejandro, “El movimiento universitario bajo el franquismo. Una cronología”, *Materiales*, n.º 2 (marzo-abril 1977), pág. 63.

16. AHPCE, *Nacionalidades y Regiones*, Aragón, signatura: Jacq. 265.

tos académicos¹⁷. El papel de la policía en las universidades, entre 1966 y 1969, había sido por lo general de control e información, pero tras 1968 la represión se vuelve ciega y sistemática¹⁸.

En abril de 1969 el Comité Universitario de Zaragoza del PCE reconocía que:

“La oleada represiva, tanto cuantitativamente como cualitativamente, supone un freno para el desarrollo del movimiento universitario. Cuantitativamente por el elevado número de detenciones y encarcelamientos; cualitativamente por ser dirigida especialmente contra los militantes más destacados del movimiento universitarios. La nueva situación obliga a cambiar de método de lucha, a buscar los más adecuados a la situación (manifestaciones pequeñas en número, pero no por ello menos expresivas del descontento general, reparto de octavillas por grupos localizados, etc.)”.

También se hacía un llamamiento por la continuidad de la lucha proclamando que:

“Tenemos ante nosotros ahora la tarea de continuar, de desarrollar las tendencias surgidas ante la necesidad de una lucha más firme y decidida como ha sido la del periodo de excepción. Reforzar la unidad del movimiento universitario, llevar a cabo una lucha organizada, aunar todos los esfuerzos encaminados a una autentica reforma de la universidad. Es preciso que nos esforcemos en conseguirlo, que superemos prejuicios y estrecheces dogmáticas, que todos juntos luchemos por una transformación radical de la universidad actual y que además elaboremos lo más rápidamente posible que tipo de universidad queremos y en qué contexto general se puede realizar esta [...]”.

“En función de esto último veremos la necesidad de unir nuestra lucha a la de aquellos sectores progresistas del país, especialmente la clase obrera, con la que existe una comunidad objetiva de intereses, de cara a conseguir un autentico cambio en las estructuras de nuestro país [...]”¹⁹.

En lo referente a la actividad del movimiento en Zaragoza disponemos de algunos documentos donde se informa de la situación de la protesta universitaria durante las primeras semanas del curso 1969-1970. En una carta codificada de septiembre de 1969 del Comité Universitario del PCE se explica lo siguiente:

“En cuanto al movimiento universitario los (I) están realizando ya a un buena actividad. [...] nuestras propuestas para este curso están encontrando muy buena acogida entre los otros estudiantes. Tanto a nivel de (13) como en lo sindical, el curso se presenta aquí muy bien. También se han empezado a tomar medidas para tratar de sacar más este curso la lucha fuera de la universidad de incrementar la relación con los demás sectores”²⁰.

En un informe del mismo Comité de octubre de 1969 se afirma que:

“En la universidad ya ha comenzado el curso. Ya os decíamos que las cosas se presentaban muy bien. Esto se ha confirmado ya nada más empezar. El primer día

17. Baldó Lacomba, M.: “Las universidades durante la República y el régimen de Franco ... art. cit., pp. 521-523..

18. Hernández Sandoica, E., Ruiz Carnicer, M. A., y Baldó Lacomba, M.: *Estudiantes contra Franco...* op. cit., pág. 266.

19. AHPCE, *Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil*, Caja 124, carpeta 3.

20. AHPCE, *Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil*, signatura: Jacq. 276.

de clase tuvo lugar una huelga de diez días de duración de 5.º curso de medicina en protesta por la situación de la asignaturas de “Niños” (como designaban a un profesor). Los dos primeros días ha habido ya 2 asambleas²¹.

En un segundo informe de diciembre del mismo año se recoge lo siguiente:

“También el movimiento estudiantil sigue hacia delante. Esta semana empiezan las elecciones, que se presentan bien. En relación con dichas elecciones, las autoridades académicas han intentado hacer la maniobra de convocar ellos una, dando además dos días solamente de plazo para la presentación de candidaturas; pero le ha fracasado totalmente porque no se ha presentado casi nadie; ahora los estudiantes van a hacer las suyas. Sigue habiendo una gran actividad y multitud de asambleas a nivel de curso. Además de los que siguen apareciendo normalmente, la semana pasada hubo una gran pintada contra la represión; además de gran número de letreros por toda la universidad se pegaron fotos de Inguanzo; en muchos lugares han permanecido estos durante bastante tiempo, en el monumento que hay en el centro de la ciudad universitaria hay un cartel en el que se lee libertad para Inguanzo, Arrizabalaga y demás detenido políticos y fotos de Inguanzo.

Ese mismo día se hizo un importante acto en la universidad contra la pena de muerte, con asistencia de unos 600 estudiantes; se invitó al acto a un abogado criminalista, el presidente de la sala de lo civil de la audiencia territorial (que es bastante reaccionario) y a un sacerdote, como era de esperar, el acto se transformó sobre la misma en un fuerte ataque al régimen, a sus estructuras, llevado por intervenciones muy fuertes de los universitarios. Se recogieron 600 firmas contra la pena de muerte a Arrizabalaga, como ha sido él (6) el que ha promocionado esto, ha ganado mucho prestigio entre los vascos que estudian aquí. Los de 5.º de medicina han enviado todas las instancias contra el catedrático de “Niños”; la acción de huelga contra este seguía; ahora parece que iban a cambiar momentáneamente, entrando a clase, pero boicoteándolas. También hay cosas en magisterio donde han hecho elecciones y en comercio (como veréis por el recorte de prensa que acompaño)²².

Pese al estado de excepción y la represión consiguiente, fue un año rico en la acción colectiva, como afirma Encarna Nicolás, pues se produjeron sentadas, movilizaciones y asambleas, y todas ellas coincidentes con la protesta obrera²³, se puede concluir que la movilización en Zaragoza, igual que en otras ciudades, resistió el estado de excepción y la dura represión y pudo continuar con las jornadas de reivindicación.

Durante 1970 se produjo un cierto grado de reactivación progresiva del movimiento universitario, aunque en un grado menor que durante el lustro anterior, sobre todo en las universidades de Madrid y Barcelona. Muchas de las protestas se dirigían ya contra el proyecto de ley que el Ministro de Educación José Luis Villar Palasí estaba impulsando desde 1969 y que se aprobaría como *Ley general de educación y financiación de la reforma educativa* en el mes de agosto. Zaragoza

21. AHPCE, *Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil*, signatura: Jacq. 280.

22. AHPCE, *Nacionalidades y Regiones, Aragón*, signatura: Jacq. 285.

23. Nicolás, E.: *La libertad encadenada: España en la dictadura...* op. cit., pág. 369.

no constituyó una excepción en cuanto a dicha reactivación a la vista de los sucesos ocurridos en enero de 1970 recogidos en una hoja informativa de la Junta de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza:

“22 de enero de 1970: La Facultad de Medicina se declaró en huelga durante dos días en apoyo los compañeros de 5 curso, realizando asambleas de Facultad y sentadas pacíficas de información.

23 de enero: Como respuesta el rector llamó a la policía que ocupó la Facultad de Medicina. Dada la situación se hace asamblea de Universidad en Ciencias, donde se decide ir al rectorado a pedir explicaciones. Aparece la Fuerza Pública disolviendo la asamblea y asaltando el C. E. Cerbuna u otras dependencias. Se practicaron ocho detenciones.

24 de enero: A pesar de acabada la huelga, la policía seguía ocupando Medicina, ante lo cual varios cursos deciden abandonar la facultad. Se convoca asamblea de universidad en Ciencias, donde se informó de la situación y se planteó la necesidad de una solución: una acción solidaria de todo el distrito. La asamblea se dirigió al rectorado pidiendo explicaciones. Se realizaron cortes de tráfico y hubo cargas y detenciones. Debido a la falta de información en medios habituales, los estudiantes repartieron hojas informando del problema a la ciudad. [...]. Ante todo esto la Junta de Estudiantes plantea como objetivos inmediatos:

Expulsión del profesor Lorente de la universidad.

Denuncia activa ante la postura de las Autoridades Académicas.

Retirada de la Policía de la Universidad”²⁴.

En otra carta enviada a la Sección Universitaria del PCE por parte de un estudiante comunista en febrero se afirma de lo siguiente:

“El movimiento universitario tiene un importante peso específico en la lucha en nuestra ciudad y su contribución a la misma está siendo muy valiosa; es seguro que su aportación va a ser también muy grande a estas ofensivas de las fuerzas populares y democráticas [...]”

“Durante el trimestre pasado se ha realizado una labor muy importante en profundidad, de agitación y de organización. Se han vuelto a conquistar toda una serie de actividades que el régimen había intentado impedir —sobre todo con las brutales medidas represivas del estado de excepción— y las han vuelto imponer en la práctica. Así, se han colocado cientos de carteles”²⁵.

En otra carta, fechada en mayo, se informaba de las medidas adoptadas contra algunos de los estudiantes que participaban en las movilizaciones y asambleas que desde hacía meses se estaban llevando a cabo de forma casi continua. En ella se explicaba:

“Ya os hablaba en la carta anterior que había rumores de expedientes en la universidad. Estos se han confirmado. Por un lado hay 5 en derecho, a la vez os decía la tremenda reacción habida en profesores y catedráticos; sobre estos no hay nada nuevo”.

24. AHPCE, *Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil*, Caja 124, carpeta 61.

25. AHPCE, *Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil*, signatura: Jacq. 293.

“Ahora han incoado 13 más; forman parte de una operación contra el movimiento universitario aquí que venía preparándose” [...] “un primer éxito es el mero de hecho de que han disminuido el número de expedientes que originariamente se iban abrir; con ello el daño al movimiento universitario es ya muy escaso.”

“Un hecho de gran alcance es la reacción entre profesores y catedráticos y otros sectores ciudadanos. Todos los decanos menos el de veterinaria se han negado a ser jueces. Todos los catedráticos y profesores están apoyando mucho a los expedientados, firmándoles certificados de buena conducta, como el decano de derecho”²⁶.

También se llevaron a cabo acciones de solidaridad con el movimiento obrero. En un documento de la Junta de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza del 20 de febrero se explicaba que se habían recaudado algo más de 20.000 pesetas para donarlas a los trabajadores de la empresa Balay que durante una semana se declararon en huelga. En todo momento se explica la necesidad de que ambos sectores, el obrero y el estudiantil, se prestasen ayuda mutua con el fin de continuar con las reivindicaciones y, en definitiva con la lucha²⁷.

Gracias a los documentos que alberga el Archivo Histórico del Partido Comunista disponemos de un informe completo del Comité Universitario de Zaragoza del PCE donde se analiza tanto el curso académico 1969-1970, en términos de movilización, como el propio movimiento universitario a la altura de junio de 1970, fecha de elaboración del informe. Asimismo se analizan los objetivos y las luchas concretas del movimiento. El documento titulado *Valoración política del curso 1969-1970* reza:

“A lo largo de este curso se ha efectuado un proceso de transformación, cambio en los objetivos políticos y en las formas de lucha del movimiento universitario, correspondiente a una elevación del nivel político general de las masas universitarias, a su progresiva incorporación a la lucha activa contra el régimen y a la defensa de sus intereses que les enfrenta directamente a él, poniéndolo en tela de juicio.

Esta lucha de los universitarios se enmarca, por tanto, en la ofensiva general de las fuerzas populares contra el gobierno del Opus, siendo ya un movimiento de oposición política a la dictadura de forma cada vez más clara entre las masas estudiantiles.

“[...] Por otra parte después del estado de excepción únicamente quedamos nosotros como vanguardia, ya que todos los demás (izquierdistas, etc.) se han escondido en ese periodo, lo que facilita enormemente (unido a que el estado de excepción deja claro que la única política viable es la nuestra) el que nuestra alternativa quede totalmente clarificada a partir de ahí entre las masas [...]”.

“Urgía recuperar y crear, porque solamente quedamos nosotros, una nueva vanguardia, una nueva organización para la lucha. Estos objetivos se van consiguiendo gradualmente a lo largo del curso [...]”.

“Entre las acciones llevadas a cabo tienen gran importancia las reivindicaciones concretas, como movilizadoras de las masas contra el régimen, incapaz de dar una solución, una alternativa a los problemas de la universidad. Estas reivindicaciones

26. AHPCE, *Nacionalidades y Regiones*, Aragón, signatura: Jacq. 312.

27. AHPCE, *Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil*, Caja 124, carpeta 61.

ciones concretas potencian la conciencia de las masas en su fuerza, luchando unidas, y ponen de manifiesto la incidencia directa de las estructuras universitarias, del régimen en estos problemas (L.G.E., pediatría, selectivo de Filo.) por lo que de inmediato se plantea ya una lucha en contra del régimen (fuera policía de Medicina). Es un frente, este, el de las luchas concretas, que comienza a desarrollarse este curso. La peor experiencia de lucha de las masas —teniendo en cuenta el fantasma de la represión, el estado de excepción —unido a que éstas sólo cuando las acciones son planteadas en el contexto socio-político en que se desarrollan, resultan claramente movilizadoras de las mismas— al ver este enfoque general como el método adecuado para solucionar sus problemas- condicionan cierta demora y reticencia antes de integrarse en la lucha.

La continuidad de las luchas concretas, la extensión de éstas (caso pediatría) y sus motivaciones ante la ciudad han logrado una incidencia poderosa en la misma y un respeto ante la profundidad del movimiento universitario entre todos los sectores ciudadanos [...].”

“Entre las fuerzas de la cultura la universidad representa el papel de vanguardia impulsora del resto de estas fuerzas, uniéndolas y abriéndoles nuevos frentes de lucha, frentes que se ven muy favorecidos por la descomposición del régimen, la crisis de la ideología burguesa incapaz de mantener junto a sí sectores que podía controlar muy fácilmente; crisis no sólo ideológica, sino también de concepciones económicas que le enfrentan sectores que en otro tiempo la sustentaban (luchas por el C.E.R.N., Contra el clasismo en la universidad, contra el pago de patentes y royalties, por una investigación libre y con dinero, etc.).

El movimiento universitario se extiende durante este año aunque todavía de forma muy tímida en un nuevo frente: las escuelas. Es importante reseñar este frente por las grandes posibilidades que ofrece, debido a su capacidad objetiva de movilizar masas estudiantiles por sus problemas concretos, que los enfrentan directamente al régimen (peritos, comercio). Este año dos escuelas —peritos y A.T.S.— se han incorporado, ya a la lucha estudiantil [...].”

“Uno de los logros fundamentales de este curso ha sido la consolidación de una nueva vanguardia muy combativa, muy ágil en cuanto a formas organizativas, que era elevado y comprendido los nuevos métodos de lucha (abril) y el papel de ella misma en el desarrollo de las luchas de masas, dirigiendo las reivindicaciones concretas en su extensa dimensión política y la propia lucha política. Es asimismo necesario destacar la elevación del nivel político de la vanguardia y la asimilación, por su parte de nuestra política. Asimismo cabe destacar el apoyo a la lucha obrera (Balay) y los métodos de lucha en el movimiento universitario [...].”

“Con los profesores hemos de tener muy en cuenta la capacidad movilizadora de las reivindicaciones concretas y del movimiento universitario, uniendo lo a la debilidad del régimen y de la ideología burguesa. En este sentido hemos de intensificar mucho más el frente abierto e este año en el trabajo con el profesorado en el que se han conseguido grandes logros (claustro de derecho, profesores de M. Fil. Ci.) Que han roto en definitivamente la separación entre los dos estamentos, para intentar la consecución de comisiones mixtas de profesores y alumnos y el que ellos mismos se organicen para luchar por sus reivindicaciones propias [...].”

“Son de destacar también los logros conseguidos en las luchas por las libertades que han desarrollado y favorecido posteriores acciones. Ana sentado las bases de acción de la vanguardia y de las mismas masas —la lucha por los murales lo planteó sólo la vanguardia y ha sido al final apoyada y refrendada por las masas abriendo el camino hacia otras reivindicaciones—. Así la lucha contra la L.G.E. Que comenzaba muy tímida y académicamente ha pasado a ser una de las acciones globales más movilizadoras. Llega a movilizar —incluso al profesorado reaccionario— cuando se plantea como ley del régimen que no obedece a las necesidades del país y se llama a la lucha directa contra ella (huelga de filosofía). Asimismo las libertades han desarrollado las acciones de apoyo al movimiento o obrero, acciones llevadas a cabo a un doble nivel de lucha de vanguardia (mítines) y de masas (30 abril, huelga de Balay). Falló un método de masas adecuado para que el 30 de abril pudiera movilizarse mucha gente; la asistencia de la universidad aunque importante pudo ser mucho mayor [...]”.

“Tenemos que analizar, finalmente, la gran avance en dado en la continuidad del trabajo y la lucha (acciones mayo, comandos mayo-junio) experimentando este año de forma sistemática la lucha agitativa en la ciudad por parte de la vanguardia. Es un frente de este (comandos) que debemos desarrollar mucho.

A principio de curso encontramos a las masas del movimiento universitario con un nivel político mucho mayor, con la capacidad revolucionaria elevada. Sin embargo les falta la decisión para la lucha. El que no se explicará de forma exhaustiva el fracaso del estado de excepción, el momento de debilidad del régimen, el que en las masas perdurase el conocimiento que sus dirigentes, su vanguardia había sido reprimida sistemáticamente en el estado de excepción, impedía que éstas se sumaran a la lucha [...]”.

“Precisamente este curso ha sido de búsqueda de las formas organizativas del movimiento universitario correspondientes a su nuevo nivel y alcance como movimiento socio-político de masas. El momento del proceso de cambio en que nos encontramos nos permitió, debido a las luchas del año, extraer algunas experiencias organizativas fundamentales [...]”.

“La fórmula organizativa de masas por antonomasia son las ASAMBLEAS, que en el nuevo momento van siendo, realmente, los órganos de poder de ellas —donde tienen más fuerza, combatividad, unidad y donde se crean los nuevos dirigentes—. Esta cuestión indica la necesidad de multiplicar las asambleas en todos los lugares como la mejor expresión de la disposición a luchar [...]”.

“En cuanto a la coordinación nacional la vemos positiva sólo a partir de problemáticas concretas que puedan extenderse nacionalmente (L-G.E., C.E.R.N.), pero debemos resaltar la importancia que tienen las reuniones para discutir de intercambiar experiencias que posibilitan el programar y coordinar luchas a nivel nacional [...]”.

El desarrollo del curso ha mostrado que el elemento esencial en la dirección política del movimiento universitario es el P (artido comunista), pues el estado de excepción y la actividad de la nueva vanguardia han puesto de manifiesto que la única perspectiva coherente al desarrollo de la lucha es la nuestra.

“[...] En el reclutamiento no se ha avanzado numéricamente pero observando las posibilidades reales, los logros son muy reducidos y además la asimilación de

los nuevos camaradas ha sido muy defectuosa. Aquí el problema ha consistido en la poca audacia individual, muy ligada a la poca discusión política. Durante el verano debemos prestar mucha atención a este frente, para que además demos una respuesta política, con ello, a los expedientes ampliando nuestras filas [...]”.

“Este informe debemos concebirlo exclusivamente como una orientación para extraer las experiencias y perspectivas de trabajo de cada organización y camarada en su frente de lucha. Ha sido elaborado tras un profundo estudio de los datos del curso y se han extraído las líneas esenciales del desarrollo, cuestión que exige profundizar en nuestra política global.

Este verano debemos dedicar una atención especial a este trabajo y elaborar cada camarada sus aportaciones, críticas y valoraciones y tenerlas escritas, para poder plantear de la forma más colectiva y acercada a la realidad nuestras perspectivas y posibilidades de lucha”²⁸.

Una vez analizado el informe se entiende la argumentación que muchos autores hacen cuando afirman que la promulgación de la Ley General de Educación en agosto de 1970 produjo un doble efecto; por una parte favoreció la unidad del movimiento estudiantil en cuanto éste se centro casi por completo en denunciar la LGE y luchar contra su aplicación. En segundo término, la protesta en la universidad estuvo encabezada por los profesores no numerarios (PNN), aspecto que no se va abordar en este proyecto tal y como he comentado en el prólogo. La fijación de un objetivo concreto y común, por parte de la gran mayoría de los estudiantes movilizados, favoreció en gran medida, junto a las detenciones llevadas a cabo durante 1969-1970, un declive prácticamente definitivo del radicalismo estudiantil ²⁹.

Para entender la situación en la que se encontraba la movilización estudiantil en Zaragoza podemos acudir al contenido de dos cartas de militantes comunistas de marzo de 1971. En la primera de ellas se explica:

“Dentro de las dificultades que la actual situación ofrece, las actividades en la universidad se desarrollan aceptablemente y tienden a ampliarse y generalizarse mucho más. El ambiente y la moral de los estudiantes es excelente [...]”.

“A pesar de lo ocurrido, la moral de los jóvenes es muy buena y todos se está recomponiendo”³⁰.

En la segunda se recoge lo siguiente:

“[...] La actividad se centra sobre todo en la reivindicación de las libertades y en las protestas contra las torturas que se están llevando a cabo en las comisarías [...]”

“[...] Encarcelamiento de 6 universitarios por participación en protestas [...]”
 “Tiene lugar una verdadera campaña contra las torturas llevada a cabo en la facultad de derecho” [...] “Por otro lado vamos también a poner en marcha un docu-

28. AHPCE, *Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil*, signatura: Jacq. 297.

29. Nicolás, E.: *La libertad encadenada: España en la dictadura ...* op. cit., pág. 371, y FERNÁNDEZ BUEY, F.: “Estudiantes y profesores universitarios contra Franco. De los Sindicatos Democráticos al movimiento de profesores no numerarios (1966-1975), pp. 486-487, en CARRERAS ARES, Juan José y RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (eds.), *La universidad española bajo el régimen de Franco (1939-1975)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1991.

30. AHPCE, *Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil*, signatura: Jacq. 352.

mento contra la represión para recoger firmas. –Los abogados van a presentar una denuncia colectiva contra las torturas-. [...]”.

“Continua habiendo pegadas de carteles, generalmente contra la represión. Han comenzado a celebrarse nuevamente actos culturales, que son una de las formas más adecuadas en esta situación para levantara el movimiento de masas. Antes de que termine el trimestre estarán ya las cosas bastante bien, antes de que termine el curso es seguro que volverá a ver aquí en la universidad luchas importantes.

Los de peritos están en huelga, como en el resto del país. Hay buen ambiente y se plantean las cosas más radicalmente que otras veces, los universitarios han elaborado un llamamiento que se han colocado en carteles en las facultades. Por otro lado, las de la universidad laboral de aquí se han planteado la solidaridad con los de Alcalá. Han elaborado un escrito bajo el que van a recoger firmas, y quizás salga alguna otra acción más.

Al igual que en Barcelona los médicos del clínico de aquí tienen graves problemas. Tienen elaboradas sus reivindicaciones y próximamente van a celebrar una asamblea. Si no obtienen solución sus problemas existe la idea de acción y el ambiente es bueno”³¹.

En esta segunda carta también se explican numerosas acciones con el fin de promover la lucha contra la represión y las torturas. Un ejemplo es el recogido en el texto cuando se menciona la elaboración de un dossier que fue pasando por diversas facultades e incluso se pegaron carteles con algunos párrafos del mismo.

En otro documento elaborado por el Comité Universitario de Zaragoza del PCE de la misma fecha se enumeran algunos nombres de alumnos detenidos y algunas prácticas de tortura:

“En nuestra Universidad, la acción del Régimen a través de su policía política ha dado como resultado la detención de varios compañeros: Salvador Gimeno, Perla Luzondo, Ángel Pérez, Ramón Iruretagoyena, Mikel Azkua, Ana San Vicente, Carmen Gayano, Manuel Lucas de Medicina; Javier Iriarte, Carlos Alonso, Félix Matute, Aurora Lafuente, Ana Salas, Esperanza, Pili Viñuales, Juan José Menéndez, Pedro Moreno, Francisco Álvarez de Ciencias; Joaquín García, José Manuel Abreu, José Castillo de Filosofía; fueron detenidos en sucesivos días. En Comisaría se les sometió a brutales torturas. Prácticas como “la bicicleta, el quirófano”, golpes con bastones en las plantas de los pies, golpes en los testículos, glúteos, riñones, cabeza, estómago, son exponentes de la crueldad y el sadismo de que hacen gala los “funcionarios” de la BPS. De entre ellos Eleuterio Fernández “el legionario”, Gilaberto, Maestro, Ausencio Latorre, Palazón, Cosme, se distinguieron por su ensañamiento, Consideramos un deber ineludible denunciar estos métodos y sus ejecuciones ante la opinión ciudadana, hacer llegar a todos los sectores tanto zaragozanos como nacionales la más expresiva repulsa contra estos sucesos. [...]”.

“[...] Para el logro de nuestras reivindicaciones y la creación de un movimiento universitario potente y combativo, pensamos que es necesario llegar a la colaboración más estrecha todas las fuerzas políticas de la Universidad. Crear en la Uni-

31. AHPCE, *Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil*, signatura: Jacq. 359.

versidad condiciones de libertad que la preparen para sumarse al esfuerzo de todos los sectores hacía la democracia y el socialismo [...]”³².

Durante este periodo de retroceso y, en vista de la poca efectividad de las acciones llevadas a cabo en respuesta a la represión, se crearon los comités de curso (CC) a finales de 1970 en Barcelona a raíz del Proceso de Burgos y de la desarticulación del SDEUB por la policía. Poco a poco se fueron extendiendo a los demás distritos universitarios. Los CC convocaban reuniones de forma regular y semiclandestina en las que la discusión sobre la situación política del país, más que el ámbito estrictamente estudiantil, era el eje vertebrador de las reuniones³³.

El objetivo inmediato y central de la lucha estudiantil fue la aplicación de la Ley General de Educación. Y en esa lucha el movimiento no dejó de entrar en relación con otros sectores. Una clara muestra de ello fue el contenido de la II Reunión General de Universidades, convocada y celebrada a principios de 1972, y a la que asistieron representantes de casi todas las universidades españolas, incluida la de Zaragoza. La propia RGU venía a cumplir con el objetivo del movimiento de luchar contra su propio estancamiento. Tanto en las “actas” como en los comunicados se recogieron las siguientes premisas³⁴:

“Creemos que la Ley General de Educación es el problema mayor con que se enfrenta el Movimiento Estudiantil, que afecta no solo a su marcha progresiva sino su supervivencia, ya que la Ley, concretada en su punto fundamental de selectividad y numerus clausus, tiende a recudir la incipiente Universidad de masas española [...]”.

“Es una necesidad de todos los estudiantes el que abramos un proceso de discusión en el que en base a las experiencias de nuestra lucha avancemos en el análisis de la Ley de Educación, de cómo debemos plantearnos la lucha contra ella, así como de profundizar en los objetivos generales de lucha contra la dictadura y por las libertades políticas, en confluencia con el Movimiento Obrero y popular en la perspectiva de la elaboración de un MANIFIESTO DE LOS ESTUDIANTES DE ESPAÑA.”³⁵.

El curso 1973-1974 supondría un nuevo paso hacia la recuperación del movimiento que se plasmó en la celebración de una nueva Reunión General de Universidades en la primavera de 1974. En ella participaron 36 estudiantes de la mayoría de las universidades del país, y como no iba a ser esta la excepción Zaragoza también contó con representación. No obstante, y es uno de los aspectos más destacados es la explicación que se recoge en el comunicado, se afirma que en la RGU hubo distintos niveles de representación ya que alguna delegación acudía a nivel de observadora, como la zaragozana ³⁶.

32. AHPCE, *Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil*, Caja 124, carpeta 3.

33. Hernández Sandoica, E., Ruiz Carnicer, M. A., y Baldó Lacomba, M.: *Estudiantes contra Franco ...* op. cit, pp. 303-304.

34. Al hablar de comunicados me estoy refiriendo a los documentos informativos donde se resumía el contenido de la RGU y se recogían las siguientes movilizaciones convocadas.

35. AHPCE, *Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil*, Caja 124, carpeta 76.

36. AHPCE, *Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil*, Caja 124, carpeta 76.

El movimiento estudiantil se convirtió en uno de los núcleos de oposición más importantes y más activos y de su importancia fueron conscientes sus miembros, tal y como muestran las siguientes palabras de un informe interno del Comité Universitario de Zaragoza del PCE de febrero de 1974:

“En este sentido, es importante tomar conciencia del puesto clave que ocupa la educación en un país moderno. ¿Podía jugar la enseñanza en algún momento crítico el papel de detonador de un movimiento de lucha poderoso y generalizado que agrupase a una amplísima gama de sectores y fuerzas sociales? Sin duda, pensamos que sí. Por ello. Es importante desarrollar al máximo todas las posibilidades de actuación en este sector que tan significado papel puede jugar el futuro”³⁷.

La información recogida en los numerosos documentos consultados nos conduce a afirmar que los estudiantes movilizados de la Universidad de Zaragoza fueron un importante núcleo de oposición y movilización contra la dictadura en la capital aragonesa. Aún siendo un distrito universitario muy inferior en cuanto a número de estudiantes e infraestructura a otros distritos como Madrid, con tres universidades, Barcelona con otras tres, Valencia, etc., la movilización que tuvo lugar en Zaragoza mostró los mismos rasgos de descontento, los mismos deseos de cambio y lo que es más importante, la misma voluntad combativa de luchar contra un régimen que les venía impuesto y les negaba las libertades inherentes a cualquier régimen democrático.

La Universidad de Zaragoza tuvo representación en las distintas reuniones y encuentros que promovieron el proceso organizativo del movimiento estudiantil que tuvo lugar a partir de 1965. Determinar el grado de participación de sus representantes es una tarea extremadamente difícil debido a que en las documentos consultados no se llega a concretar con exactitud este hecho, salvo en la Reunión General de Universidades de 1974.

El objetivo perseguido por parte de un servidor en futuras investigaciones es poder completar el discurso explicativo y analítico del proceso de génesis y consolidación del movimiento universitario en Zaragoza, y lo que es más importante, que todos aquellos protagonistas anónimos que lucharon por la conquista de la democracia reciban un más que merecido reconocimiento.

37. AHPCE, *Fuerzas de la Cultura. Movimiento estudiantil*, Caja 124, carpeta 3.

ESTUDIO MUSICAL-ATENCIONAL EN UN CASO DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Marta MODREGO ALARCÓN

Estudiante de Máster de la Facultad de Educación de la UNED

Tercer Premio del IX Concurso de Investigación

“MEMORIAL MANUEL CARRIÓN ALIAGA”

1. RESUMEN

El siguiente trabajo de investigación se trata de un diseño experimental de caso único, que tiene como objetivo establecer una asociación entre la práctica de ejercicios musicales (mediante el órgano) y la mejora de algunos procesos cognitivos, como la atención y la concentración y de algunos aspectos afectivo-emocionales, en una persona diagnosticada de Esclerosis Múltiple.

2. INTRODUCCIÓN/JUSTIFICACIÓN

Bruscia (1997) define la música como “el arte de organizar los sonidos en el tiempo” (p. 21). El motivo por el cual se ha decidido utilizar la música (en forma de ejercicios con el órgano), en el presente estudio, se debe a que se considera un estímulo muy potente, capaz de producir efectos positivos sobre el desarrollo físico, cognitivo, afectivo-emocional y socio-comunicativo de las personas.

Concretando más, en esta investigación se van a tratar de observar los efectos de la música sobre los aspectos cognitivos (atencionales) y afectivo-emocionales de un usuario diagnosticado de Esclerosis Múltiple.

La Esclerosis Múltiple es “una afección inflamatoria desmielinizante del Sistema Nervioso Central cuya patología se caracteriza por múltiples placas periventriculares, preferentemente situadas en la sustancia blanca, inicialmente con infiltración linfomonocitaria perivascular y luego parenquimatosa, seguida de desmielinización, por lo común selectiva y gliosis astrocitaria” (Nogales-Gaete, 2005, p.609).

La Esclerosis Múltiple origina una serie de síntomas, entre los cuales se encuentran:

—Síntomas a nivel cognitivo: Problemas en áreas como memoria, atención y concentración, facilidad de palabra, velocidad de procesamiento de información, razonamiento abstracto y resolución de problemas, capacidades espaciales visuales y funciones ejecutivas.

—Síntomas a nivel afectivo-emocional: Incertidumbre, estrés, ansiedad, baja autoestima, sensación de soledad, irritabilidad y sentimientos de rabia, miedo, impotencia, tristeza....

—Síntomas a nivel socio-comunicativo: Interrupción de las relaciones personales y laborales, situaciones de aislamiento y abandono....

—Síntomas a nivel físico. fatiga, problemas de equilibrio y coordinación (espasticidad, parestesia, ataxia), problemas de vejiga e intestinales, neuralgia de trigémino, dolor...

Los dos primeros grupos de síntomas, corresponden a los síntomas sobre los que se pretende actuar.

En la presente investigación, se integran algunos de los conocimientos adquiridos a lo largo de la Licenciatura de Psicología.

Por un lado, en lo que se refiere al contenido y sentido de la investigación, las asignaturas que han resultado de mayor utilidad han sido: “Neurociencia Cognitiva”, Psicología de la Percepción”, “Emoción y Motivación”, “Fundamentos Biológicos de Conducta” y “Psicología Fisiológica”.

Por otro lado, en lo que se refiere a la recogida y análisis e interpretación de los datos, las asignaturas clave han sido: “Evaluación Psicológica”, “Diseños de Investigación en Psicología”, “Análisis de Datos I y II” y “Psicometría”.

3. MUESTRA

La muestra está compuesta por una persona afectada de Esclerosis Múltiple, el usuario M.A. Su anamnesis es la siguiente: adulto de 53 años. Casado, sin hijos y con un apoyo familiar muy fuerte de parte de su esposa. Desde hace 21 años, vive con Esclerosis Múltiple. A nivel físico, presenta problemas de equilibrio y coordinación y se desplaza en silla de ruedas, aunque puede realizar algunos desplazamientos cortos andando. A nivel cognitivo, presenta dificultades en algunas funciones cognitivas como memoria, atención y concentración. En cuanto al plano emocional-afectivo y social-comunicativo, presenta un correcto funcionamiento, aunque mejorable.

4. MATERIAL

El material que se ha utilizado para realizar el estudio ha sido un ordenador portátil, donde se instaló un programa que contenía un órgano virtual y una cámara de vídeo, para grabar los ejercicios. El paciente M.A empleó un iPad que contenía el mismo programa para realizarlos. Se resaltó la posibilidad de utilizar un órgano real, pero el paciente, prefirió usar su iPad, al considerarse un “amante” de las nuevas tecnologías.

5. INSTRUMENTOS:

En el estudio se utilizaron los siguientes instrumentos:

- **Entrevista inicial¹**: entrevista semiestructurada² que se realizó al comienzo del estudio, en la que por un lado, se obtuvieron datos personales y médicos del usuario y se realizaron una serie de anotaciones relativas a observaciones en un nivel físico, cognitivo, afectivo-emocional y social-comunicativo y por otro lado, se explicó el ejercicio a realizar, los pasos a seguir y los objetivos a conseguir.
- **Entrevista semanal**: entrevista semiestructurada que se realizaba una vez a la semana, con el fin de conocer las dificultades que le iban surgiendo, su estado físico, su estado mental y su grado de motivación.
- **Test d2, test de atención**: corresponde a los test denominados “de cancelación”, pues la tarea consiste en realizar una búsqueda selectiva de estímulos relevantes. Mide la velocidad de procesamiento, la concentración mental y la capacidad de atención sostenida y selectiva. En el presente estudio se utilizan dos de sus puntuaciones.
 - TOT: es la efectividad total de la prueba. Se define como la cantidad del trabajo realizado y mide el control atencional e inhibitorio y la relación entre la velocidad y la precisión.
 - CON: es el índice de concentración. Señala el nivel de concentración alcanzado por el participante a lo largo de toda la prueba.
- **WAIS-III**: se utilizaron las siguientes pruebas de este test:
 - Prueba de Dígitos: es una prueba formada por dos tareas: dígitos directos (consiste en repetir una serie de dígitos, presentados oralmente, en el mismo orden que se escuchan) y dígitos inversos (consiste en repetir una serie de dígitos en orden inverso al presentado). Evalúa atención y resistencia a la distracción, memoria auditiva inmediata y memoria de trabajo.
 - Letras y números: en esta tarea se presentan oralmente una serie de números y de letras mezclados. Después se deben repetir los números en orden ascendente y las letras en orden alfabético. Evalúa atención, concentración y memoria de trabajo.
 - Búsqueda de símbolos: esta tarea consiste en indicar, en un tiempo limitado, si uno o varios símbolos coinciden con dos símbolos que se presentan. Factores importantes involucrados en esta prueba son: atención sostenida y capacidad de discriminación visual.
- **Cuestionario diario³**: se realizó con el fin de valorar diariamente cómo se había encontrado a nivel emocional y a nivel motivacional durante el desarrollo de la prueba y escribir los comentarios que creyera oportunos.

1. Ver Anexo 1

2. Es aquella en la que el entrevistador tiene un guión previo con cierto grado de libertad para proponer cuestiones ad hoc durante la entrevista, bien ampliando la información, bien alterando el curso de las preguntas o la formulación de las mismas.

3. Ver anexo 2

6. TÉCNICA

En un órgano virtual, se colocó con un gomet en cada tecla, la letra correspondiente a la nota musical en inglés⁴, como se observa en la siguiente figura:



Figura n.º. 1. Órgano virtual utilizado para las grabaciones

La técnica consistía en que, en cada grabación, me grababa diciendo una letra (nota) y manteniendo pulsada⁵ la tecla correspondiente a esa nota durante un tiempo, y así letra tras letra (nota tras nota). El usuario, en su casa, debía tocar las teclas que correspondían a esas letras (notas).

Esta sucesión de letras, formaría finalmente una canción sencilla y conocida por él.

7. MÉTODO⁶

Se realizaron cuatro grabaciones de aproximadamente diez minutos cada una. Cada una de estas grabaciones constaría de tres partes:

—En primer lugar, se explicaba la técnica y se proponían una serie de ejemplos para que el usuario practicara. Es decir, se les explicaba que iban a escuchar una letra y que tendrían que tocar la tecla que correspondía a esa letra, y así sucesivamente. Tras esta explicación, se realizaban ejemplos de práctica con letras (notas) aleatorias.

—En segundo lugar, comenzaba el ejercicio atencional propiamente dicho. Yo decía y tocaba una serie de letras (notas), sucesivamente. Es importante constatar que, entre una y otra letra (nota), dejaba un tiempo prudencial para que el usuario, con notables problemas físicos, fuera capaz de seguirme.

—En tercer lugar, con el fin de motivar al usuario, tocaba seguida la canción que estaba formada por todas esas letras. Pues también él, con práctica, podría conseguirlo, lo que aumentaría su autoconcepto y su bienestar.

8. PROCEDIMIENTO:

La variable independiente de este estudio es la realización de ejercicios musicales-atencionales y la variable dependiente, la mejora de la atención y la mejora

4. Do (C), Re (D), Mi (E), Fa (F), Sol (G), La (A), Si (B)

5. En todo momento dejaba la tecla pulsada para que estuviera a la vista del paciente. No se trata de un ejercicio memorístico, sino de un ejercicio de atención y concentración.

6. En el CD, se encuentra un vídeo explicativo que ilustra estas partes.

del nivel afectivo-emocional. Es decir, se pretende observar si la realización de ejercicios musicales-atencionales, **puede** contribuir a la mejora de la atención y a la mejora del bienestar del usuario.

Antes de comenzar este método, se realizó una entrevista inicial con el paciente con el fin de conocerle en profundidad, explicarle en qué iba a consistir la tarea y obtener su conformidad y compromiso. Tras esta entrevista, el paciente cumplimentó una serie de pruebas que medían la atención, para conocer el punto en el que se encontraba: test d2, test de atención y pruebas de: dígitos, letras y números y búsqueda de símbolos del WAIS-III.

A partir de este momento, comenzaron los ejercicios atencionales. Durante un mes, cada lunes le enviaba una nueva grabación a través del programa “dropbox”⁷. El paciente debía escuchar y realizar esta grabación (de aproximadamente 10 minutos) de lunes a viernes.

En total eran cuatro grabaciones, una por cada semana, con un nivel creciente de dificultad. En la siguiente tabla se representan las canciones correspondientes a cada semana:

Semana	Canción
Semana 1: del 20 al 24 de octubre	Cumpleaños feliz
Semana 2: del 27 al 31 de octubre	Campanitas del lugar
Semana 3: del 3 al 7 de noviembre	Un elefante se balanceaba
Semana 4: del 10 al 14 de noviembre	Himno de la Alegría

Tabla n.º 1. Temporalización de las semanas y de las canciones de los ejercicios atencionales

Especialmente importante era el estado en el que se encontraba el usuario, puesto que al cabo de unos días, esta actividad podría resultarle molesta y aburrida. La manera de controlar el estado anímico y el grado de motivación que tenía, era haciéndole cumplimentar diariamente un cuestionario que subía al programa dropbox, que informaba sobre los citados aspectos. Si se observaba que estos datos eran bajos, se comentaba con el usuario y se le animaba a seguir, a través de un contacto mediante redes sociales. Además, todas las semanas se mantenía una entrevista con éste, con el fin de conocer las dificultades que le iban surgiendo, su estado físico, su estado mental y su grado de motivación.

Cuando finalizaba la semana, se le enviaba al usuario la canción de esa semana con las letras (notas musicales) de las que estaba formada, para que pudiera practicarla si así lo deseaba⁸. Esto podría suponerle una fuente de motivación y de

7. El usuario estaba familiarizado con este programa informático.

8. Ver Anexo 3

bienestar. Su autoconcepto podría verse incrementado cuando constatará que era capaz de tocar la canción.

Cuando finalizó el mes, el usuario cumplimentó de nuevo los anteriores test atencionales (test de atención, d2 y pruebas de dígitos, letras y números y búsqueda de símbolos, del WAIS-III) con el fin de observar si existían mejoras después de haber introducido los ejercicios atencionales.

9. RESULTADOS:

A continuación, se van a exponer los resultados que obtuvo el usuario en los test, antes (pre-test) y después (post-test) de la realización de los ejercicios atencionales.

En primer lugar, se exponen los resultados obtenidos del test d2:

Test de atención, d2:	PACIENTE M.A	
	Percentil⁹	
	Pre-test	Post-test
TOT (Efectividad de la prueba)	10	20
CON (Índice de Concentración)	15	20

Tabla n.º 2. Resultados dl usuario en el Test de Atención, d2

El usuario M.A ha tenido dificultades en la realización de la tarea, pues los resultados obtenidos en este test, sitúan a la persona en una posición bastante baja respecto a la población. Sin embargo, con eso ya se contaba, dados los síntomas de la enfermedad referidos a problemas en algunas áreas cognitivas. Lo importante para el presente trabajo es que ha existido una pequeña mejora de la atención, que se refleja tanto en la efectividad total de la prueba, como en el índice de concentración.

Respecto a las pruebas utilizadas del WAIS-III, se obtiene lo siguiente:

WAIS-III	PACIENTE M.A	
	Puntuación Escalar²	
	Pre-test	Post-test
Prueba de Dígitos	6	6
Prueba de Letras y Números	8	10
Prueba de Búsqueda de símbolos	4	4

Tabla n.º 3. Resultados del usuario en tres pruebas del WAIS-III: prueba de dígitos, prueba de letras y números y prueba de búsqueda de símbolos

9. Un percentil es el porcentaje de casos que figuran en o por debajo de la puntuación de un individuo en una distribución. Un percentil 10, por ejemplo significa que el paciente deja al 10% de la población en o por debajo de su puntuación, o lo que es lo mismo, que por encima de su puntuación se encuentra el 90% de la población.

10. Se trata de la puntuación directa transformada según la conversión expuesta en el manual de la prueba.

El usuario M.A, se sitúa en todas las pruebas (salvo en el post-test de letras y números) por debajo de lo esperado de acuerdo a su edad, ya que la puntuación media de la población es 10. Sin embargo, una vez más, lo importante para este trabajo no es su puntuación, sino si ha existido una mejora en ella tras realizar los ejercicios musicales-atencionales. Así pues, se observa una mejora del paciente, pero sólo en la prueba de Letras y Números. Las otras dos han permanecido invariables.

A la vista de los datos obtenidos, podría decirse que sí ha existido una pequeña mejora de la atención. No obstante, no se ha podido realizar un análisis estadístico que permitiera conocer si la diferencia de las puntuaciones pre y post era significativa, debido a la escasez de la muestra (sólo estaba formada por una persona).

En cuanto a las mejoras a nivel afectivo-emocional, en el cuestionario cumplimentado diariamente por el paciente, se muestra que el usuario se enfrenta a la prueba diariamente de una forma muy positiva. Además, en los comentarios realizados, el usuario hace algunas puntualizaciones como las siguientes:

“Veo que puedo estar concentrado durante un tiempo, y eso es muy gratificante y bueno para mí”.

La parte del estudio preferida por el usuario, era el momento (viernes) en el que le entregaba una hoja escrita con las letras que correspondían a la canción de la semana. Se sentía muy bien al enfrentarse a un nuevo reto: tocar por sí mismo una canción conocida por todos. Y durante el fin de semana, se esforzaba y trabajaba por conseguirla¹¹. Una de sus frases, que mejor ejemplifican el proceso que estaba experimentando es la siguiente:

“Me siento de maravilla, pues esto de la música me está dando un nuevo entusiasmo y como una fuerza interior que no me imaginaba.”

Con todo ello, se puede decir que la música, materializada en estos ejercicios atencionales, ha conseguido ofrecerle una nueva ilusión a la persona, ha conseguido aumentar su autoeficacia y su confianza en sí mismo, y con ello, su bienestar emocional.

Y es que, ya Cervantes, decía que “la música compone los ánimos descompuestos, y alivia los trabajos que nacen del espíritu” (Cervantes, citado en Poch, 2013, p. 15).

10. CONCLUSIÓN Y COMENTARIOS:

Podría decirse que se han cumplido las expectativas del estudio: Por un lado, ha existido una pequeña mejora de la atención en el usuario, que viene dada por el aumento de las puntuaciones en la condición post-test, tanto en el test de atención d2, como en algunas pruebas del WAIS-III. Y por otro lado, el usuario ha experimentado unos sentimientos de autoeficacia y ha visto incrementado su bienestar.

No obstante, al realizar este estudio se ha sido consciente de que estos resultados no son reveladores ni generalizables. El aumento de las puntuaciones ha

11. En el CD, se encuentra un vídeo realizado por el propio usuario, de la canción: “Cumpleaños Feliz”.

sido pequeño y hay algunas variables extrañas que no han sido controladas (no ha existido un grupo control y la muestra que se ha utilizado es muy reducida, por lo que no se ha podido llevar a cabo un análisis estadístico de los datos). Estos aspectos deberían ser controlados en vistas a futuras investigaciones. Sin embargo, el estudio realizado sí puede constituir un apoyo a la idea de que la música puede utilizarse para mejorar algunos aspectos cognitivos, como la atención y mejorar algunos aspectos afectivo-emocionales.

Se agradece la participación al usuario M.A que, voluntariamente y con una actitud muy positiva, no sólo ha colaborado en el estudio, sino que lo ha hecho posible.

11. REFERENCIAS

- Brickenkamp, R. (2002). d2, *Test de atención*. Madrid: TEA Ediciones
 Bruscia, K. (1997). *Definiendo musicoterapia*. Salamanca: Amarú.
 Nogales-Gaete, J. *Tratado de neurología clínica*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
 Poch, S. (2013). *Musicoterapia en Psiquiatría*. Barcelona: Editorial Médica Jims.
 Wechsler, D. (1999). *Escala de Inteligencia de Wechsler para Adultos WAIS-III*. Madrid: TEA Ediciones

ANEXO 1: FICHA DE LA PRIMERA ENTREVISTA

Fecha:

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos:

Nacionalidad:

Edad y fecha de nacimiento:

Sexo:

Centro al que asiste:

DATOS MÉDICOS

Posible diagnóstico:

Asistencia psicológica o psiquiátrica:

Patologías asociadas:

Tratamiento: Otras enfermedades o dolencias:

COMPORTAMIENTOS OBSERVABLES:

A nivel físico:

A nivel cognitivo:

A nivel afectivo-emocional:

A nivel socio-comunicativo:

ANEXO 2: CUESTIONARIO DIARIO DE ESTUDIO ATENCIONAL

¿CÓMO TE HAS ENCONTRADO DURANTE LA GRABACIÓN?				
		0 (Muy mal) 10 (Muy bien)	0 (Muy desanimado) 10 (Muy animado)	Comentarios
L	20			
M	21			
X	22			
J	23			
V	24			
L	27			
M	28			
X	29			
J	30			
V	31			
L	3			
M	4			
X	5			
J	6			
V	7			
L	10			
M	11			
X	12			
J	13			
V	14			

ANEXO 3: CANCIONES PARA TOCAR CON EL ÓRGANO

CUMPLEAÑOS FELIZ

C-C-D-C-F-E

C-C-D-C-G-F

C-C-A-F-E-E-D

A#-A#-A-F-G-F

CAMPANITAS DE LUGAR

C-C-G-G-A-A-G

F-F-E-E-D-D-C

C-C-G-G-A-A-G

F-F-E-E-D-D-C
 G-G-F-F-E-E-D
 G-G-F-F-E-E-D
 C-C-G-G-A-A-G
 F-F-E-E-D-D-C

UN ELEFANTE SE BALANCEABA

G-G-F-E-E
 G-G-G-F-E-E
 G-G-G-A-G
 F-E-F-E-D
 F-F-E-D-D
 F-F-F-E-D-D
 F-F-F-F-G-F-E
 D-E-D-C

HIMNO DE LA ALEGRÍA

E-F-G-G-F-E-D-C
 C-D-E-E-D
 E-F-G-G-F-E-D
 C-C-D-E-D-C
 D-E-C
 D-E-F-E-C
 D-E-F-E-D-C-D-G (izda)
 E-F-G-G-F
 E-D-C-C-D-E
 D-C-C

SECCIÓN V
RESEÑAS

Kerkhoff, Raúl (2016). *Músicas y palabras en Valdejalón* [Reseña del libro *Músicas y palabras en Valdejalón*, de Carolina Ibor Monesma y Carlos González]

“... (que) el término de ‘tradición’ se relaciona etimológicamente con ‘traer’ y hace referencia, por tanto, a una transmisión a lo largo del tiempo, de generación en generación. Así entiendo la tradición no como un producto, sino como un fenómeno dinámico, un proceso, y lo que se transmite en ese proceso va cambiando a lo largo del tiempo, abandonando unos contenidos e incorporando otros.”

Estas palabras son como una declaración de principios de la autora, que cito de su Introducción de *Músicas y palabras en Valdejalón*, un libro-disco que nos acerca al conocimiento de la reciente historia de la vida cotidiana local, a lo largo del siglo XX hasta nuestros días, a través de una selección de piezas de músicas y narraciones procedentes de la vecina comarca de Valdejalón.

La base para este estudio etnográfico es el trabajo de campo que realizó la autora en la comarca, a veces con la ayuda de algunos colaboradores, entre 2005 y 2010, creando un archivo de registros fonográficos y la documentación de cientos de horas de conversación y entrevistas con los habitantes de todos los núcleos de población de la comarca.

Los contenidos de los materiales del archivo se han agrupado y contextualizado de acuerdo con una serie de temas que parecen representativas para toda la comarca, en lo cual el hilo conductor ha sido el ciclo festivo anual. Así, sucesivos capítulos nos acercan a los Santos de invierno, el Carnaval, la Cuaresma y la Semana Santa, los Mayos, distintas festividades veraniegas y la Navidad. En otros capítulos se prestan atención a temas más específicos relacionados con la música y los músicos: las Rondas y rondallas, Bandas y otras formaciones musicales. Un par de capítulos (8 y 10) incluyen las Devociones y Reuniones varias, a modo de cajón de sastre.

Especial mención merecen los capítulos finales, uno dedicado a Cuentos y otros relatos folklóricos, cuyo autor es Carlos González Sanz, y el dedicado a los Dances.

Aparte de que libro y el disco en sí ya suponen una admirable contribución a la etnografía aragonesa histórica y contemporánea, también es interesante desde el punto de vista metodológico. Tanto en cuanto la reflexión sobre conceptos como la tradición “oral”, cultura “popular” o repertorio “folklórico” en la introducción y los comentarios finales, como en la manera en que da cuenta del proceso de selección y el encaje conceptual de toda la información resultante de un trabajo multi-temático de carácter territorial.

El resultado es una publicación que, aunque, como dice la autora, va destinada a las propias gentes de la comarca, resulta también interesante para alguien “de fuera”, con un texto muy bien escrito y aderezado con muchas anécdotas, y en el que el repertorio comentado es puesto en su contexto histórico, social y económico a lo largo del texto en una cuidada edición, acompañado de una selección de fotografías que datan desde principios del siglo XX hasta la actualidad.

La autora se licenció en Antropología Social y Cultural como alumna del Centro Asociado de Calatayud.

Ficha bibliográfica

IBOR MONESMA, Carolina. *Músicas y palabras en Valdejalón*, La Almunia, Tintauro, 2011.

Morales Ruiz, Juan José (2016). Un libro sobre la cárcel zaragozana de Predicadores, y la represión de las mujeres en el primer franquismo [Reseña del libro *Las rojas y sus hijos, víctimas de la legislación franquista. El caso de la cárcel de Predicadores (1939-1945)*, de Rosa María Aragüés Estragués]

Como escribe la profesora María Ángeles Egido, catedrática de Historia Contemporánea de la UNED, en el prólogo del libro: *Las rojas y sus hijos, víctimas de la legislación franquista. El caso de la cárcel de Predicadores (1939-1945)*, “En los últimos diez años el estudio de la represión franquista y el alcance que tuvo para las mujeres encarceladas y para sus hijos ha experimentado un avance digno de consideración, sólidamente respaldado por los testimonios de las propias presas que han alcanzado, gracias a la reedición conjunta de algunas de sus obras, notable difusión. Queda, no obstante, un trabajo de campo, más modesto si se quiere, pero imprescindible para el avance de la historiografía, que perfile y enmarque análisis concretos adscritos a un marco geográfico y temático ceñido a una realidad más específica”.

Este es precisamente el caso de este libro que reseñamos de Rosa María Aragüés Estragués, alumna de nuestro Centro de la UNED en Calatayud que acaba de obtener el doctorado en Historia, con una interesante tesis doctoral que se publicará próximamente. La obra que nos ocupa se centra en tres elementos fundamentales a la hora de estudiar la represión franquista en la inmediata postguerra en clave de género: el marco jurídico de la represión; la cárcel zaragozana de Predicadores —una prisión para mujeres— que se merecería el tristemente epíteto de “infierno de Predicadores”; y los hijos de las “rojas” que estuvieron recluidos en la cárcel con sus madres, en los primeros años de su vida.

El libro se estructura en tres partes bien diferenciadas: 1.^a Legislación, represión, mujer; 2.^a Represión de género en el primer franquismo (1939-1945), y 3.^a Patria, Paz y Justicia para los hijos de las rojas. Y varios capítulos de Conclusiones; Fuentes; Bibliografía y un Anexo Documental.

Creo que todos los trabajos de investigación de la nueva Doctora Rosa María Aragüés Estragués se caracterizan por la hondura y profundidad de su investigación, y por su notable claridad en la narración histórica. Una doble virtud que, sin embargo, no es muy frecuente en el panorama académico de nuestro país. Con el añadido de que estos trabajos son indispensables en unos momentos, como este, en el que 80 años después del inicio de la guerra civil española andamos dándole vuelta todavía a una tragedia fratricida, cuyas dramáticas consecuencias se prolongaron durante el franquismo, fruto de la venganza y el odio, por más que algunos pretendan ignorar, disminuir, y cuando no, justificar, alegando que en ambos bandos hubo violencias.

La historia de lo que pasó después del 1 de abril de 1939, no sostiene ni justifica este pretendido “paralelismo”, que nunca existió, y como prueba ahí está para demostrarlo la historia del “infierno” de la cárcel de Predicadores, y de la represión que sufrieron las “rojas” y sus hijos, víctimas de la brutal represión que se llevó a cabo en la inmediata postguerra. Por eso me parece que nos encontramos con un libro sencillamente indispensable y necesario.

Ficha bibliográfica

ARAGÜÉS ESTRAGUÉS, Rosa María, *Las rojas y sus hijos, víctimas de la legislación franquista. El caso de la cárcel de Predicadores (1939-1945)*, Madrid, Colección Historia, Sanz y Torres, 2014, 281 págs.

ANUARIO DEL CENTRO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN CALATAYUD

N.º 21

2015

SECCIÓN I. PROFESORES INVITADOS

- Comella Gutiérrez, Beatriz** 7 El Estudio General de Calatayud y la educación en la Edad Media
Verón Gormaz, José 17 La literatura en tiempos de Augusto

SECCIÓN II. PROFESORES-TUTORES

- Monge Crespo, Concepción** 29 Los dispositivos móviles, evaluación de su uso con alumnos de 2.º de la ESO

SECCIÓN III. ESTUDIANTES

- Arias Contreras, Natividad** 47 “Un día en la vida de Iulia”: las fuentes históricas como propuesta de estrategia y aprendizaje de una unidad didáctica

- Barrio Marcén, Celia** 57 Aspasia de Mileto: ¿Una mujer libre en la Grecia Clásica?

- Cruz Gimeno, María Jesús** 69 La influencia de Virgilio y de Ovidio en el poema *Lamentación de Dido*, de Rosario Castellanos

- Espés Ojea, María del Mar** 83 Masculinidades y Prensa “estilo de vida”

- Fraguas Madurga, Lourdes** 117 El concepto de derechos fundamentales y las generaciones de derechos

- López Martínez, Raúl** 137 El testamento mancomunado en el derecho aragonés

- Martín Sánchez, Andrés** 153 El último teorema de Fermat

- Ochoa Cepero, María José** 173 La psicología de emergencias: una nueva profesión

- Oriz Bes, Alberto** 189 Los indígenas en el proceso colonial: leyes jurídicas y la esclavitud

- Sánchez Hernando, Eduardo** 207 Ciclo de vida de producto. Modelos y utilidad para el marketing

- Satué Sánchez, Susana** 229 Mujer y diversidad funcional

- Val López, María Isabel** 241 La extinción del *Homo neanderthalensis*: exposición y análisis de teorías sobre la desaparición del *neandertal*

SECCIÓN IV. PREMIOS

- Gimeno Frontera, Beatriz** 261 Documentación geométrica del mausoleo romano de Fabara

- Calvo Romero, Sergio** 287 Los protagonistas anónimos: una aproximación a la protesta universitaria en Zaragoza a través de cartas e informes de militares

- Modrego Alarcón, Marta** 303 Estudio musical-atencional en un caso de Esclerosis Múltiple

SECCIÓN V. RESEÑAS

- Kerkhoff, Raúl** 315 Músicas y palabras en Valdejalón [reseña del libro *Músicas y palabras en Valdejalón*, de Carolina Ibor Monesma y Carlos González]

- Morales Ruiz, Juan José** 317 Un libro sobre la cárcel zaragozana de Predicadores, y la represión de las mujeres en el primer franquismo [reseña del libro *Las rojas y sus hijos, víctimas de la legislación franquista. El caso de la cárcel de Predicadores (1939-1945)*, de Rosa María Aragüés Estragués]



DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA

UNED

CALATAYUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA